ly

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 7 de Junio de 1957

| TOMO 207 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15128 |
|---|---|---|---|

## SUMARIO



# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE HACIENDA

1

**Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el cual se autoriza a concertar préstamos con el Gobierno de los Estados Unidos de América destinados a determinadas importaciones.**

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de mayo de 1957.

A la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a la consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley relativo a la utilización por parte de la República, del sistema estatuído por la ley Nº 480 de los Estados Unidos sobre excedentes agrícolas.

Al presentar en el seno del Consejo Nacional de Gobierno este proyecto, expresó el Consejero doctor Alberto F. Zubiría: "Conjuntamente con el señor Ministro de Hacienda y con la valiosa colaboración del doctor Nilo Berchesi, hemos venido estudiando el régimen estatuído por la ley de Estados Unidos Nº 480, conocida por ley de excedentes agrícolas, tema planteado reiteradas veces por la prestigiosa institución nacional A.P.I.C.U.E.

"Según publicaciones que hemos podido examinar, al amparo de esta ley se han vendido productos por 1.450.00 millones de dólares a Europa, Extremo Oriente, Asia, Africa y América Latina, entre noviembre de 1954 y noviembre de 1956, y se han firmado 72 acuerdos en América; no se han acogido al régimen, Venezuela, por circunstancias muy especiales y, desde luego, el Uruguay. En cambio Argentina compró en esos años por valor de 30.370.000.00 dólares. Brasil 37.085.000.00; Colombia 15.800.00; Perú 8.870.000.00; Ecuador 3.743.000.00 Chile 37.100.00 y Paraguay 2.600.000.00 de dólares, Y en Europa sólo menciono a España e Italia que hicieron operaciones por 156.000.000.00 y 106.000.000.00 de dólares, respectivamente.

"No podemos olvidar las razonables críticas que se le han formulado a la mencionada ley Nº 480, relacionadas con los perjuicios que pueden producirse en las economías de los países normalmente proveedores de los productos que se adquieren. Si se acordara la solución de acogerse a este régimen, entiendo que habría que tenerlo muy en cuenta, en la oportunidad de suscribir los contratos respectivos, para no quebrantar esos principios.

"Pero, cuáles serían las características más señaladas del sistema?

"En primer lugar podríamos hacer adquisiciones por una suma acaso superior a los 10.000.000 de dólares por año, sin necesidad de utilizar divisas extranjeras. Este sólo aspecto es muy trascendente porque nos permitiría destinar esas divisas economizadas para financiar otras importaciones imprescindibles. Podríamos comprar, por ejemplo: algodón, tabaco, papas, manteca, semillas, raciones balanceadas, etc. Para algodón destinamos en 1955 —que será el año a que nos referiremos, por no haberse publicado aún las estadísticas del año próximo pasado— 6.037.000.00 de dólares; para tabaco, 4.477.000.00; para papas, 1.798.000.00 de dólares. Estos elementos de juicio ofrecen el panorama muy vasto en el que podríamos movernos, con beneficios realmente excepcionales para el país.

"Las adquisiones no las haría el Estado por sí, se cumplirían por los canales privados normales y de acuerdo con las normas legales existentes, sin necesidad de introducir ninguna modificación. Los importadores pagarían sus compras con moneda local por intermedio de los bancos de plaza. Los vendedores americanos, cobrarían en dólares, con letras que serían reembolsadas por la Corporación de Crédito para productores de consumo. Los compradores pagarían pues el importe CIF, en moneda nacional y la suma total se acreditaría en una cuenta especial en el Banco de la República. Una parte, sería tomada por el Gobierno en carácter de préstamo, y la otra, la utilizaría el Gobierno de Estados Unidos para pagar bienes y servicios, como ser la construcción de un gran edificio para las Oficinas de la Embajada, en nuestra Rambla, de acuerdo con algunas informaciones que nos han llegado.

"La ley Nº 480 rige hasta mediados del año en curso, pero además de que su prórroga es presumible, podrían hacerse contratos aún por el término de tres años. El plazo de pago podría oscilar entre 30 y 40 años, y el interés no sería superior, según creemos, al 4 o|o.

"Habría que dictar una ley similar a la que dictaron casi todos los países del Continente, facultando al Poder Ejecutivo a suscribir los convenios respectivos, ley que además, permitiría sustituir deudas ya emitidas, que como se sabe, son de colocación difícil.

"Con las consideraciones precedentes, entendemos que queda fundada la iniciativa, pero conviene insistir que contribuiría a equilibrar nuestra balanza de pagos, a disponer de varios millones de dólares anuales para otras importaciones, a efectuar adquisiciones urgentes impres-

tas por la sequía que padecemos, que permitirían estimular y abaratar la producción granjera del país, y finalmente, que las obligaciones que contraeríamos, por su naturaleza, por sus condiciones, no comprometerían el desenvolvimiento económico futuro.

"Por su parte el Directorio del Banco de la República consultado al respecto, expresó, compartiendo el informe de su Gerente General lo siguiente: "Resultaría pues, que bajo el mecanismo previsto por la ley Nº 480 de excedentes agrícolas el Uruguay importaría productos de Norte América, sin necesidad de emplear para su pago al menos de inmediato, dólares USA, creándose así un depósito en pesos uruguayos radicado en el Banco de la República y un crédito en dólares americanos situado en Estados Unidos en la Corporación de Crédito para productores de consumo como contravalor.

"Como los pesos uruguayos radicados en el Banco de la República pueden en parte ser utilizados por el gobierno uruguayo en carácter de préstamos reembolsables a 35 o más años y la Corporación de Crédito para productores de consumo es un instituto estatal, resultará en la realidad en el caso de que el gobierno uruguayo decida hacer uso de los pesos depositados en el Banco de la República, en la cuenta especial aludida, que el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América estaría acordando a nuestro Gobierno un empréstito a largo plazo. A la vez, en el caso de que el gobierno norteamericano decidiera invertir parte o todos esos pesos uruguayos en pago de carácter doméstico por concepto de compras y servicios, el crédito en dólares USA de la Corporación de Crédito para productores de consumo contra el Uruguay se vería disminuído en relación a los importes que fueran utilizados de la cuenta local en pesos uruguayos.

"El proyecto de ley presentado por el Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, doctor Zubiría, que se acompaña y sobre el cual se desea conocer la opinión del Banco de la República, puede constituir una solución oportuna en estos momentos para resolver ciertos serios problemas nacionales, es decir:

"A) Las dificultades financieras que enfrenta el Erario Nacional, que no encuentra mercado interno inclinado y en capacidad para absorber los títulos de deuda cuya emisión ha sido autorizada importando un conjunto multimillonario que desborda toda la posibilidad y capacidad del ahorro del país.

"B) La necesidad de cubrir los déficit de la producción vernácula de renglones agrícolas que se ha visto azotada y disminuída por una excepcional y prolongada sequía.

"C) La conveniencia de aliviar el mercado de divisas evitando el empleo de valutas extranjeras para el pago de determinados renglones que requieren las industrias nacionales.

"Desde estos enfoques el proyecto resultaría satisfactorio y oportuno por cuanto vendría a crear los elementos necesarios para conjurar el serio problema creado por deficitaria producción cerealera que enfrenta el país como consecuencia de los fenómenos climatéricos adversos a un normal rinde de las siembras del año agrícola 1956|57.

"Por último cabe señalar que los préstamos que se apliquen a sustituir emisiones de deuda pública autorizadas pueden ser redimibles en moneda nacional, en productos del país y aún en dólares USA según se estipule. A este respecto y para el caso en que la reducción de estos préstamos deba ser efectuada en dólares USA convendrá tener presente la limitación del volumen de los mismos a las posibilidades valutarias del país y para el estricto y puntual servicio de los intereses y amortización de modo tal que no graviten pesadamente sobre las disponibilidades cambiarias".

Es por estas consideraciones que el Poder Ejecutivo al someter a la Asamblea General este proyecto de ley espera que el Poder Ejecutivo le preste pronta aprobación.

El Poder Ejecutivo saluda a la Asamblea General con su más alta consideración.

Por el Consejo: ARTURO LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

## PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a concertar préstamos en moneda nacional con el Gobierno de los Estados Unidos de América, hasta un máximo de quince millones de dólares por año en las condiciones que se establecen en la presente ley.

El producto de los préstamos, hasta el máximo fijado por el inciso anterior, será destinado a sustituir la emisión de títulos de deudas internas autorizadas por leyes nacionales para la financiación de obras públicas, hasta un monto equivalente.

Las resoluciones del Poder Ejecutivo que autoricen la contratación de préstamos deberán indicar el destino de los fondos en moneda nacional, la fecha de la ley que autorizó la obra y su financiación y el monto de la deuda nacional interna pendiente de colocación cuya emisión se cancele definitivamente.

Art. 2º Los préstamos a que se refiere el artículo anterior serán amortizados en plazos que no podrán exceder de 35 años, —en cuotas anuales o semestrales,— y con el interés máximo de 4 1|2 o|o sobre los saldos, pagaderos en los plazos que se estipulen. Los servicios expresados se financiarán con cargo a los recursos actualmente previstos para las emisiones de Deuda que se sustituyen, pudiendo pagarse en moneda nacional, dólares o productos del país según se estipule.

Art. 3º Los fondos que suministre el Gobierno de los Estados Unidos, para cubrir los préstamos a que se refieren los artículos precedentes, deberán provenir necesariamente del precio en moneda nacional de las mercaderías que se importen de los Estados Unidos, de acuerdo al régimen que se establece en las disposiciones subsiguientes.

Art. 4º Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir con el Gobierno de los Estados Unidos de América convenios para la importación de excedentes agrícolas de ese país, de acuerdo al régimen estatuído por la ley pública número 480 y conforme a las siguientes condiciones:

A) Deberán indicarse en cada convenio el o los productos a importarse, así como sus cantidades. Para la elección de los mismos se tendrán en cuenta las necesidades del abastecimiento del país en los distintos sectores de su consumo, excluyéndose aquéllos de los que exista producción nacional normal y suficiente.

B) Las referidas importaciones se realizarán, —según la naturaleza y destino de los productos,— por los particulares de acuerdo al régimen de importación correspondiente o por organismos públicos conforme a sus cometidos.

C) Las importaciones deberán realizarse en los años 1957, 1958 y 1959, en las cantidades anuales que el Poder Ejecutivo considere conveniente para la economía nacional.

D) El producido en moneda nacional del pago de las importaciones deberá destinarse necesariamente a cubrir el monto de los préstamos que se contrate de acuerdo a lo autorizado en el artículo 1º de la presente ley y al pago por el Gobierno de los Estados Unidos de América de bienes o servicios en el país y en moneda nacional. Ambos montos deberán precisarse en cada convenio.

E) Queda fijado, —como monto máximo de las importaciones a efectuarse de acuerdo al presente régimen,— el necesario para cubrir en moneda nacional los préstamos a que se refiere el artículo 1º y las cantidades que se convenga con el Gobierno de los Estados Unidos para que éste destine en la forma indicada en el párrafo precedente.

F) El tipo de cambio al que se liquidará el precio en dólares de las importaciones será el que corresponda para las importaciones corrientes de las respectivas mercaderías.

Los fondos provenientes del pago en moneda nacional de las importaciones cuyo préstamo se ha concertado de acuerdo a lo autorizado en el artículo 1º, se depositarán en el Banco de la República en una cuenta especial denominada "Fondos de Convenios", contra la cual sólo se podrá girar para el pago de las obras para las que estaban destinadas las deudas que se autoriza a sustituir por el artículo 1º.

Art. 5º Las cantidades que correspondan al Gobierno de los Estados Unidos de América y que éste destine a comprar bienes o a pagar servicios, quedarán libremente a su disposición.

Las cantidades que correspondan a préstamos para ser utilizados por el Gobierno del Uruguay, serán empleadas previo cumplimiento de todas las leyes de ordenamiento financiero y con intervención de la Contaduría General de la Nación y del Tribunal de Cuentas.

Art. 6º El Poder Ejecutivo dará cuenta trimestralmente a la Asamblea General de los convenios que celebre al amparo de la presente ley y de los montos de las reducciones de la emisión de deudas internas comprendidas en la misma.

Art. 7º Comuníquese, etc.

AMILCAR VASCONCELLOS.

---

2

**Resolución. Se rectifica la designación de un Oficial 5º (Dactilógrafo) en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de mayo de 1957.

Visto que en las designaciones efectuadas el día 30 de abril último, para diversas oficinas departamentales pertenecientes a la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes Inmuebles Nacionales, se ha deslizado un eror en el nombramiento para el cargo de Oficial 5º, Dactilógrafo, a favor de la señorita Shirley H. Martínez, Credencial Cívica H.A.A. Nº 4179, destinada a la Oficina de Rivera;

Atento a que es necesario subsanar tal error,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declarar que el nombramiento extendido el 30 de abril último a favor de la señorita Shirley H. Martínez, para ocupar un cargo de Oficial 5º, Dactilógrafo, en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, debe extenderse a favor de la señorita Shirley Garagorry Martínez, Credencial Cívica H.A.A. Nº 6597.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

---

3

**Resolución. Se rectifica la designación de un Auxiliar de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 30 de mayo de 1957.

Vistos estos antecedentes, venidos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, en los que se solicita la modifcación de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de abril de 1957, en lo que se refiere al nombramiento para el cargo de Auxiliar, $ 370.00, a la señorita Constantina Redondo Barbero;

Atento que por error de copia se designó en dicha resolución para el citado cargo de Auxiliar a la señorita Constantina Redondo Barbero, en lugar del señor Julio Illa, actual Escribiente, que es el funcionario que debió nombrarse para dicho cargo;

De acuerdo a lo aconsejado por el Directorio de la citada Caja,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de abril de 1957, par el cargo de Auxiliar, $ 370.00, de la señorita Constantina Redondo Barbero, Credencial Cívica Serie A.X.A. N.o 8416.

Desígnase en su lugar Auxiliar, $ 370.00, al señor Julio Illa, actual Escribiente.

Comuníquese y pasen estos antecedentes a la Contaría General de Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

4

**Resolución. Se autoriza a la Comisión Nacional de Educación Física a utilizar los servicios de determinado personal.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 30 de mayo de 1957.

Visto la gestión iniciada por la Comisión Nacional de Educación Física, quien ante la regularización del personal que presta servicios en ese Instituto mediante contrato, dispuesta por el artículo 178 de la ley Nº 12.376, de 31 de enero de 1937, somete a la aprobación del Poder Ejecutivo la nómina del mismo, en razón de haberse normalizado el pago de sus asignaciones con cargo al "Fondo de Cultura", creado por el artículo 11 de la ley número 9.892, de 1º de diciembre de 1939;

Atento a que la Contaduría General de la Nación manifiesta que el monto de las asignaciones emergentes, se ajusta al duodécimo de la suma total autorizada por aquella norma legal, por lo que no existe impedimento para que se proceda en la forma solicitada,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorizar a la Comisión Nacional de Educación Física, para utilizar los servicios de las personas que se especifican, por todo el corriente ejercicio y a partir de febrero próximo pasado, salvo en aquellos casos en que se limita expresamente el término.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

María A. de Mayone, Auxiliar, Cred. Cív. BAA 10117, $ 230.00; Gladys B. de Urán, Auxiliar, Cred. Cív. BAA 10602, $ 230.00; Elbio Kuroptva, Auxiliar, Cred. Cív. ALB 5994, $ 230.00; Carlos Sayagués, Auxiliar Cred. Cív. AXA 10393, $ 230.00; Iris Lameiro, Auxiliar, Credencial Cív. AXA 9406, $ 230.00; Martha Requena, Auxiliar. Cred. Cív. ANA 1263, $ 230.00; Amalia Amiuni, Auxiliar, Cred. Cív. AAB 3919, $ 230.00; Fernando Casartelli, Auxiliar, Cred. Cív. BBB 11271, $ 230.00; Gladys Núñez, Auxiliar, Cred. Cív. BEB 5571, $ 230.00; Iris B. de Lamberti, Auxiliar, Cred. Cív. BVB 12189, $ 230.00; Helmunt Ehrardt, Auxiliar, Cred. Cív. AXA 10640, $ 230.00; Julio Calcagno, Auxiliar, Cred. Cívica AKB 4254, $ 230.00; Susana Laurenzano, Auxiliar, Credencial cív.BAB 13091, $ 230.00; Oscar Dieguez, Auxiliar, Cred. Cív. CMB 2934, $ 230.00; José O. Pereyra, Auxiliar, Cred. Cív. BAA 13104, $ 230.00; Alberto Chiodi, Auxiliar, Cred. Cív. AUA 5049, $ 230.00; Luis A. Blanco, Auxiliar, Cred. Cív. ARA 7737, $ 230.00; Rafael Elías, Auxiliar, Cred. Cív. AEA 2087, $ 230.00; Juan Cantera, Auxiliar, Cred. Cív. AXA 8423, $ 230.00; Humberto Tenazichuc, Auxiliar, Cred. Cív. BRA 12431, $ 230.00; Eduardo Pérez, Auxiliar, Cred. Cív. BAB 16779, $ 230.00; Tomás Palacio, Auxiliar, Cred. Cív. ARA 656, $ 230.00; María E. Torres, Auxiliar, Cred. Cív. SCC 2460, $ 230.00; Alfredo Laens, Auxiliar, Cred. Cívica ARA 8178, $ 230.00; Ada V. de Palomeque, Auxiliar, Cred. Cív. BRD 3762, $ 230.00; Matilde Almada, Auxiliar, Cred. Cív. Bra 12445, $ 300.00.

PERSONAL DE SERVICIO

Elisa M. de Tate, Limpiadora, Cred. Cív. BCA 2491, $ 230.00; Victoria C de Delfino, Limpiadora, Cred. Cív. BBB 10254, $ 230.00 ; María Acosta, Limpiadora, Cred. Cív. AQA 6962, $ 230.00; Evangelina R. de Olivera, Limpiadora, Cred. Cív. BBA 10991, $ 230.00; Zoila Z. de Coitiño, Limpiadora, C. Cív. BAA 6760, $ 230.00; José M. Fernández, Peón-guardián, C. Cív. AHB 3176, $ 230.00; María C. Pérez, Limpiadora, C. Cív. AMB 2778, $ 230.00; Perla Albín, Limpiadora, Cred. Cív. AHA 4193, $ 230.00; María C. de Hernández, Limpiadora, Cred. Cív. BKA 8086, pesos 230.00; Virginia Cabrera, Limpiadora, Cred. Cív. GDA 1250, $ 230.00; Celia Achioni, Limpiadora, Cred. Cív. BBB 9694, $ 230.00; Donata V. de Linares, Limpiadora, Cred. Cív. DAA 5233, $ 230.00; Amalia L. de Trujillo, Limpiadora, Cred. Cív. BLB 13833, $ 230.00; María R de Vaglica, Limpiadora, Cred. Cív. BAA 10689, $ 230.00; Célika S. de Varela, Limpiadora, Cred. Cív. AKA 9745, pesos 230.00; Josefa M. de Rosso, Limpiadora, Cred. Cív. AVA 5398, $ 230.00; Inés C. de Trelles, Limpiadora, Cred. Cív. DFA 2515, $ 230.00; Miguel Arregui, Peón-guardián, Cred. Cív. DCB 2549, $ 230.00; Arturo Farías, Peón-guardián, Cred. Cív. BBA 14799, $ 230.00; **Francisco Mú-**

ñez, Peón-guardián, Cred. Cív. BDB 13477, $ 230.00; Agustín Gimenez, Peón-guardián, Cred. Cív. AJB 3569, $ 230.00; Carlos Lamberti, Peón-guardián, Cred. Cív. ACB 4462, $ 230.00; Beltrán Cuadrado, Peón-guardián, Cred. Cív. BCA 9448, $ 230.00; Rolando Hurtado, Peón-guardián, Cred. Cív. BLA 4900, $ 230.00; Laura N. de De la Fuente, Limpiadora, Cred. Cív. BZA 7627, pesos 230.00; Ramón Añasco, Peón-guardián, Cred. Cív. AZA 5430, $ 230.00; Cándido Sosa, Peón-guardián, Cred. Cív. EIB, 192, $ 230.00; Jacinta Amaro, Limpiadora, Cred. Cív. AVA 6041, $ 230.00; Inocencio Sierra, Peón-guardián, Cred. Cív. BRA 10341, $ 230.00; Héctor García, Peón-guardián, Cred. Cív. BCA 25329, $ 230.00; Omar Collado, Peón-guardián, Cred. Cív. CDA 16298, $ 230.00; Oscar Banegas, Peón-guardián, Cred. Cív. AJA 3694, $ 230.00; Bonifacia S. de García, Limpiadora, Cred. Cív. EAA 18424, $ 230.00; Victoria P. de Martínez, Limpiadora, Cred Cív. ANA 3616, $ 230.00; Luis Mosa, Peón-guardián, Cred. Cív. AGA 3657, $ 230.00; Roberto Pombo, Peón-guardián, C. Cív. BAA 3616, $ 230.00; Francisco Roldán, Peón-guardián, Cred. Cív. FDA 1492, $ 230.00; Alberto Nápoli, Peón-guardián, Cred. Cív. BAB 5689, $ 230.00; Francisco Chiazzaro, Peón-guardián, Cred. Cív. BNA 10116, pesos 230.00; Edmundo Martínez, Peón-guardián, Cred. Cív. ASB 7135, $ 230.00; José Rodríguez, Peón-guardián, Cred Cív. BRB 5353, $ 230.00; Adhemar del Campo, Peón-guardián, Cred. Cív. GAA 997, $ 230.00; Regino Benítez, Peón-guardián, C. Cív. BRA 10736, $ 230.00; Aniceta G. de Ferreira, Limpiadora, Cred. Cív. BAB 7778, $ 230.00; Francisca Villarruel, Limpiadora, Cred. Cív. DAB 980, pesos 230.00; Faustino Brun, Peón-guardián, Cred. Cív. DAA 7229, $ 230.00; Eudoxio Ferreira, Peón-guardián, Cred. Cív. AQA 7682, $ 230.00.

**Hasta el 30 de abril inclusive, los siguientes:** Santos González, Peón-guardián, Cred. Cív. AUA 2952, $ 230.00; Aída T. de Rodríguez, Limpiadora, Cred. Cív. BCA 21613, $ 230.00: María Urbán, Limpiadora, Cred. Cív. AXA 9354, $ 230.00; Roberto Díaz, Peón-guardián, Cred. Cív. FDA 3760, $ 230.00; Luis F. Lavagnino, Peón-guardián, Cred. Cív. BVA 58, $ 230.00; Ambrosio Sasseti, Peón-guardián, Cred. Cív. PBA 9600, $ 230.00; Enrique González, Peón-guardián, Cred. Cív. OFA 866, $ 230.00; Ricardo Maneiro, Peón-guardián, Cred. Cív. BSB 5563, $ 230.00; Enrique L. Pérez, Peón-guardián, Cred. Cív. AHA 2578, pesos 230.00; Eduardo Bardas, Peón-guardián, Crd. Cív. AXA 1314, $ 230.00; Dionisio Pino, Peón-guardián, Cred. Cív. BVA 4387, $ 230.00; Ruben Bufoni, Peón-guardián, C. Cív. BVB 12955, $ 230.00; Juan Lacuesta, Peón-guardián, Cred. Cív. BCB 14174, $ 230.00.

## PERSONAL MEDICO

### (Por guardia)

Ruben Odiccini, Médico, Cred. Cív. BNA 16007, $ 14.80; Carlos Curti, Médico, Cred. Cív. AKB 1342, $ 14.80; Wáshington Baliñas, Médico, Cred. Cív. BPB 3368, pesos 14.80: Héctor Morse, Médico, Cred. Cív. BBA 10385, $ 14.80; Valentín Crosa, Médico, Cred. Cív. BCB 3459, $ 14.80; Luis Elena Mesías, Médico, Cred. Cív. NAB 8216, $ 14.80; Edmundo Bacigalupi, Médico, Cred. Cív. AHA 3282, $ 14.80; René Racine, Médico, Cred. Cív. BCB 2129, $ 17.80; Pedro Garófalo, Odontólogo, Cred. Cív. SAA 2596, $ 10.80; Cervantes Arjona, Odontólogo, C. Cív. AJA 6336, $ 10.80, Ruben Ricco, Odontólogo, Cred. Cív. AXA 4961, $ 10.80; Sergio Faravelli, Practicante, Cred. Cív. AVA 8007, $ 8.80; Ruben Sierra, Practicante, Cred. Cív AOA 3486, $ 8.80; Milton Faravelli, Practicante, Cred. Cív. AVA 7524, $ 8.80; Boris Asiner, Médico, Cred. Cív. AZA 10716, $ 14.80; Alberto Panigatti, Médico, Cred. Cív. AXA 6483, $ 14.80; Jaime Altmaun, Odontólogo, Cred. Cív. BKB 6513, $ 10.80; Rodolfo Marán, Odontólogo, Cred. Cív. BGA 2066, $ 10.80; Francisco Pucci, Odontólogo, Cred. Cív. BLB 10006, $ 10.80; Alejandro Brianchi, Médico, Cred. Cív. BFA 2476, $ 14.80.

**Hasta el 30 de abril inclusive, al siguiente:** César Pebé, Odontólogo, Cred. Cív. BLA 9293, $ 10.80.

## PERSONAL TECNICO

Raúl Rodríguez de Vecchi, Asesor Letrado, Cred. Cív. QAA 15669, $ 420.00; Elisa Malta, Técnico Electroc., Cred. Cív. AIB 2969, $ 270.00; Zulema Clavelli, Auxiliar Laborat., Cred. Cív. ATB 4895, $ 250.00; Nirva Villalba, Auxiliar Laborat., Cred. Cív. BPA 6606, $ 250.00; Andrés Lasplaces, Dibujante Obras, Cred. Cív. BCA 22028, $ 230.00; Carlos Mattos, Dibujante Obras, Cred. Cív. AXB 7182, $ 330.00; Baltasar Mezzera, Traductor, Cred. Cív. ANA 1302, $ 220.00.

## PERSONAL A JORNAL

Ruben Villar, Electricista, Cred. Cív. BJA 10567, pesos 13.30; Romualdo Pedrol, Ayudante Carpintero, Cred. Cív. AZA 9503, $ 10.80; Julio Sánchez, 1|2 Oficial Herrero, Cred. Cív. BLA 4360, $ 11.80; José Caivano, Aprendiz, Cred. Cív. BAB 16593, $ 10.80; Mario Castro, 1|2 Oficial Herrero, Cred. Cív. BCA 20590, $ 11.80; José Irureta, Peón, Cred. Cív. QAA 10368, $ 10.80; Orfilio Monzón, Sereno, Cred. Cív. TFB 619, $ 10.80; Rodolfo Zunino, Peón, Cred. Cív. BDA 20400, $ 10.80; Jorge Somoza, Maq. Carpint., Cred. Cív. APA 5061, $ 13.80; Pascual La Grecca, Carpintero, Cred. Cív. AXA 7748, $ 13.30; Isidro Betta, Maq. Carpint., Cred. Cív. BRA 1274, pesos 14.80; Alfredo Sugliano, Sold. Herrero, Cred. Cív. BAB 6423, $ 14.80; Wáshington Andrade, 1|2 Oficial Herrero, Cred. Cív. AVA 7197, $ 11.80; Nicolás Cosentino, Oficial Herrero, Cred. Cív. BCA 21552, $ 13.30; Francisco Masci, Carpintero, Cred. Cív. AJA 1771, $ 13.30; Manuel Baleirón, Maq. Carpint., Cred. Cív. BAB 12478, $ 13.80; Homero Cledón, Carpintero, Cred. Cív. BUB 4143, $ 13.30; Juan Campagna, Ayudante Taller, menor, $ 6.80; César Pérez, 1|2 Oficial Albañil, Cred. Cív. AZA 12194, pesos 11.80; Pedro Banchero, Oficial Herrero, Cred. Cív. BBB 10334, $ 11.80; Juan Perdomo, Pintor, Cred. Cív. BAA 10841, $ 11.80; Juan Picone, Carpintero, Cred Cív. AUB 3916, $ 13.30; Vida Latierro, Herrero, Cred Cív. BLA 7272, $ 13.30; Luis M. Elefante, Peón, Cred Cív. BCA 21160; $ 10.80; Ismael Benítez, 1|2 Oficial Carpintero, Cred Cív. LGB 2608, $ 11.80; Guillermo Medeiros, Albañil, Cred. Cív. BZA 14326, $ 11.80; José Ovsejevi, Tornero, Cred. Cív. AKA 4738, $ 14.80; Pedro Sierra, Peón, Cred. Cív. MAA 13635, $ 10.80; Omar Baubeta, 1|2 Oficial Carpintero, Cred. Cív. BMA 8727, $ 11.80; Wilmar Sosa, Colchonero, Cred. Cív. ODA 3680, $ 10.80; Elbio Rivas, 1|2 Oficial Albañil, Cred. Cív. BNA 16460, $ 11.80; Luis Gutiérrez, Peón, Cred. Cív. EAA 12218, $ 10.80; Francisco Querejeta, 1|2 Oficial Carpintero, Cred. Cív. AGB 4135, $ 11.80; Juan Pastore, Peón, Cred Cív. BMB 1982, sueldo de $ 230.00; César Cruz, Carpintero, Cred. Cív. BLA 9989, $ 13.30; Walter Arrillaga, 1|2 Oficial Herrero, Cred. Cív. BUA 8917, $ 11.80.

**Hasta el 30 de abril inclusive, el siguiente:** Pedro Martínez, Ayudante Carpintero, Cred Cív. BLB 13777, $ 10.80.

## PERSONAL DOCENTE

Pedro Pereira Ihtz, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. SAA 11469, $ 260.00; Juan Mancebo, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ., NAA 14173, $ 312.00; Humberto Asplanato, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. ADA 3546, $ 312.00; Alfredo Arévalo, Instr. Ed. Fís., Cred. Civ. KBA 3521, $ 208.00; Dinorah Flaniguen, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. GDA 4286, $ 156.00; Raúl Banfi, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. CEA 1907, $ 80.00; Guillermo Sequeiras, Instr. Ed. Fís., Cred. Civ. JCD 2608, $ 260.00; Oscar Píriz, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. EAA 16065, $ 260.00; Carlos Ribeiro, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. KAA 7541, $ 260.00; Ruth M. de Ferrer, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. BDA 8884, pesos 338.00; Federico Cabrera, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. BCA 22458, $ 312.00; Lelis Pedroso, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. ICD 3885, $ 260.00; Víctor Geymonat, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. NDA 3195, $ 156.00; Enrique Volpi, Instr. Ed. Fís., Cred. Civ. JBC 2148, $ 260.00; Julio C. Russo, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. ABA 1408, pesos 312.00; Alfredo Mera, Inst. V. Ball., Cred. Civ. BFB 1211, $ 286.00; Héctor Bertolotti, Inst B. Ball., Cred. Civ. AEA 2001, $ 260.00; José Pedro Varese, Prof. Isef., Cred. Civ. ASB 1149, $ 230.00; Iris N. de Lestache, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. BDB 7359, $ 208.00; María S. de Olascoaga, Instr. Esgrima, Cred. Civ. AAB 3464, $ 182.00; Victoriano Gadea, Instruc. Esgrima, Cred. Civ. BBB 5698, $ 208.00; Adelfa Espinosa, Inst. V. Ball., Cred. Civ. AIB 2634, $ 234.00; Nilda Silva, Instrc. Patín, Cred. Civ. ACB 4654, $ 208.00; Oscar Céspedes, Ins. B. Ball., Cred. Civ. BDC 1827, $ 208.00; Carlos Papaterra, Ins. Tennis, Cred. Civ. BAA 4590, $ 234.00; Juan C. Meizoso, Instructor, Cred. Civ. BAB 3259, $ 208.00; Luis A. Casales, Instructor, Cred. Civ. TAA 20069, pesos 260.00; María E. Lena, Inst Manual., Cred. Civ. BQB 4648, $ 208.00; Isabelino Barrios, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. AQB 2575, $ 182.00; Celina Laserra, Inst. Manual, Cred. Civ. ANA 1713, $ 208.00; Jesús Feoli, Inst. Manual, Cred. Civ. AVA 3544, $ 156.00; Nélida Camacho, Pianista. Cred. Civ. TAA 7856, $ 312.00; Rebeca Abzaradel, Pianista, Cred. Civ. BLA 10458, $ 260.00; Nelly Pascual, Pianista, Cred. Civ. LAA 14156, $ 260.00; Emilia Nusberger, Pianista, Cred. Civ. BJP 1935, $ 260.00; Emilia Castro Pérez, Pianista, Cred. Civ. AZA 6887, pesos 208.00; Alicia Brum, Pianista, Cred. Civ. AXB 2125,

$ 260.00; Serena L. de Charquero, Pianista, Cred. Civ. BQB 8928, $ 260.00; Carlos Verginella, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. BFA 7482, $ 312.00; María A. Bergmann, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. ADA 3099, $ 234.00; Roberto Cabrera, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. EDC 7938, pesos 234.00; Rubén Presa, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. CBA 9408, $ 260.00; Alina Melo, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. LDC 6709, $ 208.00; Mario Sastre, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. QCA 5324, $ 156.00; Nelson Revello, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. DCA 3786, $ 208.00; Wiltran Moreira, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. EDC 7432, $ 156.00; Umbelina Pintos, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. BJB 8131, $ 208.00; José Daher, Prof. Ed. Fís., Crd. Civ. BZB 2412, $ 156.00; Rubén Dodríguez, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. OCA 4774, $ 156.00; Rita Boggio, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. BUA 9363, $ 234.00; Olga Gaminara, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. BJA 13444, $ 234.00; Rosa Olivera, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. ANB 6168, $ 234.00; Juan A. Seoane, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. NLB 6681, $ 156.00; Adolfo Torres, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. BBB 12557, $ 156.00; Ernesto Pintos, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. IIB 13767, $ 156.00; Elba Rodríguez Píriz, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. DOB 6508, $ 156.00; Teresita L. de Mungay, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. TAA 22648, $ 312.00 Rogelio Paulós, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. BZA 14949, $ 312.00; Georgette Canning, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. AXA 11246, pesos 312.00; Isabelino Cardozo, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. BAA 19180, $ 312.00; Elida Cairus, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. MCA 12490, $ 312.00; Nélida Sosa, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ EAA 23247, $ 312.00; Hilda F. de Giménez, Prof. Ed. Fís., Cred Civ. APA 6837, $ 312.00; Isabel O. de De León, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. BKB 7139, $ 156 00; Nigel Bruni, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. MCA 11595, $ 156.00; Mabel Govea, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. BCA 27772, $ 156.00; Juan Mendivil, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. NKC 3657, $ 312.00; Jorge Bengochea, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. DAA 7435, $ 208.00; Nélida Curcho, Inst Gimnasia, Cred. Civ. AXA 8321, pesos 208.00; Juan Cuadrado, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. FAA 14474, $ 208.00; Julio de los Santos, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. BLB 12593, $ 208.00; Carlos Fiordelmondo, Prof. Ed. Fís., Cred. Civ. IAC 11674, $ 208.00; Jaime Nadal Jaume, Prof. C. E. D., Cred. Civ. AHA 7524, $ 195.00; Milton Faravelli, Prof. C. E. D., Cred. Civ. AVA 8007, $ 195.00.

**Hasta el 30 de abril inclusive, el siguiente:** Amelia C. de Consentino, Pianista, Cred. Civ. BAB 7810, $ 260.00.

Las referidas erogaciones se abonarán con cargo al "Fondo de Cultura" creado por el Art. 11 de la ley número 9892 de 1.o de diciembre de 1939, cuya afectación a estos fines hasta la suma de $ 706.666.68 (setecientos seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con ocho centésimos) anuales, dispone el artículo 178 de la ley N.o 12376 de 31 de enero de ppdo., debiendo la Comisión Nacional de Educación Física, controlar que se cumplan con los extremos exigidos por los artículos 39, 171 y 172 de esta ley últimamente citada.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **LEZAMA. — CLEMENTE RUGGIA. — Justo José Orozco**, Secretario.

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE HACIENDA

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 28 de mayo de 1957.**

442—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital a la señorita María Luisa Deambrosi Fleurquin.

443—Se deja sin efecto la segunda parte de la resolución de fecha 21 de febrero último, en la cual se dispuso la suspensión de los ascensos para el cargo de Jefe de Sección en la Dirección G. de Aduanas.

444—Se autoriza a la Dirección G. de Impuestos Directos a liquidar en el presupuesto del corriente mes, la partida de $ 75.00 a favor del señor Vicente Vázquez, por concepto de reemplazo del Portero de la Sucursal Colonia durante el mes de diciembre.

445—Se da por terminada la comisión en el Ministerio de Relaciones Exteriores del funcionario de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Cr. Walter O. Mañana, el que pasará a prestar servicios en la Dirección de Estadísticas y Censos.

446—Se concede al funcionario de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, señor Hugo Passade Ravera, 180 días de licencia con goce de sueldo.

447—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en el Pueblo Nuevo Berlín (Departamento de Río Negro) a la señorita Delia Berta Montandon.

448—Se autoriza al Titular de la Agencia de Quinielas N.o 73, señor Juan Montaldo, a compartir la ejecución del Servicio con su hijo, señor Oscar Juan Montaldo

449—Se autoriza a la Dirección G. de Impuestos Directos para liquidar en el presupuesto del corriente mes, la partida de $ 75.00 para abonar al señor Vicente Vázquez, por concepto de reemplazo del Portero de la Sucursal Colonia durante el mes de noviembre.

450—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en el Capital al señor Ricardo Tisnes.

451—Decreto por el que se amplía en $ 3.500.000.00 v|n. la Deuda "Títulos de Fomento Rural y Colonización" con destino a expropiación de tierras de la "Colonia Uruguaya" en Paysandú.

452—Se autoriza a la Contaduría G. de la Nación para abonar al señor Cr. Salvador Strace las diferencias de sueldo entre su cargo y el que actualmente desempeña como Cr. General de la Nación (interino), a partir del 26 de setiembre de 1956.

453—Se autoriza a la Contaduría G. de la Nación para abonar al Cr. Héctor Carlevaro, las diferencias de sueldo entre su cargo y el que actualmente desempeña como Subcontador General de la Nación (interino), a partir del 3 de octubre de 1956.

454—Se autoriza a la Dirección G. de Impuestos Directos para retener de las Rentas correspodientes al Concejo Departamental de Tacuarembó, las sumas destinadas a atender los servicios del préstamo que tiene con el Banco de la República.

455—Se declara que el nombramiento extendido el 30 de abril ppdo. a favor de la señorita Shirley H. Martínez para un cargo de Oficial 5.o Dactilógrafo en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, debe entenderse a favor de la señorita Shirley Garagorry Martínez.

456—Dirección General de Aduanas. Se confirma la resolución recurrida, por la cual se dispuso la clausura de los procedimientos seguidos en razón de una denuncia del señor Juan F. Luzardo, contra el señor Ramón Capelán, por presunta infracción aduanera.

457—Jockey Club de Montevideo. Decreto por el cual se reglamenta la entrada al país de los caballos de carrera y equinos en "training" destinados al deporte del polo, procedentes de las Repúblicas de Argentina, Estados Unidos del Brasil y Chile.

458—Caja Popular de Casupá. Reforma de estatuto. Cambio de denominación por Banco Popular de Casupá.

459—Ginesa S. A. Aumento de capital.

460—Banco de Soriano. Aumento de capital.

461—Saperu S. A. Aprobación de estatutos.

462—Marfinco S. A. Aprobación de estatuto.

463—Grenwich Investment S. A. Aprobación de estatutos.

464—Imex S. A. Aprobación de estatutos.

465—Diomar S. A. Aprobación de estatutos.

466—Hanover Investment S. A. Aprobación de estatutos.

467—Acuse recibo del Mensaje número 227 acompañando el exhorto librado en autos "Municipio de Montevideo c| Pumarega, José, cobro de pesos", solicitando certificación de la fecha de autorización otorgada por el Poder Ejecutivo y copia testimoniada de los estatutos de José Pumarega S. A.

468—Acuse de recibo del Mensaje número 564 acompañando el exhorto en autos "Ambrosoni Nelly c| Martín Martinicorena Ambrosoni. Nulidad de Reivindicación", solicitando nombre y domicilio de los fundadores de "Estancias Martinicorena"; "Casas y Terrenos S. A." y "Chapicuy S. A.".

469—Internacional Engineering S. A. (INENSA). Aprobación de estatuto.

470—Se autoriza a la Contaduría G. de la Nación para incluir la cantidad de pesos 4.446.70 en la relación de créditos pedientes de pago al cierre del Ejercicio 1956 y a expedir una liuidación talonaria a favor de la Administración N. de Lotería y Quinielas par abonar las cuentas pedientes de pago por energía eléctrica, gas y servicio de correo.

471—Se autoriza el reintegro de pesos 20.289.28 a las personas incluídas en la Relación N.o 54 por concepto de Depósitos Paralizados.

472—Se confirma la resolución de la Comisión H. del Contralor de Exportaciones e Importaciones, por la ue se aplican sanciones a la firma H. A. Roberts y Cía. S. A. Uruguaya, por haber realizado transferencias de permiso de importación a la firma Fermonda S. A.

473—**Se concede a la Facultad de Odontología, tipo de cambio de $ 2.10 por dólar o sus equivalentes, para atender la importación de equipos dentales, sillones y accesorios para uso odontológico.**

475—Decreto aprobando los reaforos practicados a las propiedades situadas en el Departamento de Río Negro.

476—**Decreto aprobando los reaforos de los inmuebles ubicados en el Departamento de Rivera.**

477—**Se mantiene la resolución del Poder Ejecutivo de 23 de octubre de 1956, que confirmó la de la Dirección G. de Impuestos Directos desechando la solicitud de devolución hecha por la firma Helguera y Morixe S. A. del impuesto adicional establecido por la ley N.o 11.858 del 19 de setiembre de 1952.**

478—**Se confirma la resolución de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas que le aplicó una multa de $ 100.00 a la firma Santa Marta S. A. por haber presentado fuera de plazo la Declaración Jurada del Impuesto Sustitutivo del de Herencia.**

479—**Se ratifica el decreto de 24 de abril de 1956, que designa para ser expropiados y declara la posesión de los inmbuebles empadronados con los números 14.696 y 14.716 con frente a la calle Colonia, como consecuencia del recurso de revocación interpuesto por el Sindicato Médico del Uruguay.**

480—Decreto aprobando los reaforos practicados a las propiedaes rurales situadas en el Departamento de Paysandú.

481—Decreto aprobando los reaforos de las propiedades rurales del Departamento de Tacuarembó.

482—Decreto aprobando los reaforos de los inmuebles rurales del Departamento de Colonia.

*La Secretaría.*

---

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

---

### Trámite de la Propiedad Industrial

**Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos:** ...Acta 10.824 "Máquina cortadora y descarozadora de fruta", de Compañía Swift, de Montevideo, S. A., de Montevideo. — Acta 9.305 "Mejoras en marmitas para cocina", de Juan Goldstein y Angel Colombo, de República Argentina. — Acta 10.305 "Nuevo aparato para desparramar guano u otras materias de características similares"... de Juan Froche, de República Oriental del Uruguay. — Acta 7.637 "Arados montados en tractores", de Southern Iron y Equippment Company de Estados Unidos de América. — Acta 10.155 "Juego de salón", de Luis Barbolla, de Buenos Aires. — Acta 9.194 "Mejoras en o relativas a composiciones y métodos para el rizado del cabello", de The Gillette Company, de Estados Unidos de América. Acta 9.134 "Abrasadera-grampa para unir perfiles", de Marcos Avenburg, de Montevideo. — Acta 10.154, "Juego de salón", de Luis Barbolla, de República Argentina. — Acta 10.367 "Nuevo posa-plato fijador", de S. A. José J. Vallarino, de Montevideo. — Acta 9.361 "Máquina para ondular hojas de cemento amianto en estado fresco", de Dolmenit S. A. Industria Uruguaya de Cemento Amianto, de Montevideo. — Acta 7.094 "Mejoras en ficheros rotativos", de Guillermo Kraft del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 9.891 "Evaporador para lámpara de luz intensa accionadas con combustibles líquidos... etc.", de Graetz Kommandit-Gesellschaft, de Alemania. — Acta 72.246 "Goes Palace", de Feliciano Recupido, de Montevideo. — 69.268 "Bentley Full Fashioned Kutwear", de Benjamín Miodowik, de Montevideo.

**Pasa a la Facultad de Ingeniería:** Acta 11.190 "Aditivos para cemento hidráulico y composiciones de cemento que la contienen", de American Marietta Company, de Estados Unidos de América.

**—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno:** Acta 72.467 "Florinefe", de Olin Mathieson Chemical Corp., de Estados Unidos de América. — Acta 63.300 "Alabastine", de Alabastine Company British Limited, de Inglaterra.

**—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio:** Acta 72.953 "Distribuidora Paysandú Litoral Sur", de Abreu y Torrini, de Montevideo. — Acta 77.546 "Tibet", de Oscar Rosenberger, de Montevideo. — Acta 76.285 "Emblemática", de Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo. — Acta 75.358 "Facón", de Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo. — Acta 73.149 "Eta", de Wladimir Uvarow, de Canelones, República Oriental del Uruguay. — Acta 77.396 "Constelación", de Nery Alvárez García, de Montevideo. — Acta 74.542 "Taky", de Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo. — Acta 71.798 "Biopar", de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 76.265 "Silkoline", de Manufactura Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 71.682 "Hico", de Francisco Hermann, de Montevideo. — Acta 77.596 "Lola", de Catalina Quintana Cerezo, de Montevideo. — Acta 77.841 "Lux", de Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 76.740 "Galería Libertad", de Roberto Decuadra Barrios, de Montevideo. — Acta 32.650 "Emblemática" (Estrella", de O. M. Franklin Serum Company, de Estados Unidos de América. — Acta 56.741 "Alcan", de Aluminum Company of Canadá Limited, de Canadá. — Acta 76.876 "Mitubisi", de MitsubishiMitsubishi Electric Manufacturing, Co. Ltd., de Japón.. — Acta 72.247 "Elize", de José Rodríguez Alonso, de Montevideo. — Acta 72.762 "Lisagal", de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta 74.366 "Elitos", de Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo. — Acta 73.292 "Conitos", de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta 73.499 "Jena Therm", de VEB Jenaer Glaswerk Schott y Gen, de Alemania. — Acta 77.431 "N. N... Pregunta por $...", de J. Walter Thompson (Uruguay) S. R. L., de Montevideo. — Acta 76.871 "Three Pearls", de Mitsubishi Shoji Kaisha Ltd., de Japón. — Acta 76.888 "Bambi", de Walt Disney Productions, de Estados Unidos de América. — Acta 74.149 "Lord", de Héctor D'Errico y José Diblo, de Montevideo. — Acta 75.817 "Koh - I - Noor", de Koh-i-Noor Spojene Kovoprumyslove Zavody, Narodni Podnik, de Checoslovaquia. — Acta 72.980 "Talion", de Renán Morresi, de Montevideo. — Acta 58.579 "Fensobar", de Carlos Regalía, de Montevideo. — Acta 72.931 "Marplan", de Sapac Corporation, de Montevideo. — Acta 61.760 "Otofónico", de Centro Auditivo del Uruguay, Limitada, de Montevideo. — Acta 76.124 "Kolestin", de Martín Holtz, de Montevideo. — Acta 76.126 "Koleston", de Martín Holtz, de Montevideo. — Acta 73.754 "Metiltropin", de Veiga y Compañía, de Montevideo. — Acta "Dri - Mar", de Quimios S. A., de Montevideo. — Acta 72.972 "Calsolene", de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Acta 73.450 "Supertropina Athena", de Laboratorio "Athena" S. A., de Montevideo. — Acta 74.807 "Emblemática", de Societé Guerlain, de Francia. — Acta 71.883 "Toddy Nutre Vigoriza y Fortalece", de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo. — Acta 74.947 "Cabaña Americana", de Adolfo Weissman, de Montevideo. — Acta 73.410 "Kelletox" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 78.324 "Aerotan", de Etablissement D'Exploitation de Produits Chemiques Specialises "Chimex", de Prin. de Liechtenstein. — Acta 73.473 "Lactosan", de Andrés José Lecomte Berot, de Montevideo. — Acta 73.034 "Sedaraupin - Manheim", de Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo. — Acta 73.575 "Butazona", de Veiga y Cía., de Montevideo. — Acta 73.443 "Gentran", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 65.345 "Playtex", de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta 74.530 "Helas", de Cía. Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo. — Acta 73.146 "Gripaletas", de J. F. Errandonea y Cía., Ltda., de Montevideo. — Acta 78.781 "Más", de José Masalles Forns, de Paysandú, República Oriental del Uruguay. — Acta 71.884 "Toddy es único no tiene ni puede tener similares", de Mateo Brunet S.A.C., de Montevideo. — Acta 71.882 "Cía., Toddy Uruguaya", de Mateo Brunet S.A.C., de Montevideo

**—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2o Turno:** Acta N.o 132 "Explotación de las aguas de mar de nuestra costa atlántica para la obtención de sus sales", de Salinas Marítimas S.A.I.U., de Montevideo. — Acta N.o 73.793 "Noel", de Clara Rossano, de Montevideo. — Acta número 74.151 "Dulcelín", de Perrin S. A., de Montevideo. — Acta N.o 74.751 "Speed Queen", de Speed Queen Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 74.365 "Floorflex", de Emilio Fontana Soc. Comercial, de Uruguay. — Acta N.o 71.915 "Efesil Celsius", de Laboratorio Celsius Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 71.728 "Vigorin", de Jacobo Blechaman, de Montevideo. — Acta número 71.905 "Lemibil", de Cilag Societé Anonyme, de Suiza. — Acta N.o 74.689 "Carrau", de Carrau y Cía., S. A., de Montevideo. — Acta N.o 74.735 "Becell", de Carlos Pérez Marexiano Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 73.019 "Pierre Balmayn", de Burcatex S. Comercial, de Montevideo. — Acta N.o 74.831 "Leal", de José Pérez, de Montevideo. — Acta número 70.816 "Geriátrico", de José M. Bouchacourt, de Montevideo. — Acta número 73.364 "Wellaton", de Wella A.G., de Alemania. — Acta N.o 7.618 "Evertone", de López y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 74.515 'Glen Vasol", de Vallejos Boidi Soc. de Resp. Ltda., de Buenos Aires. — Acta N.o 71.643 "Atma", de Atma Uruguaya S. A. y Comercial, de Montevideo. — Acta número 74.162 "Kiss (Beso)", de Bernard Antoine Ramond Frugoni, de Montevideo. — Acta número 73.495 "Perval", de Societé A. Responsabilité Limité e Valtram, de Francia. — Acta N.o 71.819 "Carmon", de Guillermo Carabetta, de Montevideo. — Acta N.o 71.671 "Termofen", de Teixeira Hnos., de Tacuarembó, Uruguay. — Acta N.o 74.523 "Diatussin", de Ames Company Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 73.363 "Lifetex", de Wella A. G., de Alemania. — Acta número 74.314 "Surlan", de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta número 71.386 "Sina Sucar", de Martiréné y Perciante, Soc. Comercial de Montevideo. — Acta N.o 74.045 "Lambswool", de Country Club Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 73.027 "Robert Hall", de Robert Hall Clothes, Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 72.619 "M.E.I.C.O.", de Matsushita Electric Industrial Co. Ltd., de Japón. — Acta número 74.687 "Roulan", de Abram José Strawczynski, de Montevideo. — Acta número 73.231 "Baltini", de Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo. — Acta número 74.220 "Neverends", de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo. — Acta nú-

mero 74.488 "Histol", de Enrique Mario. Martha Clotilde Lapladette y otros, de Buenos Aires. — Acta N.o 74.007 "Cornely", de Manuel Epstein, de Montevideo. — Acta N.o 74.307 "Bronco-Rect", de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo.

—**Pasan al Ministerio de Salud Pública**: Acta 77.369 "Mebramate", de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 79.094 "Baorrapid", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta número 77.280 "Persofen", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta número 75.633 "Famax", de Famax S. A., de Montevideo. — Acta 77.372 "Callorda", de Jaime Wainer, de República Argentina. — Acta 76.376 "Hydeltracin", de Merck y Co., Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 79.095 "Imperbao", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta 79 096 "Textilfix", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta número 79.028 "Novascorb", de Nelson Babuglia, de Montevideo. — Acta 76.855 "Syl-Mer", de Dow Corning Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta número 79.011 "Viritex", de Miguel A. Igounet, de Montevideo. — Acta 79.072 "Vesparax", de Unión Chimique Belge S. A., de Bélgica. — Acta 79.084 "Strepantine", de Societé Des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — Acta 79.078 "Lumopaque", de Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta 79.074 "Piraden", de Unión Chimique Belge S. A., de Bélgica. — Acta número 79.073 "Furotest", de Unión Chimique Belge S. A., de Bélgica. — Acta número 79.093 "Baosolvol", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta número 79.085 "Quietal", de Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de Francia. — Acta 75.862 "Verdol", de Industrias Químicas Nacionales Ltda., de Montevideo. — Acta 76.250 "Tessalon", de Ciba Societé Anonyme, de Suiza. — Acta 78.977 "Albolana", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta 78.831 "Boson", de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 77.263 "Curasept", de Laboratorios Magnus Limitada, de Montevideo. — Acta 78.134 "Ulcoben", de Benito Hnos. Laboratorios Benitol, de Buenos Aires. — Acta 71.845 "Cyclodin", de Sapac Corporation, de Montevideo. — Acta 77.643 "Ortho", de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 74.525 "Combical", de Laboratorios Celsius Ltda., de Montevideo. — Acta número 78.089 "Laboratorio Far-Bio", de Antonio L. Menafra, de Montevideo. — Acta 77.407 "Protex", de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N. S.A.), de Montevideo. — Acta 78.417 "Nitrofurazone", de Pur Sang S. A., de Montevideo. — Acta 70.228 "Tetracyna", de J. F. Errandonea y Cía., Ltda., de Montevideo. — Acta 74.085 "Magnusol" de Laboratorios Magnus Ltda., de Montevideo. — Acta 75.039 "Colifer Asta", de Co-Pi-Ba Ltda., de Montevideo. — Acta 73.407 "Sodrin", de Yankellevich y Feinstein Ltda., de Montevideo. — Acta número 77.792 "Premerge", de The Dow Chemical Company, de Estados Unidos de América. — Acta 75.560 "Bilinol", de C. H. Boehringer Sohn, de Alemania.

—**Pasan a la Cámara de Industrias**: Acta 11.379 "Un fasificador", de Manuel W. Rodríguez Bracciales y otro, de Montevideo. — Acta 8.250 "Mejoras en métodos y aparatos para producir una serie de artículos de fundición a matriz", de Plasco Limited, de Escocia.

—**Pasan a la Dirección de Industrias**: Acta 11.573 "Mejoras en aparatos de suspensión de automotores" de Pedro V. Fernández, de Montevideo. — Acta 11.590 "Mejoras relativas a surtidores de sustancia para lustrar", de Edward Frank Mann, de Inglaterra. — Acta 11.599 "Perfeccionamiento en o relacionados con compuestos orgánicos", de doctor Ernst Jucker y otros, de Suiza. — Acta 11.577 "Mejoras en o relativas a aparatos y método para producir película termoplástica ... etc", de Marc Alfred Chavannes, de EE. UU. de América. — Acta 11.583 "Un instrumento para escribir", de Juan Carlos Troselino y otros, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 9.324 "Procedimiento para tratar la lana para hacerla resistente al encogimiento", de Kroy Unshrinkable Wools Limited, de Canadá. — Acta 10.566 "Mejoras en grampas de sujeción para fijar rieles a soportes", de Karl Grönn, de Noruega. — Acta 11.612 "Vidrio como armadura de hormigones", de Hugo Alan de Hormaeche de Avila, de Montevideo. — Acta 11.126 "Mejoras relativas al tratamiento de materiales", de Joseph Lecher, de Suiza. — Acta 11.578 "Procedimiento para obtener vehículos dispersantes", de José Schwarcz, de Buenos Aires. — Acta 11.618 "Método para enfriar productos alimenticios y similares de Willard Langdon Morrison, de EE. UU. de América. — Acta 11.598 "Un proyectil de ejercicio", de Anstalt fur die Entwickiung von Erfindungen und Gewerblichen Anwendugen Energa, de Principado de Liechtenstein. — Acta 11.596 "Máquina elevadora", de Juan Luis E. Antuñano de Montevideo. — Acta 11.600 "Método para preparar una composición antibiótica", de American Cyanamid Company, de EE. UU. de América. — Acta 1.039 "Laminación o recubrimiento en material plástico en todas sus formas", de Benito Pinto Hazzan, de Montevideo. — Acta 11.501 "Nuevo ventilador a reacción", de Raymundo Eugenio Lerov, de Montevideo. — Acta 11.592 "Un generador y quemador de gas a querosene", de Fermín Azambuya, de Montevideo. — Acta 11.587 "Mejoras en o relativas a quemadores de combustibles gaseosos o gasificados", de Flamex-Talamoni S.A.I. y C., de Buenos Aires. — Acta 11.576 "Un método para formar el revestimiento de paredes, pisos... etc", de Giovanni Crespi, de Italia. — Acta 11.582 "Método para la producción de fibras a base de poliacrilonitrilo y con buenas propiedades para el teñido", de Montecatini, Societá Generale per L'Industria e Chimica, de Italia. — Acta 11.585 "Método y aparato para combar láminas de vidrio", de Pittsburgh Plate Glass Company, de EE. UU. de América. — Acta 11.595 "Innovaciones en la construcción de determinado instrumento musical", de Bolívar Gutiérrez Cortinas, de Montevideo. — Acta 11.579 "Compuestos fungicidas", de Plant Protection Limited, de Inglaterra. — Acta 11.580 "Compuerta de represa", de Vereimigte Osterreichische Eisen-und Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Austria. — Acta 11.581 "Un embrague de cubo de rueda", de Arthur W. Warn, de EE. UU. de América. — Acta 11.622 "Control para sistema de refrigeración", de Willard Langdon Morrison, de EE. UU. de América. — Acta 11.621 "Método y aparato para enfriar, almacenar y embarcar materiales perecederos", de Willard Langdon Morrison, de EE. UU. de América. — Acta 11.620 "Aparato para enfriar productos alimenticios y similares para almacenamiento y embarque", de Willard Langdon Morrison, de EE. UU. de América. — Acta 11.619 "Método y aparato para almacenar y embarcar productos alimenticios", de Willard Langdon Morrison, de EE. UU. de América. — Acta 11.586 "Máquina de imprimir con estarcidos", de Fritz Buser A. G. de Suiza. — Acta 9.451 "Preparaciones nuevas y mejoradas de uso bucal", de William James King, de EE. UU. de América. — Acta 11.178 "Aparato cavador mecánico para cultivar el espacio entre planta y planta en los cultivos de línea", de Luis Valles Nadal, de España. — Acta 9.594 "Preparaciones dentífricas", de Manno Frecrick Nelson, de EE. UU. de América. — Acta 11.473 "Una disposición de troquel para la aplicación de una solución viscosa de una composición resinosa, tal como polivinil formal... etc.", de General Electric Company, de EE. UU. de América. — Acta 9.656 "Procedimiento para aumentar notablemente la plenitud, blandura y morbidez de los tejidos que contiene fibras artificiales de preteina", de American Patents Corporation, de Panamá. — Acta 11.459 "Un elemento o eslabón para la construcción de figuras variadas,... etc", de Cándido José Pepe, de Montevideo. — Acta 11.428 "Perfeccionamientos en la construcción de las mordazas laterales para prensas vulcanizadoras de calzado", de Gonzalo Mediano Capdevila, de España. — Acta 10.588 "Mejoras en tratamiento de cueros", de General Electric Company, de EE. UU. de América.

—**Se conceden las siguientes marcas**: Acta 78.540 "Frost", de Stolowicz Hnos., de Montevideo. — Acta 78.608 "Fenolitex", de Barraca Americana, antes Hufuagel Plottier y Cía. (S. A.), de Montevideo. — Acta 78.773 "Meteor" de Alberto Carlos Mullin, de Montevideo. — Acta 78.768 "Korect", de Salomón Manowicz, de Montevideo. — Acta 78.786 "Rinsa", de Rodríguez y Neuman S. A., de Montevideo. — Acta 78.767 "Artcueros", de Salomón Manowicz, de Montevideo. — Acta 78.794 "Angel", de Chesebrough-Pond's Inc., de EE. UU. de América. — Acta 78.686 "Dick", de Manuel Szwarckopf, de Montevideo. — Acta 78.671 "Polfin", de Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), de Montevideo. — Acta 78.774 "Norteña Chiquita", de Cervecería y Maltería de Paysandú S. A., de Paysandú, R.O.U. — Acta 78.682 "Algamar", de Jonás Weissman, de Montevideo. — Acta 77.603 "Emarcy", de Mercury Record Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 77.638 "W M W", de Veb - Zahnschneidemaschinenfabrik Modul, de República Democrática Alemana. — Acta 78.016 "Futurana", de Revlon Inc., de EE. UU. de América. — Acta 77.712 "El Dorado", de Braniff Airways S. A., de Montevideo. — Acta 78.204 "Poliflor", de Nugget Polish Co. (Sales) Ltd., de London. — Acta 76.609 "Cónsul", de Walter Wagner y Fritz Schimmerling, de Montevideo. — Acta 78.281 "Mi Bandera", de Rei Soc. Limitada, de Montevideo. — Acta 78.306 "Derby", de Samuel Vainsencher, de Montevideo. — Acta 74.152 "Bisquit", de R. L. Bisquet Dubouche y Compagnie Laporte Bisquit y Compagnie Successeurs, de Francia. — Acta 74.376 "Laxatinas", de Alfonso F. Dauria, de Montevideo. — Acta 74.296 "Raquiferol", de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo. — Acta 74.247 "Mavilac", de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta 74.108 "Calmobebe", de José M. Bouchacourt, de Montevideo. — Acta 73.718 "Cassarino Hnos. S. A., de Montevideo. — Acta 73.960 "Suprasept Szabo", de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo. — Acta 74.743 "Polyfax", de The Wellcome Foundation Limited, de Inglaterra. — Acta 78.700 "Veraneo", de Ricardo T. Gerona San Julian, de Montevideo. — Acta 78.724 "Polyfilla", de Polycell Products Limited, de Inglaterra. — Acta 77.817 "Mac Dougall", de A. López y Cía. Ltda., de Montevideo. —

Acta 77.821 "Sculponia", de Quinto Ernesto Isabello Bellis, de Montevideo. — Acta 73.362 "Lanowave", de Wella S. A. Nouvelle, de Bélgica. — Acta 77.800 "Fonoplast", de Bolívar Evaristo Gutiérrez, de Montevideo. — Acta 77.816 "Old Gaelic", de A. López y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 73.185 "Prylon", de Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta 75.453 "Ambrine", de Laboratoire de L'Ambrine Ste. a R. L. de Francia.

**—Se autorizan las siguientes transferencias de marcas:** N.o 64.306 "Jacobs", de The Jacobs Manufacturing Company, de EE. UU. de América. — N.o 62.207 "Fortemycin", de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Número 64.963 "Esterpenil", de Glaxo Laboratories Limited, de Inglaterra. — Número 63.205 "Flavoteben", de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — N.o 62.810 "Campero", de M. C. de Casabó Limitada, de Montevideo.

**—Se concede el siguiente cambio de nombre:** N.o 64.617 "Fleetwood", de Philip Morris Inc., de EE. UU. de América.

**—Se concede la siguiente transferencia de patente:** N.o 8.220 "Procedimiento para la extracción de aceite", de International Basic Economy Corporation, de EE. UU. de América.

**—Se concede vista por el término de 20 días:** Acta 72.735 "Cantegril", de Cantegril S. A., de Montevideo. — Acta número 78.986 "Capri", de Salvador Cohen, de Montevideo. — Acta 11.632 "Máquina para la configuración, prensado y cortado de planchas onduladas de fibrocemento", de Sebastián Casanova Esteve, de España. — Acta 78.870 "Betty Barclay", de Linsk of Philadelphia Inc., de Estados Unidos de América. — Acta número 78.848 "Praga", de Automobilove Zavody Klementa Gottwalda Narodni Podnik, de Checoslovaquia. — Acta número 78.839 "Pathe", de Kodak-Pathe Societé Anonyme Française, de Francia. — Acta 74.620 "Cyclospasmol", de N. V. Koninklijke Pharmaceutische Fabrieken v/h Brocades-Stheeman y Pharmacia, de Holanda. — Acta 72.329 "Laroxyl", de Sapac Corporation, de Montevideo. — Acta 78.055 "Paul 34", de Instituto Científico Industrial y Comercial Paul Hnos. S. A., de Buenos Aires. — Acta 78.333 "Winston", de Felipe Cohen y Santos Benmeleh, de Montevideo. — Acta 74:396 "Nikozina", de Industrias Químicas Nacionales Ltda., de Montevideo. — Acta número 77.988 "Golf", de S. A. de Industrias Laneras (S.A.D.I.L.) de Montevideo. — Acta 77.987 "Tapete", de S. A. de Industrias Laneras (S.A.D.I.L.) de Montevideo. — Acta 77.876 "Roudinella", de Ettore Giardino Colombo, de Montevideo. — Acta 74.534 "Helenica", de Cía. Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo. — Acta 78.976 "Lanitol", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta número 72.487 "Emblemática", de Rozenblum y Rath, de Montevideo. — Acta 72.270 "Fungilor", de Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 79.012 "Minnesota", de Abraham Dulman, de Montevideo. — Acta 79.019 "Frank'S", de Hermann Frank, de Montevideo. — Acta 78.918 "Vegetalina", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta 78.903 "Serenid", de F. Hoffman-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, de Suiza. — Acta 78.902 "Ravitan", de F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, de Suiza. — Acta número 77.799 "Supersen", de Bolívar Evaristo Gutiérrez, de Montevideo — Acta 79.035 "Artigas", de Shigeshi Yamada, de Montevideo. — Acta 79.044 "California", de María J. Sperduto, de Montevideo. — Acta 74.596 "Diáfano", de Elvira Gomensoro de Vázquez, de Montevideo. — Acta 78.323 "Spray Tan", de Etablissement D'Exploitation de Produits Chemiques Epecialises "Chimex", de Principado de Liechtenstein. — Acta número 8.409 "Mejoras en ficheros", de Jesús Ruiz del Castillo, de Buenos Aires.

— Acta 74.901 "Personal", de Fuph S. A. de Montevideo. — Acta 11.601 "Cortina de tablillas paralelas", de Herminio C. Cedréz, de Montevideo. — Acta número 75.080 "Nitrobacter", de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta 74.278 "Emperador", de Fanaproqui S. A., de Montevideo. — Acta número 77.558 "Gervais", de Numa Pesquera S. A., de Montevideo. — Acta 77.540 "Knorr", de Knorr-Nahrmittel Aktiengesellschaft Thaygen (S. A. de Productos Alimenticios Knorr Thayngen), de Suiza.

— Acta 78.622 "Sominex", de Lifetine Living Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 78.837 "Max", de Herbert Roosen, de Montevideo. — Acta 75.607 "Solís", a Solex Uruguaya Ltda., de Montevideo. — Acta 76.046 "Vliesin", de Carl Freudenberg Kommanditgesellschaft a Aktien, de Alemania. — Acta 77.669 "B.V.D.", de B.V.D. del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 77.990 "Pompón", de S. A. de Industrias Laneras (S.A.D.I.L.) de Montevideo. — Acta número 78.996 "Popelinita", de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 75.143 "Las Cúspides", de Arquímedes Serianos, de Montevideo. — Acta 78.917 "Kiel", de Carrau y Cía., S. A., de Montevideo. — Acta 78.431 "Canale", de S. A. Industrial y Comercial Viuda de Canale e hijos de Buenos Aires. — Acta número 63.023 "W-Westinghouse", de Westinghouse Electric Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta número 11.597 "Un nuevo sistema de cierre para carpetas de hojas intercambiables", de Francisco Berardo y otro, de Montevideo. — Acta 78.249 "Ana María", de Aceiteras La Victoria Ltda., de Montevideo. — Acta 77.508 "Sterisil", de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 11.631 "Sistema para la fabricación mecánica por inyección de toda clase de artículos y piezas con fibrocemento... etc.", de Sebastián Casanova Esteve, de España. — Acta número 11.588 "Perfeccionamiento en piezas de unión y vinculación entre tablillas de cortinas de madera, de enrollar", de Omar Arecio Benítez, de Montevideo. — Acta 11.593 "Un nuevo sistema de anaqueles", de Juan Cedréz, de Montevideo.

**—Se concede prórroga por el término de 90 días:** Acta 75.155 "Colloisol", de Badische Anilin y Eoda Fabrik A G., de Alemania. — Acta 78.508 "Tetrex", de Bristol Laboratoires Inc., de EE. UU. de América. — Acta 78.277 "Vianol", de Shell Uruguay Limited, de Montevideo. — Acta 77.967 "Dosilin", de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo. — Acta 74.275 "Aminolipid Vitrum" de Apoteksvarucentralen Vitrum Apotekareaktiebolaget, de Suecia.

**—Se autoriza el pago de la primera anualidad:** Acta 10.723 "Perfeccionamientos introducidos en las compuertas de fondo deslizantes", de Societé des Forges et Ateliers du Creusot (Societé Anonyme), de Francia.

**—Se detiene el trámite en los siguientes asuntos por 30 días:** Acta 75.791 "Fogata", de Jeffrey Howell Baviera de Buenos Aires. — Acta 75.790 "Cryoton", de Federico Worschitz, de Buenos Aires. — Acta 75.779 "Langton", de Importadora de Relogios Sul-Americana S. A., de Brasil. — Acta 11.422 "Un sistema de impermeabilización de construcción", de Carmen Zorrilla de San Martín, de Montevideo. — Acta 77.566 "Basasman" de Alfredo Germán Rodolfo Hahn, de Montevideo.

**—Se conceden las siguientes marcas por resolución superior:** N.o 69.385 "Chocomenta", de Fémina S. A., de Montevideo. — N.o 69.387 "Hansa", Farwerke Hoechst, vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania. — Acta 69.380 "Yuyotox", de Industrias Químicas Nacionales Ltda., de Montevideo. — Acta 69.382 "La Riviere", de Armando Taragano, de Montevideo. — N.o 69.379 "Rue de la Paix" de Barrere Almacenes S. A., de Montevideo. — N.o 69.386 "De-de-Letal", de Oriente Rubí Barreira García, de Montevideo. — N.o 69.381 "Lien Cheng", de César Della Rosa, de Montevideo. — N.o 69.384 "Albolene", de Mc Kesson y Robbins Inc., de EE. UU. de América.

**—Por resolución superior se anula en cuanto se refiere a loción y agua colonia, el registro de la siguiente marca:** Número 42.955 "Romance", de Juan Balerio, de Montevideo.

**—Se mantiene la resolución superior concediendo el registro de la siguiente marca:** N.o 57.627 "Grapamel", de G. Cerviño y Cía., de Montevideo.

**—Se desestiman por resolución superior las siguientes marcas:** Acta 56.219 "Mazda", de Compagnie Industrielle des Piles Electriques (C.I.P.E.L.), de Francia. — Acta 56.282 "Pollicilline", Chimical Suinpollicilline Co., de Bélgica. — Acta 54.941 "Holbit", de Holman Brothers Limited, de Inglaterra. — Acta 47.153 "Liberol Galactina", de Theo Frank Soc. de Responsabilidad Ltda., de Montevideo.

*La Secretaría.*

## A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

### actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

**Se les recuerda el artículo 4º de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:**

**"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7º de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".**

**Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7º de la ley 5.418.**

**Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal Pero en ningún caso timbres u otros valores**

(Continuación de la Asamblea General realizada el día 15 de marzo de 1957)

| | Reses | Clasificación | Cabezas | Kilos C\|R. |
|---|---|---|---|---|
| **Cristiani Hnos. —** | | | | |
| Toros | 16 | 8.680 | $ 1.853.90 | $ 0.214 |
| Novillos | 11 | 4.620 | " 1.317.80 | " 0.285 |
| Vacas | 10 | 3.280 | " 674.05 | " 0.205 |
| Terneros | 469 | 89.050 | " 26.948.22 | " 0.303 |
| | 506 | 105.630 | $ 30.793.97 | $ 0.292 |
| **Interior —** | | | | |
| Toros | 10 | 5.170 | $ 1.059.85 | $ 0.205 |
| Bueyes | 10 | 5.870 | " 1.274.70 | " 0.217 |
| Novillos | 126 | 45.030 | " 13.601.00 | " 0.302 |
| Vacas | 132 | 42.290 | " 10.477.70 | " 0.248 |
| Terneros | 18 | 4.220 | " 1.223.80 | " 0.290 |
| | 296 | 103.580 | $ 27.637.05 | $ 0.269 |
| **Nacional Abasto —** | | | | |
| Corderos | 20.603 | 526.720 | $ 153.802.24 | $ 0.392 |
| Capones | 25.243 | 1.150.470 | " 320.981.13 | " 0.279 |
| | 45.846 | 2.677.190 | $ 474.783.37 | $ 0.283 |
| **Compañía Swift —** | | | | |
| Capones | 7.657 | 350.120 | $ 94.096.32 | $ 0.269 |
| **Frigorífico Artigas —** | | | | |
| Corderos | 2.174 | 44.680 | $ 11.993.02 | $ 0.268 |
| Capones | 2.376 | 97.490 | " 20.949.56 | " 0.215 |
| Ovejas | 12.837 | 434.340 | " 82.738.20 | " 0.190 |
| Carneros | 82 | 4.010 | " 521.30 | " 0.130 |
| | 17.469 | 580.520 | $ 116.202.08 | $ 0.200 |
| **Castro y Cía. —** | | | | |
| Capones | 23.364 | 1.135.850 | $ 317.553.16 | $ 0.280 |
| Carneros | 291 | 17.450 | " 3.141.50 | " 0.180 |
| Ovejas | 447 | 17.050 | " 3.514.70 | " 0.206 |
| | 24.102 | 1.170.350 | $ 324.209.36 | $ 0.277 |
| **Interior —** | | | | |
| Corderos | 47 | 1.185 | $ 474.00 | $ 0.400 |
| Ovejas | 498 | 20.125 | " 5.058.90 | " 0.251 |
| | 545 | 21.310 | $ 5.532.90 | $ 0.260 |

## RESUMEN GENERAL

| | Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| **Bovinos** | 32.111 | 12.053.400 | $ 3.973.020.35 | $ 0.330 |
| **Ovinos** | 87.962 | 3.449.370 | $ 920.727.71 | $ 0.266 |

## FEBRERO

| | Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| **Nac. Abasto —** | | | | |
| Novillos | 23.072 | 10.960.265 | $ 4.397.603.02 | $ 0.401 |
| Vacas | 3.409 | 1.400.920 | " 494.346.08 | " 0.353 |
| | 26.481 | 12.361.185 | $ 4.891.949.10 | $ 0.396 |
| **Nac. Industria —** | | | | |
| Toros | 176 | 94.080 | $ 19.080.00 | $ 0.203 |
| Bueyes | 67 | 34.580 | " 6.916.00 | " 0.200 |
| Novillos | 313 | 120.415 | " 30.768.80 | " 0.256 |
| Vacas | 577 | 186.810 | " 39.889.60 | " 0.214 |
| Terneros | 4.151 | 701.220 | " 217.060.93 | " 0.310 |
| | 5.284 | 1.137.105 | $ 313.715.35 | $ 0.276 |

| | Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| **Cía. Swift —** | | | | |
| Toros .............................. | 26 | 12.790 | $ 2.558.00 | $ 0.200 |
| Bueyes .............................. | 9 | 4.300 | " 860.00 | " 0.200 |
| Novillos .............................. | 25 | 9.650 | " 2.316.00 | " 0.240 |
| Vacas .............................. | 2.748 | 1.074.150 | " 362.456.17 | " 0.337 |
| Terneros .............................. | 27 | 1.880 | " 376.00 | " 0.200 |
| | 2.835 | 1.102.770 | $ 368.566.17 | $ 0.334 |
| **Frig. Artigas —** | | | | |
| Toros .............................. | 116 | 59.290 | $ 11.858.00 | $ 0.200 |
| Bueyes .............................. | 129 | 65.530 | " 13.106.00 | " 0.200 |
| Novillos .............................. | 111 | 38.970 | " 9.352.80 | " 0.240 |
| Vacas .............................. | 2.218 | 787.420 | " 213.523.59 | " 0.271 |
| Terneros .............................. | 113 | 11.120 | " 2.266.00 | " 0.204 |
| | 2.687 | 962.330 | $ 250.106.39 | $ 0.259 |
| **Castro y Cía. —** | | | | |
| Toros .............................. | 197 | 101.650 | $ 21.526.15 | $ 0.212 |
| Bueyes .............................. | 208 | 111.130 | " 23.671.10 | " 0.213 |
| Novillos .............................. | 128 | 46.005 | " 11.447.35 | " 0.249 |
| Vacas .............................. | 575 | 199.540 | " 44.081.43 | " 0.221 |
| Terneros .............................. | 19 | 1.480 | " 296.00 | " 0.200 |
| | 1.127 | 459.805 | $ 101.022.03 | $ 0.220 |
| **Ottonello Hnos. —** | | | | |
| Toros .............................. | 9 | 4.520 | $ 986.70 | $ 0.218 |
| Novillos .............................. | 21 | 7.970 | " 2.428.40 | " 0.304 |
| Vacas .............................. | 191 | 70.630 | " 22.122.55 | " 0.313 |
| Terneros .............................. | 1.625 | 311.060 | " 102.392.75 | " 0.329 |
| | 1.846 | 394.180 | $ 127.930.40 | $ 0.325 |
| **Del Plata —** | | | | |
| Toros .............................. | 7 | 4.270 | $ 931.75 | $ 0.218 |
| Bueyes .............................. | 21 | 10.400 | " 2.297.70 | " 0.221 |
| Novillos .............................. | 10 | 4.320 | " 1.210.00 | " 0.280 |
| Vacas .............................. | 62 | 17.640 | " 3.697.40 | " 0.210 |
| Terneros .............................. | 246 | 47.780 | " 15.550.65 | " 0.325 |
| | 346 | 84.410 | $ 23.687.50 | $ 0.280 |
| **La Unidad S. I. C. —** | | | | |
| Toros .............................. | 3 | 1.580 | $ 331.80 | $ 0.210 |
| Novillos .............................. | 36 | 12.460 | " 4.030.50 | " 0.323 |
| Vacas .............................. | 10 | 3.360 | " 1.051.00 | " 0.313 |
| Terneros .............................. | 232 | 45.730 | " 14.659.01 | " 0.321 |
| | 281 | 63.130 | $ 20.072.31 | $ 0.317 |
| **Cristiani Hnos. —** | | | | |
| Toros .............................. | 5 | 2.990 | $ 627.90 | $ 0.210 |
| Bueyes .............................. | 3 | 1.880 | " 388.30 | " 0.207 |
| Novillos .............................. | 3 | 1.720 | " 430.00 | " 0.250 |
| Vacas .............................. | 1 | 460 | " 96.60 | " 0.210 |
| Terneros .............................. | 455 | 87.810 | " 28.769.18 | " 0.328 |
| | 467 | 94.860 | $ 30.311.98 | $ 0.320 |
| **Interior —** | | | | |
| Toros .............................. | 5 | 2.650 | $ 556.50 | $ 0.210 |
| Bueyes .............................. | 2 | 1.220 | " 262.30 | " 0.215 |
| Novillos .............................. | 21 | 8.790 | " 2.594.10 | " 0.295 |
| Vacas .............................. | 156 | 56.580 | " 15.033.09 | " 0.266 |
| Terneros .............................. | 44 | 7.460 | " 2.238.00 | " 0.300 |
| | 228 | 76.700 | $ 20.683.99 | $ 0.270 |
| **Nac. Abasto —** | | | | |
| Corderos .............................. | 33.039 | 897.150 | $ 382.185.90 | $ 0.426 |
| Capones .............................. | 14.243 | 668.290 | " 205.833.32 | " 0.308 |
| Ovejas .............................. | 3.296 | 141.150 | " 37.969.35 | " 0.269 |
| | 50.578 | 1.706.590 | $ 625.988.57 | $ 0.367 |
| **Cía. Swift —** | | | | |
| Corderos .............................. | 4.608 | 135.060 | $ 60.169.20 | $ 0.445 |
| Capones .............................. | 1.969 | 94.970 | " 29.440.70 | " 0.310 |
| | 6.577 | 230.030 | $ 89.609.90 | $ 0.390 |

| | Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| **Frig. Artigas —** | | | | |
| Corderos | 3.794 | 108.710 | $ 46.858,30 | $ 0.431 |
| Capones | 8.577 | 424.560 | " 131.613,60 | " 0.310 |
| Ovejas | 155 | 7.730 | " 2.009,80 | " 0.260 |
| | 12.526 | 541.000 | $ 180.481.70 | $ 0.334 |
| **Castro y Cía. —** | | | | |
| Capones | 22.653 | 1.093.060 | $ 337.932.05 | $ 0.309 |
| Carneros | 123 | 7.240 | " 1.437.00 | " 0.198 |
| | 22.776 | 1.100.300 | $ 339,369,05 | $ 0.308 |
| **Interior —** | | | | |
| Capones | 327 | 20.100 | $ 5.312,20 | $ 0.264 |
| Ovejas | 1.717 | 71.420 | " 17.921.90 | " 0.251 |
| | 1.944 | 91:520 | $ 23.234.10 | $ 0.254 |

RESUMEN GENERAL

**Bovinos**

| Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|
| 41.582 | 16.736.475 | $ 6.148.045.20 | $ 0.367 |

**Ovinos**

| Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|
| 94.401 | 3.669.440 | $ 1.258.693.32 | $ 0.343 |

M A R Z O

| | Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| **Nacional Abasto —** | | | | |
| Novillos | 23.407 | 11.306.120 | $ 4.400.505.81 | $ 0.389 |
| Vacas | 3.507 | 1.386.835 | " 470.397.48 | " 0.339 |
| | 26.914 | 12.692.955 | $ 4.870.903.29 | $ 0.384 |
| **Nacional Industria —** | | | | |
| Toros | 231 | 121.150 | $ 25.210.30 | $ 0.208 |
| Bueyes | 53 | 29.470 | " 6.064.55 | " 0.206 |
| Novillos | 282 | 108.765 | " 27.395.05 | " 0.252 |
| Vacas | 642 | 222.450 | " 48.351.35 | " 0.217 |
| Terceros | 2.746 | 480.180 | " 131.672.69 | " 0.274 |
| | 3.954 | 962.015 | $ 238.693.94 | $ 0.248 |
| **Compañía Swift —** | | | | |
| Toros | 76 | 39.260 | $ 7.852.00 | $ 0.200 |
| Bueyes | 32 | 16.800 | " 3.380.00 | " 0.201 |
| Novillos | 114 | 44.820 | " 10.575.60 | " 0.236 |
| Vacas | 2.452 | 892.070 | " 249.964.70 | " 0.280 |
| Terneros | 173 | 14.220 | " 2.844.00 | " 0.200 |
| | 2.847 | 1.007.170 | $ 274.616.30 | $ 0.273 |
| **Frigorífico Artigas —** | | | | |
| Toros | 57 | 29.340 | $ 5.868.00 | $ 0.200 |
| Bueyes | 69 | 32.480 | " 6.496.00 | " 0.200 |
| Novillos | 130 | 55.120 | " 13.233.40 | " 0.240 |
| Vacas | 2.500 | 894.030 | " 253.105.06 | " 0.283 |
| Terneros | 328 | 42.490 | " 10.440.70 | " 0.246 |
| | 3.084 | 1.053.460 | $ 289.143.16 | $ 0.274 |
| **Castro y Cía. —** | | | | |
| Toros | 331 | 179.310 | $ 40.282.05 | $ 0.225 |
| Bueyes | 244 | 128.730 | " 28.205.65 | " 0.219 |
| Novillos | 369 | 163.230 | " 55.006.83 | " 0.337 |
| Vacas | 785 | 281.230 | " 63.977.25 | " 0.227 |
| Terneros | 40 | 3.670 | " 734.00 | " 0.200 |
| | 1.769 | 756.170 | $ 188.205.78 | $ 0.249 |

| | Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| **Cristiani Hermanos —** | | | | |
| Toros | 15 | 8.040 | $ 1.768.80 | $ 0.220 |
| Novillos | 6 | 2.090 | " 602.20 | " 0.288 |
| Vacas | 2 | 760 | " 190.00 | " 0.250 |
| Terneros | 366 | 71.470 | " 20.759.45 | " 0.290 |
| | 389 | 82.360 | $ 23.320.85 | $ 0.283 |
| **La Unidad S. I. C. —** | | | | |
| Toros | 5 | 2.930 | $ 644.60 | $ 0.220 |
| Novillos | 35 | 11.360 | " 3.041.55 | " 0.268 |
| Vacas | 2 | 660 | " 178.20 | " 0.270 |
| Terneros | 364 | 66.840 | " 18.370.32 | " 0.275 |
| | 406 | 81.790 | $ 22.234.67 | $ 0.272 |
| **Del Plata S. A. —** | | | | |
| Toros | 5 | 2.900 | $ 636.50 | $ 0.219 |
| Bueyes | 10 | 5.300 | " 1.272.00 | " 0.240 |
| Novillos | 20 | 9.260 | " 2.407.60 | " 0.260 |
| Vacas | 29 | 11.060 | " 3.095.10 | " 0.280 |
| Terneros | 275 | 50.140 | " 14.885.70 | " 0.297 |
| | 339 | 78.660 | $ 22.296.90 | $ 0.283 |
| **Ottonello Hermanos —** | | | | |
| Toros | 8 | 4.830 | $ 1.100.60 | $ 0.228 |
| Bueyes | 2 | 1.170 | " 263.25 | " 0.225 |
| Novillos | 11 | 4.260 | " 1.278.00 | " 0.300 |
| Vacas | 138 | 52.345 | " 15.928.95 | " 0.304 |
| Terneros | 1.154 | 236.630 | " 69.940.39 | " 0.296 |
| | 1.313 | 299.235 | $ 88.511.19 | $ 0.296 |
| **Interior —** | | | | |
| Toros | 1 | 570 | $ 119.70 | $ 0.210 |
| Bueyes | 24 | 13.940 | " 3.177.90 | " 0.228 |
| Novillos | 99 | 38.680 | " 12.115.55 | " 0.313 |
| Vacas | 73 | 28.540 | " 8.575.30 | " 0.300 |
| Terneros | 36 | 8.610 | " 2.398.08 | " 0.279 |
| | 233 | 90.340 | $ 26.386.53 | $ 0.292 |
| **Nacional Abasto —** | | | | |
| Corderos | 17.593 | 476.270 | $ 198.128.32 | $ 0.416 |
| Capones | 13.778 | 662.075 | " 218.484.75 | " 0.330 |
| Ovejas | 663 | 27.920 | " 7.789.68 | " 0.279 |
| | 32.034 | 1.166.265 | $ 424.402.75 | $ 0.364 |
| **Compañía Swift —** | | | | |
| Corderos | 13.990 | 389.020 | $ 167.552.11 | $ 0.431 |
| Capones | 6.248 | 290.100 | " 89.777.60 | " 0.309 |
| | 20.238 | 769.120 | $ 257.329.71 | $ 0.379 |
| **Frigorífico Artigas —** | | | | |
| Corderos | 660 | 19.800 | $ 8.524.50 | $ 0.431 |
| Capones | 1.848 | 94.180 | " 29.384.80 | " 0.312 |
| | 2.508 | 113.080 | $ 37.909.30 | $ 0.333 |
| **Castro y Cía. —** | | | | |
| Capones | 32.556 | 1.537.440 | $ 483.704.65 | $ 0.315 |
| Carneros | 107 | 4.710 | " 940.50 | " 0.200 |
| Ovejas | 497 | 20.710 | " 5.384.60 | " 0.260 |
| | 33.160 | 1.562.860 | $ 490.029.75 | $ 0.314 |
| **Interior —** | | | | |
| Ovejas | 99 | 3.390 | $ 892.40 | $ 0.263 |

## RESUMEN GENERAL

### Bovinos

| Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|
| 41.248 | 17.104.155 | $ 6.044.512.61 | $ 0.353 |

**Ovinos**

| Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|
| 88.039 | 3.615.615 | $ 1.210.563.91 | $ 0.335 |

## ABRIL

| | Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| **Nacional Abasto —** | | | | |
| Novillos | 26.699 | 12.925.660 | $ 5.190.902.91 | $ 0.402 |
| Vacas | 7.979 | 3.345.185 | " 1.208.271.51 | " 0.361 |
| | 34.678 | 16.270.845 | $ 6.399.174.42 | $ 0.393 |
| **Nacional Industria —** | | | | |
| Toros | 375 | 206.755 | $ 45.013.85 | $ 0.218 |
| Bueyes | 88 | 48.860 | " 10.423.85 | " 0.213 |
| Novillos | 373 | 153.935 | " 38.564.10 | " 0.251 |
| Vacas | 1.196 | 419.470 | " 91.023.38 | " 0.217 |
| Terneros | 3.202 | 596.755 | " 170.056.24 | " 0.285 |
| | 5.234 | 1.425.775 | $ 355.081.42 | $ 0.249 |
| **Nacional Export —** | | | | |
| Novillos | 4.312 | 2.236.500 | $ 975.898.93 | $ 0.419 |
| **Cía. Swift —** | | | | |
| Toros | 393 | 202.285 | $ 44.109.00 | $ 0.218 |
| Bueyes | 365 | 204.440 | " 44.661.00 | " 0.218 |
| Novillos | 320 | 129.150 | " 32.084.70 | " 0.248 |
| Vacas | 8.142 | 3.101.465 | " 908.250.21 | " 0.293 |
| Terneros | 606 | 74.220 | " 16.147.40 | " 0.218 |
| | 9.826 | 3.711.560 | $ 1.045.252.31 | $ 0.282 |
| **Frigorífico Artigas —** | | | | |
| Toros | 281 | 151.380 | $ 33.007.20 | $ 0.218 |
| Bueyes | 345 | 193.250 | " 42.152.70 | " 0.218 |
| Novillos | 390 | 160.870 | " 39.736.20 | " 0.247 |
| Vacas | 6.388 | 2.372.065 | " 689.449.42 | " 0.291 |
| Terneros | 670 | 79.785 | " 17.466.00 | " 0.219 |
| | 8.074 | 2.957.350 | $ 821.802.52 | $ 0.278 |
| **Castro & Cía. —** | | | | |
| Toros | 135 | 77.020 | $ 17.299.45 | $ 0.225 |
| Bueyes | 75 | 44.030 | " 10.156.00 | " 0.231 |
| Novillos | 6.675 | 3.405.230 | " 1.384.794.04 | " 0.407 |
| Vacas | 296 | 119.260 | " 30.983.05 | " 0.260 |
| Terneros | 15 | 1.280 | " 290.40 | " 0.227 |
| | 7.196 | 3.646.820 | $ 1.443.522.94 | $ 0.396 |
| **Del Plata S. A. —** | | | | |
| Toros | 7 | 3.800 | $ 852.00 | $ 0.224 |
| Bueyes | 10 | 6.530 | " 1.548.50 | " 0.237 |
| Novillos | 13 | 6.135 | " 1.883.05 | " 0.310 |
| Vacas | 105 | 40.020 | " 11.016.40 | " 0.275 |
| Terneros | 299 | 56.135 | " 16.234.81 | " 0.289 |
| | 434 | 112.620 | $ 31.534.76 | $ 0.280 |
| **Ottonello Hnos. —** | | | | |
| Toros | 11 | 6.720 | $ 1.427.40 | $ 0.212 |
| Bueyes | 6 | 3.980 | " 870.60 | " 0.219 |
| Novillos | 201 | 85.370 | " 26.918.80 | " 0.315 |
| Vacas | 104 | 41.090 | " 12.572.85 | " 0.306 |
| Terneros | 1.616 | 326.980 | " 95.967.02 | " 0.293 |
| | 1.938 | 416.140 | $ 137.756.67 | $ 0.297 |
| **Cristiani Hnos. —** | | | | |
| Toros | 51 | 26.910 | $ 6.003.90 | $ 0.223 |
| Vacas | 5 | 1.800 | " 360.00 | " 0.200 |
| Terneros | 476 | 92.175 | " 26.042.78 | " 0.282 |
| | 532 | 120.885 | $ 32.406.68 | $ 0.268 |

| | Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| **La Unidad S. L. C. —** | | | | |
| Toros | 12 | 7.290 | $ 1.611.00 | $ 0.221 |
| Novillos | 4 | 1.660 | " 514.60 | " 0.310 |
| Vacas | 9 | 3.170 | " 798.20 | " 0.252 |
| Terneros | 485 | 91.790 | " 26.760.01 | " 0.292 |
| | 510 | 103.910 | $ 29.683.81 | $ 0.286 |
| **Interior —** | | | | |
| Novillos | 94 | 40.800 | $ 12.240.00 | $ 0.300 |
| Vacas | 44 | 18.500 | " 6.144.00 | " 0.332 |
| Terneros | 25 | 4.040 | " 1.088.80 | " 0.270 |
| | 163 | 63.340 | $ 19.472.80 | $ 0.307 |
| **Nacional Abasto —** | | | | |
| Corderos | 9.041 | 396.090 | $ 165.565.62 | $ 0.418 |
| Capones | 8.208 | 245.170 | " 81.396.44 | " 0.332 |
| Ovejas | 1.596 | 66.190 | " 18.268.44 | " 0.276 |
| | 18.845 | 707.450 | $ 265.230.50 | $ 0.375 |
| **Nacional Industria —** | | | | |
| Carneros | 34 | 1.860 | $ 306.90 | $ 0.165 |
| **Cía Swift —** | | | | |
| Corderos | 3.883 | 111.050 | $ 49.427.10 | $ 0.445 |
| Capones | 2.041 | 96.640 | " 32.374.40 | " 0.335 |
| | 5.924 | 207.690 | $ 81.801.50 | $ 0.394 |
| **Frigorífico Artigas —** | | | | |
| Corderos | 5.290 | 155.680 | $ 68.666.60 | $ 0.441 |
| Capones | 5.933 | 287.890 | " 91.920.88 | " 0.326 |
| | 11.223 | 437.570 | $ 160.587.48 | $ 0.367 |
| **Castro & Cía. —** | | | | |
| Capones | 18.727 | 902.080 | $ 299.632.70 | $ 0.332 |
| Carneros | 108 | 5.020 | " 1.255.00 | " 0.250 |
| Ovejas | 583 | 24.630 | " 7.389.00 | " 0.300 |
| | 19.418 | 931.730 | $ 308.276.70 | $ 0.330 |

## RESUMEN GENERAL

### Bovinos

| Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|
| 63.585 | 23.377.245 | $ 10.315.688.33 | $ 0.357 |

### Ovinos

| Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|
| 55.410 | 2.284.440 | $ 815.896.18 | $ 0.357 |

## MAYO

| | Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| **Nac. Abasto —** | | | | |
| Novillos | 13.656 | 6.747.045 | $ 2.645.172.95 | $ 0.392 |
| Vacas | 4.672 | 1.998.500 | " 717.841.49 | " 0.359 |
| | 18.328 | 8.745.545 | $ 3.363.014.44 | $ 0.385 |
| **Nac. Industria —** | | | | |
| Toros | 52 | 29.015 | $ 6.383.30 | $ 0.220 |
| Bueyes | 33 | 19.500 | " 4.290.00 | " 0.220 |
| Novillos | 83 | 35.780 | " 8.960.90 | " 0.250 |
| Vacas | 325 | 116.940 | " 26.846.45 | " 0.230 |
| Terneros | 853 | 153.030 | " 43.156.95 | " 0.282 |
| | 1.346 | 354.265 | $ 89.637.60 | $ 0.253 |

| | Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| **Nacional Exportación —** | | | | |
| Novillos | 1.865 | 915.670 | $ 362.362.89 | $ 0 396 |
| **Cía. Swift —** | | | | |
| Toros | 117 | 64.190 | $ 14.121.90 | $ 0.220 |
| Bueyes | 154 | 88.890 | " 19.555.80 | " 0.220 |
| Novillos | 140 | 59.440 | " 14.860.00 | " 0.250 |
| Vacas | 4.000 | 1.524.230 | " 448.345.08 | " 0.294 |
| Terneros | 330 | 38.560 | " 8.483.20 | " 0.220 |
| | 4.741 | 1.775.310 | $ 505.365.88 | $ 0.285 |
| **Frigorífico Artigas —** | | | | |
| Toros | 148 | 80.660 | $ 17.745.20 | $ 0.220 |
| Bueyes | 137 | 78.740 | " 17.322.80 | " 0.220 |
| Novillos | 106 | 50.110 | " 12.527.50 | " 0.250 |
| Vacas | 2.606 | 1.004.075 | " 298.571.25 | " 0.297 |
| Terneros | 189 | 20.390 | " 4.485.80 | " 0.220 |
| | 3.186 | 1.233.975 | $ 350.652.55 | $ 0.284 |
| **Castro y Cía —** | | | | |
| Toros | 2 | 1.100 | $ 242.00 | $ 0.220 |
| Novillos | 2.215 | 1.118.110 | " 449.140.33 | " 0.402 |
| Vacas | 1 | 520 | " 197.60 | " 0.380 |
| | 2.218 | 1.119.730 | $ 449.579.93 | $ 0.402 |
| **Ernesto Ottonello —** | | | | |
| Novillos | 5 | 2.160 | $ 820.80 | $ 0.380 |
| Terneros | 141 | 26.720 | " 7.460.22 | " 0.279 |
| | 146 | 28.880 | $ 8.281.02 | $ 0 287 |
| **Ottonello Hnos. —** | | | | |
| Toros | 2 | 830 | $ 213.00 | $ 0 257 |
| Novillos | 250 | 101.700 | " 30.302.11 | " 0.298 |
| Vacas | 81 | 31.750 | " 9.968.40 | " 0.314 |
| Terneros | 1.536 | 297.590 | " 85.685.65 | " 0.288 |
| | 1.869 | 431.870 | $ 126.169.16 | $ 0.292 |
| **Cristiani Hnos. —** | | | | |
| Toros | 25 | 14.050 | $ 3.041.35 | $ 0.216 |
| Bueyes | 6 | 3.320 | " 759.20 | " 0.229 |
| Novillos | 4 | 1.405 | " 369.40 | " 0.263 |
| Vacas | 2 | 460 | " 124.20 | " 0.270 |
| Terneros | 492 | 91.415 | " 26.132.29 | " 0.286 |
| | 529 | 110.650 | $ 30.426.44 | $ 0.275 |
| **Interior —** | | | | |
| Novillos | 60 | 32.660 | $ 13.284.00 | $ 0.407 |
| Terneros | 15 | 3.150 | " 912.60 | " 0.280 |
| | 75 | 35.810 | $ 14.196.60 | $ 0.396 |
| **Del Plata S. A. —** | | | | |
| Vacas | 68 | 24.180 | $ 6.766.40 | $ 0.280 |
| Terneros | 253 | 48.730 | " 14.314.20 | " 0.294 |
| | 321 | 72.910 | $ 21.080.60 | $ 0.289 |
| **Denis y Cía. —** | | | | |
| Novillos | 2 | 1.120 | $ 347.20 | $ 0.310 |
| Vacas | 1 | 350 | " 108.50 | " 0.310 |
| Terneros | 7 | 1.600 | " 496.00 | " 0.310 |
| | 10 | 3.070 | $ 951.70 | $ 0.310 |

| | Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| **La Unidad S. I. C. —** | | | | |
| Toros | 6 | 2.800 | $ 664.00 | $ 0.230 |
| Novillos | 10 | 3.560 | " 974.20 | " 0.274 |
| Vacas | 8 | 3.100 | " 713.00 | " 0.230 |
| Terneros | 237 | 47.880 | " 13.679.40 | " 0.286 |
| | 261 | 57.340 | $ 16.010.60 | $ 0.279 |
| **Nacional Abasto —** | | | | |
| Capones | 597 | 26.330 | $ 8.820.55 | $ 0.335 |
| **Frigorífico Artigas —** | | | | |
| Corderos | 3.556 | 102.860 | $ 45.090.38 | $ 0.438 |
| Capones | 791 | 38.820 | " 13.004.70 | " 0.335 |
| | 4.347 | 141.680 | $ 58.095.08 | $ 0.410 |
| **Castro y Cía. —** | | | | |
| Capones | 6.335 | 292.190 | $ 96.953.10 | $ 0.332 |
| Carneros | 45 | 2.970 | " 742.50 | " 0.250 |
| | 6.380 | 295.160 | $ 97.695.60 | $ 0.331 |
| **Interior —** | | | | |
| Corderos | 534 | 16.210 | $ 6.693.80 | $ 0.413 |
| Capones | 129 | 8.800 | " 2.948.00 | " 0.335 |
| | 663 | 25.010 | $ 9.641.80 | $ 0.386 |

## RESUMEN GENERAL

### Bovinos

| Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|
| 34.895 | 14.885.025 | $ 5.337.729.41 | $ 0.359 |

### Ovinos

| Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|
| 11.390 | 461.850 | $ 165.432.48 | $ 0.358 |

## JUNIO

| | Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| **Nacional Abasto —** | | | | |
| | | 9.804.540 | $ 3.937.250.12 | $ 0.402 |
| Novillos | 19.923 | 2.904.525 | " 1.035.891.12 | " 0.357 |
| Vacas | 6.983 | | | |
| | | 12.709.065 | $ 4.973.141.24 | $ 0.391 |
| | 26.906 | | | |
| **Nacional Industria —** | | | | |
| | | 72.380 | $ 15.923.60 | $ 0.220 |
| Toros | 137 | 46.810 | " 10.374.30 | " 0.222 |
| Bueyes | 88 | 37.345 | " 9.336.25 | " 0.250 |
| Novillos | 95 | 336.090 | " 73.791.45 | " 0.220 |
| Vacas | 976 | 86.655 | " 24.393.98 | " 0.282 |
| Terneros | 578 | | | |
| | | 579.280 | $ 133.819.58 | $ 0.231 |
| | 1.874 | | | |
| **Castro y Cía. —** | | | | |
| Vacas | 51 | 18.040 | $ 5.750.40 | $ 0.319 |
| **Del Plata S. A. —** | | | | |
| | | 32.080 | $ 7.071.88 | $ 0.220 |
| Toros | 65 | 2.780 | " 619.00 | " 0.223 |
| Bueyes | 6 | 9.840 | " 2.861.00 | " 0.291 |
| Novillos | 115 | 41.250 | " 11.223.30 | " 0.272 |
| Terneros | 347 | 62.640 | " 17.469.30 | " 0.279 |
| | 558 | 148.590 | $ 39.244.48 | $ 0.264 |

| | Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| **Ottonello Hermanos —** | | | | |
| Toros | 65 | | | |
| Bueyes | 6 | 3.250 | $ 688.70 | $ 0.212 |
| Novillos | 85 | 34.480 | $ 11.174.00 | " 0.324 |
| Vacas | 178 | 67.870 | " 20.917.55 | " 0.308 |
| Terneros | 1.507 | 296.570 | " 88.995.55 | " 0.300 |
| | 1.776 | 402.170 | $ 121.775.80 | $ 0.303 |
| **Cristiani Hermanos —** | | | | |
| Toros | 50 | 27.280 | $ 5.734.10 | $ 0.210 |
| Terneros | 501 | 92.130 | " 27.066.25 | " 0.294 |
| | 551 | 119.410 | $ 32.800.35 | $ 0.275 |
| **La Unidad S. I. C. —** | | | | |
| Novillos | 10 | 3.520 | $ 950.40 | $ 0.270 |
| Terneros | 128 | 25.810 | " 7.442.05 | " 0.288 |
| | 138 | 29.330 | $ 8.392.45 | $ 0.286 |
| **Ernesto Ottonello —** | | | | |
| Toros | 10 | 5.550 | $ 1.179.40 | $ 0.213 |
| Novillos | 73 | 30.260 | " 9.237.80 | " 0.303 |
| Terneros | 197 | 43.330 | " 12.851.70 | " 0.297 |
| | 280 | 79.140 | $ 23.268.90 | $ 0.294 |
| **C. Schner —** | | | | |
| Novillos | 19 | 8.000 | $ 3.160.00 | $ 0.395 |
| **Kegel Hermanos —** | | | | |
| Novillos | 9 | 3.270 | $ 882.90 | $ 0.270 |
| Vacas | 1 | 380 | " 91.20 | " 0.240 |
| Terneros | 35 | 7.130 | " 2.103.35 | " 0.295 |
| | 45 | 10.780 | $ 3.077.45 | $ 0.285 |
| **Denis y Cía. —** | | | | |
| Toros | 2 | 750 | $ 150.00 | $ 0.200 |
| Bueyes | 3 | 1.860 | " 372.00 | " 0.200 |
| Vacas | 17 | 6.500 | " 1.300.00 | " 0.200 |
| Terneros | 9 | 1.540 | " 308.00 | " 0.200 |
| | 31 | 10.650 | $ 2.130.00 | $ 0.200 |
| **Interior —** | | | | |
| Capones | 296 | 13.750 | $ 4.613.80 | $ 0.340 |

## RESUMEN GENERAL

### Bovinos

| Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|
| 32.229 | 14.114.455 | $ 5.346.560.65 | $ 0.379 |

### Ovinos

| Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|
| 296 | 13.570 | $ 4.613.80 | $ 0.340 |

## JULIO

| | Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| **Nacional Abaseto —** | | | | |
| Novillos | 25.846 | 12.354.505 | $ 5.089.584.22 | $ 0.412 |
| Vacas | 5.461 | 2.254.975 | " 814.629.28 | " 0.361 |
| | 31.307 | 14.609.480 | $ 5.904.213.50 | $ 0.404 |
| **Nacional Export. —** | | | | |
| Novillos | 1.113 | 496.430 | $ 189.856.21 | $ 0.382 |
| **Nacional Ind. —** | | | | |
| Toros | 1.093 | 559.825 | $ 128.190.40 | $ 0.229 |
| Bueyes | 248 | 133.310 | " 30.901.65 | " 0.232 |
| Novillos | 511 | 196.110 | " 52.630.05 | " 0.268 |
| Vacas | 3.373 | 1.137.690 | " 290.975.39 | " 0.256 |
| Terneros | 2.836 | 448.120 | " 125.798.95 | " 0.281 |
| | 8.061 | 2.475.055 | $ 628.496.44 | $ 0.254 |

| | Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| **Compañía Swift —** | | | | |
| Toros | 452 | 213.725 | $ 50.982.80 | $ 0.220 |
| Bueyes | 249 | 128.285 | " 28.297.40 | " 0.221 |
| Novillos | 8.292 | 3.729.220 | " 1.443.634.61 | " 0.387 |
| Vacas | 14.141 | 5.106.825 | " 1.580.150.57 | " 0.309 |
| Terneros | 404 | 42.015 | " 9.244.80 | " 0.220 |
| | 23.538 | 9.238.070 | $ 3.112.310.18 | $ 0.337 |
| **Frigorífico Artigas —** | | | | |
| Toros | 373 | 194.905 | $ 42.904.40 | $ 0.220 |
| Bueyes | 403 | 213.925 | " 47.135.20 | $ 0.220 |
| Novillos | 2.494 | 1.123.615 | " 408.783.33 | " 0.364 |
| Vacas | 16.014 | 5.739.180 | " 1.735.673.40 | " 0.302 |
| Terneros | 793 | 86.740 | " 19.058.20 | " 0.220 |
| | 20.077 | 7.358.365 | $ 2.253.554.53 | $ 0.306 |
| **Castro y Cía. —** | | | | |
| Toros | 476 | 225.925 | $ 51.939.35 | $ 0.230 |
| Bueyes | 356 | 198.180 | " 46.646.55 | " 0.235 |
| Novillos | 7.830 | 3.933.180 | " 1.597.609.70 | " 0.406 |
| Vacas | 1.763 | 618.760 | " 155.360.63 | " 0.251 |
| Terneros | 54 | 6.235 | " 1.449.10 | " 0.232 |
| | 10.479 | 4.982.280 | $ 1.853.005.53 | $ 0.372 |
| **Ottonello Hermanos S. A. —** | | | | |
| Toros | 6 | 3.250 | $ 774.45 | $ 0.238 |
| Novillos | 192 | 74.280 | " 23.401.10 | " 0.315 |
| Vacas | 58 | 22.250 | " 7.486.40 | " 0.336 |
| Terneros | 1.472 | 271.640 | " 83.546.64 | " 0.308 |
| | 1.728 | 371.420 | $ 115.208.59 | $ 0.310 |
| **La Unidad S. I. C. —** | | | | |
| Toros | 9 | 5.290 | $ 1.237.75 | $ 0.284 |
| Bueyes | 4 | 2.670 | " 683.50 | " 0.256 |
| Novillos | 5 | 2.010 | " 538.10 | " 0.268 |
| Vacas | 12 | 4.610 | " 1.293.74 | " 0.281 |
| Terneros | 384 | 61.920 | " 18.152.75 | " 0.293 |
| | 414 | 76.500 | $ 21.905.84 | $ 0.286 |
| **Cristiani Hermanos —** | | | | |
| Toros | 20 | 11.160 | $ 2.630.60 | $ 0.236 |
| Novillos | 16 | 8.580 | " 2.244.00 | " 0.262 |
| Vacas | 4 | 1.510 | " 400.40 | $ 0.265 |
| Terneros | 449 | 82.940 | " 23.353.60 | " 0.282 |
| | 489 | 104.190 | $ 28.628.60 | $ 0.275 |
| **Del Plata S. A. —** | | | | |
| Toros | 2 | 1.100 | $ 253.00 | $ 0.230 |
| Bueyes | 15 | 8.340 | " 1.888.45 | " 0.226 |
| Novillos | 60 | 23.625 | " 7.565.70 | " 0.320 |
| Vacas | 4 | 1.370 | " 354.80 | " 0.259 |
| Terneros | 231 | 24.770 | " 7.435.59 | " 0.300 |
| | 212 | 59.205 | " 17.497.54 | $ 0.296 |
| **Interior —** | | | | |
| Toros | 14 | 7.875 | $ 1.968.75 | $ 0.250 |
| Bueyes | 3 | 1.860 | " 480.00 | " 0.258 |
| Novillos | 238 | 93.180 | " 30.174.60 | " 0.324 |
| Vacas | 99 | 28.720 | " 7.882.70 | " 0.274 |
| Terneros | 56 | 10.400 | " 3.145.80 | " 0.302 |
| | 410 | 142.035 | $ 43.651.85 | $ 0.307 |
| **Castro y Cía. —** | | | | |
| Capones | 854 | 37.460 | $ 14.234.80 | $ 0.380 |
| **Interior —** | | | | |
| Borregos | 52 | 1.570 | $ 471.00 | $ 0.300 |

## RESUMEN GENERAL

### Bovinos

| Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|
| 97.828 | 39.913.030 | $ 14.168.328.81 | $ 0.355 |

### Ovinos

| Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|
| 906 | 39.030 | $ 14.705.80 | $ 0.377 |

### AGOSTO

| | Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| **Nacional Abasto —** | | | | |
| Novillos | 18.613 | 8.612.865 | $ 3.612.135.59 | $ 0.419 |
| Vacas | 3.139 | 1.257.675 | " 460.692.38 | " 0.366 |
| | 21.752 | 9.870.540 | $ 4.072.827.97 | $ 0.413 |
| **Nacional Export —** | | | | |
| Novillos | 91 | 39.190 | $ 13.858.00 | $ 0.354 |
| Vacas | 3 | 960 | " 288.00 | " 0.300 |
| | 94 | 40.150 | $ 14.146.00 | $ 0.352 |
| **Nacional Industria —** | | | | |
| Toros | 413 | 303.495 | $ 46.803.85 | $ 0.230 |
| Bueyes | 36 | 19.130 | " 4.399.90 | " 0.230 |
| Novillos | 134 | 55.265 | " 15.874.00 | " 0.287 |
| Vacas | 1.062 | 359.770 | " 108.243.18 | " 0.301 |
| Terneros | 824 | 128.850 | " 39.050.15 | " 0.303 |
| | 2.469 | 766.510 | $ 214.371.08 | $ 0.280 |
| **Cía. Swift —** | | | | |
| Toros | 73 | 36.975 | $ 8.134.50 | $ 0.220 |
| Bueyes | 84 | 16.050 | " 3.531.00 | " 0.220 |
| Novillos | 2.195 | 948.745 | " 373.842.83 | " 0.394 |
| Vacas | 3.245 | 1.100.285 | " 364.273.41 | " 0.331 |
| Terneros | 45 | 3.865 | " 850.30 | " 0.220 |
| | 5.592 | 2.105.920 | $ 750.632.04 | $ 0.356 |
| **Frigorífico Artigas —** | | | | |
| Toros | 100 | 51.990 | $ 11.452.85 | $ 0.220 |
| Bueyes | 89 | 48.415 | " 10.816.10 | " 0.223 |
| Novillos | 727 | 319.310 | " 114.274.19 | " 0.358 |
| Vacas | 5.504 | 1.894.210 | " 606.053.40 | " 0.320 |
| Terneros | 240 | 23.200 | " 5.581.90 | " 0.240 |
| | 6.660 | 2.337.125 | $ 748.178.44 | $ 0.320 |
| **Castro & Cía. —** | | | | |
| Toros | 250 | 129.205 | $ 29.717.15 | $ 0.230 |
| Bueyes | 236 | 126.390 | " 29.744.15 | " 0.235 |
| Novillos | 1.216 | 570.720 | " 228.898.94 | " 0.401 |
| Vacas | 2.873 | 960.355 | " 290.346.22 | " 0.302 |
| Terneros | 219 | 22.725 | " 5.713.05 | " 0.251 |
| | 4.794 | 1.809.395 | $ 584.419.51 | $ 0.323 |
| **Ottonello Hnos. —** | | | | |
| Toros | 7 | 4.010 | $ 1.035.30 | $ 0.258 |
| Novillos | 318 | 120.230 | " 43.628.40 | " 0.363 |
| Vacas | 100 | 35.720 | " 12.302.35 | " 0.344 |
| Terneros | 1.227 | 222.580 | " 76.700.31 | " 0.345 |
| | 1.652 | 382.540 | $ 133.666.36 | $ 0.349 |
| **Del Plata S. A. —** | | | | |
| Toros | 4 | 2.260 | $ 565.40 | $ 0.250 |
| Bueyes | 14 | 7.700 | " 1.910.40 | " 0.248 |
| Novillos | 18 | 5.320 | " 1.560.90 | " 0.293 |
| Vacas | 11 | 3.470 | " 859.70 | " 0.248 |
| Terneros | 148 | 28.860 | " 9.122.60 | " 0.316 |
| | 231 | 47.610 | $ 14.019.00 | $ 0.294 |
| **La Unidad S. I. C. —** | | | | |
| Toros | 5 | 2.880 | $ 726.80 | $ 0.252 |
| Bueyes | 7 | 4.260 | " 1.076.40 | " 0.253 |
| Novillos | 55 | 19.300 | " 5.805.30 | " 0.301 |
| Vacas | 37 | 13.400 | " 3.672.20 | " 0.274 |
| Terneros | 369 | 61.820 | " 20.223.64 | " 0.327 |
| | 473 | 101.660 | $ 31.504.34 | $ 0.306 |

**Cristiani Hnos. —**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Toros | 46 | 24.670 | $ 5.889.35 | $ 0.239 |
| Bueyes | 2 | 1.150 | " 276.00 | " 0.240 |
| Novillos | 35 | 14.610 | " 4.850.40 | " 0.332 |
| Vacas | 3 | 1.050 | " 262.50 | " 0.250 |
| Terneros | 439 | 79.065 | " 26.356.70 | " 0.533 |
| | 525 | 120.545 | $ 37.634.95 | $ 0.312 |

**Interior —**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Toros | 11 | 520 | $ 124.80 | $ 0.240 |
| Bueyes | 4 | 2.130 | " 511.20 | " 0.240 |
| Novillos | 39 | 18.250 | " 7.294.50 | " 0.400 |
| Vacas | 67 | 21.150 | " 6.478.80 | " 0.306 |
| | 111 | 42.050 | $ 14.409.30 | $ 0.343 |

**Castro & Cía. —**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Borregos | 188 | 5.690 | $ 2.162.20 | $ 0.380 |
| Carneros | 33 | 1.690 | " 422.50 | " 0.250 |
| Capones | 8.980 | 430.580 | " 163/620.40 | " 0.380 |
| | 9.201 | 437.960 | $ 166.205.10 | $ 0.379 |

**Interior —**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Borregos | 211 | 7.550 | $ 2.453.75 | $ 0.325 |

RESUMEN GENERAL

| Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|
| 44.353 | 17.624.045 | $ 6.615.808.99 | $ 0.375 |

Ovinos

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9.412 | 445.510 | $ 168.658.85 | $ 0.379 |

SETIEMBRE

**Nacional Abasto —**

| | Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| Novillos | 18.863 | 8.220.700 | $ 3.926.925.16 | $ 0.478 |
| Vacas | 1.576 | 706.275 | " 302.797.27 | " 0.429 |
| Terneros | 5 | 1.490 | " 1.192.00 | " 0.800 |
| | 20.624 | 8.928.465 | $ 4.230.914.43 | $ 0.473 |

**Nacional Export —**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Novillos | 89 | 34.660 | $ 13.864.00 | $ 0.400 |

**Nacional Industrial —**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Toros | 58 | 30.795 | $ 7.082.85 | $ 0.230 |
| Bueyes | 27 | 12.570 | " 2.891.10 | " 0.230 |
| Novillos | 99 | 37.250 | " 10.830.80 | " 0.291 |
| Vacas | 1.042 | 337.515 | " 103.624.58 | " 0.307 |
| Terneros | 1.098 | 156.370 | " 49.692.40 | " 0.318 |
| | 2.324 | 574.500 | $ 174.121.73 | $ 0.303 |

**Cía. Swift —**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Toros | 13 | 6.920 | $ 1.522.40 | $ 0.220 |
| Bueyes | 8 | 3.645 | " 801.90 | " 0.220 |
| Novillos | 2.017 | 919.925 | " 424.791.58 | " 0.462 |
| Vacas | 1.758 | 584.550 | " 191.200.95 | " 0.327 |
| Terneros | 54 | 4.280 | " 945.34 | " 0.221 |
| | 3.850 | 1.519.320 | $ 619.262.17 | $ 0.408 |

**Frigorífico Artigas —**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Toros | 41 | 19.855 | $ 4.368.10 | $ 0.220 |
| Bueyes | 48 | 23.130 | " 5.088.60 | " 0.220 |
| Novillos | 1.521 | 666.880 | " 294.886.50 | " 0.442 |
| Vacas | 2.109 | 668.110 | " 207.429.75 | " 0.310 |
| Terneros | 289 | 34.860 | " 10.142.50 | " 0.291 |
| | 4.008 | 1.412.835 | $ 521.915.45 | $ 0.369 |

**Castro & Cía. —**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Toros | 146 | 74.750 | $ 17.240.70 | $ 0.231 |
| Bueyes | 116 | 58.970 | " 14.375.10 | " 0.244 |
| Novillos | 2.221 | 933.275 | " 409.786.48 | " 0.439 |
| Vacas | 2.924 | 960.490 | " 296.373.83 | " 0.309 |
| Terneros | 439 | 65.620 | " 21.840.25 | " 0.333 |
| | 5.846 | 2.093.105 | $ 759.616.36 | $ 0.363 |

| | Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| **Ottonello Hnos. —** | | | | |
| Toros | 20 | 11.760 | $ 2.893.30 | $ 0.246 |
| Novillos | 200 | 70.995 | " 28.656.15 | " 0.404 |
| Vacas | 70 | 23.700 | " 8.499.15 | " 0.359 |
| Terneros | 1.419 | 257.975 | " 102.591.90 | " 0.398 |
| | 1.709 | 364.340 | $ 142.640.50 | $ 0.391 |
| **Frigorífico del Plata —** | | | | |
| Toros | 10 | 4.700 | $ 1.175.00 | $ 0.250 |
| Novillos | 3 | 960 | " 306.40 | " 0.319 |
| Vacas | 24 | 7.610 | " 2.441.70 | " 0.321 |
| Terneros | 133 | 23.805 | " 9.463.43 | " 0.398 |
| | 170 | 37.075 | $ 13.386.53 | $ 0.361 |
| **Cristiani Hnos. —** | | | | |
| Toros | 43 | 21.880 | $ 5.202.80 | $ 0.238 |
| Novillos | 10 | 3.680 | " 1.314.60 | " 0.357 |
| Terneros | 461 | 77.070 | " 27.635.90 | " 0.359 |
| | 514 | 102.630 | $ 34.153.30 | $ 0.333 |
| **La Unidad S. I. C. —** | | | | |
| Toros | 3 | 1.740 | $ 600.30 | $ 0.345 |
| Novillos | 61 | 19.940 | " 7.004.90 | " 0.351 |
| Vacas | 38 | 12.320 | " 3.449.60 | " 0.280 |
| Terneros | 139 | 23.190 | " 9.283.25 | " 0.400 |
| | 241 | 57.190 | $ 20.338.05 | $ 0.356 |
| **Interior —** | | | | |
| Novillos | 54 | 16.860 | $ 6.185.60 | $ 0.365 |
| Vacas | 9 | 3.585 | " 1.218.90 | " 0.340 |
| Terneros | 13 | 2.350 | " 893.00 | " 0.380 |
| | 76 | 22.795 | $ 8.270.50 | $ 0.363 |
| **Nacional Abasto —** | | | | |
| Corderos | 4.309 | 105.185 | $ 51.125.35 | $ 0.486 |
| Borregos | 183 | 4.840 | " 1.790.80 | " 0.370 |
| | 4.492 | 110.025 | $ 52.916.15 | $ 0.481 |
| **Castro & Cía. —** | | | | |
| Corderos | 1.916 | 19.110 | $ 26.161.20 | $ 0.533 |
| Capones | 3.130 | 140.610 | " 50.438.60 | " 0.359 |
| | 5.046 | 189.720 | $ 76.599.80 | $ 0.404 |
| **Interior —** | | | | |
| Capones | 150 | 6.650 | $ 2.008.10 | $ 0.302 |

## RESUMEN GENERAL

### Bovinos

| Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|
| 36.821 | 14.581.175 | $ 4.769.192.84 | $ 0.327 |

### Ovinos

| Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|
| 106.097 | 4.285.085 | $ 1.249.949.75 | $ 0.292 |

## OCTUBRE

| | Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| **Nac. Abasto —** | | | | |
| Novillos | 19.186 | 8.421.120 | $ 4.214.478.24 | $ 0.500 |
| Vacas | 1.609 | 635.730 | " 286.757.01 | " 0.451 |
| | 20.795 | 9.056.850 | $ 4.501.235.25 | $ 0.497 |
| **Nac. Industria —** | | | | |
| Toros | 173 | 90.675 | $ 20.951.50 | $ 0.231 |
| Bueyes | 24 | 12.440 | " 2.863.70 | " 0.230 |
| Novillos | 229 | 82.575 | " 26.991.95 | " 0.327 |
| Vacas | 1.147 | 372.950 | " 119.394.20 | " 0.320 |
| Terneros | 732 | 109.960 | " 43.835.25 | " 0.399 |
| | 2.305 | 868.600 | $ 214.036.60 | $ 0.320 |

| | Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| **Cía. Swift —** | | | | |
| Toros | 23 | 12.025 | $ 2.645.50 | $ 0.220 |
| Bueyes | 6 | 2.700 | " 594.00 | " 0.220 |
| Novillos | 6.971 | 3.524.195 | " 1.601.864.39 | " 0.492 |
| Vacas | 1.661 | 582.650 | " 221.372.20 | " 0.380 |
| Terneros | 34 | 2.830 | " 622.60 | " 0.220 |
| | 8.695 | 3.854.400 | $ 1.827.098.69 | $ 0.474 |
| **Frig. Artigas —** | | | | |
| Toros | 108 | 53.005 | $ 11.661.10 | $ 0.220 |
| Bueyes | 68 | 33.810 | " 7.438.20 | " 0.220 |
| Novillos | 1.677 | 722.295 | " 322.557.94 | " 0.447 |
| Vacas | 4.309 | 1.411.320 | " 438.115.33 | " 0.310 |
| Terneros | 742 | 99.070 | " 34.454.15 | " 0.348 |
| | 6.904 | 2.319.500 | $ 814.226.72 | $ 0.351 |
| **Castro y Cía. —** | | | | |
| Toros | 19 | 9.995 | $ 2.293.10 | $ 0.229 |
| Bueyes | 17 | 9.095 | " 2.173.35 | " 0.239 |
| Novillos | 3.375 | 1.468.860 | " 698.223.53 | " 0.475 |
| Vacas | 350 | 114.175 | " 39.351.14 | " 0.345 |
| Terneros | 1.300 | 198.075 | " 75.822.90 | " 0.383 |
| | 5.059 | 1.800.200 | $ 817.864.02 | $ 0.454 |
| **Ottonello Hnos. —** | | | | |
| Toros | 38 | 19.350 | $ 4.791.55 | $ 0.248 |
| Novillos | 342 | 124.605 | " 51.155.94 | " 0.411 |
| Vacas | 3 | 1.175 | " 408.80 | " 0.348 |
| Terneros | 1.443 | 260.045 | " 110.157.73 | " 0.424 |
| | 1.821 | 405.175 | $ 166.514.02 | $ 0.411 |
| **Cristiani Hnos —** | | | | |
| Toros | 53 | 28.690 | $ 7.058.75 | $ 0.246 |
| Novillos | 5 | 1.530 | " 489.90 | " 0.320 |
| Vacas | 5 | 1.950 | " 638.60 | " 0.327 |
| Terneros | 472 | 85.315 | " 33.999.15 | " 0.399 |
| | 535 | 117.485 | $ 42.186.40 | $ 0.359 |
| **La Unidad S. I. O. —** | | | | |
| Toros | 54 | 29.760 | $ 7.345.35 | $ 0.247 |
| Novillos | 28 | 8.200 | " 2.977.00 | " 0.363 |
| Vacas | 41 | 14.270 | " 4.340.90 | " 0.304 |
| Terneros | 273 | 44.340 | " 17.879.73 | " 0.403 |
| | 391 | 96.570 | $ 32.542.98 | $ 0.337 |
| **Del Plata S A —** | | | | |
| Toros | 8 | 3.970 | $ 948.60 | $ 0.239 |
| Novillos | 8 | 3.080 | " 1.084.50 | " 0.352 |
| Vacas | 82 | 26.845 | " 9.860.90 | " 0.367 |
| Terneros | 48 | 8.540 | " 3.613.10 | " 0.423 |
| | 146 | 42.435 | $ 15.507.10 | $ 0.365 |
| **Interior —** | | | | |
| Toros | 10 | 7.050 | $ 1.785.10 | $ 0.253 |
| Bueyes | 1 | 600 | " 138.00 | " 0.230 |
| Novillos | 113 | 40.185 | " 16.028.70 | " 0.399 |
| Vacas | 14 | 5.310 | " 1.682.70 | " 0.317 |
| Terneros | 10 | 1.520 | " 611.80 | " 0.403 |
| | 148 | 54.665 | $ 20.246.30 | $ 0.370 |
| **Nac. Abasto —** | | | | |
| Borregos | 199 | 6.040 | $ 2.234.80 | $ 0.370 |
| Capones | 1.285 | 71.310 | " 22.106.10 | " 0.310 |
| | 1.484 | 77.350 | $ 24.340.90 | $ 0.315 |
| **Cía. Swift —** | | | | |
| Corderos | 490 | 10.905 | $ 45.918.63 | $ 0.543 |
| **Frig. Artigas —** | | | | |
| Cordero | 3.618 | 90.050 | $ 49.472.00 | $ 0.549 |
| **Castro y Cía. —** | | | | |
| Corderos | 9.602 | 240.140 | $ 138.405.75 | $ 0.576 |
| Borregos | 817 | 26.740 | " 9.626.40 | " 0.360 |
| Capones | 22.845 | 1.061.185 | " 495.889.00 | " 0.467 |
| | 33.264 | 1.328.065 | $ 643.921.15 | $ 0.485 |

## RESUMEN GENERAL

**Bovinos**

| Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|
| 46.799 | 18.415.880 | $ 8.451.457.03 | $ 0.459 |

**Ovinos**

| Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|
| 38.856 | 1.506.370 | $ 723.652.68 | $ 0.480 |

**NOVIEMBRE**

| | Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| **Nac. Abasto —** | | | | |
| Novillos | 23.819 | 10.719.370 | $ 5.444.173.98 | $ 0.508 |
| Vacas | 1.852 | 747.340 | " 339.636.66 | " 0.454 |
| | 25.671 | 11.466.710 | $ 5.783.810.64 | $ 0.504 |
| **Nac. Industria —** | | | | |
| Toros | 343 | 177.620 | $ 42.950.80 | $ 0.242 |
| Bueyes | 31 | 15.790 | " 3.640.50 | " 0.231 |
| Novillos | 181 | 67.745 | " 22.513.00 | " 0.332 |
| Vacas | 1.587 | 547.170 | " 177.221.80 | " 0.324 |
| Terneros | 2.310 | 368.055 | " 152.552.63 | " 0.414 |
| | 4.452 | 1.176.380 | 398.878.73 | $ 0.339 |
| **Cía. Swift —** | | | | |
| Toros | 121 | 61.930 | $ 13.624.60 | $ 0.220 |
| Bueyes | 60 | 31.390 | " 6.955.60 | " 0.222 |
| Novillos | 5.729 | 2.742.445 | " 1.355.757.09 | " 0.494 |
| Vacas | 4.466 | 1.624.475 | " 608.691.05 | " 0.375 |
| Terneros | 244 | 20.520 | " 4.514.40 | " 0.220 |
| | 10.620 | 4.480.760 | $ 1.989.542.74 | $ 0.444 |
| **Frig. Artigas —** | | | | |
| Toros | 27 | 13.930 | $ 3.075.60 | $ 0.220 |
| Bueyes | 25 | 12.880 | " 2.833.60 | " 0.220 |
| Novillos | 7.611 | 3.554.735 | " 1.764.595.30 | " 0.496 |
| Vacas | 2.306 | 817.895 | " 297.287.23 | " 0.363 |
| Terneros | 431 | 53.725 | " 19.486.95 | " 0.363 |
| | 10.400 | 4.453.215 | $ 2.087.278.67 | $ 0.469 |
| **Castro y Cía. —** | | | | |
| Toros | 48 | 25.610 | $ 5.970.60 | $ 0.233 |
| Bueyes | 44 | 25.335 | " 6.456.55 | " 0.255 |
| Novillos | 4.840 | 2.255.695 | " 1.101.257.68 | " 0.488 |
| Vacas | 462 | 173.250 | " 60.201.75 | " 0.347 |
| Terneros | 645 | 116.800 | " 50.662.75 | " 0.434 |
| | 6.039 | 2.596.690 | $ 1.224.549.33 | $ 0.472 |
| **Ottonello Hnos. —** | | | | |
| Toros | 47 | 29.100 | $ 8.163.65 | $ 0.281 |
| Novillos | 161 | 50.700 | " 20.984.55 | " 0.414 |
| Vacas | 25 | 12.365 | " 5.232.80 | " 0.423 |
| Terneros | 1.491 | 287.410 | " 125.885.17 | " 0.438 |
| | 1.724 | 379.575 | $ 160.266.17 | $ 0.422 |
| **Cristiani Hnos. —** | | | | |
| Toros | 82 | 43.755 | $ 11.385.95 | $ 0.260 |
| Bueyes | 1 | 720 | " 252.00 | " 0.350 |
| Novillos | 6 | 2.150 | " 893.60 | " 0.416 |
| Vacas | 7 | 2.790 | " 976.00 | " 0.350 |
| Terneros | 448 | 87.025 | " 36.275.48 | " 0.417 |
| | 544 | 136.440 | $ 49.783.03 | $ 0.365 |
| **La Unidad S. T. C. —** | | | | |
| Toros | 5 | 2.775 | $ 699.40 | $ 0.252 |
| Novillos | 13 | 3.570 | " 1.392.00 | " 0.390 |
| Vacas | 73 | 27.195 | " 7.703.00 | " 0.283 |
| Terneros | 342 | 59.390 | " 22.927.90 | " 0.387 |
| | 433 | 92.835 | $ 32.722.30 | " 0.352 |
| **Interior —** | | | | |
| Toros | 30 | 22.780 | $ 6.291.10 | $ 0.276 |
| Bueyes | 10 | 5.230 | " 1.312.50 | " 0.251 |
| Novillos | 10 | 3.530 | " 1.216.10 | " 0.345 |
| Vacas | 2 | 750 | " 352.50 | " 0.470 |
| Terneros | 1 | 200 | " 50.00 | " 0.250 |
| | 53 | 32.490 | $ 9.222.20 | $ 0.284 |

| | Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| **Cía. Swift —** | | | | |
| Corderos | 1.309 | 32.600 | $ 17.930.00 | $ 0.550 |
| Capones | 4.544 | 226.660 | " 79.331.00 | " 0.350 |
| | 5.853 | 259.260 | $ 97.261.00 | $ 0.375 |
| **Frig. Artigas —** | | | | |
| Corderos | 1.013 | 25.490 | $ 14.019.50 | $ 0.550 |
| Capones | 4.747 | 224.240 | " 78.484.00 | " 0.350 |
| | 5.760 | 249.730 | $ 92.503.50 | $ 0.370 |
| **Castro y Cía. —** | | | | |
| Corderos | 17.156 | 416.560 | $ 241.203.38 | $ 0.579 |
| Capones | 19.299 | 936.880 | " 364.819.90 | " 0.389 |
| Carneros | 188 | 9.330 | " 2.332.50 | " 0.250 |
| | 36.643 | 1.362.770 | $ 608.355.78 | $ 0.446 |
| **Interior —** | | | | |
| Capones | 109 | 6.140 | $ 1.995.50 | $ 0.325 |
| Ovejas | 150 | 6.250 | " 1.875.00 | " 0.300 |
| | 259 | 12.380 | $ 3.870.50 | " 0.312 |

## RESUMEN GENERAL

**Bovinos**

| Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|
| 59.942 | 24.815.095 | $ 11.736.053.82 | $ 0.473 |

**Ovinos**

| Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|
| 48.515 | 1.884.150 | $ 801.990.78 | $ 0.426 |

## 18) DIVISION MERCADO DE HACIENDA

HACIENDA LLEGADA A TABLADA Y MEDIO DE TRASLADO

| | F. C. C. | | Camión | | Arreo | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bovinos | Ovinos | Bovinos | Ovinos | Bovinos | Ovinos |
| Diciembre | 43.292 | 115.625 | 20.280 | 43.249 | 2.572 | — |
| Enero | 21.348 | 426.520 | 7.611 | 7.949 | 2.941 | 208 |
| Febrero | 26.629 | 84.083 | 13.083 | 9.333 | 1.200 | — |
| Marzo | 24.661 | 73.439 | 14.170 | 12.273 | 1.637 | 2.381 |
| Abril | 22.410 | 63.439 | 14.120 | 10.171 | 1.530 | — |
| Mayo | 22.776 | 11.641 | 11.255 | 346 | 870 | — |
| Junio | 24.450 | 7.758 | 296 | — | — | — |
| Julio | 67.760 | 906 | 29.477 | — | 591 | — |
| Agosto | 28.324 | 8.585 | 15.719 | 827 | 336 | — |
| Setiembre | 25.409 | 3.976 | 13.946 | 5.613 | 37 | 100 |
| Octubre | 82.609 | 25.617 | 14.442 | 11.547 | 576 | — |
| Noviembre | 40.327 | 36.804 | 18.761 | 11.312 | 862 | 108 |
| **Total** | 379.995 | 742.768 | 152.873 | 69.371 | 10.580 | 2.797 |

## 19) BALANZA NACIONALIZADA DEL FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY

### BOVINOS

| | Toros | Bueyes | Torunos | Novillos | Vacas | Terneros |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Diciembre | 19 | 3 | 16 | 8.200 | 416 | 74 |
| Febrero | — | — | — | 7 | 768 | — |
| Abril | 18 | — | — | 2 | 148 | 130 |
| Mayo | 130 | — | — | 58 | 1.550 | 296 |
| Julio | 240 | 1 | — | 185 | 2.579 | 502 |
| Agosto | 74 | — | — | 746 | 781 | 13 |
| Setiembre | 13 | — | — | 1.733 | 19 | — |
| Noviembre | 95 | — | — | 5.820 | 1.076 | — |
| Total | 589 | 4 | 16 | 16.751 | 7.336 | 1.015 |

| Kilos | Imp. $ 0.004 | Imp. $ 0.0175 |
|---|---|---|
| 4.284.590 | $ 17.138.36 | $ 7.498.03 |
| 305.440 | " 1.221.76 | " 534.52 |
| 89.983 | " 359.92 | " 157.47 |
| 700.510 | " 2.802.04 | " 1.225.91 |
| 1.162.810 | " 4.651.24 | " 2.034.94 |
| 662.810 | " 2.651.24 | " 1.159.92 |
| 812.665 | " 3.250.66 | " 1.422.18 |
| 3.273.185 | " 13.092.74 | " 5.728.07 |
| 11.291.993 | $ 45.167.96 | $ 19.761.04 |

### OVINOS

| | Corderos | Capones | Kilos | Imp. $ 0.004 | Imp. $ 0.0175 |
|---|---|---|---|---|---|
| Diciembre | 7.746 | 16.093 | 950.545 | $ 3.802.18 | $ 1.663.45 |
| Enero | 5.505 | 25.783 | 1.384.890 | " 5.539.56 | " 2.423.57 |
| Febrero | 2.496 | 1.397 | 142.815 | " 571.26 | " 249.93 |
| Noviembre | 22.052 | — | 554.070 | " 2.216.28 | " 969.62 |
| | 37.799 | 43.273 | 3.032.320 | $ 12.129.28 | $ 5.306.57 |

## 20) MERCADO NACIONAL DE HACIENDAS

### RECAUDACION DE 1952 A 1956

| Años | Importe |
|---|---|
| 1952 | $ 1.873.774.57 |
| 1953 | " 2.266.333.59 |
| 1954 | " 2.360.601.37 |
| 1955 | " 2.569.005.65 |
| 1956 | " 1.712.757.45 |
| Total recibido en quinq. | $ 10.782.472.63 |

### RECAUDACION DICIEMBRE 1955 A NOVIEMBRE 1956

| | | |
|---|---|---|
| Tablada Nacional. Imp. | 0.0047 | $ 1.290.999.60 |
| " " " | 0.0175 | " 480.691.39 |
| " " | Luz | " 228.00 |
| Tablada Porcinos. Imp. | 0.0047 | " 69.795.65 |
| " " " | 0.002 | " 19.920.66 |
| Frigorífico Anglo. " | 0.004 | " 42.864.90 |
| " " " | 0.0175 | " 18.753.52 |
| Licitación estiercol | | " 150.00 |
| Total | | $ 1.923.403.72 |

21) ESTADO DEMOSTRATIVO DE LOS GANADOS ENTRADOS EN MERCADOS DE HACIENDA DESDE EL 1.o DE DICIEMBRE DE 1955 A 30 DE NOVIEMBRE DE 1956

| | CLASES | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | BOVINOS | | | | | | OVINOS | | | |
| | Toros | Bueyes | Novillos | Vacas | Terneros | Totales | Capones | Corderos | Ovejas | Totales |
| Montevideo | 82 | 110 | 428 | 1.579 | 1.977 | 4.176 | 786 | 54 | — | 840 |
| Canelones | 766 | 2.522 | 7.628 | 21.559 | 12.420 | 44.895 | 3.218 | 1.407 | 315 | 4.940 |
| San José | 616 | 589 | 12.516 | 11.086 | 7.403 | 32.210 | 2.287 | 4.237 | — | 6.524 |
| Florida | 1.149 | 666 | 35.807 | 27.767 | 6.515 | 72.004 | 47.981 | 18.853 | 6.031 | 72.865 |
| Durazno | 575 | 93 | 32.221 | 13.792 | 1.434 | 48.115 | 55.007 | 13.758 | 6.450 | 75.215 |
| Colonia | 522 | 38 | 4.933 | 7.468 | 13.097 | 26.058 | 440 | 3.241 | — | 3.681 |
| Soriano | 270 | 25 | 30.877 | 4.248 | 3.538 | 38.958 | 7.010 | 19.417 | 40 | 26.467 |
| Paysandú | 216 | 9 | 26.555 | 3.306 | 323 | 30.409 | 21.840 | 9.361 | 1.409 | 32.610 |
| Salto | 257 | 1 | 24.169 | 991 | 31 | 25.449 | 22.954 | 4.169 | — | 37.123 |
| Cerro Largo | 887 | 79 | 36.014 | 14.693 | 1.766 | 53.439 | 45.682 | 52.090 | 1.342 | 99.114 |
| Tacuarembó | 862 | 50 | 34.164 | 12.987 | 968 | 48.932 | 60.583 | 12.710 | 4.685 | 77.978 |
| Lavalleja | 617 | 913 | 27.543 | 16.917 | 4.365 | 50.355 | 21.557 | 18.701 | 4.245 | 44.503 |
| Maldonado | 275 | 272 | 3.603 | 8.125 | 4.909 | 11.182 | 7.155 | 686 | 408 | 8.249 |
| Río Negro | 232 | — | 14.059 | 2.208 | 346 | 16.845 | 10.134 | 6.127 | — | 16.261 |
| Rocha | 762 | 329 | 22.341 | 14.908 | 3.386 | 41.726 | 7.065 | 1.281 | 1.808 | 10.154 |
| Artigas | 313 | 1 | 13.959 | 2.160 | — | 16.433 | 20.423 | 5.872 | 730 | 27.025 |
| Rivera | 116 | 16 | 9.945 | 1.633 | 1 | 11.711 | 11.400 | 4.042 | 37 | 15.479 |
| Flores | 361 | 67 | 9.464 | 3.488 | 1.427 | 14.807 | 3.748 | 8.735 | — | 12.483 |
| Treinta y Tres | 581 | 108 | 6.664 | 7.612 | 838 | 15.803 | 24.323 | 12.333 | 2.106 | 38.761 |
| | 9.457 | 5.888 | 352.890 | 176.527 | 64.745 | 609.507 | 373.593 | 197.019 | 29.610 | 600.222 |

**22) RESUMEN DE GANADO BOVINOS Y OVINOS CORRESPONDIENTES A LAS COMERCIALIZACIONES REALIZADAS EN LA DIVISION MERCADOS DE HACIENDA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE DICIEMBRE DE 1955 A NOVIEMBRE DE 1956.**

BOVINOS

| Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|
| 609.481 | 248.068.965 | $ 94.517.504.68 | $ 0.381 |

OVINOS

| Reses | Kilos | Importe | Promedio |
|---|---|---|---|
| 599.549 | 23.768.460 | $ 7.865.867.05 | $ 0.331 |

**23) BALANZA OFICIALIZADA EN EL FRIGORIFICO ANGLO DE FRAY BENTOS**

RECAUDACIONES

**Impuesto $ 0.0047 Ley 25 de noviembre de 1942**

| Mes | Kilogramos | Importes |
|---|---|---|
| Diciembre | 1:322.645 | $ 6.216.55 |
| Enero | 1:313.443 | " 6.173.25 |
| Febrero | 1:002.415 | " 4.711.41 |
| Marzo | 1:060.040 | " 4.982.20 |
| Abril | 1:386.788 | " 6.517.99 |
| Mayo | 891.882 | " 4.191.90 |
| Junio | 771.344 | " 3.625.41 |
| Julio | 1:405.712 | " 6.607.00 |
| Agosto | 1:314.697 | " 6.179.13 |
| Setiembre | 1:367.031 | " 6.424.93 |
| Octubre | 1:613.871 | " 7.585.31 |
| Noviembre | 1:400.258 | " 6.581.15 |
| Totales | 14:850.126 | $ 69.796.28 |

**Impuesto $ 0.002 Ley 28 de julio de 1949**

| Mes | Kilogramos | Importes |
|---|---|---|
| Diciembre | 901.427 | $ 1.802.76 |
| Enero | 832.530 | " 1.665.06 |
| Febrero | 612.870 | " 1.225.76 |
| Marzo | 605.701 | " 1.211.38 |
| Abril | 1:019.638 | " 2.039.29 |
| Mayo | 673.209 | " 1.346.42 |
| Junio | 641.708 | " 1.283.46 |
| Julio | 953.469 | " 1.906.96 |
| Agosto | 887.980 | " 1.775.96 |
| Setiembre | 890.471 | " 1.780.99 |
| Octubre | 1:017.739 | " 2.035.52 |
| Noviembre | 916.918 | " 1.833.81 |
| Totales | 9:953.655 | $ 19.907.37 |

**CLASIFICACION Y KILAJE**

| Meses | Cerdos | Kilos | Lechones | Kilos |
|---|---|---|---|---|
| Diciembre | 8.764 | 1:134.259 | 14.979 | 188.386 |
| Enero | 9.939 | 1:281.882 | 2.658 | 31.561 |
| Febrero | 7.530 | 977.979 | 1.886 | 24.436 |
| Marzo | 8.461 | 1:039.732 | 1.429 | 20.808 |
| Abril | 11.231 | 1:354.178 | 2.389 | 32.610 |
| Mayo | 7.053 | 869.502 | 1.591 | 22.380 |
| Junio | 6.268 | 755.692 | 1.170 | 15.652 |
| Julio | 11.676 | 1:380.750 | 1.874 | 24.962 |
| Agosto | 10.342 | 1:282.985 | 2.310 | 31.712 |
| Setiembre | 10.975 | 1:332.531 | 2.447 | 34.500 |
| Octubre | 12.747 | 1:543.424 | 4.971 | 70.447 |
| Noviembre | 10.715 | 1:282.567 | 8.588 | 117.691 |
| Totales | 115.701 | 14:235.481 | 46.287 | 614.645 |

**24) BALANCE DE TRABAJO DE LA TABLADA NACIONAL**

INGRESOS — TABLADA NACIONAL — 1956

| | Saldo de noviembre | Consignatarios | Banco República | Aporte jubilatorio obrero | Seguro de desocupación | Retenc. judiciales |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Diciembre 1955 .... | 11.641.64 | 102.992.31 | 64.965.00 | 6.014.68 | 2.274.58 | 228.29 |
| Enero\|956. P. Compl. | — | 17.487.69 | 46.264.25 | 4.912.17 | 1.619.24 | 136.86 |
| Enero de 1956 .... | — | 62.237.24 | 26.782.69 | 2.379.79 | 925.54 | 90.03 |
| Febrero .......... | — | 92.686.65 | 118.451.38 | 5.432.00 | 2.048.61 | 331.80 |
| Marzo .......... | — | 98.501.75 | 197.507.70 | 7.576.24 | 2.784.33 | 477.28 |
| Abril .......... | — | 136.975.05 | 72.257.22 | 7.013.03 | 3.505.49 | 223.13 |
| Mayo .......... | — | 71.879.40 | 97.755.94 | 9.736.38 | 3.374.69 | 196.39 |
| Junio .......... | — | 9.352.87 | 12.108.24 | — | — | 85.14 |
| Julio .......... | — | 156.870.78 | 76.239.89 | 6.701.90 | 2.606.52 | 200.45 |
| Agosto .......... | — | 93.332.80 | 94.855.26 | 10.001.39 | 3.319.61 | 262.61 |
| Setiembre .......... | — | 64.933.05 | 50.905.15 | 4.359.10 | 1.555.12 | 178.86 |
| Octubre .......... | — | 93.910.60 | 62.045.66 | 5.858.93 | 2.171.57 | 204.71 |
| Noviembre .......... | — | 117.286.21 | 72.449.42 | 6.978.90 | 2.536.08 | 229.88 |
| | 11.641.64 | 1.113.446.48 | 992.587.80 | 76.964.46 | 27.716.33 | 2.789.93 |

INGRESOS — TABLADA NACIONAL — 1956

| | Sanción | Retroact. 11\|6 al 31\|12\|955 | Retroact. 1.a Quinc. enero | Pensiones a la Vejez | Efectivo | Tablada de porcinos | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Diciembre 1955 . | 14.22 | — | — | — | — | — | 188.130.62 |
| Enero 1956. P. Compl. ...... | 24.94 | — | — | — | — | — | 70.444.[illegible] |
| Enero de 1956 .. | — | — | — | — | — | — | 92.415.[illegible] |
| Febrero ........ | — | — | — | — | — | — | 218.945.44 |
| Marzo .......... | 16.84 | 74.463.27 | 12.375.73 | — | — | — | 338.703 [illegible] |
| Abril .......... | — | — | 366.37 | 387.35 | — | — | 219.627 64 |
| Mayo .......... | 22.17 | — | — | 37.15 | — | — | 183.002 [illegible] |
| Junio .......... | — | — | — | 321.50 | — | — | 21.817.75 |
| Julio .......... | — | — | — | 2.50 | 0.20 | — | 242.622.[illegible] |
| Agosto .......... | — | — | — | — | — | — | 201.771.[illegible] |
| Setiembre ...... | 36.04 | — | — | — | — | 100.00 | 122.062.32 |
| Octubre ....... | — | — | — | — | — | — | 164.191.50 |
| Noviembre ..... | 55.24 | — | — | 225.50 | — | — | 199.861.22 |
| | 169.45 | 74.463.27 | 12.742.10 | 974.00 | 0.20 | 100.00 | 2.318.595.61 |

## EGRESOS — TABLADA NACIONAL — AÑO 1956

| | | Jornales | Banco República | Ret. Jud. | Sanción | Licencia titulares 1955 | Licencia eventuales 1955 | Retroact. 11\|6, 31\|XII 1955 | Retroact. 1.a Quinc. Ene. 1956 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1955 | Diciembre | 64.925.85 | 121.742.51 | 180.15 | 28.44 | — | — | — | — |
| 1956 | Enero P\|C. | 46.290.93 | 25.134.36 | 248.09 | 24.94 | — | — | — | — |
| | Enero | 26.438.75 | 64.166.22 | — | — | — | — | — | — |
| | Febrero | 58.395.42 | 91.306.55 | 178.99 | — | 51.577.15 | 2.220.41 | — | — |
| | Marzo | 79.553.51 | 201.699.01 | 577.10 | — | 31.44 | 90.75 | 92.860.85 | 8.007.77 |
| | Abril | 71.579.18 | 142.723.30 | 366.15 | 16.84 | — | 29.68 | 131.99 | — |
| | Mayo | 96.414.52 | 97.955.46 | 196.39 | 22.17 | — | 4.68 | 9.35 | — |
| | Junio | — | 649.99 | — | — | — | — | — | — |
| | Julio | 74.468.30 | 176.180.76 | 235.59 | — | 288.83 | — | — | — |
| | Agosto | 94.855.06 | 107.343.01 | 262.61 | — | — | — | — | — |
| | Setiembre | 44.433.46 | 70.430.38 | 173.86 | 36.04 | — | — | — | — |
| | Octubre | 62.045.66 | 92.509.10 | 204.71 | — | — | — | — | — |
| | Noviembre | 72.449.42 | 132.797.51 | 229.88 | 55.24 | — | — | — | — |
| | | 791.850.06 | 1.324.643.16 | 2.853.52 | 183.67 | 51.897.42 | 2.345.52 | 93.002.19 | 8.007.77 |

## EGRESOS — TABLADA NACIONAL — AÑO 1956

| | | Lic. 1955 Retroact. titulares | Pensiones a la Vejez | Licencias eventuales Retroact. | Feriados 1956 | Efectivo | Tablada de porcinos | Consignatarios | Saldo a diciembre | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1955 | Diciembre | — | — | — | — | — | — | — | — | 186.876.95 |
| 1956 | Enero P\|C | — | — | — | — | — | — | — | — | 71.698.32 |
| | Enero | — | — | — | — | — | — | — | — | 90.604.97 |
| | Febrero | — | — | — | — | — | — | — | — | 203.678.52 |
| | Marzo | — | — | — | — | — | — | — | — | 396.216.72 |
| | Abril | 13.396.29 | — | — | — | — | — | — | — | 214.852.14 |
| | Mayo | — | 324.50 | 634.19 | — | — | — | — | — | 195.561.26 |
| | Junio | — | — | — | 12.108.24 | — | — | — | — | 12.758.23 |
| | Julio | — | 324.00 | 13.81 | — | — | — | — | — | 251.511.29 |
| | Agosto | — | — | — | — | 20 | — | — | — | 202.460.88 |
| | Setiembre | — | — | — | 6.054.12 | — | 100.00 | — | — | 121.227.86 |
| | Octubre | — | — | — | — | — | — | 62.22 | — | 154.821.69 |
| | Noviembre | — | 325.50 | — | — | — | — | — | 5.469.23 | 211.326.78 |
| | | 13.396.29 | 974.00 | 648.00 | 18.162.36 | 20 | 100.00 | 62.22 | 5.469.23 | 2.313.595.61 |

## TABLADA DE PORCINOS

### EGRESOS DE CAJA

| | Jornales | Banco Rep. | Consig. | Planillas Rendic. Ctas. | Licen. 1955 | Licen. Eventual 1953 | Valores | Feriados | Saldo a Diciemb. | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1955 | | | | | | | | | | |
| Diciembre | 3.513.60 | 7.700.00 | 21.36 | | | | | | | 5.234.96 |
| Enero 1956 | 3.552.04 | 800.00 | | | | | | | | 4.352.04 |
| Febrero | 3.311.82 | 2.319.26 | | 0.30 | | | | | | 5.631.38 |
| Marzo | 3.159.78 | 1.845.18 | | | | | | | | 5.004.96 |
| Abril | 4.007.16 | 1.550.00 | | | | | | | | 5.557.16 |
| Mayo | 1.021.20 | 760.18 | | | 2.145.68 | | | | | 3.927.06 |
| Junio | 904.77 | | | | | | | | | 904.77 |
| Julio | 4.439.43 | 2.151.42 | | | 4.00 | 6.37 | | | | 6.601.22 |
| Agosto | 3.966.21 | 2.217.40 | | | | | 16.48 | | | 6.200.09 |
| Setiembre | 2.082.06 | 6.135.57 | | | | | — | 76.17 | | 8.293.80 |
| Octubre | 5.235.51 | 7.993.03 | | | | | | | | 13.228.54 |
| Noviembre | 5.512.56 | 7.900.07 | | | | | | | 100.00 | 13.512.63 |
| | 40.706.14 | 35.372.11 | 21.36 | 0.30 | 2.149.68 | 6.37 | 16.48 | 76.17 | 100.00 | 78.448.61 |

## TABLADA DE PORCINOS

### INGRESOS DE CAJA

| 1955 | Noviembre Saldo | Consignatarios | Porte Jub. Obrero | Seguro Desc. | Planillas Rendición de Ctas. | Banco República | Totales |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Diciembre | 771.16 | 4.678.70 | 316.78 | 125.60 | | | 5.892.24 |
| Enero 1956 | | 4.724.07 | 320.55 | 126.02 | 0.66 | | 5.171.30 |
| Febrero | | 4.403.23 | 298.96 | 117.12 | | | 4.819.32 |
| Marzo | | 4.201.03 | 285.16 | 111.57 | | 216.89 | 6.764.65 |
| Abril | | 5.327.60 | 361.72 | 141.69 | 0.09 | | 5.831.10 |
| Mayo | | 1.357.88 | 92.20 | 36.15 | | | 1.486.23 |
| Junio | | 1.202.87 | 81.68 | 32.01 | | | 1.316.56 |
| Julio | | 5.927.24 | 400.76 | 157.02 | 0.45 | | 6.485.47 |
| Agosto | | 5.248.45 | 358.04 | 140.28 | | | 5.746.77 |
| Setiembre | | 5.887.71 | 187.41 | 72.82 | | 2.158.23 | 8.306.17 |
| Octubre | | 7.326.06 | 471.24 | 183.18 | | 5.235.51 | 13.215.99 |
| Noviembre | | 7.208.12 | 499.23 | 192.90 | | 5.512.56 | 13.412.81 |
| Totales | 771.56 | 57.492.97 | 3.673.73 | 1.436.36 | 1.20 | 15.073.19 | 78.448.61 |

**25) VENTAS RE BOVINOS, OVINOS Y OTRAS ESPECIES SUBASTADAS EN LOS LOCALES DE REMATES FERIAS DEL PAIS**

RESUMEN DEL PERIODO DICIEMBRE 1955 — NOVIEMBRE 1956

| Meses | BOVINOS Cantidad | BOVINOS Importe | OVINOS Cantidad | OVINOS Importe | OTRAS ESPECIES Cantidad | OTRAS ESPECIES Importe | TOTAL Cantidad | TOTAL Importe |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Diciembre 1955. | 72.299 | 7.074.834 | 175.184 | 1.688.031 | 2.025 | 42.104 | 255.508 | 8.804.969 |
| Enero 1956 .. | 91.101 | 8.126.730 | 219.226 | 2.213.413 | 810 | 21.882 | 311.137 | 10.362.025 |
| Febrero ...... | 114.569 | 10.531.024 | 317.612 | 3.381.243 | 1.221 | 32.493 | 433.402 | 13.944.760 |
| Marzo ...... | 150 712 | 15.005.925 | 245.331 | 2.496.127 | 2.200 | 54.264 | 398.243 | 17.556.316 |
| Abril ........ | 154.369 | 15.376.919 | 230.393 | 2.884.914 | 2.377 | 64.549 | 387.139 | 18.326.382 |
| Mayo ........ | 124.414 | 11.300.680 | 196.408 | 2.280.536 | 2.796 | 132.092 | 323.618 | 13.713.258 |
| Junio ........ | 78.672 | 7.421.047 | 108.460 | 1.232.318 | 1.046 | 28.007 | 188.178 | 8.681.372 |
| Julio ........ | 74.417 | 8.126.435 | 101.817 | 1.441.708 | 1.283 | 32.508 | 177.517 | 8.681.372 |
| Agosto ....... | 62.030 | 7.147.900 | 95,840 | 1.976.109 | 826 | 35.397 | 156.988 | 11.990.380 |
| Setiembre ... | 77.268 | 9.644.513 | 90.299 | 1.621.064 | 489 | 14.999 | 197.095 | 12.836.968 |
| Octubre ..... | 72.576 | 9.978.374 | 83.586 | 1.691.816 | 605 | 27.372 | 158.475 | 8.867.088 |
| Noviembre ... | 85.279 | 11.200.905 | 111.327 | 1.905.743 | 1.226 | 33.255 | 168.793 | 11.583.511 |
| Total ....... | 1.168.706 | 120.935.736 | 1.975.483 | 24.813.022 | 16.904 | 518,922 | 3.156.093 | 146.267.680 |

## DICIEMBRE 1955

| Regionales | BOVINOS Cantidad | BOVINOS Importe | OVINOS Cantidad | OVINOS Importe | OTRAS ESPECIES Cantidad | OTRAS ESPECIES Importe | TOTAL Cantidad | TOTAL Importe |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Artigas | 3.522 | 350.476 | 3.042 | 29.974 | 55 | 1.548 | 6.619 | 381.998 |
| B. y Ordóñez | 1.493 | 104.437 | 4.186 | 37.548 | — | — | 5.679 | 141.985 |
| Bella Unión | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Canelones | 649 | 63.721 | 688 | 6.240 | 14 | 442 | 1.351 | 70.403 |
| Carmelo | 3.294 | 313.142 | 1.303 | 14.668 | — | — | 4.597 | 327.810 |
| Cerro Largo | 4.494 | 330.441 | 12.829 | 106.016 | 30 | 609 | 17.353 | 437.066 |
| Colonia | 2.750 | 240.007 | 1.814 | 22.353 | — | — | 4.564 | 262.360 |
| Durazno | 2.123 | 210.451 | 9.529 | 85.332 | 6 | 140 | 11.658 | 295.923 |
| Flores | 5.104 | 436.344 | 14.257 | 132.636 | 28 | 721 | 19.389 | 569.701 |
| Florida | 4.873 | 493.615 | 16.636 | 155.650 | 222 | 4.515 | 21.731 | 653.780 |
| Fray Bentos | 521 | 52.874 | 1.142 | 13.571 | — | — | 1.663 | 66.445 |
| Lascano | 1.287 | 83.548 | 3.185 | 26.465 | — | — | 4.472 | 110.013 |
| Lavalleja | 4.582 | 405.888 | 11.153 | 129.249 | 18 | 386 | 15.753 | 535.523 |
| Maldonado | 3.040 | 251.575 | 8.500 | 78.100 | 35 | 1.715 | 11.575 | 331.390 |
| Pando | 336 | 33.143 | 389 | 2.695 | — | — | 725 | 35.838 |
| P. de los Toros | 2.135 | 242.134 | 3.752 | 25.788 | 16 | 315 | 5.903 | 268.237 |
| Paysandú | 7.392 | 609.035 | 17.942 | 167.553 | 421 | 7.843 | 25.755 | 784.431 |
| Río Branco | 517 | 30.650 | 1.977 | 17.623 | 6 | 129 | 2.500 | 48.402 |
| Rocha | 5.009 | 496.727 | 9.513 | 29.405 | 17 | 357 | 5.727 | 293.548 |
| Richa | 5.009 | 496.727 | 9.513 | 89.412 | 88 | 1.759 | 14.610 | 587.898 |
| Salto | 1.409 | 136.295 | 1.784 | 13.291 | 5 | 58 | 3.198 | 149.644 |
| San José | 2.513 | 253.798 | 6.608 | 75.084 | 172 | 6.020 | 9.293 | 334.902 |
| Sarandí del Yí | 1.663 | 123.355 | 5.212 | 41.428 | 33 | 540 | 6.908 | 165.323 |
| Soriano | 8.663 | 1.003.447 | 20.585 | 235.865 | 839 | 14.437 | 30.087 | 1.253.749 |
| Tacuarembó | 1.088 | 95.812 | 7.088 | 55.541 | 4 | 90 | 8.180 | 151.443 |
| Treinta y Tres | 5.831 | 369.286 | 4.567 | 46.931 | 16 | 480 | 10.414 | 416.697 |
| Vichadero | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Young | 866 | 80.847 | 4.938 | 49.613 | — | — | 5.804 | 130.460 |
| Total | 78.299 | 7.074.834 | 175.184 | 1.688.031 | 2.025 | 42.104 | 255.508 | 8.804.969 |

## ENERO

| Regionales | BOVINOS Cantidad | BOVINOS Importe | OVINOS Cantidad | OVINOS Importe | OTRAS ESPECIES Cantidad | OTRAS ESPECIES Importe | TOTAL Cantidad | TOTAL Importe |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Artigas | 7.748 | 761.451 | 8.947 | 80.882 | 40 | 1.316 | 16.735 | 843.640 |
| B. y Ordóñez | 4.682 | 381.474 | 9.503 | 77.392 | — | — | 14.185 | 458.866 |
| Bella Unión | 768 | 54.501 | 2.179 | 17.148 | 1 | 12 | 2.948 | 71.661 |
| Canelones | 781 | 100.790 | 597 | 6.404 | 80 | 2.799 | 1.458 | 109.993 |
| Carmelo | 1.229 | 105.222 | 667 | 6.327 | 1 | 22 | 1.897 | 111.571 |
| Cerro Largo | 4.056 | 276.704 | 17.272 | 153.313 | 91 | 2.341 | 21.419 | 432.358 |
| Colonia | 2.819 | 193.845 | 871 | 9.670 | 1 | 38 | 3.691 | 203.553 |
| Durazno | 5.672 | 565.709 | 42.629 | 548.442 | 15 | 493 | 48.316 | 1.114.644 |
| Flores | 4.642 | 443.409 | 13.446 | 126.575 | 40 | 765 | 18.128 | 570.749 |
| Florida | 4.897 | 620.034 | 10.663 | 121.795 | 26 | 373 | 15.586 | 742.202 |
| Fray Bentos | 847 | 70.765 | 1.628 | 18.665 | — | — | 2.475 | 89.430 |
| Lascano | 2.211 | 136.142 | 3.697 | 33.896 | 6 | 144 | 5.914 | 170.182 |
| Lavalleja | 3.659 | 688.571 | 10.010 | 96.628 | 4 | 55 | 13.673 | 785.254 |
| Maldonado | 2.980 | 368.500 | 7.500 | 72.247 | 45 | 2.810 | 10.525 | 443.557 |
| Pando | 719 | 75.157 | 110 | 1.160 | 1 | 16 | 830 | 76.333 |
| P. de los Toros | 11.942 | 510.156 | 4.555 | 39.980 | — | — | 16.497 | 550.136 |
| Paysandú | 4.847 | 401.916 | 21.925 | 196.511 | 110 | 1.986 | 26.882 | 600.413 |
| Río Branco | 800 | 41.437 | 3.886 | 30.716 | 10 | 203 | 4.696 | 72.356 |
| Rivera | 1.594 | 124.423 | 4.875 | 49.304 | 26 | 242 | 6.495 | 173.969 |
| Rocha | 5.056 | 539.592 | 10.425 | 96.408 | 117 | 2.440 | 15.598 | 638.435 |
| Salto | 1.997 | 188.915 | 4.323 | 32.186 | 6 | 230 | 6.326 | 221.331 |
| San José | 2.511 | 255.715 | 6.406 | 72.874 | 162 | 5.022 | 9.079 | 333.611 |
| Sarandí del Yí | 1.647 | 140.651 | 4.423 | 40.309 | — | — | 6.070 | 180.960 |
| Soriano | 4.775 | 483.799 | 13.441 | 101.504 | 16 | 182 | 18.232 | 585.485 |
| Tacuarembó | 846 | 57.208 | 4.579 | 36.739 | 1 | 5 | 5.426 | 93.947 |
| Treinta y Tres | 5.492 | 385.618 | 10.872 | 93.536 | 11 | 388 | 16.375 | 479.542 |
| Vichadero | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Young | 1.884 | 160.031 | 4.797 | 47.807 | — | — | 6.681 | 207.838 |
| Total | 91.101 | 8.126.730 | 219.226 | 2.213.413 | 810 | 21.882 | 311.137 | 10.362.025 |

## FEBRERO

| Regionales | BOVINOS Cantidad | BOVINOS Importe | OVINOS Cantidad | OVINOS Importe | OTRAS ESPECIES Cantidad | OTRAS ESPECIES Importe | TOTAL Cantidad | TOTAL Importe |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Artigas ..... | 5.058 | 498.549 | 6.010 | 57.756 | 20 | 620 | 11.088 | 556.925 |
| B. y Ordóñez . | 1.919 | 178.241 | 8.330 | 80.793 | 6 | 175 | 10.255 | 259,209 |
| Bella Unión .. | 471 | 35.676 | 400 | 2.870 | 3 | 81 | 874 | 38.627 |
| Canelones ... | 784 | 84.351 | 970 | 11.934 | 102 | 1.606 | 1.856 | 97.891 |
| Carmelo ..... | 894 | 70.505 | 2.796 | 29.468 | — | — | 3.690 | 99.973 |
| Cerro Largo .. | 5.796 | 469.546 | 4.842 | 258.516 | 52 | 1.141 | 10.690 | 729.203 |
| Colonia ..... | 2.232 | 179.019 | 706 | 7.776 | — | — | 2.938 | 186.795 |
| Durazno ..... | 4.550 | 383.509 | 18.165 | 172.498 | 5 | 89 | 22.720 | 556.096 |
| Flores ....... | 3.242 | 302.064 | 24.775 | 236.599 | 26 | 489 | 28.043 | 539.152 |
| Florida ...... | 6.968 | 765.323 | 25.105 | 247.320 | 111 | 2.666 | 32.184 | 1.015.309 |
| Fray Bentos .. | 1.550 | 131.105 | 1.783 | 21.213 | — | — | 3.333 | 152.318 |
| Lascano ..... | 5.325 | 458.593 | 6.998 | 70.278 | — | — | 12.323 | 528.871 |
| Lavalleja .... | 9.010 | 934.861 | 34.863 | 348.499 | 7 | 631 | 43.880 | 1.283.991 |
| Maldonado ... | 8.450 | 413.970 | 8.000 | 78.650 | 55 | 3.395 | 11.505 | 496.015 |
| Pando ....... | 1.063 | 80.333 | 609 | 4.398 | — | — | 1.672 | 84.731 |
| P. de los Toros . | 3.684 | 339.631 | 7.786 | 71.056 | 9 | 364 | 11.479 | 411.051 |
| Paysandú ... | 9.823 | 911.494 | 31.847 | 317.998 | 85 | 1.702 | 41.755 | 1.231.194 |
| Río Branco .. | 1.271 | 83.385 | 3.399 | 31.001 | 13 | 440 | 4.683 | 114.826 |
| Rivera ...... | 2.372 | 186.351 | 4.489 | 49.483 | 5 | 88 | 6.866 | 235.922 |
| Rocha ...... | 7.236 | 773.957 | 39.871 | 388.983 | 69 | 1.612 | 47.176 | 1.164.552 |
| Salto ....... | 3.305 | 320.373 | 5.836 | 61.053 | 8 | 234 | 9.149 | 381.660 |
| San José .... | 2.396 | 241.148 | 6.855 | 84.168 | 165 | 5.775 | 9.416 | 331.091 |
| Sarandí del Yí. | 4.362 | 344.574 | 19.434 | 183.609 | 36 | 299 | 23.832 | 528.482 |
| Soriano ..... | 14.313 | 1.359.853 | 27.294 | 320.119 | 404 | 9.855 | 42.011 | 1.689.827 |
| Tacuarembó .. | 3.602 | 186.872 | 11.758 | 100.501 | 18 | 433 | 15.378 | 287.806 |
| Treinta y Tres | 6.209 | 439.185 | 7.845 | 73.783 | 22 | 798 | 14.076 | 513.766 |
| Vichadero ... | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Young ...... | 3.684 | 358.556 | 6.846 | 70.921 | — | — | 10.530 | 429.477 |
| Total ..... | 114.569 | 10.531.024 | 317.612 | 3.381.243 | 1.221 | 32.493 | 433.402 | 13.944.760 |

## MARZO

| Regionales | BOVINOS Cantidad | BOVINOS Importe | OVINOS Cantidad | OVINOS Importe | OTRAS ESPECIES Cantidad | OTRAS ESPECIES Importe | TOTAL Cantidad | TOTAL Importe |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Artigas ...... | 8.791 | 1.006.089 | 10.249 | 142.412 | 55 | 2.120 | 19.195 | 1.150.621 |
| Batlle y Ordóñez | 5.895 | 525.339 | 14.719 | 145.813 | — | — | 20.614 | 671.152 |
| Bella Unión ... | 883 | 96.892 | 4.554 | 65.106 | 65 | 1.448 | 5.502 | 163.446 |
| Canelones .... | 699 | 77.777 | 478 | 5.475 | 134 | 1.979 | 1.311 | 85.231 |
| Carmelo ..... | 2.466 | 228.686 | 1.113 | 14.424 | — | — | 3.579 | 243.110 |
| Cerro Largo ... | 9.995 | 706.600 | 19.234 | 188.674 | 79 | 2.253 | 29.308 | 897.527 |
| Colonia ...... | 1.963 | 173.582 | 198 | 2.106 | 1 | 28 | 2.162 | 175.716 |
| Durazno ..... | 6.670 | 576.701 | 12.002 | 117.413 | 2 | 109 | 18.674 | 694.223 |
| Flores ....... | 9.509 | 887.739 | 20.863 | 225.766 | 47 | 705 | 30.419 | 1.114.210 |
| Florida ...... | 3.580 | 401.513 | 11.069 | 126.939 | 129 | 4.762 | 14.778 | 533.214 |
| Fray Bentos ... | 852 | 80.803 | 1.806 | 23.742 | 41 | 513 | 2.699 | 105.058 |
| Lascano ...... | 18.263 | 1.175.744 | 9.352 | 57.540 | — | — | 22.615 | 1.233.284 |
| Lavalleja ..... | 6.037 | 592.791 | 11.475 | 120.010 | 12 | 419 | 17.524 | 713.220 |
| Maldonado ... | 8.132 | 363.910 | 6.700 | 66.300 | 46 | 2.436 | 9.878 | 432.646 |
| Pando ....... | 635 | 60.096 | 161 | 2.041 | — | — | 796 | 62.137 |
| P. de los Toros . | 8.192 | 935.896 | 3.221 | 39.209 | 28 | 553 | 6.441 | 975.652 |
| Paysandú .... | 13.091 | 1.305.409 | 15.799 | 164.983 | 65 | 1.576 | 28.955 | 1.471.968 |
| Río Branco ... | 2.100 | 188.961 | — | — | — | — | 2.100 | 188.961 |
| Rivera ....... | 5.594 | 524.822 | 4.836 | 54.563 | 55 | 1.703 | 10.485 | 581.088 |
| Rocha ....... | 8.017 | 973.396 | 20.269 | 204.618 | 83 | 1.913 | 28.369 | 1.179.927 |
| Salto ........ | 4.941 | 488.991 | 10.356 | 102.108 | 73 | 804 | 15.370 | 591.898 |
| San José ...... | 2.516 | 277.453 | 6.912 | 8.140 | 182 | 6.552 | 9.610 | 292.145 |
| Sarandí del Yí . | 7.890 | 819.503 | 9.313 | 95.290 | 6 | 115 | 17.209 | 914.908 |
| Soriano ...... | 12.179 | 1.117.604 | 24.155 | 283.780 | 1.003 | 21.563 | 37.337 | 1.422.947 |
| Tacuarembó .. | 4.555 | 417.380 | 11.747 | 107.956 | 52 | 1.205 | 16.354 | 526.541 |
| Treinta y Tres . | 5.845 | 396.421 | 8.836 | 74.277 | 42 | 1.508 | 14.723 | 472.206 |
| Vichadero ..... | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Young ....... | 6.422 | 605.833 | 5.814 | 57.447 | — | — | 12.236 | 663.280 |
| Total ...... | 150.712 | 15.005.925 | 245.331 | 2.496.127 | 2.200 | 54.264 | 398.243 | 17.556.316 |

ABRIL

| Regionales | BOVINOS Cantidad | BOVINOS Importe | OVINOS Cantidad | OVINOS Importe | OTRAS ESPECIES Cantidad | OTRAS ESPECIES Importe | TOTAL Cantidad | TOTAL Importe |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Artigas | 9.698 | 1.220.494 | 16.311 | 213.817 | 19 | 840 | 26.028 | 1.435.151 |
| Batlle y Ordóñez | 4.943 | 401.338 | 11.295 | 122.794 | 5 | 110 | 16.243 | 524.242 |
| Bella Unión | 501 | 44.251 | 259 | 1.930 | 10 | 132 | 770 | 46.313 |
| Canelones | 907 | 88.341 | 628 | 7.901 | 100 | 324 | 1.635 | 96.566 |
| Carmelo | 1.133 | 106.522 | 805 | 10.594 | 2 | 17 | 1.940 | 117.133 |
| Cerro Largo | 13.116 | 1.230.542 | 24.535 | 274.178 | 300 | 9.299 | 37.951 | 1.514.019 |
| Colonia | 1.990 | 184.273 | 506 | 6.562 | 9 | 260 | 2.505 | 191.095 |
| Durazno | 8.516 | 856.824 | 14.494 | 156.250 | 28 | 826 | 23.038 | 1.013.900 |
| Flores | 13.081 | 1.476.335 | 5.556 | 68.003 | 33 | 448 | 18.670 | 1.544.786 |
| Florida | 8.957 | 1.090.404 | 10.770 | 135.169 | 107 | 1.966 | 19.834 | 1.227.539 |
| Fray Bentos | 1.544 | 152.730 | 2.187 | 29.345 | — | — | 3.731 | 182.075 |
| Lascano | 6.031 | 519.347 | 3.225 | 34.278 | 3 | 170 | 9.259 | 553.795 |
| Lavalleja | 3.237 | 328.261 | 9.436 | 97.400 | 4 | 81 | 12.677 | 425.742 |
| Maldonado | 3.561 | 356.220 | 7.800 | 76.600 | 51 | 3.250 | 11.412 | 436.070 |
| Pando | 1.044 | 101.180 | 375 | 3.138 | — | — | 1.419 | 104.318 |
| P. de los Toros | 3.801 | 520.701 | 1.819 | 22.726 | 30 | 333 | 5.650 | 543.760 |
| Paysandú | 10.317 | 927.007 | 14.373 | 146.047 | 114 | 1.574 | 24.804 | 1.074.628 |
| Río Branco | 4.165 | 367.006 | 6.678 | 61.138 | 20 | 497 | 10.863 | 428.641 |
| Rivera | 6.400 | 561.605 | 5.400 | 66.031 | 65 | 2.169 | 11.865 | 629.805 |
| Rocha | 9.819 | 1.142.557 | 12.602 | 138.971 | 117 | 3.003 | 22.538 | 1.284.531 |
| Salto | 11.947 | 1.116.774 | 38.901 | 713.419 | 419 | 15.988 | 51.267 | 1.846.181 |
| San José | 2.567 | 270.233 | 7.013 | 86.538 | 275 | 9.075 | 9.855 | 365.846 |
| Sarandí del Yí | 8.631 | 650.366 | 9.106 | 105.232 | 8 | 120 | 17.745 | 755.718 |
| Soriano | 7.661 | 729.412 | 8.200 | 102.724 | 574 | 11.207 | 16.435 | 843.343 |
| Tacuarembó | 6.131 | 591.625 | 10.069 | 136.392 | 64 | 2.120 | 16.264 | 730.137 |
| Treinta y Tres | 4.671 | 342.571 | 8.050 | 67.737 | 20 | 740 | 12.741 | 411.048 |
| Vichadero | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Young | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Total | 154.369 | 15.876.919 | 230.393 | 2.884.914 | 2.377 | 64.549 | 387.139 | 18.326.382 |

MAYO

| Regionales | BOVINOS Cantidad | BOVINOS Importe | OVINOS Cantidad | OVINOS Importe | OTRAS ESPECIES Cantidad | OTRAS ESPECIES Importe | TOTAL Cantidad | TOTAL Importe |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Artigas | 2.206 | 222.112 | 5.370 | 61.827 | 98 | 2.425 | 7.674 | 286.364 |
| Batlle y Ordóñez | 7.080 | 619.133 | 9.838 | 110.706 | — | — | 16.918 | 729.839 |
| Bella Unión | 213 | 19.810 | 100 | 1.400 | 10 | 220 | 323 | 21.430 |
| Canelones | 1.320 | 151.255 | 390 | 4.469 | 53 | 2.781 | 1.763 | 158.505 |
| Carmelo | 1.350 | 143.933 | 957 | 11.517 | — | — | 2.307 | 155.450 |
| Cerro Largo | 10.575 | 989.143 | 20.303 | 253.654 | 222 | 5.231 | 31.100 | 1.248.028 |
| Colonia | 1.747 | 120.067 | 280 | 2.124 | 2 | 35 | 2.029 | 122.226 |
| Durazno | 5.781 | 581.209 | 13.102 | 145.333 | 55 | 5.904 | 18.938 | 732.446 |
| Flores | 4.861 | 437.584 | 10.965 | 138.959 | 72 | 1.370 | 15.898 | 577.913 |
| Florida | 5.323 | 597.685 | 4.412 | 77.994 | 69 | 1.669 | 9.804 | 677.348 |
| Fray Bentos | 744 | 70.386 | 1.529 | 18.706 | 15 | 105 | 2.288 | 89.197 |
| Lascano | 6.206 | 516.126 | 9.396 | 110.246 | 150 | 9.990 | 15.752 | 636.362 |
| Lavalleja | 6.154 | 594.784 | 16.705 | 196.237 | 3 | 93 | 22.862 | 791.114 |
| Maldonado | 3.735 | 343.400 | 8.100 | 63.080 | 43 | 1.980 | 11.878 | 408.460 |
| Pando | 719 | 75.157 | 110 | 1.160 | 41 | 4.219 | 870 | 80.536 |
| P. de los Toros | 4.698 | 175.299 | 6.017 | 69.581 | 20 | 262 | 10.735 | 245.142 |
| Paysandú | 9.688 | 861.309 | 14.373 | 146.047 | 748 | 67.271 | 24.804 | 1.074.627 |
| Río Branco | 2.521 | 202.975 | 7.174 | 83.280 | 27 | 982 | 9.722 | 287.237 |
| Rivera | 2.996 | 245.189 | 6.349 | 92.060 | 66 | 2.196 | 9.411 | 339.445 |
| Rocha | 9.039 | 967.123 | 7.565 | 86.081 | 182 | 5.322 | 16.786 | 1.058.526 |
| Salto | 5.790 | 578.425 | 6.623 | 68.625 | 58 | 876 | 12.471 | 647.926 |
| San José | 2.594 | 275.773 | 7.126 | 88.080 | 162 | 5.022 | 9.882 | 368.875 |
| Sarandí del Yí | 6.826 | 580.993 | 7.786 | 90.398 | 34 | 3.067 | 14.646 | 674.458 |
| Soriano | 7.764 | 811.417 | 6.342 | 80.902 | 575 | 8.812 | 14.681 | 901.131 |
| Tacuarembó | 3.280 | 283.233 | 14.662 | 167.907 | 61 | 1.413 | 18.003 | 452.553 |
| Treinta y Tres | 11.204 | 837.110 | 10.834 | 110.163 | 35 | 847 | 22.073 | 948.120 |
| Vichadero | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Young | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Total | 124.414 | 11.300.630 | 196.408 | 2.280.536 | 2.796 | 132.092 | 323.618 | 13.713.258 |

## JUNIO

| Regionales | BOVINOS Cantidad | BOVINOS Importe | OVINOS Cantidad | OVINOS Importe | OTRAS ESPECIES Cantidad | OTRAS ESPECIES Importe | TOTAL Cantidad | TOTAL Importe |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Artigas ...... | 1.265 | 139.455 | 3.212 | 34.134 | 29 | 800 | 4.506 | 174.389 |
| Batlle y Ordóñez | 3.999 | 327.070 | 6.857 | 80.317 | 22 | 704 | 10.878 | 408.091 |
| Bella Unión ... | 108 | 8.651 | — | — | — | — | 108 | 8.651 |
| Canelones .... | 1.651 | 196.337 | 189 | 2.152 | 31 | 1.200 | 1.871 | 199.689 |
| Carmelo ..... | 2.004 | 246.142 | 426 | 5.300 | 5 | 102 | 2.435 | 251.544 |
| Cerro Largo ... | 6.963 | 615.371 | 9.427 | 125.810 | 72 | 1.884 | 16.462 | 743 065 |
| Colonia ...... | 2.265 | 182.219 | 565 | 5.078 | 5 | 171 | 2.835 | 187.468 |
| Durazno ..... | 3.157 | 311.802 | 5.653 | 78.025 | 41 | 510 | 8.851 | 390.338 |
| Flores ....... | 2.778 | 247.866 | 3.487 | 65.481 | 44 | 386 | 6.309 | 313.733 |
| Florida ...... | 5.092 | 586.997 | 5.100 | 75.900 | 177 | 2.364 | 10.369 | 665.261 |
| Fray Bentos .. | 1.019 | 101.905 | 299 | 4.573 | 2 | 103 | 1.320 | 106.581 |
| Lascano ..... | 3.686 | 310.939 | 3.132 | 30.839 | 28 | 1.104 | 6.846 | 342.882 |
| Lavalleja .... | 4.435 | 403.644 | 10.000 | 11.836 | 2 | 45 | 14.437 | 415.525 |
| Maldonado ... | 3.716 | 375.680 | 7.900 | 70.630 | 61 | 3.260 | 11.677 | 449.570 |
| Pando ....... | 719 | 75.157 | 108 | 1.148 | 2 | 29 | 829 | 76.334 |
| P. de los Toros . | 2.208 | 227.369 | 3.187 | 41.687 | 3 | 112 | 5.398 | 269.168 |
| Paysandú .... | 5.710 | 562.166 | 5.488 | 64.915 | 10 | 139 | 11.203 | 627.220 |
| Río Branco .... | 946 | 74.919 | 1.697 | 19.219 | 26 | 760 | 2.669 | 94.898 |
| Rivera ...... | 1.592 | 153.279 | 6.368 | 87.591 | 31 | 1.062 | 7.991 | 241.932 |
| Rocha ....... | 5.555 | 565.203 | 6.558 | 78.775 | 154 | 4.497 | 12.267 | 648 475 |
| Salto ........ | 2.344 | 199.488 | 2.210 | 47.192 | — | — | 4.554 | 246.680 |
| San José ..... | 2.597 | 278.802 | 7.105 | 87.670 | 170 | 5.950 | 9.872 | 372.422 |
| Sarandí del Yí . | 2.030 | 134.437 | 2.899 | 36.519 | — | — | 4.929 | 170.956 |
| Soriano ...... | 4.257 | 448.080 | 2.211 | 33.775 | 34 | 564 | 6.502 | 482.419 |
| Tacuarembó .. | 2.595 | 247.860 | 5.551 | 69.376 | 13 | 155 | 8.159 | 317.391 |
| Treinta y Tres . | 5.981 | 400.208 | 8.836 | 74.376 | 84 | 2.106 | 14.901 | 476.690 |
| Vichadero .... | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Young ....... | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Total ..... | 78.672 | 7.421.047 | 108.460 | 1.232.318 | 1.046 | 28.007 | 188.178 | 8.681.372 |

## JULIO

| Regionales | BOVINOS Cantidad | BOVINOS Importe | OVINOS Cantidad | OVINOS Importe | OTRAS ESPECIES Cantidad | OTRAS ESPECIES Importe | TOTAL Cantidad | TOTAL Importe |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Artigas ...... | 2.323 | 256.283 | 10.897 | 172.152 | 16 | 420 | 13.236 | 428.855 |
| B. y Ordóñez . | 3.212 | 278.267 | 4.547 | 63.410 | 12 | 424 | 7.771 | 342.101 |
| Bella Unión ... | 174 | 14.237 | 1.276 | 13.642 | 2 | 20 | 1.452 | 27.899 |
| Canelones ..... | 1.117 | 143.688 | 420 | 5.723 | 35 | 742 | 1.572 | 150.153 |
| Carmelo ...... | 2.075 | 291.324 | 594 | 8.498 | — | — | 2.669 | 299.822 |
| Cerro Largo .. | 5.600 | 530.678 | 8.467 | 133.969 | 27 | 622 | 14.094 | 665.269 |
| Colonia ...... | 1.483 | 121.885 | 161 | 1.689 | 4 | 46 | 1.648 | 123.620 |
| Durazno ..... | 4.169 | 483.847 | 8.027 | 122.402 | 17 | 232 | 12.213 | 606.481 |
| Flores ....... | 3.150 | 322.158 | 4.627 | 71.806 | 15 | 170 | 7.792 | 394.134 |
| Florida ...... | 4.906 | 604.283 | 4.728 | 70.213 | 49 | 1.259 | 9.683 | 675.755 |
| Fray Bentos .. | 1.208 | 115.706 | 1.141 | 15.268 | — | — | 2.349 | 130.974 |
| Lascano ...... | 3.065 | 330.144 | 2.286 | 25.492 | 2 | 78 | 5.353 | 355.714 |
| Lavalleja ..... | 2.966 | 320.204 | 5.577 | 77.933 | 7 | 177 | 8.550 | 398.314 |
| Maldonado .... | 3.045 | 318.100 | 6.900 | 73.350 | 50 | 3.082 | 9.995 | 394.532 |
| Pando ........ | 953 | 99.318 | 110 | 1.255 | — | — | 1.063 | 100.573 |
| P. de los Toros | 2.210 | 265.469 | 2.022 | 29.589 | — | — | 4.232 | 295.058 |
| Paysandú ..... | 5.298 | 554.403 | 7.956 | 109.148 | 84 | 1.283 | 13.338 | 664.834 |
| Río Branco .... | 714 | 64.808 | 994 | 10.740 | 8 | 119 | 1.716 | 75.667 |
| Rivera ........ | 3.001 | 316.526 | 4.531 | 72.161 | 10 | 335 | 7.542 | 389.022 |
| Rocha ........ | 5.242 | 628.851 | 2.999 | 38.232 | 143 | 4.271 | 8.384 | 671.354 |
| Salto ........ | 1.358 | 158.166 | 3.547 | 49.914 | 7 | 113 | 4.912 | 208.193 |
| San José ..... | 2.598 | 275.891 | 7.278 | 89.992 | 182 | 6.552 | 10.058 | 372.435 |
| Sarandí del Yí | 1.716 | 168.759 | 1.140 | 16.753 | 35 | 330 | 2.891 | 185.842 |
| Soriano ...... | 7.674 | 934.819 | 5.081 | 76.862 | 563 | 11.869 | 13.318 | 1.023.550 |
| Tacuarembó ... | 1.311 | 144.646 | 2.027 | 28.583 | 15 | 364 | 3.353 | 173.593 |
| Treinta y Tres | 2.552 | 231.907 | 3.757 | 50.322 | — | — | 6.309 | 282.229 |
| Vichadero .... | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Young ....... | 1.297 | 152.068 | 727 | 12.610 | — | — | 2.024 | 164.678 |
| Total ....... | 74.417 | 8.126.485 | 101.817 | 1.441.708 | 1.283 | 32.508 | 177.517 | 9.600.681 |

## AGOSTO

| Regionales | BOVINOS Cantidad | BOVINOS Importe | OVINOS Cantidad | OVINOS Importe | OTRAS ESPECIES Cantidad | OTRAS ESPECIES Importe | TOTAL Cantidad | TOTAL Importe |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Artigas ...... | 3.588 | 527.355 | 19.692 | 355.432 | 66 | 2.280 | 23.346 | 885.068 |
| B. y Ordóñez . | 2.812 | 290.063 | 2.468 | 41.091 | 6 | 173 | 5.286 | 331.327 |
| Bella Unión ... | — | — | — | — | — | — | — | |
| Canelones .... | 1.644 | 205.174 | 185 | 2.291 | 2 | 26 | 1.831 | 207.491 |
| Cramelo ...... | 1.872 | 123.461 | 314 | 2.833 | — | — | 2.186 | 126.294 |
| Cerro Largo ... | 2.891 | 313.719 | 6.186 | 103.840 | 45 | 9.460 | 9.122 | 427.019 |
| Colonia ...... | 1.968 | 171.777 | 377 | 3.286 | 5 | 210 | 2.350 | 175.273 |
| Durazno ...... | 3.558 | 394.257 | 5.404 | 85.123 | 1 | 28 | 8.963 | 479.408 |
| Flores ........ | 2.150 | 228.440 | 3.828 | 61.214 | 4 | 28 | 5.982 | 289.682 |
| Florida ....... | 4.069 | 528.348 | 3.242 | 63.508 | 42 | 1.020 | 7.353 | 592.876 |
| Fray Bentos ... | 642 | 164.577 | 1.197 | 53.695 | — | — | 1.839 | 218.272 |
| Lascano ...... | 1.673 | 159.371 | 782 | 13.473 | 3 | 75 | 2.458 | 172.919 |
| Lavalleja ..... | 3.650 | 350.299 | 6.595 | 88.760 | — | — | 10.245 | 439.059 |
| Maldonado .... | 3.475 | 400.850 | 8.000 | 121.900 | 61 | 3.460 | 11.536 | 526.210 |
| Pando ....... | 762 | 89.179 | 40 | 1.000 | — | — | 803 | 90.179 |
| P. de los Toros | 2.017 | 221.891 | 3.925 | 58.333 | 51 | 606 | 5.993 | 280.830 |
| Paysandú ..... | 5.235 | 609.710 | 7.036 | 99.662 | 25 | 374 | 13.396 | 709.746 |
| Río Branco ... | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Rivera ....... | 2.210 | 237.019 | 4.099 | 86.564 | 12 | 427 | 6.321 | 324.010 |
| Rocha ........ | 3.771 | 445.600 | 1.838 | 28.802 | 99 | 3.369 | 5.708 | 477.771 |
| Salto ........ | 2.188 | 267.599 | 5.825 | 91.448 | 40 | 651 | 8.053 | 359.698 |
| San José ...... | 2.715 | 369.828 | 7.845 | 218.471 | 132 | 4.488 | 10.692 | 592.787 |
| Sarandí del Yí ... | 1.046 | 94.468 | 116 | 1.169 | — | — | 1.162 | 95.637 |
| Soriano ....... | 2.736 | 521.585 | 1.424 | 50.327 | 4 | 72 | 4.164 | 571.984 |
| Tacuarembó ... | 1.215 | 126.282 | 1.972 | 28.634 | 7 | 625 | 3.194 | 155.541 |
| Treinta y Tres | 4.042 | 807.048 | 3.450 | 30.959 | — | — | 7.492 | 338.007 |
| Vichadero .... | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Young ....... | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Total ...... | 62.030 | 7.147.900 | 95.840 | 1.691.816 | 605 | 27.372 | 158.475 | 8.867.088 |

## SETIEMBRE

| Regionales | BOVINOS Cantidad | BOVINOS Importe | OVINOS Cantidad | OVINOS Importe | OTRAS ESPECIES Cantidad | OTRAS ESPECIES Importe | TOTAL Cantidad | TOTAL Importe |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Artigas ...... | 5.569 | 772.545 | 14.705 | 273.914 | 68 | 2.318 | 20.342 | 1.048 777 |
| B. y Ordóñez . | 1.287 | 119.925 | 2.468 | 28.498 | — | — | 3.755 | 148.423 |
| Bella Unión ... | 724 | 72.767 | 486 | 10.692 | 6 | 82 | 1.216 | 83.541 |
| Canelones .... | 2.043 | 357.009 | 713 | 9.486 | 41 | 1.313 | 2.797 | 367 808 |
| Carmelo ..... | 2.609 | 445.544 | 413 | 9.486 | — | — | 3.022 | 451.565 |
| Cerro Largo .. | 6.471 | 316.278 | 8.060 | 135.562 | 74 | 1.142 | 14.605 | 452 982 |
| Colonia ..... | 1 607 | 134.500 | 219 | 2.617 | — | — | 1.826 | 137.117 |
| Durazno ..... | 3 248 | 392.785 | 3.853 | 61.205 | 2 | 34 | 7.103 | 454 024 |
| Flores ....... | 2.962 | 351.971 | 3.586 | 62.818 | 14 | 126 | 6.562 | 414.915 |
| Florida ...... | 5 230 | 750.122 | 1.564 | 66.957 | 70 | 1.471 | 6.864 | 818 550 |
| Fray Bentos .. | 759 | 81.353 | 850 | 14.685 | — | — | 1.609 | 96.038 |
| Lascano ...... | 1.376 | 132.812 | 636 | 14.866 | 1 | 45 | 2.013 | 147.723 |
| Lavalleja ..... | 3 559 | 289.343 | 8.413 | 131.905 | 2 | 29 | 11.974 | 421.277 |
| Maldonado ... | 3.245 | 277.880 | 7.300 | 112.750 | 70 | 4.226 | 10.615 | 394.856 |
| Pando ....... | 336 | 33.143 | 389 | 2.695 | — | — | 725 | 35.838 |
| P. de los Toros | 2.315 | 306.839 | 1.496 | 24.059 | 57 | 990 | 3.868 | 331.888 |
| Paysandú ..... | 5.756 | 1.093.383 | 3.845 | 239.809 | 49 | 1.133 | 9.650 | 1.334.325 |
| Río Branco ... | 527 | 51.752 | 492 | 9.003 | 12 | 359 | 1.031 | 61.114 |
| Rivera ...... | 2.078 | 234.236 | 5.732 | 126.182 | 1 | 75 | 7.811 | 360.493 |
| Rocha ....... | 2.936 | 405.003 | 2.118 | 38.094 | 83 | 4.509 | 5.137 | 447.606 |
| Salto ......... | 4.456 | 616.956 | 2.808 | 162.259 | 40 | 993 | 7.304 | 780.208 |
| San José ...... | 2.622 | 286.095 | 6.530 | 98.485 | 172 | 6.020 | 9.324 | 390.600 |
| Sarandí del Yí . | 732 | 70.735 | 799 | 16 576 | — | — | 1.531 | 87.311 |
| Soriano ...... | 9.914 | 1.560.563 | 6.923 | 124.618 | 451 | 7.920 | 17.288 | 1.695.101 |
| Tacuarembó .. | 2.132 | 247.209 | 2.114 | 79.375 | 13 | 470 | 4.259 | 327.054 |
| Treinta y Tres | 2.775 | 243.765 | 3.787 | 50.612 | — | — | 6.562 | 294.377 |
| Vichadero .... | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Young ....... | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Total ...... | 77.268 | 9.644.513 | 90.299 | 1.905.743 | 1.226 | 33.255 | 168.793 | 11.583.511 |

## OCTUBRE

| Regionales | Bovinos Cantidad | Bovinos Importe | Ovinos Cantidad | Ovinos Importe | Otras Especies Cantidad | Otras Especies Importe | Total Cantidad | Total Importe |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Artigas ...... | 4.190 | 537.447 | 8.082 | 216.818 | 59 | 1.954 | 12.331 | 756.219 |
| Batlle y Ordóñez | 2.517 | 337.923 | 8.411 | 63.165 | — | — | 5.928 | 401.088 |
| Bella Unión .. | 466 | 59.464 | 513 | 8.033 | 2 | 24 | 981 | 67.521 |
| Canelones ... | 1.732 | 295.618 | 464 | 6.927 | 108 | 413 | 2.304 | 302.958 |
| Carmelo ...... | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Cerro Largo .. | 5.261 | 1.015.832 | 8.220 | 331.395 | 111 | 3.327 | 13.592 | 1.350.554 |
| Colonia ..... | 1.383 | 141.203 | 321 | 6.099 | 1 | 49 | 1.705 | 147.351 |
| Durazno ..... | 3.032 | 437.843 | 4.591 | 66.151 | 5 | 81 | 7.628 | 504.075 |
| Flores ...... | 3.080 | 397.162 | 5.490 | 256.237 | 16 | 482 | 8.586 | 653.881 |
| Florida ...... | 4.237 | 649.668 | 6.803 | 111.142 | 26 | 1.324 | 11.066 | 762.134 |
| Fray Bentos .. | 674 | 69.342 | 320 | 4.813 | — | — | 994 | 74.155 |
| Lascano ..... | 1.328 | 141.803 | 853 | 16.107 | — | — | 2.181 | 157.910 |
| Lavalleja .... | 3.072 | 484.727 | 8.967 | 185.574 | 2 | 20 | 12.041 | 670.321 |
| Maldonado ... | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Pando ....... | — | — | — | — | — | — | — | — |
| P. de los Toros | 2.927 | 393.857 | 1.227 | 17.214 | — | — | 4.154 | 411.071 |
| Paysandú .... | 5.869 | 745.673 | 4.695 | 77.055 | 39 | 13.989 | 10.603 | 836.717 |
| Río Branco ... | 1.251 | 112.459 | 1.114 | 19.182 | — | — | 2.365 | 131.641 |
| Rivera .... | 2.570 | 288.237 | 3.784 | 77.182 | 19 | 688 | 6.373 | 366.107 |
| Rocha ...... | 4.723 | 627.767 | 3.764 | 61.700 | 79 | 3.021 | 8.566 | 692.488 |
| Salto ....... | 5.190 | 855.877 | 2.290 | 125.915 | 11 | 193 | 7.491 | 981.985 |
| San José .... | 2.590 | 294.098 | 6.755 | 102.085 | 165 | 5.775 | 9.510 | 401.958 |
| Sarandí del Yí | 3.049 | 307.016 | 3.386 | 55.825 | — | — | 6.435 | 362.841 |
| Soriano ...... | 4.402 | 706.459 | 3.619 | 58.561 | 183 | 4.057 | 8.204 | 769.077 |
| Tacuarembó .. | 1.395 | 201.995 | 1.063 | 13.101 | — | — | 2.458 | 215.096 |
| Treinta y Tres | 7.638 | 877.404 | 3.854 | 95.828 | — | — | 11.492 | 973.232 |
| Vichadero .... | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Young ...... | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Total: .... | 72.576 | 9.978.874 | 83.586 | 1.976.109 | 926 | 35.897 | 156.988 | 11.990.380 |

## NOVIEMBRE

| Regionales | Bovinos Cantidad | Bovinos Importe | Ovinos Cantidad | Ovinos Importe | Otras Especies Cantidad | Otras Especies Importe | Total Cantidad | Total Importe |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Artigas ...... | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Batlle y Ordóñez | 3.397 | 280.807 | 7.510 | 93.744 | — | — | 10.907 | 374.051 |
| Bella Unión .. | 1.156 | 119.240 | 529 | 8.075 | — | — | 1.685 | 127.315 |
| Canelones ... | 1.691 | 301.203 | 1.435 | 21.661 | 5 | 132 | 3.131 | 322.996 |
| Carmelo .... | 2.073 | 441.206 | 956 | 16.457 | 6 | 127 | 3.035 | 457.790 |
| Cerro Largo .. | 5.997 | 757.231 | 6.685 | 114.948 | 30 | 879 | 12.712 | 873.058 |
| Colonia ...... | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Durazno ...... | 4.881 | 574.501 | 9.319 | 126.968 | 16 | 198 | 14.216 | 701.667 |
| Flores ....... | 3.091 | 356.272 | 6.745 | 98.335 | 7 | 121 | 9.943 | 454.728 |
| Florida ...... | 4.265 | 651.774 | 10.117 | 152.087 | — | — | 14.382 | 803.861 |
| Fray Bentos .. | 553 | 72.145 | 715 | 12.779 | — | — | 1.268 | 84.924 |
| Lascano ..... | 2.134 | 346.228 | 1.679 | 26.504 | — | — | 3.813 | 372.732 |
| Lavalleja .... | 4.967 | 740.194 | 7.353 | 102.620 | — | — | 12.320 | 842.814 |
| Maldonado ... | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Pando ....... | 1.044 | 101.181 | 375 | 3.138 | — | — | 1.419 | 104.319 |
| P. de los Tores | 3.259 | 491.989 | 1.321 | 18.256 | 4 | 168 | 4.584 | 501.413 |
| Paysandú .... | 7.180 | 946.109 | 7.421 | 106.420 | 74 | 1.209 | 14.675 | 1.053.738 |
| Río Branco .. | 1.459 | 133.976 | 2.452 | 33.298 | — | — | 3.911 | 167.274 |
| Rivera ....... | 4.929 | 573.966 | 5.011 | 85.541 | 1 | 80 | 9.941 | 659.587 |
| Rocha ....... | 5.447 | 911.828 | 6.837 | 109.778 | 79 | 2.670 | 12.363 | 1.024.276 |
| Salto ........ | 7.960 | 10.012.551 | 12.901 | 173.782 | 19 | 430 | 20.880 | 1.186.763 |
| San José ..... | 2.496 | 284.925 | 6.814 | 99.000 | 182 | 6.552 | 9.492 | 390.477 |
| Sarandí del Yí | 2.246 | 243.554 | 2.982 | 45.369 | — | — | 5.228 | 288.923 |
| Soriano ...... | 6.899 | 1.008.132 | 5.315 | 78.504 | 56 | 1.957 | 12.270 | 1.083.593 |
| Tacuarembó .. | 2.805 | 317.275 | 4.011 | 58.640 | 8 | 424 | 6.824 | 376.339 |
| Treinta y Tres | 5.350 | 540.118 | 2.844 | 35.160 | 2 | 52 | 8.196 | 575.330 |
| Vichadero .... | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Young ....... | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Total: .... | 85.279 | 11.200.905 | 111.327 | 1.621.064 | 489 | 14.999 | 197.095 | 12.836.968 |

## ANTECEDENTES DE LA CAMPAÑA 1956 - 1957

### Ultima etapa de la campaña 1955 - 1956

Uno de los aspectos más engorrosos que presentan las campañas de lucha contra las langostas es el que se relaciona con la recolección de los materiales distribuídos al iniciarse las mismas. Por distintas causas, entre las que pueden citarse la despreocupación de muchos productores por devolver los elementos prestados para defender sus cultivos, el préstamo que ellos mismos hacen a otros productores vecinos atacados por la plaga—, sin solicitar autorización y sin dejarlos documentados; el mal estado de los caminos durante la estación invernal etc., hacen en extremo difícil la reunión de los materiales dispersos y obligan al Servicio a una actividad incesante, que no tiene siempre el éxito deseado.

Por tales motivos, ya desde la Campaña 1954 - 955, el Servicio de Lucha Contra la Langosta se abocó a la recolección de los elementos distribuídos, al término mismo de la campaña, cosa que se repitió no bien se hubo dado fin a la de 1955 - 956, como medio de garantizar la integridad del patrimonio del Servicio.

Esta práctica que se ha venido siguiendo durante dos años consecutivos, está dando los mejores resultados compatibles con las circunstancias ya mencionadas, siendo así que en el momento actual la referida recolección puede considerarse practicamente terminada para algunos de los departamentos que ultimamente han estado en emergen-

cia contra la tucura. Buena parte de este material oportunamente distribuído entre los productores rurales, debe ser traído a Montevideo desde distintos puntos del país, para proceder en los Talleres y Depósitos de Sayago a su reparación, limpieza, reacondicionamiento, etc., siendo lo fundamental en ello lo que tiene relación con espolvoreadoras a motor, a mano, vehículos en general, y productos químicos cuyos envases, por obra de los acarreos, con las consiguientes cargas y descargas, han sufrido roturas o deterioros, o han sido mezclados en forma inadvertida al procederse a su distribución.

### Inspección y demarcación de zonas de desoves

Al terminarse la campaña 1955 - 956, se procedió a la demarcación de las zonas de desoves, con el fin de mantener sobre ellas la vigilancia que permitiera accionar con eficacia en el momento en que se produjeran en las mismas los primeros nacimientos, pues ya se sabe que la lucha contra las tucuras debe iniciarse, para que sea exitosa y económica en el estado de mosquita, ya que después, cuando alcanza el estado de saltona, y posteriormente el de voladora, la lucha va perdiendo eficacia y se torna mucho más cara, debido a las características y hábitos de vida de este insecto.

Por lo demás, el conocimiento de las zonas de desoves, permite al Servicio concentrar en ellas, con la anticipación debida, los distintos elementos y materiales requeridos para su destrucción, evitándose así los titubeos y dilaciones que resultan sumamente perjudiciales desde el punto de vista de la eficacia con que ha de procederse a la destrucción de las concentraciones del acridio.

### El estado de emergencia para la campaña 1956 - 1957

Al finalizar el mes de octubre de 1956, el Servicio de Lucha Contra la Langosta empezó a recibir comunicaciones de distintos puntos del país, informándolo de haberse producido y estarse produciendo los primeros nacimientos de tucura. Como ya es de práctica, se tomaron de inmediato las medidas pertinentes a fin de que las zonas denunciantes contaran con los materiales necesarios a la destrucción de los focos aparecidos, y para que se mantuvieran alertadas en cuanto a los otros y sucesivos nacimientos que presumiblemente iban a producirse de allí en adelante. Asimismo, y para una mejor visión del panorama en cuanto a la faz indicada, se dispusieron distintas inspecciones en todas las zonas del país que ya estaban identificadas como habiendo tenido posturas al término de la campaña anterior.

Sin embargo, no se creyó oportuno declarar de inmediato, y por la sola consecuencia de estas denuncias el estado de emergencia, esperándose algunos días, y con ellos una mejor y más amplia información, para proceder a la declaratoria de dicho estado. Fué así que cumplidos esos plazos prudenciales, y ya con una información más completa y mejor visión directa del problema, que el Poder Ejecutivo con fecha 13 de noviembre de 1956 decretó el estado de emergencia para la lucha contra la langosta tucura a los Departamentos de Rivera, Tacuarembó, Durazno, Florida, Cerro Largo y Treinta y Tres, decretándose asimismo con fecha 27 de noviembre de 1956 ese estado de emergencia a los Departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Flores, San José, Rocha, Lavalleja, Maldonado y Soriano. Dichos estados de emergencia se declararon con el sólo alcance de permitir la contratación del personal que sería necesario para el mejor éxito de la campaña a iniciarse.

### Desarrollo de la campaña 1956 - 1957

A la fecha de esta Memoria, la infestación de tucura en los Departamentos citados, parece haber alcanzado sus límites máximos, ya que los nacimientos que se denuncian no son actualmente numerosos y deberán cesar en plazo más o menos breve, no obstante las numerosas especies que viven y se desarrollan en el territorio nacional, entre las cuales existen diferencias notorias en cuanto a su biología. De todos modos, se ha seguido manteniendo la vigilancia de las zonas sindicadas o sospechosas, y se ha proseguido la lucha ofensiva contra todas las especies nacidas que se encuentran en diferentes estadios de evolución.

De las inspecciones realizadas por personal del Servicio, y de las informaciones que se reciben periodicamente desde las regiones infectadas, se deduce que la campaña se va desarrollando de acuerdo a lo previsto, y que los daños que el insecto ha causado hasta el momento, no pueden considerarse de entidad, en general, conociéndose unicamente algunos casos aislados en los que se han producido daños de alguna consideración en cultivos de girasol y maíz, en estado de vegetación incipiente. Dentro de las posibilidades del Servicio se ha provisto a todas las Comisiones Departamentales, Regionales y Zonales de los materiales necesarios para proseguir la campaña y se siguen atendiendo con la premura que las circunstancias requieren, esos materiales, allí donde son reclamados por necesidades que necesariamente deben satisfacerse.

### Adquisición de insecticidas y langosticidas

En el mes de setiembre de 1955, y en previsión de las necesidades del Servicio, se realizó una Licitación Pública para adquirir hexaclorociclohexano en cantidades adecuadas para la lucha contra las tucuras. Como esta licitación, así como la adjudicación pertinente hubo de ser anulada por no llenarse todos los extremos exigidos por parte de la firma ofertante, el Servicio, con fecha 20 de octubre de 1956 gestionó del Ministerio la autorización pertinente para adquirir dicho insecticida y otros varios, como también máquinas micronizadoras con el fin de ser empleadas en la lucha contra la tucura y otras plagas agrícolas.

Con fecha 6 de noviembre de 1956, el Poder Ejecutivo autorizó las compras mencionadas, de acuerdo al plan y los detalles establecidos, para los siguientes elementos y materiales:

Hasta 5 toneladas de isómero - gamma del 1, 2, 3, 4, 5, 6 hexaclorociclohexano.
Hasta 5 toneladas de aldrin emulsionable (24 o|o).
Hasta 5 toneladas de dieldrin emulsionable (18 o|o).
Hasta 5 toneladas de heptaclor emulsionable (no menos de 20 o|o de ingrediente activo).
Hasta 6 máquinas micronizadoras.

El importe de las mencionadas adquisiciones se dispuso atenderlo con los fondos que administra el Servicio de Lucha Contra la Langosta (ley N.o 10.914 de fecha 26 de junio de 1947 artículo 28).

### Campaña contra otras plagas de la agricultura

Al gestionarse por parte del Servicio de Lucha Contra la Langosta la declaratoria del estado de emergencia con fecha 5 de noviembre de 1956, se sugería la necesidad de que dicho Servicio se abocara a la lucha contra otras plagas de la agricultura, y en especial las denominadas lagartas de los cereales, por existir en esos momentos una grave y extensa infestación de las mismas en distintas zonas y regiones del país. Dicha autorización fué concedida por el decreto del Poder Ejecutivo del 13 de noviembre de 1956 que establecía el estado de emergencia, ajustándose al decreto del 7 de junio de 1950, no obstante la disposición establecida en su artículo 4.o.

Esta autorización acordada por el Poder Ejecutivo ha sido de benéficos resultados para la agricultura cerealera del país, ya que pudieron salvarse extensas áreas destinadas a los cultivos de trigo, cebada forrajera y cervecera, avena, etc., que de otra manera habrían sido destruídas por las lagartas que infestaban a los mencionados cultivos a la fecha del decreto. También y mediante éste se podrá accionar en forma eficaz para la defensa de las áreas destinadas al girasol y maíz, que al igual que otros años y presumiblemente, soportarán el ataque de sus lagartas específicas. Fué precisamente para la lucha contra estos insectos que tantos y tan graves daños han venido ocasionando a la agricultura del país, que se autorizó oportunamente, como ya queda dicho, la adquisición de los nuevos insecticidas aldrin, dieldrin y heptacloro, como asimismo lasde las máquinas micronizadoras destinadas a su mejor y más eficaz aplicación.

### Reunión del "Comité Interamericano Permanente Antiacridiano

El 27 de setiembre de 1956 y bajo los auspicios del Ministerio, se realizó en Montevideo la 3a Reunión del Comité Interamericano Permanente Antiacridiano, al que concurrieron delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay, no pudiendo concurrir por circunstancias insalvables la delegación de Bolivia, siendo inauguradas las sesiones del mencionado organismo, que terminaron el 29 de setiembre, por el Titular de la Cartera.

Entre las muchas e importantes resoluciones y declaraciones aprobadas por la referida reunión, debe destacarse, por su trascendente importancia la que se inserta a continuación, y que fué dirigida al Ministerio:

"Montevideo, 29 de setiembre de 1956.

**Señor Ministro de Ganadería y Agricultura de la República Oriental del Uruguay, doctor Amílcar Vasconcellos.**

Señor Ministro:

El Comité Interamericano Permanente Antiacridiano, al terminar sus deliberaciones en la ciudad de Montevideo, y después de analizar detenidamente los informes traídos por sus distintos Delegados, tiene el agrado de dirigirse a los Gobiernos de los países adheridos, para expresarles:

1.o) Que por primera vez, al cabo de más de un siglo, Argentina, Brasil, Paraguay y eventualmente Bolivia, se encuentran libres de langosta migratoria (Schistocerca cancellata) en su forma gregaria, sin haberse localizado hasta el presente, dentro de la extensa área que se ha podido inspeccionar y de las posibilidades habidas, más que la presencia de dicha langosta en la fase solitaria.

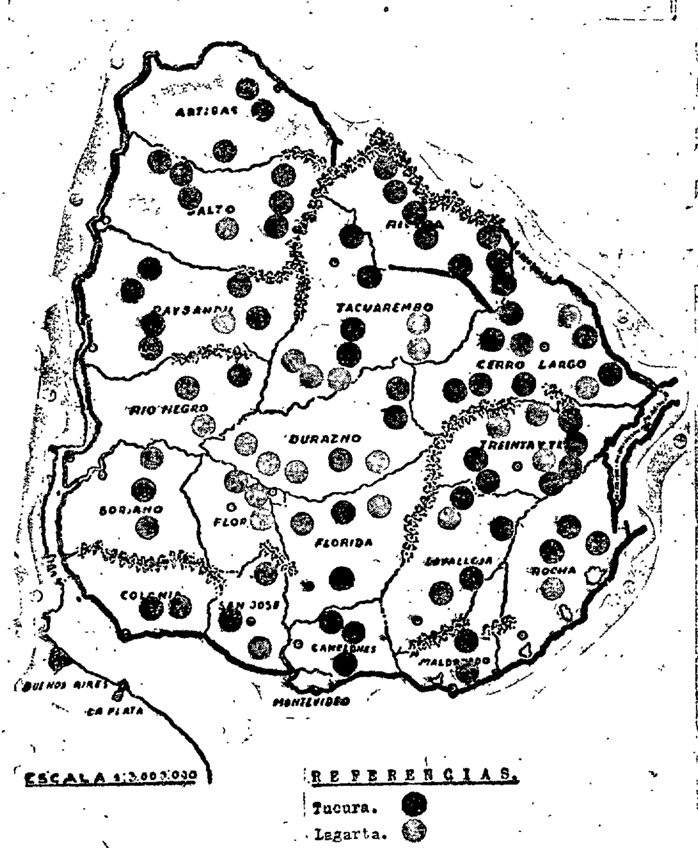
2.o) Que este hecho auspicioso deriva fundamentalmente de la labor coordinada realizada durante ocho (8) años por este Comité Interamericano, mediante el esfuerzo de los Servicios de Acridiología de los países que lo integran, y que ha comprendido desde los estudios e investigaciones sobre la biología del insecto, habitat, áreas de concentración y de cría, hasta el descubrimiento y delimitación de regiones gregarígenas y de mangas incipientes, complementando todo ello con las campañas intensas y tenaces de destrucción del acridio, que se han realizado en dicho período.

3.o) Que esta situación no descarta, sin embargo, la probabilidad de que en un futuro por ahora imprevisible ocurran nuevas incrementaciones, por lo cual este Comité Interamericano ha resuelto, aprovechando esta declinación de la población del insecto, continuar y extender en lo posible las investigaciones, exploraciones y estudios que viene realizando sobre el particular, con el fin de prolongar esta satisfactoria situación todo el tiempo que sea posible, para tranquilidad y en beneficio del agro.

Al elevar la presente al señor Ministro, nos permitimos solicitarle quiera hacerle llegar por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, a las Embajadas de Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay, acreditadas ante el Gobierno del Uruguay, con el pedido de que dichas Embajadas la lleven a conocimiento de los Gobiernos respectivos.

Con tal motivo, me es grato reiterar al señor Ministro con las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Fdos.): Ing. Agr. Arturo Rodríguez Jurado, Presidente del CIPA. — Ing. Agr. Julio G. de Soto, Secretario General CIneral CIPA".




## LABOR CIENTIFICA

La labor científica de esta Dirección ha sido intensa y continua pudiéndose, sintéticamente, informar sobre la labor y los trabajos publicados, fruto de tales actividades.

### A) Trabajos realizados

1. — El estudio sobre el comportamiento de los compuestos químicos hexaclorociclohexano, hexaclorohexahidrodimetanoftaleno, hexacloroepoxioctahidrodimetanonaftaleno, octaclorometanotetrahidroindano y lindano ante las especies de tucuras Scyllinops bruneri (Rehn), Dichroplus pratensis Bruner. Se incluye un trabajo de cálculo estadístico con Probits y logaritmos de los tiempos.

2. — Estudio de morfotaxonomía y citología sobre la langosta Dichroplus silveiraguidoi Liebermann (inlit) con fundamentaciones científicas, objetivos, definición de especie, sistemática, distribución geográfica, poblaciones, habita, costumbres, ciclo biológico, morfología comparada, morfometría, etc.

3. — Ordenación sistemática de los parásitos y predatores encontrados en el Uruguay, donde se citan más de mil especies de insectos (colaboró el Ing. Ruffinelli).

4. — Se continuaron los estudios sobre las 26 especies más importantes de tucuras del Uruguay, en los que se incluyó objetivos y sus fundamentos, sistemática, descripciones en el idioma original, descripciones en castellano, distribución geográfica, morfología, morfometría, controles, etc.

5. — Comportamientos de la mezcla de isómeros del hexaclorociclohexano sobre vacas, gallinas, citrus, papas, etc.

6. — Comportamiento de nueve compuestos orgánicos sintéticos ante el ácaro Bryobia praetiosa Koch, con cálculo del error medio.

7. — Intervenciones del Ing. A. Silveira Guido en el 1er. Congreso Nacional de Lucha contra la Tucura, celebrado en Olavarría (República Argentina).

8. — Concurrencia del Ing. A. Silveira Guido al X Congreso Internacional de Entomología celebrado en Montreal (Canadá), donde presentara tres trabajos científicos.

9. — Concurrencia del Ing. A. Silveira Guido a las Jornadas Rioplatenses de Entomología, celebradas en Montevideo, donde presentara dos trabajos.

10. — Trabajo antiacridianos del Ing. A. Silveira Guido realizados ne Arizona (Estados Unidos).

11. — Comportamiento del Gonipterus gibberus ante cinco compuestos orgánicos sintéticos, donde se demuestra su insensibilidad al dinitro-orto-cresol, BHC, metanonaftalenos y su sensibilidad al malathon (mercapto succinato fosforado).

12. — Estudios continuos quincenales, mensuales o bimensuales sobre biología de las tucuras principales en gran parte del territorio nacional.

### B) Trabajos publicados

1. — Comportamiento de Tres Especies de Acridoidea ante Cinco Compuestos Orgánicos Sintéticos. El Tiempo Letal Como Expresión del Comportamiento de especie-insecticida (en colaboración con Bach. O. Núñez). Facultad de Agronomía, Nov. 1956.

2. — Comportamiento de las mezclas de isómeros del 1, 2, 3, 4, 5 ,6 hexaclorociclohexano ante aves, vacas y papales y sus productos. (Rev. Asoc. Ingenieros Agrónomos, Agosto 1956).

3. — La sistemática y el Raro Cariotipo Dichroplus Silveiraguidoi Liebermann (in lit). (Con la colaboración del Bach. J. Carbonell Bruhn). Fac. de Agronomía, Nov. 1956.

4. — Primer catálogo de los Parásitos y Predactores encontrados en el Uruguay. (Con la colaboración del Ing. A. Ruffinelli). Fac. de Agronomía, Nov. 1956).

## LEY 26 DE JUNIO DE 1957

**Estado demostrativo de los Recursos e Imputaciones del período comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1956.**

Recursos:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Disponibilidades al 1.o de enero de 1955, según imputaciones a esa fecha .... | | | $ 629.995.37 |
| Recaudaciones: | | | |
| Extinción plagas agrícolas (decreto 7-6-50). | $ | 12.075.42 | |
| Pérdida de materiales . | " | 699.65 | |
| Venta barreras ....... | " | 16.649.50 | |
| Venta vehículos ..... | " | 10.325.00 | |
| Venta diversos materiales en desuso ......... | " | 6.798.66 | " 46.[illegible].23 |

Reintegros:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Jornales | $ | 108.26 | |
| Reintegros varios (llamadas telefónicas órdenes anuladas, etc.) | " | 6.806.73 | |
| | $ | 6.914.99 | |
| Se deduce contrasiento para anular reserva efectuada a Aucap | " | 5.000.00 | " 1.914.99 |

Cobranza de cupones:

| | |
|---|---|
| Sobre $ 1.300.000.00 títulos caucionados en Banco República, valor nominal | " 256.100.00 |

Reintegros a percibir:

| | |
|---|---|
| Por diversos conceptos (detalle balance de situación) | " 11.227.81 |
| | $ 945.746.40 |

Imputaciones definitivas del período:

| | |
|---|---|
| Según detalle anexo | $ 135.932.52 |

Imputaciones previas y reservas:

| | |
|---|---|
| Detalle balance de situación | " 661.328.94 |

Intereses:

| | |
|---|---|
| Sobre Préstamo Rural Banco República, por el ejercicio 1956 | " 109.825.45 |
| | $ 907.086.91 |
| Disponibilidades sin afectación, al 31 de diciembre de 1956 | " 38.659.49 |
| | $ 945.746.40 |

LEY 26 DE JUNIO DE 1947

**Relación de erogaciones del Ejercicio 1956**

| | | |
|---|---|---|
| Productos químicos | $ | 46.000.00 |
| Combustibles y lubricantes | " | 8.416.12 |
| Gastos de taller | " | 182.54 |
| Gastos de oficina | " | 408.90 |
| Gastos generales | " | 12.659.07 |
| Servicio aéreo | " | 1.886.00 |
| Jornales | " | 26.078.15 |
| Partidas a rendir cuenta | " | 20.960.62 |
| Seguros | " | 13.915.68 |
| Muebles y útiles | " | 24.22 |
| Reparaciones, repuestos y accesorios | " | 1.865.03 |
| Comisión Administrativa | " | 3.360.00 |
| Despachos | " | 176.19 |
| | $ | 135.932.52 |

**Relación de acreedores varios al 31 de diciembre de 1956**

| | | |
|---|---|---|
| Barreiro y Ramos | $ | 25.90 |
| Banco de Seguros del Estado | " | 4.350.51 |
| Banco "La Caja Obrera" | " | 250.00 |
| Comisión administrativa | " | 280.00 |
| I. M. S. A. | " | 280.00 |
| Servicio Aéreo | " | 150.00 |
| | $ | 5.279.41 |

LEY 26 DE JUNIO DE 1947

**Balance General de Recursos e Imputaciones al 31 de diciembre de 1956**

| Cuentas | Debe | Haber | SALDOS Deudores | SALDOS Acreedores |
|---|---|---|---|---|
| Títulos en caución | $ 1.300.000.00 | — | $ 1.300.000.00 | — |
| Banco República O. del Uruguay (Crédito Rural) | — | $ 900.000.00 | — | $ 900.000'00 |
| Banco República O. del Uruguay (cuenta corriente Com. Adm.) | " 296.274.55 | — | " 296.274.55 | — |
| Intereses sobre crédito rural | " 109.825.45 | — | " 109.825.45 | — |
| Cobranzas de cupones | — | " 256.100.00 | — | " 256.100.00 |
| Cuenta Tesoro Nacional (artículo 29) | — | " 64.008.25 | — | " 64.008.25 |
| Imputaciones definitivas | " 135.932.52 | " 678.416.59 | — | " 542.486.07 |
| Imputación de pagos | " 62.678.87 | " 1.530.43 | " 61.148.44 | — |
| Varias cuentas acreedoras | — | " 5.279.41 | — | " 5.279.41 |
| Cuenta deudora (A. N. C. A. P.) | " 625.29 | — | " 625.29 | — |
| | $ 1.905.336.68 | $ 1.905.336.68 | $ 1.767.873.73 | $ 1.767.873.78 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Saldo de imputaciones definitivas** | | $ | 542.486.07 |

**Se aumenta:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **A percibir por reintegros** | $ 11.227.81 | | |
| **Cobranza de cupones** | " 256.100.00 | " | 267.327.81 |
| | | $ | 809.813.88 |

**Se deduce:**

| | | |
|---|---|---|
| **Intereses sobre crédito rural** | $ 109.825.45 | |
| **Imputaciones previas y reservas** | " 661.328.94 | " 771.154.39 |
| Disponibilidades sin afectación al 31 de diciembre de 1956 | | $ 38.659.49 |

## LEY 26 DE JUNIO DE 1947

### Balance de situación al 31 de diciembre de 1956

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| **Activo disponible.** | | |
| **Banco República Oriental del Uruguay.** | | |
| **C/c. N.o 276 Com. Adm. S. L. C. L.:** | | |
| Saldo al 31 de diciembre ............. | $ | 296.274.55 |
| **Cuenta Tesoro Nacional:** | | |
| Saldo deudor a la fecha ............. | " | 61.148.44 |
| **Activo exigible.** | | |
| **A percibir por reintegros.** | | |
| **Estimación ganadera:** | | |
| Saldo de su cuenta a la fecha .......... | " | 1.111.92 |
| **Comisión Nacional de Subsistencias:** | | |
| Reparación de Jeeps E-29 ........... | " | 795.00 |
| **Fiscalización de fronteras:** | | |
| Jornale sabonados .................. | " | 119.70 |
| **Represión del Contrabando:** | | |
| Reparación jeeps y aviones ........... | " | 2.483.89 |
| **Inspección del Ejército:** | | |
| Pérdida de materiales ................ | " | 8.261.00 |
| **Poder Ejecutivo:** | | |
| Seguro de jeeps .................... | " | 478.92 |
| **Cultivos Experimentales Algodoneros Limitada:** | | |
| Arrendamiento 60 máquinas de espolvoreo | " | 474.00 |
| **Dirección de Agronomía:** | | |
| Saldo de su cuenta a la fecha .......... | " | 782.76 |
| **Censo Ganadero:** | | |
| 26 jornales trabajados en el año 1949 .. | " | 244.40 |
| **Universidad del Trabajo del Uruguay:** | | |
| Venta de 300 lts. de arsenito de sodio ... | " | 156.00 |
| **Jefatura de Policía de Rivera:** | | |
| Gastos conducción vehículos, nafta, acite y seguro ......................... | " | 431.22 |
| **Ingeniero Agrónomo Nazario Pomata López:** | | |
| Pérdida de 20 máquinas espolvoreadoras .. | " | 839.00 |
| **A. N. C. A. P.:** | | |
| Saldo deudor a la fecha ............... | " | 625.29 |
| **Otro Activo.** | | |
| **Título en caución:** | | |
| Cautela provisoria N.o 23 caucionada en Banco República, en garantía de crédito Rural ......................... | " | 1.300.000.00 |
| | $ | 1.669.276.09 |

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| **Pasivo exigible.** | | |
| **Cuenta Tesoro Nacional:** | | |
| Artículo 29, decreto 4-7-953 .......... | $ | 64.008.25 |
| **Banco de la República Oriental del Uruguay: (Crédito Rural):** | | |
| Nuestra deuda por el concepto del rubro .. | " | 900.000.00 |
| **Varias cuentas acreedoras:** | | |
| Según relación al 31 de diciembre ...... | " | 5.279.41 |
| **Imputación previa.** | | |
| **Ministerio de Hacienda:** | | |
| Su cuenta N.o 32 Despachos Oficiales .. | " | 1.128.71 |
| **Ambrois y Cía.:** | | |
| Reclamación de pago por trabajos realizados ......................... | " | 4.034.97 |
| **Reservas.** | | |
| **Concentración de materiales:** | | |
| Plan recolección .................. | " | 10.548.00 |
| **Comisiones Departamentales y Regionales:** | | |
| Reserva por diciembre y enero ........ | " | 200.00 |
| **Reserva para venta de títulos:** | | |
| Pérdida prevista por depreciación 30 % . | " | 400.000.00 |
| **Remate vehículos:** | | |
| Plan de propaganda ................. | " | 910.30 |
| **Alquiler Sede Comisión Administrativa:** | | |
| Reserva por 6 meses ................ | " | 1.500.00 |
| **Ricardo Martínez:** | | |
| Jornales no cobrados ............... | " | 6.46 |
| **Licitación en trámite:** | | |
| Adquisición 2 aviones ............... | " | 60.000.00 |
| Adquisición 1 equipo extractor de polvo para Dep. Taller .................. | " | 6.000.00 |
| Adquisición 35 vehículos ............ | " | 100.000.00 |
| **Concurso de precios:** | | |
| Adquisición productos químicos ....... | " | 75.000.00 |
| | $ | 1.630.616.60 |
| Disponibilidades sin afectación al 31 de diciembre ....................... | " | 38.659.49 |
| | $ | 1.669.276.09 |

SECCION RENDICION DE CUENTAS

**1.o Se establecen los movimientos habidos en cada una de las Comisiones del Interior de la República, mediante una planilla donde se reflejan: el saldo del mes anterior, las partidas giradas durante el mes, el total disponible, la suma gastada y el saldo que pasa al mes siguiente.**

**2.o En lo referente a las sumas gastadas, una vez recibida la documentación de las Comisiones referenciadas, se procede a su revisación y una vez comprobado que se encuentran en condiciones, se legajan por cada una, adjuntándoles una carátula donde figuran los movimientos mencionados en el numeral 1.o, procediéndose luego sobre la misma, a la imputación del gasto.**

**3.o Una vez asentados los movimientos del mes y establecidas y comprobadas las sumas totales, se confeccionan dos estados que corresponden; uno a la copia del numeral 1.o y el otro a los saldos existentes con la deducción del 1 o|o, para establecer de esta manera el saldo líquido en poder de las Comisiones de Lucha.**

**Dirección General**

**1.o Una vez recibida la documentación de pago, se procede a su revisación, separación y legajado por los distintos rubros y partidas, hecho la cual, se efectúan la imputación del gasto en cada uno de los comprobantes.**

**2.o Se efectúa una relación de lo pagado durante el mes a los efectos de establecer los valores líquidos, dato éste imprescindible para la confección del Estado Financiero que se efectúa en la Fórmula Modelo N.o 1, que se menciona más abajo.**

**3.o Confección de la Fórmula Modelo N.o 1, donde se reflejan los movimientos totales habidos durante el trimestre, discriminados por rubros, partidas especiales, recaudaciones, etc.**

**Es de hacer notar que la fórmula referenciada es el paso más importante en la confección de las Rendiciones de Cuentas mensuales y de ellas surge cualquier error que pudiera haberse padecido en alguno de los movimientos realizados anteriormente.**

**Tramitación de 643 expedientes, Oficios y telegramas.**

**Informes de servicios prestados, sueldos percibidos, etc., detallados mensualmente, por funcionarios y ex-funcionarios del Servicio, solicitados por la Caja de Jubilaciones.**

**Reconstrucción de Libros de Caja pertenecientes a Comisiones del Interior de la República, remisión de oficios, telegramas y circulares, con fines de subsanar errores padecidos por las mismas.**

**Confección de 20 cheques del N.o 1 al N.o 20, trabajo que fué asignado a esta Sección en el mes de enero de 1954.**

Para agilitar los trámites de la Sección se ha confeccionado un archivo, para los Oficios y Telegramas del Interior de la República, que solo interesan a esta Sección.

Se han cursado a las distintas Comisiones Departamentales y regionales 255 Oficios y 420 Telegramas dando instrucciones para la mejor escrituración de los Libros de Caja y solicitando comprobantes faltantes a fin de rendir cuentas a la Contaduría General de la Nación, dentro de los plazos establecidos por la Ley de Ordenamiento Financiero actualmente en vigencia.

SECCION CONTABILIDAD DE MATERIALES Y PROVEEDURIA

Inicióse el año con la compulsa de las Fichas de Existencias, Contabilidad de los Talleres y Depósitos en Sayago y Contabilidad de Control, la que arrojó una perfecta coordinación entre ambas contabilizaciones.

También procedióse al iniciarse el año al cierre y apertura de los Libros de Contabilidad correspondientes a las 28 Comisiones Honorarias distribuídas en la República. En el presente año fué posible a esta Sección trabajar en forma bastante organizada en lo que respecta al contralor de las Comisiones Honorarias debido a que éstas cumplieron en general regularmente con la remisión de los Partes de Consumos e Inventarios trimestrales.

Como es de práctica, a comienzos del presente año se procedió a efectuar el "Inventario de Existencias" en el que lucen el patrimonio total del Servicio de Lucha Contra la Langosta, cuantitativo y cualitativo y que es tarea anual de la Sección. Su confección insumió casi dos meses dado lo engorroso y delicado de la tarea.

En lo que respecta a la Proveeduría, se confeccionaron dos Pliegos de condiciones: el primero: para el segundo llamado a Licitación Pública N.o 22 para la adquisición de 25 vehículos automotores y el segundo: para el concurso de precios a los efectos de adquirir productos químicos y máquinas micronizadoras.

**Se efectuaron tres aperturas de propuestas: la primera de las correspondientes a la Licitación Pública N.o 25 para la adquisición de dos aviones, con fecha 29 de mayo; la segunda de la Licitación Pública N.o 22 segundo llamado (ya citada anteriormente) con fecha 4 de junio y tercera las correspondientes al Concurso de precios efectuada el 26 de noviembre.**

**(Continuará)**

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 207 — Montevideo, Viernes 7 de Junio de 1957 — Núm. 15128

## TARIFAS

### AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

| | | | |
|---|---|---|---|
| A) | Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ... | $ | 0.30 |
| | Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día | " | 0.60 |
| | Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día ............ | " | 0.40 |
| B) | Avisos matrimoniales ... | " | 2.00 |
| C) | Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente ............ | " | 0.60 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 12.00 |
| " año .............. | " 24.00 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 18.00 |
| " año .............. | " 36.00 |

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 18.00 |
| " año .............. | " 36.00 |

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

| | | |
|---|---|---|
| 1930 a 1932 ........ | $ 8.00 | el tomo |
| 1933 (reeditado) .... | " 50.00 | " " |
| 1935 y 1936 ........ | " 8.00 | " " |
| 1938 (reeditado) .... | " 50.00 | " " |
| 1939 y 1940 ........ | " 8.00 | " " |
| 1941 (reeditado) .... | " 30.00 | " " |
| 1942 " .... | " 50.00 | " " |
| 1943 " .... | " 20.00 | " " |
| 1944 " .... | " 50.00 | " " |
| 1945 .............. | " 8.00 | " " |
| 1946 (reeditado) .... | " 50.00 | " " |
| 1947 .............. | " 6.00 | " " |
| 1951 .............. | " 10.00 | " " |
| 1952 .............. | " 10.00 | " " |
| 1953 .............. | " 16.00 | " " |
| 1954 .............. | " 10.00 | " " |
| 1955 .............. | " 14.00 | " " |
| 1956 .............. | " 16.00 | " " |

### EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

| | |
|---|---|
| Por día .............. | $ 0.15 |
| Atrasados .............. | " 0.25 |
| De más de un mes ..... | " 0.50 |
| " " " " año ..... | " 1.00 |
| " " " tres años ... | " 2.00 |
| " " " cinco años .. | " 5.00 |
| " " " diez años ... | " 10.00 |

Los ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

| | Con capital | | Hasta $ | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 20.000.00 | $ | 50.00 | la página |
| De $ | 20.001.00 | " " | 50.000.00 | " | 70.00 | " " |
| " " | 50.001.00 | " " | 100.000.00 | " | 90.00 | " " |
| " " | 100.001.00 | " " | 200.000.00 | " | 120.00 | " " |
| " " | 200.001.00 | " " | 300.000.00 | " | 150.00 | " " |
| " " | 300.001.00 | " " | 400.000.00 | " | 180.00 | " " |
| " " | 400.001.00 | " " | 500.000.00 | " | 220.00 | " " |
| " " | 500.001.00 | " " | 1:000.000.00 | " | 280.00 | " " |
| " " | 1:000.001.00 | " " | 2:000.000.00 | " | 340.00 | " " |
| " " | 2:000.001.00 | " " | 3:000.000.00 | " | 400.00 | " " |
| " " | 3:000.001.00 | " " | 4:000.000.00 | " | 500.00 | " " |
| " " | 4:000.001.00 | " " | 5:000.000.00 | " | 600.00 | " " |
| " " | 5:000.001.00 | | en adelante | " | 700.00 | " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

# I - Aperturas de Sucesiones

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PIANO o FRANCISCA CARMEN TERESA PIANO BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7667 Jn.3-v.jn.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VLADIMIRO GOLOPAPA o GOLOFAPA MALINOSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7973 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARTESANO CHILAR o CARTEZANO CHILAR o CHILANI o CHILONI o CHILANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7910 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA MARIA DEL CARMEN CHAVES DE VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7803 Jn|5-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ESTELA GAYRAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7753 Jn.4-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON BLANCO o BLANCO MONTENEGRO, SINFOROSO BLANCO o BLANCO SANTOS, JOSE MARIA REYES MARTINEZ o REYES MARTINEZ BLANCO, FAUSTINO MARTINEZ o MARTINEZ BENTANCUR, BERNARDO BLANCO o BLANCO SANTOS, PETRONA BLANCO o BLANCO SANTOS DE MARTINEZ y EUSTAQUIA SANTOS o SANTOS DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 7769 Jn.4-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANBINDER de MIERNICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7658 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GUARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7602 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO MARACHICH SINDICHICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7601 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SOLLAZO MARFILIA o SOLLAZZO MARSIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7521 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUFINO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7417 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ODDONE u ODDONE FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7339 My.29-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SINFOROSO LOPEZ ITUZARRY o JULIO S. LOPEZ ITUZARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7340 My.29-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7341 My.29-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO FELIPE FERNANDEZ ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7310 My.28-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO IGNACIO o IGNACIO MARTINEZ y MARIA GUERRERO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7500 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ALBERTAZZI OTTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6808 My.21-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL FERNANDEZ o FERNANDES DO CARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6810 My.21-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MIKLASZEWSKY WOLANSKI o EUGENIA MIKLASZEWSKY WOLANSKI DE THIELEKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Mayo 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6973 My.25-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHIVAYTE DE CHERESCA o CHIVAS DE CERESKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6809 My.21-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE YRIART o YRIART BARATCABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 2 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4546 My.8-v.jn.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUNGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7898 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCALABRINI BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7809 Jn.5-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO CARLOS ALBERTO SAINT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7822 Jn.5-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE VIGOUROUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7677 Jn.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS DUBUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7599 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAVIOLA RASCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7497 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA VERGES DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7404 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEAL DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7597 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO o ELISEO ARTURO ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7498 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DEUTSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7416 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RICAGNI MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7379 My.29-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7304 My.28-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SUAREZ DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7305 My.28-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES SOTO, JOSEFA ZORRÓN, SEVERO RAUL SOTO ZORRÓN y FRANCISCO SOTO ZORRÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7307 My.28-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUOZAS o JOSE KAMINSKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1957.— Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7306 My.28-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ PEREZ y MARIA FREIGEDO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 7237 My.27-v.jn.29.
Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA BLAS FRATTE PARODI o JUAN BAUTISTA BLAS PARODI o JUAN BAUTISTA BLAS F. PARODI, ANGELA FACIO DE PARODI o ANGELA FACIO DE FRATTE, FELICIANO JOSE PRESNO, ANGEL PARODI FACIO o ANGEL FRATTE FACIO, LOLA PARODI DE PRESNO o LOLA FRATTE DE PRESNO, RUPERTO PARODI FACIO o RUPERTO FRATTE FACIO, EDUARDO ELBIO PARODI o EDUARDO ELBIO FRATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 30|pub. 5725 My.3-v.jn.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA QUAGLIANO SATURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7936 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIOSA o FRANCISCO GIOSA VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7972 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PERKIS DE ZELTGHENDLER o ZELGHENDLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7774 Jn.4-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILONA o ELENA KLEIN DE HOROVITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7752 Jn.4-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE QUIRIQUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7679 Jn.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES EMA BALSA DE BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7680 Jn.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLY SUKLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 7541 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ORTIZ o TOMAS ORTIZ SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7501 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TANNENBAUM o TANNENBAUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7502 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORTIZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7503 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a apertura de la sucesión de PABLO SANCHEZ HEREDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7369 My.29-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS LAGE o LUIS LAGE IZA o LUIS LAGO IZA, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
1) $32.00 20|pub. 7196 My.25-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THOMAS o TOMAS EDUARD o EDUARDO o EDWARG GALLAGHER o GALLANGHER BLACK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6839 My.13-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JUSTINO PASCUAL DE ANCHORENA o ANCHORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5963 My7.-v.jn.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA PETRONA ZELMIRA o SIXTA CATALINA ZELMIRA DELFINO DE BONADEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7900 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CORRAZO o CORRAZO PAUSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7901 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUREA CIPRIANA DOMINGUEZ DE LIZASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7902 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA PEREZ DE LOUSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7903 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA FONTANA DE SIEGLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7904 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL CELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7905 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MEDEROS ARIAS FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7906 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7907 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANSEMINO o MAXIMO CAJIDE o CAGIDE IGLESIAS o CAGIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7908 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la sucesión de MARTIN GOYENECHE SCHOLLINSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7909 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANTALEON GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7767 Jn.4-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELSON FREDA o FREDA DELMUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7768 Jn.4-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSOLACION SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7681 Jn.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETA SOSA o SOUZA SILVERA de DO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7600 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILFREDO LAZARO IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7422 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SCAPUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7308 My.28-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOMINGO y JUAN MORETTO o MORETTO SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7066 My.24-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Sucesión SOLANGE TOURNILLAT DE TRIBOLATI" (L.o 50, F.o 437), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Jorge Tribolati para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5593 My.4-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA HOPE GUTHRIE DE CHRISTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5723 My.3-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL SELLERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7499 My.31-v.jn.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO o NICASIO LONGINO CHIRIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7896 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME FIRPO FIRPO o FIRPO y FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7897 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA VIRGINIA CURTO DE CAMPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7880 Jn.5-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARISTIDES CICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7881 Jn.5-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO CATOIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7814 Jn.5-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LOIRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7813 Jn.5-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IGLESIAS o IGLESIAS LISTE DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7763 Jn.4-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RIVEIRO o ANTONIO MARIA RIBEIRO da FONTE o Da FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7764 Jn.4-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA o ANSELMA RICHARD DE CAMBON o CAMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7765 Jn.4-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA GUARINO o GUARINO ROMANO DE SILVEIRA o SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7675 Jn.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DOMINGO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7676 Jn.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CÓCARO o CÓCCARO PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7749 Jn.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PACIFICO BENITO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7650 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PASTORINO CASTAGNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7651 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES CANCELO o CANCELO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7496 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7495 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA GARCIA DE BACIGALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7520 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CLAVIJO o CLAVIJO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7572 My.31-v.jn.11.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAX AHRONHEIM y la de EMMA o EGLA EMMA KALLMES o KALLMES DE AHRONHEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7573 My.31-v.jn.29. Jl.22-v.jl.26.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL FERREIRA RAMOS o FERREIRA DORNELLES o FERREIRA RAMOS DORNELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1957, Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7574 My.31-v.jn.11.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO o AMADO ISIDRO VILLARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7337 My.29-v.jn.8.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA ROSA MARIA, ALBERTO o ALBERTO SCOTTI DE DUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7329 My.29-v.jn.8.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA FERNANDEZ DE GONZALEZ y la de LIBORIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7392 My.29-v.jn.8.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GISPERT DE CARAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7300 My.28-v.jn.7.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO SALZINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6061 My.8-v.jn.12.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GAVAZZO o GAVAZZO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6062 My.8-v.jn.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA NICOLA DE FERNANDEZ; de RAMON ANTONIO FERNANDEZ; de SOFIA o SOFIA INES FERNANDEZ NICOLA DE RODRIGUEZ; de ALFREDO o ALFREDO ANTONIO TOMAS FERNANDEZ NICOLA; de BENJAMIN o BENJAMIN JOSE CARLOS FERNANDEZ NICOLA; de LUIS ALBERTO FERNANDEZ DORRE; de RAQUEL o RAQUEL CELIA FERNANDEZ o FERNANDEZ DORRE DE DI GIACOMI o DI GIACOMO y de CESAR VICTOR o CESAR VICTOR JUAN FERNANDEZ NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 30|pub. 7913 Jn.6-v.jn.29. Jl.22-v.ag.1o

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELINA SENATORE DE DI CORCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7832 Jn.5-v.jn.15.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO ANTONIO GESTIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7766 Jn.4-v.jn.14.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR BOLDRINI BALDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7671 Jn.3-v.jn.13.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7672 Jn.3-v.jn.13.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EIRAS DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7673 Jn.3-v.jn.13.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN BASILIO ECHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7674 Jn.3-v.jn.13.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSEPH GLENN WEIMER y de JESSAMINE L. WEIMER o JESSAMINE KITCHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7595 Jn.1.o-v.jn.29. Jl.22-v.jl.27.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GERMANO DE DUFFAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7593 Jn.1.o-v.jn.12.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GRACIA o GRACIA SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7594 Jn.1.o-v.jn.12.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA AGUINAGA DE RECULUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1957. Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7596 Jn.1.o-v.jn.12.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERMIN ARTAGAVEYTIA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7639 Jn.1.o-v.jn.12.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CASABELLA DE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7567. Jn.1.o-v.jn.12.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANDREU FIGERAS o FIGUERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7524 My.31-v.jn.11.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CORUJO DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7534 My.31-v.jn.11.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MESSERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7419 My.30-v.jn.10.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JULIO MAGGIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7415 My.30-v.jn.10.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO STIFANO ALARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7388 My.29-v.jn.8.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA REMEDIOS DE PIÑEYRO o PIÑEYRO o PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 7388 My.29-v.jn.8.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PUPPI o PUPPI PUPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7350 My.29-v.jn.8.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO RAMON PEDRO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7231 My.28-v.jn.7.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA o ESTEBANA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7302 My.28-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESNESTO NICOLAS o ERNESTO NICOLA GALEANO, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7303 My.28-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RENNÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7130 My.25-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANTELO DE VALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6653 My.17-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MISTRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6476 My.15-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO PABLO o FRITZ PAUL SCHMAHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6277 My.11-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FOGLIA o FOGLIA MACCHI o ANTONIO FRANCISCO FOGLIA MACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5998 My.3-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO IGLESIAS, JOSE IGLESIAS, JULIO IGLESIAS y PEDRO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6278 My.11-v.jn.15.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZOLYOMI RICHI, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Solís N.o 1466, piso 3.o. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 7387 My.29-v.jn.8.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 11ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11º Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO GONZALEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado Avenida 8 de Octubre N.o 4673. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 7403 My.30-v.jn.10.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DANIEL MARQUEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1957. — Aisé Lavagnini, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 7899 Jn.6-v.jn.17.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GOLDENBERG SAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Luis Alberto Machó, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7912 Jn.6v.jn.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANANIAS RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de Marzo de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 7550 My.31-v.jn.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Mayo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7487 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Marzo de 1957.— Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7555 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ENRIQUETA BIANCHI RESTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7556 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Mayor. — Canelones, 24 de Diciembre de 1956.— Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7557 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLICIO MORAES SOTTO, u OLICIO MORAES SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7453 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ALVAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7454 My.30-v.jn.29.
Jl.22-v.jl.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 7 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7525 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE ANTONIA HERNANDEZ DE AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 17 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7488 My.31-v.jn.11.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IDAILDO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Mayo 17 de 1957. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 7526 My.31-v.jn.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA BOLPE o VOLPE DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 2 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7857 Jn.5-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BATISTA DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, tuario.
1) $12.00 10|pub. 7858 Jn.5-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAFAEL GARCIA MURILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7724 Jn.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de WILLY HECTOR o HECTOR MOURGLIA PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7723 Jn.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ZAPATER MOAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 29 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7722 Jn.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA IDILIA SUAREZ DE OLIVEIRA o MARIA IDILIA SUAREZ DE OLIVERA, ISABEL SUAREZ DE OLIVEIRA DE BECKER o MARIA ISABEL TEIXEIRA DE BECKER o ISABEL TEIXEIRA DE BECKER o ISABEL TEIXEIRA BECKER, JOSE CARLOS EDMUNDO SUAREZ DE OLIVEIRA o JOSE CARLOS TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 20 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 7632 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VILA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 8 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7315 My.28-v.jn.7.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARQUEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 29 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 7721 Jn.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doc-

tor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA o JUANA FRANCISCA SOSA y ANGEL JOSE RECAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 30 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 7966 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO NODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 15 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 7856 Jn.5-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA ACUÑA DE SALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 14 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 7859 Jn.5-v.jn.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA CLAUDIA PINEDA DE PESCETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Mayo de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 7562 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO CUMELLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Mayo de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $8.00 10|pub. 7561 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GERVASIO SAINT GIRONS o St. GIRONS BIDEGAIN o BIDIGAIN o BIRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Mayo de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 7563 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CASTRO TARDAGUILA o TARDAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 7352 My.29-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "PIAZZA LUNGA, JOSE. Herencia yacente", L.o 35, F.o 312), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 27 de Abril de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

1) $24.00 20|pub. 7354 My.29-v.jn.8. Jl.22-v.ag.1.o.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don CARLOS LAVARELLO y de doña HERMENEGILDA PEFERLE DE LAVARELLO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado de Paz dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Colonia, Mayo 25 de 1957. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 7353 My.29-v.jn.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GUALBERTO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Mayo de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 7684 Jn.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUEDA o AGUEDA ELENA MENENDEZ DE ILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Mayo de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 7432 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña AGUSTINA GABRIELA HERNANDEZ DE QUIROGA y ALEJANDRO VICTOR QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Mayo de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $10.80 9|pub. 7331 My.29-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO FELIPE GALARZA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Mayo de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 7330 My.29v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PANTALEON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Mayo de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 7329 My.29-v.jn.8.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ERVITI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Durazno, Mayo 21 de 1957. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 7332 My.29-v.jn.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 21 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 7506 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO CHAVEZ o CIRILO TORCUATO CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 22 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 7351 My.29-v.jn.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO MURADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 23 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 7942 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO NAVARRO o NAVARRO PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 23 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 7943 Jn.6-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLA LAMAITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 22 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 7944 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA PRUDENCIA ITURRIGARAY o ITURRIGARAY LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 22 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 7945 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA STELLA CASTELLA DE ALMANDOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 23 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 7946 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON LAZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 22 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 7947 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO GREGORIO o DONATO GURGITANO ORICCHIO o GURGITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 22 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 7948 Jn.6-v.jn.17.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION JUDICIAL DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Florida, doctor M. A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA VICTORIA GRIEGO, o MOLINA o GRIEGO MOLINA DE BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1957. — Manuel A. Barraza, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 7949 Jn.6-v.jn.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 16 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 7875 Jn.5-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABINO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 4 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 7620 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA MONTEVERDE DE PIGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 19 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 7621 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 26 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 7622 Jn.1.o-v.jn.12.

## JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA RUFINA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de Mayo de 1957. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 7625 Jn.1.o-v.in.12.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO CONSTANCIO XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de Mayo de 1957. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 7623 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MELGAR DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de Mayo de 1957. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 7624 Jn.1.o-v.jn.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber el fallecimiento ab-intestato de don PASCUAL VILLA, ocurrido en la 11.a Sección del Departamento de Lavalleja, el 16 de Agosto de 1956, llamándose a todos los que se consideren con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Minas, Mayo 25 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) (Ley 21|7|34) 20|pub. 31745 Jn.1.o-v.jn.12. Jl.23-v.ag.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA BONIFACIA GONZALEZ DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Mayo de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7530 My.31-v.jn.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIXTO FIGOLI CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Mayo de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7531 My.31-v.jn.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA FONSECA ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 15 de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7346 My.29-v.jn.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO MARIA ROVIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Madonado, Mayo 15 de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7347 My.29-v.jn.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA V. o MARIA VICENTA o MARIA SALOME BRITOS GONZALEZ DE CARTERUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Mayo de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7348 My.29-v.jn.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Mayo de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7345 My.29-v.jn.8.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Maldonado, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ANCHORDOQUI ECHEVARRIA o ECHAVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 24 de 1957. — Julio César Luongo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 7552 My.31-v.jn.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENTURA RUPERTO o VENTURA SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Junio de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 7939 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GARBARINO DE INDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Mayo de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7974 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTINA COLLARES DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Mayo de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7466 Mz.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DOMINGO SAETTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Mayo de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10pub. 7467 Hz.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ZOA BLANCO DE ALVEZ y de don GABRIEL o GABRIEL SANTIAGO ALVEZ DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Mayo de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7468 Mz.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SOFIA VALKER o WALKER o WLAGER o BALGER DE RITTER y de don CARLOS RITTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Mayo de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7469 My.30-v.jn.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUETA FLEYTAS o FLEITA DE CATALUÑA o CATALOGNE o CATALUGNE, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Mayo 10 de 1957.— Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 7775 Jn.4-v.jn.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORO RUIZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 15 de Mayo de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 7776 Ju.4-v.jn.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 20 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 7849 Jn.5-v.jn.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEÑORIÑA FAGUNDEZ DE SILVEIRA o SEÑORINA FAGUNDEZ DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 3 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7963 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA MACEDO DE SAFONS o ELVIRA ALVES o ALVEZ MACEDO DE SAFONS y OLIVIO SAFONS u OLIVIO DOMINGOS SAFONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 29 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7962 Jn.6-v.jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BERRUETA DE ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 17 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 7961 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN NUÑEZ DE MORAES o ESTEVO N. DE MORAES o ESTEVO NUÑES DE MORAES o ESTEVO MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 17 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7960 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR LEITES o LEITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 29 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 7959 Jn 6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIO ROSAS o NATIVO ROSA o NATIVIO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 17 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7958 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORICIO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 22 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 7957 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 17 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 7956 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO LOPEZ o SEVERINO ESTANISLAO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 17 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7917 Jn.6-v.jn.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DE LEON o FELIPE DE LEON CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 29 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7923 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA ANGELICA GRAÑA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 29 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7883 Jn.5-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO FAGET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 21 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7412 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA y MARA FELIPA PEREYRA DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 21 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7413 My.30-v.jn 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 11 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7372 My.29-v.jn.8.

**JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PRAXEDES PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Mayo 23 de 1957. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 7642 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA RIVERO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Mayo 23 de 1957. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 7370 My.29-v.jn.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA INOCENCIA SUETTA DE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Mayo de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 7806 Jn.5-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO FIDEL SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Mayo de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 7843 Jn.5-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLAO BEREZOVSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Mayo de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8 00 10|pub. 7844 Jn.5-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SUSANA BRITOS FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Mayo de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 7842 Jn.5-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SERAFINA BROGLI DE ALBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Mayo de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 7579 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Mayo de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 7678 Jn.3-v.jn.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE PEIXOTO DE PEIXOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Mayo 21 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7840 Jn.5-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ DE HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 23 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7841 Jn.5-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA IMER DE CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 7405 My.30-v.jn.10.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HELIOS ATILIO TANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Mayo de 1957. — Dra. Jacinta Balbela de Delgue, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 7578 My.31-v.jn.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDELARIA MARTIN DE PORTILLO o MARIA CANDELARIA MARTIN o MARIA CANDELARIA MARTIN CARREÑO DE PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 24 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7656 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO GUILLAMA FERNANDEZ o HIPOLITO GUILLAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7536 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VILFREDO CABRERA o VILFRIDO o BILFRIDO o BILFREDO o WILFREDO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 24 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7537 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO LOPEZ CABRERA u OLEGARIO N. LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 24 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7538 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUUE BELTRAN LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 2 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 7539 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GREGORIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 23 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7540 My.31-v.jn.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VUILLE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 25 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 7754 Jn.4-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESMERALDA MIÑO DE GONZALEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 8 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 7755 Jn.4-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o MARIA VICTORIA CARREA DE VILLALBA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 16 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 7756 Jn.4-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA SAN MARTIN DE MARFETAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 14 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 7757 Jn.4-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LADISLAO ARRUÉ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 23 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 7758 Jn.4-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE QUINTIN ANTOGNAZZA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 23 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 7759 Jn.4-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AMANCIO CHARLO o DIONISIO CHARLO o DIONISIO AMANCIO CHARLO DELGADO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 23 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 7760 Jn.4-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ANGEL MILANI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 25 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 7761 Jn.4-v.jn.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA DOLORES MILAN ESCAYOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1957. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7516 My.31-v.jn.11.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GONZALEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a dedu-

cir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de Mayo de 1957. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 7515 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OLASCOAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7825 Jn.5-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 18 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $18.00 10|pub. 4983 My.28-v.jn.7.

# 2-Caducidad de promesas de compras y ventas

VILLA EL TALAR DE PANDO

*José Isidro Ayala*

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta del siguiente solar ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Villa El Talar de Pando), solar N.o 7, Manzana C), comprador Pedro Montaño, se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos o causa-habientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducados sus derechos. — JOSE ISIDRO AYALA. — Mercedes 867.
2) $24.00 15|pub. 7009 My.23-v.jn.8.

Se hace saber a MAXIMO CAPPARELLI y ADELA CAPPARELLI de PATETTA, prometientes compradores del solar 15 de la manzana 303; a ORESTES IRIARTE BARBOZA, prometiente comprador del solar 14 de la manzana 285; a JUAN M. VIÑOLES GOROSABEL, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 544; a MARGARITA BUBENIK de CLERMONT, prometiente compradora de los solares 12 y 13 de la manzana 122; a MERCEDES GIMENEZ, prometiente compradora del solar 18 de la manzana 122; a ALICIA GIMENEZ, prometiente compradora del solar 19 de la manzana 122; a SILVIA M. KENNIG, prometiente compradora del solar 20 de la manzana 122; y a Tomás VICENTE CERVETTI RISSO, prometiente comprador del solar 5 de la manzana Z, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compraventa fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 1.936 del Libro 39; 996 del Libro 39; 233 del Libro 59; 517 del Libro 44; 521 del Libro 44; 1.27° del Libro 37; 1.280 del Libro 37; 1.279 del Libro 37 y 730 del Libro 46, respectivamente. Y se hace saber también a BENJAMIN REISS WEINSTEIN, ZIGMUNT y ENRIQUE GOLIGER, prometientes compradores del solar 19 de la manzana 55; a JUANA BALBINA FEOLA PRIETO, prometiente compradora del solar 1 de la manzana 313 y a GILBERTO SANTOS CARDOZO y GREGORIA BRITOS, prometientes compradores del solar 20 de la manzana 294 C, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 1.o de Junio de 1957. — Por "Parque del Plata" S. A.: Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $72.00 15|pub. 7638 Jn.3-v.jn.20.

# 3-Convocatorias Comerciales

SANTIAGO PORRO S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, el Directorio de Santiago Porro S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Junio a las 18 y 30 horas; en el local social de la Avda. Agraciada N.o 1632, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día.

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1954-55 y 1955-56; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración de los Directores; 4.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, de acuerdo al artículo 33 de los estatutos, deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o el recibo del depósito bancario hasta cinco días antes del señalado para la realización de la misma.

Se destaca que en caso de no haber quórum, la asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria, a las 19 horas, con cualquier número de acciones representadas. — El Directorio.
3) $32.00 10|pub. 7517 My.31-v.jn.11.

CIUDAD BALNEARIA PUNTA COLORADA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Habiendo entrado la sociedad en disolución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 22 de Julio de 1957, a la hora 18 y 30 en el local de la calle Colón Nº 1379, esc. 11 (artículos 7 y 8 ley 2 de Junio de 1893).

Orden del día:

Determinación de la forma de liquidación de la sociedad (artículo 51 de los estatutos sociales). Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones legales citadas se estará a lo que resuelvan los concurrentes.

Para concurrir a la asamblea es indispensable depositar las acciones o certificado bancario en el local citado con, por lo menos, dos días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 22 de los estatutos sociales).
3) $20.00 10|pub. 7798 Jn.4-v.jn.14.

"E.Y.L.A.S.A."

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo que establece el artículo 37, letra B) de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de EYLASA para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 10 de Junio a las 19 y 30 horas, en el domicilio social de Sarandí 477, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o Informe del síndico sobre la situación económica y administrativa de la Empresa; 2.o Nueva integración del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un justificativo bancario de las mismas en el domicilio social y con cinco días de anticipación a la celebración de la asamblea. — José A. Arias, Síndico.
3) $24.00 15|pub. 6975 My.23-v.jn.8.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Junio de 1957 a las 11 horas, en la calle Solís Nº 1533, para tratar los asuntos siguientes:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Marzo ppdo.; 2º Distribución de utilidades; 3º Fijación de número de Directores titulares. Elección de los mismos y de cinco Directores suplentes (artículo 27); 4º Fijación de los honorarios del Directorio para el nuevo ejercicio; 5º Elección de Síndico titular y suplente y remuneración del primero; 6º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con tres días de anticipación a la fecha en que aquella deba realizarse. — Montevideo, 23 de Mayo de 1957. — El Secretario.
3) $36.00 15|pub. 7205 My.27-v.jn.12.

BANCO PALESTINO URUGUAYO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Palestino Uruguayo convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Junio de 1957 a las 19 horas, en la sede del Banco, calle Treinta y Tres 1387, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Elección de Presidente y Secretario ad-hoc; 2º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 3º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe de la Comisión Fiscal; 4º Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes y de un Fiscal titular y uno suplente, de acuerdo con los artículos 11 y 39 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispone el artículo 29 de los estatutos del Banco, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea, las acciones que posean o un certificado acreditando el depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 7808 Jn.5-v.jn.10.

CONTINENTAL TRADING COMPANY S. A.

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Junio de 1957 en el local de la calle Rincón 453, 6º piso, a las 15 horas para tratar el siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Enero de 1957; 2º Elección de cinco Directores; 3º Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos los accionistas deben depositar sus acciones o certificado bancario e inscribirlo en el registro respectivo con anterioridad por lo menos de tres días a la fecha de la asamblea. — H. J. Hays, Presidente.
3) $18.00 5|pub. 7884 Jn.5-v.jn.10.

CERAMICA URUGUAYA S. A.

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 8º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1957 a las 20 horas en el local social, Avda. General Garibaldi Nº 1712, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, por el ejercicio 1956-57, así como también el proyecto de distribución de utilidades; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos. — Montevideo, Junio 4 de 1957. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 7871 Jn.5-v.jn.7.

"SANTANA S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

*Primera convocatoria*

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio de 1957, a las 9 horas en Plaza Independencia Nº 811, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956.

Nota: Los señores accionistas para participar en esta asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o recibos de depósitos bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la celebración de la misma. — La Gerencia.
3) $40.00 20|pub. 7847 Jn.5-v.jn.28.

ALEJANDRO JULI S. A.

Se convoca a los accionistas de "Alejandro Juli S. A.", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el martes 18 de Junio de 1957, en Rincón Nº 408, a las 11 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informe del Síndico; 2º) Dietas a los señores Directores; 3º) Remuneración del Síndico; 4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

"Artículo 22. Para asistir a las asambleas, será necesario depositar las acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión". — Montevideo, Junio 4 de 1957. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 7941 Jn.6-v.jn.11.

"CASA DEL PARTIDO S. A."

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de Junio del año corriente 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1380, para tratar los asuntos siguientes:

1º) Memoria, inventario y balance general, correspondientes al 19º ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1956; 2º) Remuneración del Directorio; y 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos; y a sus efectos se deja constancia expresa que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran, como lo dispone el artículo 35 de los mismos estatutos. — El Secretario.
3) $36.00 15|pub. 7926 Jn.6-v.jn.24.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio de Edificios Avenida Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de este año, a las 10 horas, en el local de la calle Misiones 1409, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente de la asamblea y de dos accionistas que firmen en representación de los presentes; 2º) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio

1956; 3º) Nombramiento de nuevos Directores, suplentes, Síndico y suplente del Síndico.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — Por Edificios Avenida S. A.: Ada A. Mosto de Siri; Martha Siri de Draper.

3) $24.00 10|pub. 7895 Jn.6-v.jn.17.

**C. U. T. I. S. A.**
**COMPAÑIA URUGUAYA DE TIERRAS S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de "C.U.T.I.S.A.", Compañía Uruguaya de Tierras S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de Junio de 1967, a las 12.15 horas, en el domicilio social, Avenida Uruguay Nº 1117, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 2º) Informe del Síndico; 3º) Elección de Síndico y suplente.

Las acciones deberán depositarse de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 14 de los estatutos.

3) $12.00 5|pub. 7892 Jn.6-v.jn.11.

# 4—Dirección de Necrópolis

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE NECROPOLIS**

Se han presentado los señores MARIA AURORA BERRO FERRERAS DE SPAGNA e IGNACIO ITUZAINGO BERRO FERRERAS, usuarios del nicho 590 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General los restos de Joaquín Raúl de Pineda, Ana Medina, Josefa Basail de Pérez, Rita Lucía Pérez, Andrea Marchan, Francisca G. de Regal, María Marcaifa de Viana, María E. Mansi, Rosa Nicodemi Melgar y Armando Bervejillo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Febrero de 1957.— La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 3008 Mz.15-v.jl 8.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ERNESTO DOROTEO GUGGIERI URQUIOLA, solicitando nuevo título del sepulcro Nº 608 del Cementerio del Paso del Molino, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 4 de Julio de 1956.— La Dirección.

4) $108.00 90|pub.2698Mz.11-v.jl.3.

Habiéndose presentado ante esta repartición los herederos de don ENRIQUE COHE solicitando a nombre de éste, título duplicado del solar 463 del Cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 3980 Mz.29-v.jl.23.

# 5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "HECTOR JOSE VELAZQUEZ y JUANA LESCUE. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 354) se hace saber que por resolución del día 21 de Julio de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Héctor José Velázquez y Juana Lescue, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1957.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 7804 Jn.5-v.jn.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARMEN VICENTE y ORENTINO MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 458), se hace saber a los interesados que por resolución Nº 2602 de fecha 26 de Marzo del corriente año, se ha dispuesto dejar sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes decretada en los mencionados autos, por providencia Nº 13892 de fecha Octubre 24 de 1956. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 7821 Jn.5-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN PEDRO MALGOR y CLARA LUCINDA PARISI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 53, F.o 93, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Abril del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Juan Pedro Malgor y Clara Lucinda Parisi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 16 de Mayo de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 7195 My.25-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: WALTER QUEIJO y ADELA IRIS BLOIS DE QUEIJO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 89), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Abril de 1957 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Walter Queijo García y Adela Iris Blois Píriz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Mayo de 1957. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 6615 My.16-v.jn.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "BAS DE MALVAREZ, LEODINA y MALVAREZ, PEDRO RAMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 55, F.o 24", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Pedro Ramón Malvarez Vega y Leodina Bas y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, Art. 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — Amilcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 7147 My.25-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "PEREZ TUR, BRAULIO ANTONIO y CANO Y ARCE DE PEREZ, AIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 55, F.o 107", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: "Braulio Antonio Pérez Tur y Aída Cano y Arce" y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 21 de 1957. — Amilcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 7148 My.25-v.jn.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "FERRARO CARLOS y MARIA ANGELA LOPEZ DE FERRARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 20|3|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Ferraro y María Angela López. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 22 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 7463 My.30-v.jn.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Benítez Margarita con JUAN MOREIRA. Liquidación y disolución de la, sociead conyugal", se hace saber que con fecha 29|10|1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Moreira y Margarita Benítez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 7770 Jn.4-v.jn.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 12 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RODOLFO ESCALANTE ROSSI o RODOLFO ESCALANTE BERNINZONE y SUSANA VALLEZ SANCHEZ DE ESCALANTE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 6849 My.21-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 22 de Diciembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HEBERTTON MIRAMBELL y MARIA CARMELITA CARRASCO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 6864 My.21-v.jn.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Hernández, J. Bautista con NORMA GIACOMELLI. Disolución de sociedad conyugal" (49|199), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Bautista Hernández y Norma Giacomelli, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 7815 Jn.5-v.jn.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SCHAEFER CAVIGLIA, ERNESTO e IVONNE LAURA LUGARO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ernesto o Erust Schaefer Caviglia e Ivonne Laura Lúgaro, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 7445 My.30-v.jn.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PALOMEQUE, LUIS ALBERTO y ROSALBA ORTIZ DE PALOMEQUE. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis Alberto Palomeque y Rosalba Ortiz de Palomeque, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 15 de 1957.— Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 7390 My.29-v.jn.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Belhot Daher, Juan con ADELA ESTHER GRACIA LABADIE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Belhot Daher y Adela Esther Gracia Labadie y que se cita y emplaza, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 7289 My.28-v.jn.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BORIO DE RODRIGUEZ MUJICA, MARIA INES y MANUEL RODRIGUEZ MUJICA. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Inés Borio de Rodríguez Mujica y Manuel Rodríguez Mujica, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos

dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6951 My.22-v.jn.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DETOMASI, ORFELINA L. y EDUARDO GIANNARELLI BENEDETTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges, Eduardo Giannarelli Benedetti y Orfelina L. Detomasi, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6385 My.16-v.jn.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUSTINA SAN MARTIN DE FRATELLI y ORESTES FRATELLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 43. Folio 170", se hace saber que con fecha 24 de Abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Orestes Fratelli y Justina San Martín. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 20 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 7393 My.30-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RICARDO FRANCISCO VERNAZZA y MARIA CARMEN MUÑOZ. Disolución de la sociedad conyugal" (Lº 43, Fº 150), se hace saber que con fecha 22 de Abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ricardo Francisco Vernazza y María Carmen Muñoz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 20 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 7336 My.29-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "AMALIA RODRIGUEZ de DE SANTIS y PEDRO PABLO DE SANTIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 43, Folio 169", se hace saber que con fecha 6 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Pablo De Santis y Amalia Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6850 My.21-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOLORES SIERRA DE TOPOLANSKI y EUGENIO TOPOLANSKI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 43. Folio 107", se hace saber que con fecha Abril 11 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eugenio Mauricio Topolanski y Dolores Sierra de los Santos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 15 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6905 My.22-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Isabel Puliti con PABLO SATKAUSKAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 43, F.o 89" se hace saber que con fecha Abril 10 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pablo Satkauskas y María Isabel Puliti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 13 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6539 My.17-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Heber Rodríguez Pisciottano c|. OLGA GARCIA DE LUCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 43, Folio 113", se hace saber que con fecha 12 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Heber Rodríguez Pisciottano y Olga García De Luca. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6510 My.15-v.jn.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Salvetto, Cosme contra MARIA NELIDA LARCEBEAU. Liquidación de la sociedad legal de bienes" (Lº 35, Fº 344), se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Abril del año en curso, se decretó la liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los ex cónyuges Cosme Salvetto y María Nélida Larcebeau, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, 10 de Mayo de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 7356 My.29-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CARRO, DOROTEO APARICIO y MARIA JULIA QUINTANA DE CARRO. Disolución de la sociedad legal de bienes" (Lº 35, Fº 342), se hace saber que por auto de fecha 25 de Abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los precitados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 15 de Mayo de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 7061 My.24-v.jn.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 12 de Abril de 1957, dictada en autos caratulados: "Aragón de Brescia Aída contra CONSTANTINO BRECIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 31, Fº 64, Nº 263), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Aída Iris Aragón de Brescia y Constantino Brescia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Florida, Abril 25 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6919 My.22-v.jn.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Fello, Evangello (h) contra MACHADO, AURISTELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 10, Fº 326), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Evangelio Fello (hijo) y Auristela Machado, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 25 de Marzo de 1957. — Uberfil L. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 7249 My.29-v.jn.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Barrios José Pedro c|. SILVA, NORBERTA A. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 10, F.o 385)" se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos José Pedro Barrios y Norberta Anacleta Silva, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o) — Maldonado, 7 de Mayo de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6505 My.22-v.jn.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ORFILA A. BLANC DE INNELLA y MIGUEL A. INNELLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 22, Fº 55, Nº 225), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orfila A. Blanc y Miguel A. Innella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Mayo 17 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 7470 My.30-v.jn.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Dinorah Velazco Muñoz c| CLEMENTE PEARSE KELLY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 21, folio 432 N.o 288", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clemente Pearse Kelly y Dinorah Velazco Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Paysandú, Mayo 31 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 7183 My.25-v.jn.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Fernando Mier Nadal, dictada en autos caratulados: "María Del Carmen Mazzarino de Xaubet c|. PABLO XAUBET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 11, F.o 306", se hace saber que por resolución del 10 de Abril de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre María Del Carmen Mazzarino de Xaubet y Pablo Xaubet, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 10 de Mayo de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 6683 My.17-v.jn.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "LAZARO MARIO PASCUAL GIAMBIASI y ALBA MOREALE DE GIAMBIASI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 20 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lázaro Mario Pascual Giambiasi y Alba Moreale de Giambiasi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Mayo 23 de 1957. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
5) $30.00 20|pub. 7575 My.31-v.jn.24.

# 6-Disoluciones de Sociedades

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEDEZERT, LUIS ALBERTO y FERRERI DE PEDEZERT, OLGA. Dis. y liq. de soc. conyugal" (Lº 55, Folio 74), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges "Luis Alberto Pedezert Amilivia y Olga Ferreri Saponare", y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 13 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
6) $40.00 20|pub. 6991 My.23-v.jn.14.

## CIUDAD BALNEARIA PUNTA COLORADA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 419 inc. 2º del Código de Comercio y numeral 3º del artículo 2º de la ley 2 de Junio de 1893, se comunica a los acreedores y al público en general en virtud de lo dispuesto por el artículo 8º de la citada ley, que la sociedad se ha disuelto y entrará en liquidación, en la forma y condiciones que establezca la asamblea general extraordinaria de accionistas convocada al efecto.
6) $12.00 10|pub. 7799 Jn.4-v.jn.14.

Hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad "Rosa y Viana" establecida en el ramo de Hotel en 25 de Mayo 358, prometiendo el

socio Wáshington Beltrán Viana, vender su cuota parte en la sociedad a Valencio Erardo Rosa. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Tacuarembó, Mayo 4 de 1957. — WASHINGTON BELTRAN VIANA.— MARIO ROSA. — VALENCIO ERARDO ROSA.
6) $24 00 20|pub. 7152 My.25 v.jn.17.

**"ZUCCOTTI Y CARNEVALI, SOCIEDAD COLECTIVA"**

Informamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la Sociedad "Zuccotti y Carnevali Sociedad Colectiva" que gira en el ramo de importación y venta de bicicletas, motocicletas y accesorios en la Avenida 8 de Octubre Nº 3552, adquiriendo la cuota parte del socio Carnevali el socio Primo Zuccotti, quien queda a cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en Buenos Aires Nº 583, p. 1, esc. 3. (Ley 26|IX|1904). — MARIO CARNEVALI. — PRIMO ZUCCOTTI.
6) $24.00 20|pub. 7050 My.24-v.jn.15.

**"WALTER HUNZIKER Y HERMANO"**

Se ha resuelto disolver totalmente la sociedad comercial colectiva que gira en "Elcilda Paullier", 5.a sección judicial San José, bajo razón social "Walter Hunziker y Hermano" con objeto explotación negocios ganadería, agricultura, liquidaciones, administración bienes, remates, etcétera, padrones comerciales 4017 y 4016 comprendiendo local remates de ganados ubicado en el lugar preindicado. Se ha hecho cargo de activo y pasivo de Sociedad y Local citados el socio Walter Hunziker. Acreedores: presentarse en Colón 438 (Escribanía Cersósimo) de esta ciudad. Ley 26|IX|904 y artículo 492 C. Comercio. — San José, 12 de Abril de 1957. — WALTER HUNZIKER. — OMAR GERMAN HUNZIKER.
6) $22.00 20|pub. 6524 My.15-v.jn.7.

**"HERNANDEZ Y LISIDINI"**

Hacemos saber de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos disuelto la Sociedad "Hernández y Lisidini", que entra en liquidación. Acreedores presentarse en Sarandí 493, 4º piso (Estudio Dr. Massa Alvarez). — Montevideo, Mayo 17 de 1957. — HECTOR HERNANDEZ. — DOMINGO LISIDINI.
6) $16 00 20|pub. 7059 My.24-v.jn.15.

**"VIRO"**

A los efectos legales se hace saber que se encuentra en estado de disolución total de sociedad que giraba bajo la razón social "Viro" integrada por los socios Angel Rey González y José Dobrowski con domicilio en esta ciudad, Paysandú Nº 1567. Los interesados deberán comunicar sus créditos y derechos dentro del plazo legal en la Escribanía Anza, calle Cerrito 563, esc. 2.
6) $24.00 20|pub. 6785 My.20-v.jn.11.

**"ZANUY - CASTERAN"**

Ley 26.9|904. Comunicamos la disolución de la sociedad "Zanuy - Casterán" que gira en Piriápolis, calle Trápani esq. Tucumán, en el ramo Taller Mecánico y anexos, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Casterán al 30 de Noviembre de 1956. Interesados presentarse en Montevideo: Zabala 1441, p. 3º, esc. 12. — JOSE ZANUY - PEDRO CASTERAN.
6) $16.00 20|pub. 7297 My.28-v.jn.20.

**ZOZAYA Y BADOSTAIN**

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, comunícase la disolución social Zozaya y Badostain con negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Dante 2200 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan Zozaya. Acreedores en comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 23 de Mayo de 1957. — ELEUTERIO BADOSTAIN. — MARIA ELENA DAROCA.
6) $16.00 20|pub. 7464 My.30-v.jn.22.

# 7-Divorcios

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Rosalina Querol c| JOSE COLL. Divorcio unilateral" (L.o 53 Folio 102), se cita, llama y emplaza a don José Coll, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 7683 Jn.3-v.jn.29. Jl.22-v.jl.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Clotildo Artigas Sánchez contra LEDA TELMO ROCHA. Divorcio. L.o 51, F.o 619". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Leda Telmo Rocha, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de auxiliatoria, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Mayo de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4 955) 30|pub. 31628 My.25-v.jn.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Stolkin, María con CATTONI, JUAN BAUTISTA. Divorcio" (49|51), se cita y emplaza a don Juan Bautista Cattoni Casal para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 7654 Jn.1º-v.jn.29. Jl.22-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "García, Rita con ABEIJÓN, ANTONIO. Divorcio" (49|191), se cita y emplaza a don Antonio Abeijón para que comparezca ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a contestar esta demanda, llenar el requisito de la conciliación y también a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza que gestiona la actora, para proseguir dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31682 My.29-v.jn.29. Jl.22-v.ju.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira., en autos: "Zanatta, Quirino contra PIASER, MARIA MAGDALENA. Divorcio, medidas preparatorias", (48|108), se cita y emplaza a María Magdalena o María Maddalena Piaser para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 6254 My.10-v.jn.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos "Armas Bentancur, Hilda Zelmira contra GONZALEZ, JUSTO. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Justo González para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 5767 My.3-v.jn.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos, "Parafita, Generoso contra DIAZ, ELISA. Divorcio", (47|497), se cita y emplaza a doña Elisa Díaz Rodríguez de Parafita para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $ 36.00 30|pub. 5516 My.3-v.jn.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Aguiar Dorila Maura c| ANDRES FERNANDO MANEIRO. Divorcio sola voluntad", L.o 23 N.o 433 F.o 82, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Andrés Fernando Maneiro a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado al defensor de oficio en turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Mayo 27 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 7935 Jn.6-v.jn.29. Jl.22-v.ag.1.o.

# 8-Emplazamientos

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario Nº 333, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROSA ALBELDA DE CANONEIRO o ROSA ALBELDA DE CANONIERO, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $48.00 30|pub. 7440 My.30-v.jl.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, Interino don Raúl E. Paravís dictada en el sumario N.o 275, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del señor ISAAC CONSTANTINO POLASUKIRIS, para que comparezcan ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecisiete de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro B. Schiavone, Escribano.
8) $36.00 30|pub. 6332 My.13-v.jn.17.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL VILARDEBO**

La Dirección del Hospital Vilardebó, cita al funcionario de este Hospital, Guardián señor FRANCISCO RUBEN MEDINA LERCARI para que se presente a ocupar su puesto en este establecimiento, en el término de tres días a partir de la fecha. — Dr. Carlos Pfeiff Guani, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 31783 Jn.5-v.jn.7.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de Montevideo dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 92.575. Cobro de Contribución Inmobiliaria (años 1930 a 1954)", expediente Nº 853 Fº 539 del Lº 3 año 1957, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número noventa y dos mil quinientos setenta y cinco; o a los sucesores a título universal o particular de estos, así como a cualquiera que se considere con derecho al bien referido ubicado en Camino Vecinal y Arroyo Toledo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos referidos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.
8) (C.C.) 15|pub. 31790 Jn.5-v.jn.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos "RUFINO ANTONIO ROMANO y OTRO. Partición (L.o 40, F.o 489); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Francisco, Odila Berta, Aurelia Iris y Néstor Alfredo Romano Correa y a Pilar Correa de Romano, para que comparezcan en estos autos a fin de practicar la partición de los bienes que fueron de Francisco Romano Farielli y su esposa Rosario Gato de Romano, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará curador de bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Abril 30 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
8) $60.00 30|pub. 6526 My.15-v.jn.20.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE FLORES**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra Sucesión PEDRO VIDART. Cobro de C. Inmobiliaria", se emplaza a don Pedro Vidart o Bidart o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho en el bien inmueble padrón Nº 993 ubicado en esta ciudad, manzana Nº 145 de esta sección y que linda al Norte con Juvenal Ramón Vila; al Sur, con Tomás Rodríguez; al Oeste, calle Piedras y al Este, Arturo Gorriarán, para que comparezcan dentro del plazo legal de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. — Dr. Roberto Gaye, Juez de Paz.
8) (C.C.) 15|pub. 31779 Jn.5-v.jn.22.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Flores contra Sucesión MANUEL GOZO. Cobro de C. Inmobiliaria", se emplaza a don Manuel Gozo o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho al padrón Nº 1263, ubicado en el solar Nº 7 de la manzana Nº 182 de esta sección, y que limita: al Norte, con calle Inés Durán; al Sur, Galo Ibarburen; al Este, Batlle y Ordóñez, y al Oeste, Ramón Bidondo, para que comparezcan dentro del plazo legal de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárceles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. — Dr. Roberto Gaye, Juez de Paz.
8) (C.C.) 5|pub. 31773 Jn.5-v.jn.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: 'Caja Popular de Pan de Azúcar c|. PEQUEÑO ENRIQUE. Juicio ejecutivo, (L.o

6, F.o 667)", se cita y emplaza a doña Angela Mestorino o a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos. — Maldonado, Abril 9 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 6370 My.13-v.jn.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MUNICIPIO DE PAYSANDU. Prescripción" (Lº 22, Fº 48, Nº 299), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: "Inmueble situado en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, manzana Nº 271, empadronado con el Nº 1945, que consta según plano del agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 959 el 26 de Setiembre de 1956, con una superficie de 963 metros cuadrados, treinta y ocho centímetros cuadrados y cuyos límites son los siguientes: al Norte, línea de 22 ms. 38 cms. con frente a la calle 25 de Mayo; al Sur, con propiedad del Municipio de Paysandú, padrón Nº 1945 en una línea de 20 ms. 10 cms.; al Este, en una línea de 45 ms. 60 cms. con frente a la calle 33 Orientales, y al Oeste, con una línea de 45 ms. 28 cms., lindando con más propiedad del Municipio de Paysandú, padrón Nº 1945. — Paysandú, Mayo 4 de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
8) (C.O.) 30|pub. 31634 My.27-v.jn.29. Jl.22-v.jl.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Nélida María Cochi de Minazza c|. EMILIO PEDRO MINAZZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 22, F.o 45, N.o 290), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Emilio Pedro Minazza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. — Paysandú Mayo 6 de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
8) $48.00 30|pub. 6681 My.17-v.jn.22.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, en el expediente caratulado: "Muñoz Jacinta con sucesores de MÓNICA ACOSTA, sobre escrituración de un inmueble (artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931) Lº 19, Fº 212, Nº 40", se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a título universal o singular de Mónica Acosta y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble y sus mejoras: Un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras situado en la manzana Nº 84 de esta ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 418 antes número 914, con una superficie de trescientos cincuenta y tres metros, ochenta decímetros, cinco centímetros y veinticinco milímetros cuadrados, que linda por el Sureste con la calle José E. Rodón; por el Suroeste con la Avda. Coronel Julio J. Martínez, antes Solís; por el Noroeste con Manuel Marzol y por el Noreste con Aída Ferreira de Bentancor, para que comparezcan a deducir en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de procederse de oficio a la escrituración solicitada. — Rocha, Abril 29 de 1954. — Roberto L. Zito, Juez de Paz.
8) $96.00 30|pub. 7419 My.30-v.jn.29. Jl.22-v.jl.25.

# 9—Expropiaciones

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 4.a sección judicial del Departamento de Flores, padrón Nº 125 (p), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Rural Nº 11, según decretos del Poder Ejecutivo de 3 de Enero de 1957 y 25 de Abril de 1957 respectivamente, que asimismo declaran urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano del agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 591, de cinco hectáreas, y es propiedad de la Suc. MANUEL CASTELAO.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inciso 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Flores, Fray Ubeda y Batlle. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 31692 My.30-v.jn.7.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 10. — Tramo: Punta Ballena-Punta del Este. — Ubicación: 1ra. Sec. Jud. del Depto. de Maldonado. — Expediente Nº 5057. — Propiedad de Suc. FRANCISCO A. AIME. — Padrón Nº 4073 parte. — Area: 3 Hás. 4746 m.c. 74.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 31 de Mayo de 1957.
9) $12.80 8|pub. 7819 Jn.5-v.jn.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 10. — Tramo: Punta Ballena-Punta del Este. — Ubicación: 1ra. Sec. Jud. del Depto. de Maldonado. — Expediente Nº 5044. — Propiedad de ANTONIO AZUAGA, MARCELO CASCIANI, LUIS A. LLAMBIAS y JOSE SUAREZ ABAL. — Padrón Nº 2735 parte urbana. — Area: 4577 m.c. 11.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 31 de Mayo de 1957.
9) $12.80 8|pub. 7820 Jn.5-v.jn.13.

**U. T. E.**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación de los inmuebles situados en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, propiedad del Sindicato Médico del Uruguay.

Padrón Nº 14.696. Area 178 metros cuadrados 7.241 centímetros cuadrados de superficie, que se deslinda así: 9 ms. 49 de frente al Norte a la calle Colonia, distando su punto más cercano 54.06 de la calle Arenal Grande; 18 ms. 92 al Este con padrón Nº 14.695; 18 ms. 77 al Oeste, lindando con padrón Nº 14.716; y al Sur una línea quebrada con las siguientes medidas: 2.12, 0.19, 0.34, 0.40, 0.53 y 6.59, lindando con el padrón Nº 14.716.

Padrón Nº 14.716. Area de 558 metros cuadrados 6.107 centímetros cuadrados, que se deslinda así: 3 ms. 15 de frente al Norte a la calle Colonia, distando su punto más cercano 63.55 de la calle Arenal Grande; 56 ms. 14 al Oeste, con padrones números 14.697 y 58.160; 13 ms. 20 al Sur con padrón Nº 14.717; y al Este en forma de martillo con las siguientes medidas: 18.77, 12.00, 0.19, 0.34, 0.34, 0.40, 0.53 y 6.59, lindando con el padrón Nº 14.696 y 37.04 lindando con los padrones números 14.695, 14.693 y 14.724.

Los que se consideren con derecho a los bienes de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay Nº 2431, 8º piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1957. — Sección Jurídica de la U.T.E.
9) $38.40 8|pub. 7954 Jn.6-v.jn.14.

# 10—Incapacidades

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CIRO MAXIMO GRAJALES ANSORENA. Incapacidad" (Lº 52, Fº 586), se hace saber que por resolución del día 26 de Abril de 1957 se declaró a Ciro Máximo Grajales Ansorena en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose curador del mismo a don José Santiago Ansorena. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 24 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 7287 My.28-v.jn.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LEIS GARCIA MARIA E. Incapacidad", L.o 40 F.o 318, se hace saber que por resolución de fecha 23 de Setiembre último se designó a doña Rosa Leis de Techera, curadora interina de la demandada por incapaz, doña María Esther Leis García. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 7911 Jn.6-v.jn.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1956, se declaró en estado de incapacidad a don EDUARDO MATUREN LOMBARDI, designándose en carácter de Curadora a su madre Antonia Peluas de Lombardi. — Canelones, 27 de Abril de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 7429 My.30-v.jn.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "CARLOS MARIA FRANCOLINO. Denuncia de incapacidad" (Libro 11, Folio 178), se hace saber al público que por disposición de fecha 27 de Abril de 1957 se ha declarado en estado de incapacidad a Carlos María Francolino, designándose curador a su padre legítimo Miguel Francolino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 23 de Mayo de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 7475 My.30-v.jn.10.

# 11—Información de vida y costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado: WALTER PFEFFER ELEMBERG, domiciliado en Plaza Zabala 312 ap. 8, optando al título de Escribano, solicita se interrogue a don Antonio García Vidal y a don José Perl, que presentaré oportunamente, sobre mi honradez y buenas costumbres y cumplido, se me expida testimonio. Será justicia. — Walter Pfeffer." — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 7571 My.31-v.jn.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: OLGA NELLY BENIA, domiciliada en Chaná 1962, ap. 8, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador ofrezco el testimonio de las señoritas Ana Achard y Odila Barrios, quienes serán interrogadas sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Olga Nelly Benia. — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 7846 Jn.5-v.jn.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TESOURO PAZO, FERNANDO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales, para optar al título de Procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 7748 Jn.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DIAZ, JOSE ENRIQUE. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 7391 My.29-v.jn.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JORGE TAMER ADDA. Información" (Lº 27, Fº 513", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Tamer Adda, fijando domicilio en la calle José P. Varela Nº 623, apto. 3º de la ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Marcelo Sanz Cruz y Atahpides Costa, domiciliados en esta ciudad, a los efectos de lo dispuesto por la ley Nº 12.156 a fin de inscribirse en el Registro para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Mayo 28 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 7362 Jn.5-v.jn.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, en autos: "ACOSTA FONTES, ELBIO TORIBIO. Información de vida y costumbres" (L.o 9 F.o 338), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido dicha persona, domiciliada en Maldonado, a efectos de producir información de vida y costumbres, para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, a cuyo efecto ofrece el testimonio de los señores Francisco L. Ribeiro y Alberto Daverede y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Mayo 11 de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 7529 My.31-v.jn.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, en autos: "ONDINA ESTEVES. Información de vida y costumbres", L.o 40 F.o 353, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Ondina Esteves, domiciliada en la calle Sarandí 529, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley Nº 12.156), solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo como testimonio a los señores Atanasildo Prates y Eulogio Arizaga, domiciliados en Faustino Carámbula 1139 y Sarandí 533, respectivamente, de esta ciudad, los que serán interrogados del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Desde cuándo me conocen y qué concepto les merezco de vida y costumbres; 3º) La razón de sus dichos. — Por lo expuesto sírvase el señor Juez proveerme del certificado respectivo. — Ondina Esteves". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Octubre 24 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 7955 Jn.6-v.jn.17.

# 12-Licitaciones Públicas

**A. N. C. A. P.**

N.o 3.251. — Segundo llamado. — Artículos de oficina. — Apertura: 13 de Junio de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.291. — Segundo llamado. — Tablones de roble. — Apertura: 14 de Junio de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.305. — Segundo llamado. — Cajas de cartón corrugado. — Apertura: 14 de Junio de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.310. — Segundo llamado. — Muebles metálicos. — Apertura: 17 de Junio de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.317. — Segundo llamado. — Transportes de materiales y mercaderías generales de Montevideo a la Planta ANCAP en construcción en la localidad de Juan Lacaze (Departamento de Colonia). — Apertura: 11 de Junio de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.343. — Materiales para instalaciones eléctricas en viviendas de cañeros en nuestro Establecimiento "El Espinillar". — Apertura: 20 de Junio de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.346. — Alcohol absoluto. — Apertura: 10 de Julio de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 31727 My.31-v.jn.8.

Nº 3.318. — Segundo llamado. — Colchonetas para camillas. — Apertura: 18 de Junio de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.325. — Segundo llamado. — Bolsas de arpillera usada. — Apertura: 17 de Junio de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.326. — Segundo llamado. — Bolas y cilindros para molienda. — Apertura: 20 de Junio de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.328. — Segundo llamado. — Reparación de tres motores de tractores. — Apertura: 21 de Junio de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.272. — Tercer llamado. — Cofres de seguridad. — Apertura: 21 de Junio de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.338. — Camisas, cuellos y corbatas. — Apertura: 1º de Julio de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.339. — Zapatos, botas, botines, zuecos, etc. — Apertura: 8 de Julio de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.340. — Ropa de brin y gorras. — Apertura: 20 de Junio de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.341. — Trajes de casimir, sobretodos de paño, uniformes, etc. — Apertura: 26 de Junio de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.342. — Capotes y trajes de agua. — Apertura: 15 de Julio de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.344. — Cables armados, tomacorrientes e interruptores para distribución de energía eléctrica. — Apertura: 26 de Julio de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.345 — Libretas de vales de nafta. — Apertura: 17 de Junio de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.348. — Camperas y gorras de cuero. — Apertura: 29 de Julio de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.349. — Impermeables. — Apertura: 22 de Julio de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.351. — Lavado, planchado y reparación de prendas varias. — Apertura: 18 de Junio de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.350. — Cubiertas y cámaras. — Apertura: 24 de Junio de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.352. — Carpintería de obra. — Apertura: 21 de Junio de 1957, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 31798 Jn.6-v.jn.14.

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

Nº 305|57. — Segundo llamado. — Suministro de Hojalata. — Apertura: Junio 28, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 15|pub. 31571 My.22-v.jn.7.

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

(O.S.E.)

Gerencia de Montevideo

Nº 140. — Segundo llamado. — Concesión del Servicio de Transporte de Combustibles Líquidos a Granel. — Fecha de recepción y apertura de propuestas 11 de Junio de 1957. 16 horas. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 1.75.

Nº 141. — Adquisición de caños y piezas especiales para la Estación de Recalque de la Tubería de Emergencia. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 5 de Julio de 1957. 15 horas. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 3.50.

Nº 142. — Ejecución de las obras de Ingeniería civil correspondientes a la Usina de Recalque de la Tubería de Emergencia. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 5 de Julio de 1957. 16 horas. — Valor de los pliegos de condiciones y planos: $ 13.00.

Nº 143. — Ampliación de las Tuberías Troncales de la Zona Este de la Ciudad de Montevideo. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 16 de Julio de 1957. 16 horas. — Valor de los pliegos de condiciones y planos: $ 25.75.

Los pliegos de condiciones y planos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir dentro de los siguientes horarios: Lunes a viernes: de 13.30 a 18 horas. Sábados de 8 a 11.30 horas.

Los actos de recepción y apertura de propuestas se realizarán en cada caso, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 5 de Junio de 1957. — La Gerencia.

12) (C.C.) 6|pub. 31776 Jn.5-v.jn.11.

**Licitación pública N.o 171**

Primer llamado

Ferretería

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de ferretería, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.60. — El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán N.o 2305 y San Martín, Montevideo, el día 26 de Junio de 1957, a la hora 15 y 30.

12) (C.C.) 7|pub. 31724 My.31-v.jn.7.

**Licitación pública N.o 185**

Primer llamado

**Equipo mecánico de contabilidad**

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo mecánico de contabilidad, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí N.o 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00. — El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán N.o 2305 y San Martín, Montevideo, el día 30 de Julio de 1957, a la hora 15 y 30.

12) (C.C.) 7|pub. 31723 My.31-v.jn.7.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

LICITACION PUBLICA Nº 62|20

Segundo llamado

**Acarreo de trigo por camiones**

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la contratación del servicio de transporte de trigo por camiones de los contingentes, que desplazará dentro del Departamento de Montevideo por el término de seis meses.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a lo establecido en los pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sector Comercial, Zabala 1561, en horas hábiles de oficina o sea de 13 a 17 horas, de lunes a viernes.

Las ofertas se abrirán el día 24 de Junio de 1957, a la hora 16, en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan en Casa Central, 2º piso (sobre calle Solís), Sala de Reuniones.

De acuerdo a los artículos 7º y 8º del pliego de condiciones generales, los certificados de Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares, cuando sean extendidos a nombre de una Empresa, deberán contener la individualización de los camiones que pertenecen a la misma.

12) (C.C.) 5|pub. 31907 Jn.6-v.jn.11.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

LICITACION PUBLICA Nº 550

Tercer llamado

**Construcción de un edificio en la ciudad de Mercedes**

Llámase por tercera vez a licitación pública para la construcción de un edificio de renta y sede de la Sucursal Mercedes, en un terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado sito en la ciudad de Mercedes, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y memorias, que los interesados pueden retirar en la Sección Arquitectura (6º piso) o en la Sucursal del Banco en dicha ciudad.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de Junio de 1957, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General (Mercedas número 1051, 4º piso). — Precio de los recaudos: $ 60.00. — Montevideo, 30 de Mayo de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31742 Jn.1º-v.jn.12.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina duplicadora de copias para el Departamento de Personal.

El pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la sección "Proveeduría" de la Institución, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: lunes 10 de Junio de 1957, a la hora 16 y 30, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Mayo de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 31730 My.31-v.jn.7.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ**

LICITACION PUBLICA N.o 57

Segundo llamado

**Trajes para el Personal de Portería**

Apertura: Día jueves 13 de Junio de 1957, hora 15 y 30.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Oficina de Proveeduría de la Caja, calle Mercedes N.o 989 (2.o piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 y 30 a 11 y 30. — Montevideo, Mayo 28 de 1957. — La Proveeduría.

12) (C.C.) 10|pub. 31729 My.31-v.jn.11.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

PROVEEDURIA GENERAL

Apertura: Martes 18 de Junio de 1957.

Nº 18.861. — Hora 15: Fórmulas Nº 1.281.

Nº 18.875. — Hora 16: Escritorios 4 cajones.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 30 de Mayo de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 31796 Jn.6-v.jn.17.

Apertura: Miércoles 12 de Junio de 1957.

Nº 18.846. — Hora: 15. — Hojas papel de diario. — Primer llamado.

Nº 18.857. — Hora: 16. — Matrices para mimeógrafo "Edison Dick". — Primer llamado.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Mayo de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 31660 My.28-v.jn.7.

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO**

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

**Licitación Nº 2**

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 1:000.000 de hojas de papel para mimeógrafo, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección General Administrativa.

La recepción y apertura se realizará el día 10 de Junio de 1957 a la hora 16 en el Despacho del Director General Administrativo. — Montevideo, Mayo 27 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 31694 My.30-v.jn.10.

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un equipo de lavado y planchado eléctrico, con destino a la Colonia de Vacaciones de Piriápolis, del Departamento de Maldonado, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina.

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 10 de Junio próximo a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 6|pub. 31765 Jn.4-v jn.10.

**CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE CARMELO**

Llámase a licitación por primera vez, para la construcción de 32 (treinta y dos) nichos en el Cementerio Público de Carmelo, conforme al pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar del Concejo Local Autónomo, sección Recaudación, al precio de $ 3.00 (tres pesos) c|u., todos los días hábiles en horas de oficina.

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo, el día 20 de Junio a las 15 horas. — Carmelo, Mayo 24 de 1957. — La Secretaría.

12) (C.C.) 15|pub. 31731 My.31-v.jn.17.

Llámase a licitación por primera vez, para la ampliación de entrada al Cementerio y construcción refugio, conforme al pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar del Concejo Local Autónomo, al precio de $ 3.00 (tres pesos) c|u., todos los días hábiles en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo, el día 20 de Junio a las 15 horas. — Carmelo, Mayo 24 de 1957. — La Secretaría.

12) (C.C.) 15|pub. 31732 My.31-v.jn.17.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU**

**Llamado a licitación para la adquisición e instalación de un equipo de bomba de agua automático para la Aeroestación Paysandú**

Segundo llamado

1º Llámase por segunda vez a licitación para la adquisición e instalación de una bomba de agua, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 13 de Junio próximo, en la repartición mencionada precedentemente.

3º El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Junio 1º de 1957. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.

12) (C.C.) 3|pub. 31785 Jn.5-v.jn.7.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**

Llámase a licitación pública por lo detallado a continuación:

Lic. Púb. Nº 381. — Primer llamado. — Adquisición de Materiales eléctricos. — Día: Junio 14. Hora 15.

Lic. Púb. Nº 380. — Segundo llamado. — Adquisición de Artículos de menage. — Día: Junio 14. Hora 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en la fecha y horas que se indican precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Mayo de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 31742 Jn.1º-v.jn.12.

**FACULTAD DE MEDICINA**

HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

Se llama a licitación pública para la adquisición de 12 (doce) máquinas de escribir.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Junio de 1957, a las 14 y 30 horas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Medicina, Avda. Gral. Flores 2125, de 14 a 17 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 10|pub. 31740 Jn.1º-v.jn.12.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**

LICITACION PUBLICA Nº 18|957

**Segundo llamado**

Llámase a licitación pública Nº 18|957 por adquisición de 16 (dieciséis) sacones de cuero, fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de Junio de 1957 a las 15 horas en las Oficinas centrales de esta Institución. (Sección Adquisiciones) de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Junio de 1957. — (Sección Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 31762 Jn.5-v.jn.15.

LICITACION PUBLICA Nº 16|957

**Tercer llamado**

Llámase a licitación pública Nº 16|957 por adquisición de 100.000 (cien mil) kilogramos de arroz grano entero, fijándose para la apertura de las propuestas el día 20 de Junio de 1957 a las dieciséis horas en las Oficinas centrales de esta Institución (Sección Adquisiciones) de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — (Sección Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 31781 Jn.5-v.jn.15.

LICITACION PUBLICA N.o 15-957

**Cuarto llamado**

Llámase a licitación pública por adquisición de 900 (novecientos) metros de alemanisco, fijándose para la apertura de las propuestas el día 15 de Junio a las 10 horas, en las oficinas centrales de esta Institución, sitas en la calle Bartolomé Mitre N.o 1314 (Sección Adquisiciones), de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31761 Jn.3-v.jn.13.

LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1957

**Primeros llamados**

N.o 19. — Artículos de almacén. — Apertura: Día 13 de Junio, hora 15.

N.o 20. — Artículos de molino. — Apertura: Día 14 de Junio, hora 15.

N.o 21. — 20.000 kilogramos de aceite. — Apertura: Día 17 de Junio, hora 15. — Montevideo, Mayo de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 31762 Jn.3-v.jn.13.

LICITACION PUBLICA N.o 17-957

**Segundo llamado**

Llámase a licitación pública N.o 17-957, por adquisición de grasa de cerdo, grasa óleo y dulce de membrillo, fijándose para la apertura de las propuestas el día 11 de Junio a las 15 horas, en las oficinas centrales de esta Institución sitas en la calle Bartolomé Mitre N.o 1314 (Sección Adquisiciones), de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Mayo de 1957. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31715 My.31-v.jn.11.

LICITACION PUBLICA Nº 12|957

**Cuarto llamado**

Llámase a licitación pública Nº 12|957, por reparación de ollas de aluminio, fijándose para la apertura de las propuestas el día 12 de Junio a las 16 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Bartolomé Mitre Nº 1314, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — (Sección Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 31744 Jn.1º-v.jn.12.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**

LICITACION Nº 60

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de aberturas de herrería destinadas al Depósito General de la Sección Conservación.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 14 de Junio próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de mantenimiento de propuesta, deberán ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Agraciada 1409. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 31658 My.28-v.jn.7.

**INTERVENCION DE CORREOS**

LICITACION Nº 86

**Se transfiere la fecha para la apertura de propuestas de la licitación pública Nº 86, para la provisión de "libros" para uso de las oficinas del Instituto durante el ejercicio 1957**

Se lleva a conocimiento del público que ha sido transferida la fecha de apertura de propuestas de la licitación pública Nº 86, para la provisión de "libros" para uso de las oficinas del Instituto, durante el ejercicio 1957, del día 19 de Junio (feriado), para el día 20 de Junio corriente, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 4º piso). — Montevideo, 3 de Junio de 1957. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31806 Jn.6-v.jn.17.

LICITACION N.o 87

**Provisión de útiles de escritorio para uso del Instituto durante el ejercicio 1957**

Se llama a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio para uso del Instituto, durante el ejercicio 1957, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 24 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras (Edificio de la Casa Central, 4.o piso), en presencia de los interesados. — Montevideo, 29 de Mayo de 1957. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31752 Jn.3-v.jn.13.

LICITACION Nº 85

**Provisión de materiales necesarios para el taller de pintura, para uso del Instituto en el ejercicio 1957**

Se llama a licitación pública para la provisión de materiales necesarios para el Taller de Pintura, para uso del Instituto en el ejercicio 1957, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 14 de Junio próximo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 23 de Mayo de 1957. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31700 My.30-v.jn.10.

LICITACION Nº 86

**Provisión de "Libros" para uso de distintas Oficinas del Instituto durante el ejercicio 1957**

Se llama a licitación pública para la provisión de Libros, para uso de las distintas Oficinas del Instituto, durante el ejercicio 1957, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 19 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 25 de Mayo de 1957. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31699 My.30-v.jn.10.

LICITACION Nº 84

**Provisión de "Lámparas" para uso del Instituto en el ejercicio 1957**

Se llama a licitación pública para la provisión de "Lámparas", para uso del Instituto, durante el ejercicio 1957, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 13 de Junio próximo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 23 de Mayo de 1957. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31663 My.28-v.jn.7.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**

"DIARIO OFICIAL"

**Primer llamado**

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1957, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida número 1178 de 14 a 18 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 10 de Junio de 1957, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 31690 My.30-v.jn.7.

**M. O. P.**

DIRECCION DE VIALIDAD

**Licitación pública N.o 7-1957**

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la venta de dos mil metros cúbicos (2.000 ms.3) de polvo de piedra, que se encuentran depositados en la cantera de esta Dirección ubicada en el kilómetro 64.500 de la Ruta 8 (Departamento de Canelones), de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Junio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 8|pub. 31722 My.31-v.jn.8.

DIRECCION DE VIALIDAD

**Licitación pública Nº 11-1957**

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras de aire para motoniveladoras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Julio próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 8|pub. 31701 My.30-v.jn.7.

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

**Segundo llamado a licitación**

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para el transporte de maíz, avena y cebada embolsadas y de henos de alfalfa y otras forrajeras enfardadas, de puertos argentinos a puerto de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563.

Las propuestas deben presentarse el día 15 de Junio de 1957 a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 3 de Junio de 1957. — El Departamento Comercial.

12) (C.C. 3|pub. 31784 Jn.5-v.jn.7.

**JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO**
SEGUNDOS LLAMADOS

Licitación N.o 89. — Material de vestuario para uniformes de faena del Cuerpo de Bomberos. — Apertura: 10 de Junio, hora 15.

Licitación N.o 100. — Materiales de pintura. — Apertura: 10 de Junio, hora 17.

Licitación N.o 99. — Utiles y materiales de oficina. — Apertura: 11 de Junio, hora 15.

Licitación N.o 101. — Material de imprenta. — Apertura: 11 de Junio, hora 17.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esquina Yí, 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 31714 My.31-v.jn.8.

**SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA**
S. O. Y. P.
**Licitación pública Nº 112-57**

El S.O.Y.P. hace saber a los interesados que la licitación Nº 112|57 para la adquisición de dos compresores para suministrar refrigeración, cuya apertura había sido fijada para el día 17 de Junio de 1957, ha quedado postergada para el día 17 de Julio de 1957 a las 16 horas. — La Gerencia.

12) (C.C.) 10|pub. 31738 Jn.1º-v.jn.12.

**SERVICIO DE SANIDAD MILITAR**
LICITACION PUBLICA Nº 15|57

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Artículos de Lencería y Géneros.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día doce de Junio de 1957, a la hora 9 (nueve).

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 29 de Mayo de 1957. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 31668 My.29-v.jn.8.

**SERVICIO DE TRANSMISIONES**
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
LICITACION Nº 19|57
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un receptor de televisión, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 a 19. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Agosto de 1957 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 8|pub. 31764 Jn.4-v.jn.12.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 68**
Tercer llamado

Artículos: Cheviot azul, Cinta lana negra, Botones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 12 de Junio de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 3 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 31797 Jn.6-v.jn.11.

**Licitación pública Nº 95**
Segundo llamado

Artículo: Suela para calzado con destino a stock de Almacenes de este Servicio.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 8 de Junio de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Junio 1º de 1957.

12) (C.C.) 4|pub. 31780 Jn.5-v.jn.8.

**Licitación pública Nº 89**
Segundo llamado

Artículo: Calentadores eléctricos de baño con destino a stock de Almacenes.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599) Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 14 de Junio de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 31 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 31767 Jn.4-v.jn.8.

**Licitación pública Nº 35**
Tercer llamado

Artículo: Heladera a kerosene.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599) Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 10 de Junio de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 31 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 31768 Jn.4-v.jn.8.

**Licitación pública Nº 94**
Primer llamado

Artículos: Borceguíes negros, Impermeables tipo "Incal" o similar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Junio 11 de 1957, a las 15 horas.— Montevideo, Mayo 28 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 31696 My.30-v.jn.10.

**Licitación pública Nº 93**
Primer llamado

Artículo: Cámara refrigeradora.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Junio 12 de 1957, a las 15 horas.— Montevideo, Mayo 28 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 31697 My.30-v.jn.10.

**Licitación pública Nº 92**
Primer llamado

Artículos: Paño azul para Oficiales, Paño divisa rojo, Paño azul sajón, Paño militar o yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Junio 13 de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 28 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 31698 My.30-v.jn.10.

# 13—Llamados a Acreedores

**BAR "EL TIMON"**

El señor Roque Rogelio Pérez, propietario del negocio de bar y bebidas alcohólicas, sito en Punta del Este, calles N.o 28 y Avenida Gorlero, comunica a todos los acreedores del nombrado comercio que por rescisión de contratos se ha hecho cargo nuevamente del mismo y los cita para presentar sus créditos antes del día 25 de Junio próximo, bajo apercibimiento de que, según la ley N.o 2.904 de 26 de Setiembre de 1904, no asume responsabilidad por los que no se presenten. — Dirección el mismo bar. — Punta del Este, Mayo de 1957.

13) $32.00 20|pub. 6989 My.23-v.jn.14.

**INVERSORA SUR SOCIEDAD ANONIMA**

Se cita a los acreedores de la Sociedad "Inversora Sur Sociedad Anónima", para que presenten sus créditos dentro del término de treinta días en la calle Sarandí Nº 335 (Escribano J. Cosio). — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — MAURICIO BUSZKANIEC. — IDEL GORDON.

13) $16.00 20|pub. 7522 My.31-v.jn.24.

# 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Junio 6 de 1957.**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).**

**8.a Sección**

JOSE MARIA REGUEIRO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1264 y VICTORINA BURGOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1264.

**6.a Sección**

JOSE BATLLE CARDOZO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Batoví 2237 y MERCEDES LEMA VIGUERET, 21 años, soltera, española, domiciliada Batoví N.o 2237.

JUAN ANTONIO MALO QUINELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1919 y GIOCONDA DELLA VITALE CAPPELLETTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta N.o 1919.

**10.a Sección**

FELIPE ARTIGAS, 40 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado C. Crocker 2740 y EDELMA ARAUJO, 34 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada C. Crocker 2740.

JUAN PEDRO MALAGAMBA, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Mallorca 4438 y MARIA MAGDALENA CARDOZO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Irún 2369.

FRANCISCO DUILIO ROSSI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Bentos 3420 y AIDA DURANTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3723, Apto. 13.

HUGO RINALDO MARTINEZ, 25 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado D. López 2117 y WILDA EVELINA SARABI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Ricaldoni 3564.

**11.a Sección**

ARTIGAS JESUS FERRAO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García Lagos 4610 y MABEL BALADRON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4590.

HUGO ACOSTA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3729 y CONCEPCION VITTOLA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3723.

ALCIDES PIÑEYRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 3734 y FANNY CLOTILDE FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 3724.

LUIS EDUARDO CURBELO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 4.a 3927 y ELBIA GLADYS SUAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. de 25 Metros 4040.

ANTONIO QUIRICO, 30 años, soltero, horrero, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre 4211 y RITA GREGORIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4286.

GERVASIO GABARAIN, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4617 y ELIDA ELSA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4617.

ERANI ECHEVERRIA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 2.a 5208 y BETTINA GIORDANO, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 2.a N.o 5240.

NEMESIO MESONES, 36 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3895 y AMANDA ESTEFANIA DURAN, 23 años, viuda, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3895.

WASHINGTON ZOILO FALERO, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alférez Real 2680 y MATILDE EUFRASIA ARROCHA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2680.

LORETO PABLO GARCIA, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bulevard Saravia 3621 y CELESTE HERMINIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevard Saravia 3621.

CLETO LEAL, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Argos 5423 y MARIA DELIA SUAREZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 3785.

SAVERIO PASCALE, 21 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Bérgamo 3573 y ANTONIETA MURO, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Bérgamo 3573.

MANUEL HUGO MOREIRA, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Gobernador Gaspar de Vigodet 2611 y ANGELICA JUANA CALIERO, 18 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Mateo Cortés número 5211.

MIGUEL ANGEL FERRARI, 22 años, soltero, herrero de obra, oriental, domiciliado Oficial 4.a 6025 y MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ, 17 años, soltera, costurera, española, domiciliada Génova 3542.

**14.a Sección**

ARSENIO SAIZ ALLENDE, 55 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gil 928 e IRMA ESCUDER BONNAFON, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 928.

JOSE CAJARAVILLE CHICO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Uruguayana 3460 y MARINA TERCEIRO MIRAS, 25 años, soltera, cocinera, española, domiciliada Uruguayana 3460.

**16.a Sección**

JUAN FRANCISCO PUGLIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ame-

gbino 4432 y MARIA TYMCIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4432.

18.a Sección

MARCOS ROMAN GERONIMO MEDINA VIDAL, 40 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado C. de Bahía Blanca 2565 y EDITH NELLY CRUZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada C. de Bahía Blanca número 2565.

JULIO RODOLFO GARINO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. Artigas 1142 y DIGNA ROSARIO IRAOLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sarmiento 2390.

ALFREDO JUAN ANGEL NEBEL FARINI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cnel Alegre 1328 y SARA HELENA MICHELENA ALBIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada L. Patria 2380.

WALTER UBERFIL MOTTA, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 728 y MARIA CELIA PINO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada P. F. Berro número 728.

ARTURO HECTOR CARDARELLO, 23 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Carapé 2234 y MABEL CARMEN LA-MANNA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 941.

FRANCO MANCINI, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado L. de la Torre 567 y TERESA ARCIDIACONO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Torre 432.

20.a Sección

LIZARDO AVELINO PIÑON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turubí 279 y MARIA MARTINA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Turubí N.o 361.

21.a Sección

CESAR BRANDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafayete 1360 y EDDA CASAÑA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayete 1360.

CARLOS COCO SILVA HUELMO, 25 años, soltero, engomador, oriental, domiciliado Lafayete 1141 e HILDA LILIAN TERAN DOGLIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 28 de Febrero 1148.

NICOLAS PETRONILA BATALLA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Lecoq 939 y CRISTINA AIDA VERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Arie 5151.

WALTER RENE LOIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4389 y LIRA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres N.o 4334.

JULIO CORREA, 30 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Trinidad 1367 y LUISA CURTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Trinidad 1367.

22.a Sección

JOSE ROSALES, 26 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Burgues 3764 y CARMEN NIEVES GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3764.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ 24 años, soltero, carpero, oriental, domiciliado F. Contucci 3980 y YOLANDA GARISTO, 27 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada F. Contucci 3980 Apto. 2.

EDUARDO REY, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3585 y MARIA DEL CARMEN RAGGHIANTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3585.

NESTOR GUILLERMO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Menéndez 4182 y ALBA YOLANDA BALADON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Pla 3410.

24.a Sección

OSCAR EDUARDO RICCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D'Azeglio 2042 y SONIA QUEIRUGA CONTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada D'Azeglio 2042.

ANASTASIO PERALTA MORALES, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Espartero 1473 y ANGELICA ANTONIA SANTOS CHAVES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espartero 1473.

JOSE MIGUEL ESPONA, 51 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1197 y MARIA LUCINDA MARTINOL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1197.

14) $2.00 3|pub. Jn.6-v.jn.8.

Montevideo, Junio 4 de 1957.

9.a Sección

MARIO DESCALZI, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5612 y YOLANDA VANOLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2089.

ROBERTO RAUL BATISTA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa María 1847 y MERCEDES VIOLETA PITTALUGA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Fauquet 7093.

NELSON INVERNIZZI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino de las Tropas 1869 - ZULMA FALCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 1869.

10.a Sección

JOSE TARATUT, 33 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado A. Abreu 2204 y CARMEN IMBERGAMO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada A. Abreu 2204.

WALTER PRIETO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4647 y ELENA EMILIA PEREZ RAMA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada D. Costa 4647.

HERIBERTO FLORES, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Verdi 4587 e ILDA NELLY MEDINA PICCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4587.

13.a Sección

ELIBERTO MARTIRENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 2184 y ALBA DOLORES ALEGRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4130.

14a. Sección

WELLINGTON OSVALDO GRAÑA GOMEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tapes 1115 e ILDA ESMERALDA BAEZ VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 1115.

JUAN CIBIC VIANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguaya 3150, bis ap. 6 y ANTONIA SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguaya 3150 bis, ap. 6.

15.a Sección

PEDRO MANGINI, 54 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1278 y EMMA OFELIA QUINTANA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1278.

ROBERTO VALIENTE BUELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1760, ap. 1 y MAGALY ALTESOR PEDRAGOSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1442, ap. 6.

17.a Sección

MARIO VENTURA BERRIEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la española 4224 y MARIA LUISA TEJERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4224.

DELEINO RODOLFO LABRIU, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itacumbú 3971 y NELLY GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3971.

CESAR NICASIO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 4500 y MARIA ELIDA DE NAVASQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 4500.

19.a Sección

MARCOS MILWA, 23 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Alvear 2472 y JEANETTE GOLSAK, 18 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada 18 de Julio, a. 7.

NOUBAR KUPELIAN, 35 años, soltero, cirujano dentista, libanés, domiciliado Coquimbo 2228 y OFELIA AVEDIAN, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Coquimbo 2229 bis, ap. 3.

JACOBO CEAPLIC, 54 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Democracia 2263 y SLIMA WAINER, 48 años, soltera, rumana, domiciliada Democracia 2263.

ISABELINO BORDON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2230 y ADELA WILMA FAGUNDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hoquart 1791.

23.a Sección

AGUSTIN MARIA CLUZET, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2937 y MARIA PELEGRINA BENINCA, 66 años, divorciada, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2937.

LUIS MIONI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1716 y ELZA VIOLETA RODRIGUEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1716.

14) $2.00 3|pub. v. Jn.7.

# 16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA YRIBERRY y otra. Prescripción, L.o 51, F.o 216", se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido doña María Yriberry y doña María Delia Vitureira o Victureira, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones empadronado con el número 76.493, situado en la 22.a sección judicial de este Departamento y que según plano que levantó en Octubre de 1954 el agrimensor Leifert Waksman, tiene una superficie de 446 metros cuadrados 498 centímetros cuadrados con frente de 10 metros 36 a la calle León Pérez, distando su punto medio 26 ms. 23 de la calle Juan Acosta y que se deslinda así: Al Este en una extensión de metros 43.07 limita con los padrones N.os 74.946, 127.040 y 76.491; por el N. en una extensión de metros 10.37 limita con los padrones N.os 115.221 y 76.486; por el Oeste en una extensión de metros 43.04 limita con el padrón N.o 76.494 y al Sur pasa por su frente la calle León Pérez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Pedro Bizonso o Vizoso o a sus causahabientes; y a Rafael y Javier Hernández, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el caso, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Febrero 13 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $144.00 30|pub. 6307 My.22-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BIDEGAIN SACHETTI, SEBASTIAN. Prescripción trienal" (49|216), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona interponiendo demanda por prescripción adquisitiva trienal de derechos de dominio y extintiva de toda pretensión de terceros, respecto de la camioneta marca "Peugeot", empadronada en la ciudad de Pando con el Nº A 7-1.790, matriculada con el Nº A 7-1.517 (actual A 7-43-360) motor Nº 20343X1406455. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que puedan aducir o pretender derechos de cualquier índole respecto del bien mueble descripto, a sus causahabientes o sucesores a cualquier título y especialmente a don Lorenzo Bottinelli y a sus causahabientes a título universal y particular, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá la sustanciación del juicio. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 7747 Jn.3-v.jn.29. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "PODESTA CESAR. Prescripción" (Lº 42, Fº 70, Nº 413), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, de acuerdo con el artículo 308 del Cód. de Proc. Civil, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la manzana Nº 23 de la planta urbana de la Villa de La Paz, quinta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 280 y que según plano trazado por el agrimensor Rubén A. Quintana en Enero de 1947 el que se inscribió en la Dirección General de Catastro el día 10 del mismo mes y año con el Nº 3684, consta de una superficie total de mil trescientos cuarenta y seis metros treinta y ocho decímetros cuadrados, que se deslindan así: 31 metros 35 centímetros de frente al Norte sobre la calle Juan Zorrilla de San Martín; 43 metros 80 centímetros al Este, también de frente sobre la calle de la Unión, donde forma esquina con la anterior; al Sur tiene tres rectas: una de seis metros 63 centímetros; otra de 7 metros 80 centímetros y otra de 15 metros 87 centímetros, lindando en todas con parte de los padrones 281 y 233; y al Oeste, tiene dos rectas: una de 5 metros 45 centímetros y otra de 33 metros 40 centímetros, lindando en ambas con el padrón 279. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 30 de Mayo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 7742 Jn.3-v.jn.29. Jl.22-v.jl.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GILOMÉN, FEDERICO y otros. Prescripción" (Lº 35, Fº 208), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todo aquel que a cualquier título se considere con derecho a las extensiones de campo que a continuación se deslindarán, cuya superficie total es de 19 Hás. 2119 metros, para que comparezcan a contestar la demanda y a llenar al propio tiempo el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se sustanciará el juicio (C.P.C. artículos 282, 298, 299 inc. 2º, 307, 308 y concordantes): 1º) La fracción señalada con la letra D), según mensura practicada por el agrimensor Perera Indurain y plano correspondiente, está compuesta de 18 Hás. 5141 metros, que linda: al Norte y Noreste con el arroyo Rosario; al Sur y Sureste, vía férrea por medio con la fracción C) y camino a Nueva Helvecia; y al Oeste con Juan P. Meger y Jorge Pignata (antes Alberto Kuster); 2º) La fracción indicada con la letra C), se compone de 0. H. 6978 metros y por ser de forma triangular, linda, al Norte, vía férrea por medio con la fracción D); al Sur y Sureste, con camino a Nueva Helvecia y al Oeste con Jorge Pignata (antes Alberto Kuster). Asimismo se cita, llama y emplaza por el referido término de noventa días y con idénticos fines que los precedentemente señalados y bajo el apercibimiento de estilo, a don Santiago Jacobo Gilomén y Lorenzo Lombardini o sus sucesores o representantes a cualquier título, respecto de dos parcelas de terreno —que seguidamente se individualizarán— que constituyen exceso de área —7 Hás. 5020 metros— de las fracciones de campo referidas, como integrantes de las fracciones A) y B) en el plano que se mencionará, siendo sus limites: 1º) De la de mayor área: al Norte, en toda su extensión, arroyo Rosario; al Sur, vía férrea por medio, con la otra parcela; al Este, con más campo de la sucesión de Federico Gilomén (antes fracciones 167 y 168 de la Colonia Suiza "Nueva Helvecia" (hoy fracción B); y al Suroeste, con otra parte de esta misma fracción B), antes chacra Nº 166 del mismo plano de la Colonia Suiza; 2º) La de menor área, que es un triángulo, linda al Norte, línea férrea por medio con al anterior; al Este, con más campo de la fracción A), antes chacra Nº 168, adquirida por don Federico Gilomén; y al Suroeste con misma fracción A), antes chacra Nº 166 del referenciado plano de la Colonia Nueva Helvecia. Las fracciones deslindadas, forman parte del inmueble empadronado en mayor área con el Nº 695 en el plano del nombrado agrimensor Bismark Perera Indurain, inscripto con el Nº 1517 en la Oficina de Catastro de Colonia, el 1º de Noviembre de 1956. — Colonia, 15 de Febrero de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

16) $240.00 30|pub. 7666 Jn.1º-v.jn.29. Jl.22-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BIDONDO, SECUNDINO PEDRO y FRUCTUOSO MANUEL. Prescripción" (Lº 35, Fº 299), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Lucas Barrera y a todos los que se consideren con derechos —en todo o en parte—, al inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a estar a derecho con las pruebas justificativas de sus pretensiones, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se efectuará la conciliación y se seguirá el juicio: Un terreno situado en la sexta sección judicial de este Departamento, ciudad de Carmelo, empadronado con el número 2298, que según el plano del agrimensor Mario Bordabehere de Noviembre de 1955, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 23 de Enero de 1956, con el Nº 1237, consta de una superficie de 922 ms. y 26 dms. que linda: por el Norte, en 19 ms. 38 cms. con frente a la calle Solís; por el Noroeste en 3 ms., en ochava con frente a la esquina formada por esta calle y la de Rivera; por el Oeste, en 40 ms. 88 cms. con frente a la calle Rivera; por el Sur, en 21 ms. 50 cms. con señor Cabrera; y por el Este, en 43 ms. con el padrón 1712. — Colonia, 24 de Abril de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 6008 My.8-v.jn.12.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3a. Sección del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "LUIS A. LOPEZ. Prescripción treintenaria" (Nº 341, Fs. 166), se cita, llama y emplaza a don Pedro Soria, doña Daría de la Rosa, Petronila Soria de Sosa, Francisco Sosa, Carlos Peluffo Martínez, Felipe Alvarez, Manuel Indart, Juan Blois, Rogelio Núñez, Germán Núñez, Carmen A. de Ontaneda, Angel Fragales o a sus causahabientes y sucesores y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos a las tres hectáreas tres mil ciento cuarenta y dos metros, sesenta y siete decímetros cuadrados, sobrantes, comprendidos en los inmuebles hoy empadronados con los números 905 y 5946 de la tercera sección judicial de Maldonado, y que antes estaban agrupados en el padrón 905, de una superficie de 53 hectáreas 1274 ms. 32 dms. y deslindado así: al N. con Suc. Juan Pimienta; al S., con Leonardo Olivera, hoy Felipe Alvarez; al E., Arroyo del Potrero, y al O. con José Acosta hoy Suc. Manuel Indart según título, a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Habilítase el Feriado Menor. — Pan de Azúcar, Marzo 22 de 1957. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.

16) $120.00 30|pub. 7528 My.31-v.jl.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Germán Cabezas, dictada en autos "GASPAR PAIVA PEREIRA, prescripción treintenaria" (L.o 40, F.o 543), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Gaspar Paiva Pereira, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: "Una fracción de campo ubicada en la 3.a sección del Departamento de Artigas y, que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 26 de Marzo de 1950 inscripto con el N.o 218 el 6 de Setiembre de 1951, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales en Montevideo, tiene una superficie de 304 Hás., 6.410 metros cuadrados, se encuentra empadronado con el N.o 1505 y se deslinda así: al Norte, María José da Rosa; al Este, el arroyo de la Invernada que la separa de los Estados Unidos del Brasil; al Sur, Liborio Cabrera y, al Oeste, Camino Departamental entre Artigas y Salto sobre la Cuchilla de Belén y que la separa de Fortunata Estevez. Y se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores Francisco Lecoq y Agustín Murgiondo, al señor Serafín Pereira Telles y a Elcira Paiva Olivera, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al bien antes relacionado, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí 528, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Rivera, Marzo 30 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $103.00 30|pub. 6410 My.13-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "VICENTE NAVARRO. Prescripción treintenaria" (L.o 40, F.o 536), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Vicente Navarro, iniciando juicio por prescripción treintenaria, respecto a los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo ubicadas en la 3.a sección judicial de este Departamento, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Tito V. Roland, de Febrero de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local el día 22 de dicho mes y año ya mencionados, con el N.o 1.111 y que según dicho plano se deslindan así: Fracción 1: Se compone de una superficie de 5 hectáreas 1.839 ms. y está empadronada con el N.o 871, dentro de los siguientes límites: al Noroeste 87 ms. 40 cms. con Irineo Morales y línea quebrada de 58 ms., 50 cms. con el mismo Morales, y 83 ms., 90 cms. con sucesión Anastasio Lazo más 21 ms., 10 cms. de calle cerrada; al Sureste 327 ms. con la fracción 2 del plano antes mencionado, calle Zanja Honda (cerrada) por medio; al Sur, 86 ms., con Ramón Costa, línea quebrada de 85 ms., 70 cms. con el mismo Costa y, 100 ms., 20 cms. con Cipriano Wallace, y al Noroeste dos líneas de 72 ms., 30 cms. y 201 ms con calle Nicolás Connio. Fracción 2: Se compone de una superficie de 3 hectáreas. 5580 ms. cuadrados, estando empadronada con el N.o 872 y tiene los siguientes límites: al Norte 36 ms., 50 cms. con sucesión Anastasio Lazo; al Este 276 ms., 50 cms. con Camino Departamental, al Sur 209 ms., 50 cms. con Cipriano Wallace y al Noroeste 329 ms., 90 cms con la fracción 1, del plano antes mencionado, calle Zanja Honda (cerrada) por medio". Y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Vázquez de España, sus herederos o causahabientes; sucesión Alvarez; Irineo Morales; sucesión Anastasio Lazo; Ramón Costa y Cipriano Wallace; sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles ya referenciados, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará este requisito y se seguirá el trámite del juicio. — Rivera, Abril 22 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $192.00 30|pub. 6411 My.13-v.jn.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "BARTOLA MARTINEZ. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Bartola Martínez, iniciando juicio por prescripción treintañal, sobre el siguiente bien: Una fración de terreno situada en la manzana Nº 148 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 1713, que según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Noviembre de 1954, se compone de 917 ms. 30 dms.2., que se deslinda: 42 ms. 35 cms. de frente al Sureste a la calle Arenal Grande; 22 ms. de frente al Suroeste a la calle Washington Beltrán; 42 ms. al Noroeste con Gilberto de León (hoy Cecilio Falero), y 21 ms. 50 cms. al Noreste con Ana Natividad Fitcher de Losano. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, al anterior lindero Gilberto de León y sus causahabientes a cualquier título y a cualesquiera personas que se consideren con derechos al bien referido para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Marzo 26 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 6719 My.17-v.jn.22.

# 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**

ERNESTO DELMAR GONZALEZ, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Flor Campera" y del seudónimo "Faustino Salazar", de lo que se declara autor y usuario respectivamente. — Montevideo, 28 de Mayo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 7477 My.30-v.jn.10.

ANTONIO CAMAÑO ROSA, oriental, magistrado, con domicilio en la calle Plácido Ellauri Nº 3266 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "Derecho Penal", de la que se declara único autor. — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 7508 My.31-v.jn.11.

LEONEL PERDOMO, arquitecto, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del proyecto de vivienda prefabricada P-D-B-N: 1, del que se declara autor. — Montevideo, 29 de Mayo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 7663 Jn.1º-v.jn.12.

HAYDEE RUBERT DE LARRIERA, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas: "El Viaje" (Libro de Lectura para Primer Año de E. Primaria); "El Presupuesto" (orientación aritmética) y "La Carta" (orientación gramatical), de las que se declara autor. — Montevideo, 28 de Mayo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 7560 My.31-v.jn.11.

BARREIRO Y RAMOS S. A. solicita la inscripción de una "Agenda Horario Perpetua" de la que se declara autora. — Montevideo, 27 de Mayo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $2.00 10|pub. 7710 Jn.3-v.jn.13.

ANTONIO CETINIC, JORGE CAZET, GUSTAVO VERA y WALTER SILVA, solicitan la inscripción de los títulos "LOS RISA", "ATOMICOS DE LA RISA" y "RISASCOPICOS", para caracterizar conjuntas humorísticos musicales, de los que se declaran autores. — Montevideo, 1.o de Junio de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 7818 Jn.5-v.jn.15.

# 18—Quiebras

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CHIREDJIAN, GREGORIO. Quiebra, L.o 54, F.o 310", se hace saber que se fijó la fecha de la efectiva cesación de pagos, en Julio de 1951 y que el informe del síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de Gregorio Chiredjian se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, por el término de ley. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Amilcar Mántaras, Actuario.

18) $24.00 15|pub. 6964 My.23-v.jn.8.

**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO HUART. Quiebra. Cesación de pagos, libro 26, F.o 389", se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1642 y siguientes del Código de Comercio que se fijó el día 30 de Diciembre de 1952 como fecha efectiva de cesación de pagos. Y para ser publicado con cargo a costas, expido el presente. — Melo, Abril 12 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

18) (G.J.) 15|pub. 31598 My.24-v.jn.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, la comerciante doña PILAR TERRA DE MARTINEZ, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio,

a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que ha sido designado Síndico, don Juan A. Manzioni, y 4º) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G. J.) 10|pub. 31747 Jn.3-v.jn.13.

**EDICTO.** — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante DAVID YAFFE, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que ha sido designado Síndico, don José A. Paródi Falco, y 4º) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación.** — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G. J.) 10|pub. 31748 Jn.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "ALEX DE LEON. Quiebra. Calificación, (43|257)", se cita, llama y emplaza al fallido, don Alex de León para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y en la de Retroactividad y también en los autos principales de quiebra, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
18) (R.20|4|55) 30|pub. 31345 My.3-v.jun 7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: "WALTER ECKMAN. Quiebra. Pieza: Cesación de pagos. Libro 40. Folio 534", se ha dispuesto fijar como fecha de la efectiva cesación de pagos, el día 16 de Agosto de 1949 y que el informe respectivo, así como la resolución citada, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los acreedores y del fallido.— Montevideo, Abril 13 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) $24.00 15|pub. 7603 Jn.1º-v.jn.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Nelson García Otero, dictada en autos: "GREGORIO PIMIENTA. Quiebra" (L.o 24 F.o 470), se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la reunión que tendrá lugar en este Juzgado en la audiencia del día 18 de Junio de 1957, a las 14 horas, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. — Minas, Mayo 24 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
18) $24.00 15|pub. 7848 Jn.5-v.jn.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace público que ha sido declarado en quiebra la firma comercial "ECHEGALTEX LIMITADA", y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3) Que ha sido designado Síndico don Armando Da Rosa; 4) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos se hace esta publicación. — Salto Mayo 10 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
18) (G. J.) 20|pub. 31552 My.21-v.jn.12.

# 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado CONRADO CIVETTI y ROSA BLANCA CUENCA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Corina Civetti Cuenca, pues en la misma donde dice "hija legítima de Conrado Sivetti y Rosa B. Cuenca" debe decir "hija legítima de Conrado Civetti y Rosa Blanca Cuenca". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. Montevideo, Mayo 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31687 My.30-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de FRANCISCA GONZALEZ y FRANCISCO VILLAREAL, y B) La de nacimiento de MARIA EULOGIA, LUIS y JULIO VILLAREAL GONZALEZ, pues en todas ellas donde dice "María González" debe decir "Francisca González". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 22 de 1957.— Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31653 My.28-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó MARIA FORTUNAGO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Abilio Gonzales, pues donde figura la compareciente como "Rosa" debe decir "María". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31652 My.28-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ANTONIO MARMORA y CARMEN PAZZARO, pues en la misma donde figura el apellido de la cónyuge como "Ferro" debe decir "Pazzaro", y en donde figura el apellido de la madre como "Prelloy" debe decir "Preglo"; B) La de nacimiento de RAIMUNDO MARMORA, pues en donde figura el apellido de la abuela materna como "De Mateo" debe decir "Di Mateo"; y C) La de defunción de RAIMUNDO MARMORA, pues donde figura como hijo de "Carmen Passano" debe decir "Carmen Pazzaro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 7270 My.27-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de VIOLETA BLANCA APARICIO LIMA o VIOLETA APARICIO LIMA DE CORREA, pues en la misma donde dice "Violeta Aparicio Lima de Correa" debe decir "Blanca Violeta Aparicio Lima" y donde dice "casada" debe decir "soltera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 6594 My.23-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don GODOFREDO NELSON CENTANNI y doña CARMEN AGUSTO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes pues donde figura el esposo como "Nelson Centani" debe decir "Godofredo Nelson Centanni" y B) la de nacimiento de Nelson Fénix Centanni pues donde figura el padre como "Nelson Centani" debe decir "Godofredo Nelson Centanni". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31577 My.23-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado ANACLETO RIVERO y HEVOLA TABAREZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes pues en donde dice "Herola" debe decir "Hevola"; y B) La de nacimiento de María Elena Rivero Tabárez pues donde dice "Herola" debe decir "Hevola" y donde figura la nacionalidad del padre como "Brasileño" debe decir "Oriental". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 17 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31576 My.23-v.jn.8

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ASCENCION DUARTE e HILARIA EUFRASIA CARRION, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Hilaria Eufracia debe decir Hilaria Eufrasia y donde se menciona el año de nacimiento del contrayente como 1905, debe decir 1904; de nacimiento de ASCENCION DUARTE CARRION, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Asunción Dobal, debe decir Ascensión Duarte; donde se menciona a la madre del inscripto como Eufrasia Carrión debe decir Hilaria Eufrasia Carrión y donde se menciona el nombre del inscripto como Asunción, debe decir "Ascención"; de nacimiento de MABEL DUARTE CARRION, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Asunción Dobal debe decir Ascención Duarte; donde se menciona a la madre de la inscripta como Eufracia Cerrión debe decir Hilaria Eufrasia Carrión; y de matrimonio de WASHINGTON MILAN y MABEL DUARTE CARRION, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Mabel Dobal Carrión, debe decir Mabel Duarte Carrión; donde se menciona el padre de la contrayente como Asunción Dobal, debe decir Ascención Duarte y donde se menciona a la madre de la contrayente como Idaria Eufrasin Carrin, debe decir Hilaria Eufrasia Carrión, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 15 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31786 Jn.5-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA RAMONA MAYADA MENDEZ, en el sentido de que donde dice "hija legítima de Miguel Román Machado", debe decir "hija legítima de Miguel Ramón Mayada" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza.— Montevideo, Mayo 29 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31713 My.31-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ROGELIO SANDE DE JESUS, en el sentido de que donde se mencione el apellido materno del inscripto como Jesús debe decir "De Jesús" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6950 My.22-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de FERNANDO OTTATI y SERAFINA MALLO, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Serafina Calvo y a su padre como José Calvo, debe decir: Serafina Mallo y José Mallo, respectivamente, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31711 My.31-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ALFREDO ELBIO MILLER CARLEO, en el sentido de que, donde dice hijo legítimo de Alfredo Miller y María García Carles, debe decir hijo legítimo de Alfredo Gercio Miller y María Gracia Carleo, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31688 My.30-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE DELUCA con LUISA del CAMPO, y de nacimiento de AMNERI DELUCA del CAMPO, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente, y madre de la inscripta, respectivamente,

aparece como Carmen, debe decir Luisa por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 7570 My.31-v.jn.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de JOSE PEDRO ROSSO, de 25 de Marzo de 1902; y de LUIS ALBERTO ROSSO, de 13 de Enero de 1904; ambos en 10ª Sección de Montevideo; donde dice "Reso", debe decir "Rosso". — Montevideo, 6 de Mayo de 1957. (Obtuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31793 Jn.6-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de partida: Nacimiento de OSCAR AMADO BANEIRA de 2 Octubre 1916 en 16.a sección Montevideo, donde dice "Baneiras", debe decir: "Baneira". — Montevideo, 24 de Noviembre 1956. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31709 My.31-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de EDUVIJES ARIAS y JULIETA REYES de 31 de Enero 1919 en la 1.a sección de San José, donde dice "Elías", debe decir: "Eduvijes". — Montevideo, 22 de Mayo de 1957. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31655 My.28-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de TEODORA BENITA GONZALEZ, de 22 de Abril 1923 en 10.a sección Colonia, en donde dice "Isaías González", debe decir: "Braulio González". — Montevideo, 22 de Mayo de 1957. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31639 My.27-v.jn.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO GAETA y de MARIA VOLPI, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Humberto Gaetta, debe decir Roberto Gaeta. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31794 Jn.6-v.jn.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de AMABILIA MAS, estableciéndose que donde respectivamente dice Amabilio Milán y del sexo masculino, debe decir Amabilia Mas y del sexo femenino Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31774 Jn.5-v.jn.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ELBIO COMESAÑA, estableciéndose que donde el inscripto aparece como nacido el treinta y uno de Febrero de mil novecientos treinta y seis, debe decir treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y seis. — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 7693 Jn.3-v.jn.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de ROSARIO SODRE y de EMMA BIGOT y en la de nacimiento de MARIA DOLORES SODRE, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la inscripta aparecen con el nombre de Cora debe decir Emma. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31636 My.30-v.jn.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de PARAVON ASADURIAN, estableciéndose que donde respectivamente dice: Bogos Asdurián, Esapette Asdurian, y Parabon, debe decir: Boghos Asadurian, Eghisapet Demirdjián, y Paravon; B) En la de nacimiento de ALBERTO ASADURIAN, estableciéndose que donde respectivamente dice: Bogos Asturián y Elisabet Garabedián, debe decir: Boghos Asadurián y Eghisapet Demirdjián; C) En la de nacimiento de MARIA ASADURIAN, estableciéndose que donde respectivamente dice: Pablo Asadurián e Isabel Demichián, debe decir: Boghos Asadurián y Eghisapet Demirdjián, y D) En la de nacimiento de ARAZI ASADURIAN, estableciéndose que donde respectivamente dice: Pablo Azadurián e Isabel Demejián, debe decir: Boghos Asadurián y Eghisapet Demirdjián. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 22 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31633 My.27-v.jn.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HEBERT LARRAÑAGA, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: Ramón Reinaldo Larrañaga y Gladys Rodríguez, debe decir: Reinaldo Nieves Larrañaga y Gladys Celia Rodríguez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31615 My.25-v.jn.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CELESTINO GONZALEZ (hijo) y de MARIA CARMEN DIAZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: Carmen Díaz, debe decir: María Carmen Díaz. Se hace constar que etsos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 22 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31614 My.25-v.jn.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de PABLO LA LUZ, estableciéndose que donde el extinto aparece con el nombre de Paulo, debe decir: Pablo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31763 Jn.4-v.jn.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EZEQUIEL DIEZ y JOSEFINA LUISA BARROS, estableciéndose que en donde el apellido materno del esposo figura como Fernández debe decir Hernando. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 7914 Jn.6-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL ANGEL ORMANDI GIL, estableciéndose que donde el apellido paterno figura inscripto como Armandi, debe decir Ormandi. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31792 Jn.6-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN HERRERA DE MARTINEZ, solicitando rectificación de la partida de matrimonio, con Juan Julián Martínez, estableciéndose que donde el contrayente figura inscripto como "Inocencio" debe decir "Juan Julián". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31666 My.29-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CIRIACO PABLO MARICHAL y SEVERINA CORUJO DE MARICHAL, solicitando las rectificaciones de las partidas de matrimonio de los comparecientes y la de nacimiento de su hija Elida Anahir, estableciéndose que donde el primero aparece con el nombre de "Pablo Marichal" debe decir "Ciriaco Pablo Marichal". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 4 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31632 My.27.-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "ROBERTO VICTOR PARODI VILLAR. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde figura como fecha de nacimiento del inscripto la del día "veinticinco del corriente" debe decir "veinticinco de Abril". — Montevideo, Mayo 13 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6952 My.23-v.jn.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "KRYMOLOWSKI, HERMANN y Otra. Rectificación de partidas" (L.o 49 F.o 117), se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido Hermann Krymolowski y Rose Bella Bomse, solicitando la rectificación, en la forma que a continuación se indica, de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice Krymolovsky, debe decir Krymolowski; donde dice Herman, debe decir Hermann; donde dice Pousen (Alemania), debe decir Posen (Alemania); donde dice Ilaimz, debe decir Heinz; donde dice Landao, debe decir Laudau; y donde dice Diety Wiensieder, debe decir Jetty Weinsieder; B) La de nacimiento de su hija Sylvia, donde dice Krymolovski, debe decir Krymolowski; donde dice Halms, debe decir Heinz; donde dice Landao, debe decir Laudau; y donde dice Diety Winsidier, debe de r Jetty Weinsieder; y C) La de nacimiento de su hija Miriam, donde dice Krymolovsky, debe decir Krymolowski; donde dice Haimz debe decir Heinz; donde dice Landao debe decir Laudau; y donde dice Diety Winsieder, debe decir Jetty Weinsieder. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 7316 Jn.5-v.jn.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CAUTERUCCI, EDUARDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde cada vez que en ella aparece su apellido paterno como "Caveterucci", debe decir "Cauterucci". — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 31787 Jn.5-v.jn.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MIQUEIRO CHAGAS DE CHARLO, CLARA VENUS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma aparece su madre con el apellido "Chavez", debe decir: Chagas. — Montevideo, Mayo 11 de 1957.— Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31654 My.28-v.jn.13

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PERRONE, ADA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (47|683), se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de María Estela Rodino, pues donde en la misma y refiriéndose a la madre dice "Ada Pacione", debe decir "Ada Perrone". — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31808 Jn.6-v.jn.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MATO IRMA. Rectificación de partida", L.o 42 F.o 304, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Irma Mato de De León, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Américo Angel De León, en la forma siguiente: Donde en dicha partida la contrayente figura como Irma Amarelle y como hija de Froirán Amarelle y de María J. Mato, debe decir "Irma Mato, hija de María J. Mato". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 7922 Jn.6-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DE CARDOZO FLORIPES. Rectificación de partidas. Lº 41, Fº 204", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Floripes González de Cardozo, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, de su matrimonio con don Belmirio Cardozo, la legitimación de su hija María Cardozo González y de nacimiento de la misma, en la forma siguiente: 1º) En la de su nacimiento, donde la inscripta figura como del sexo masculino, debe decir: femenino; 2º) En la de matrimonio, donde el contrayente figura con el nombre de "Belnirio", debe decir: "Belmirio"; y donde la contrayente figura con el nombre de "Filomena" y como nacida el 19 de Noviembre de 1891, debe decir: "Floripes", nacida el 26 de Diciembre de 1890, respectivamente; 3º) En la de legitimación de la hija María, donde la madre de ésta figura con el nombre de "Filomena", debe decir: "Floripes"; y 4º) En la de nacimiento de la nombrada hija María, donde

el padre y el abuelo paterno de la inscripta figuran con el apellido "Carcoso", debe decir: "Cardozo"; y donde figura legitimada por "Belmiro Cardozo" y "Filomena González", debe decir: "Benicio Cardozo" y "Floripes González", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $84.00 15|pub. 7631 Jn.1º-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ DE BRITO ROMANA B. y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas. Lº 42. Fº 333", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Romana Bartolomea Fernández de Brito, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con don Bonifacio Brito y de nacimiento de sus hijos Oscar y Luis Alberto, en la siguiente forma: En la de matrimonio y en la de nacimiento del hijo Luis Alberto, donde la compareciente figura como "María Fernández", hija de Zacarías Fernández y Ramona Clavijo, debe decir: "Romana Bartolomea Fernández", hija únicamente, de Trinidad Fernández; y en la de nacimiento del hijo Oscar, donde la madre del inscripto figura como "María Fernández", debe decir: "Romana Bartolomea Fernández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31769 Jn.4-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PENETTI DE SORGE ROSA. Auxiliatoria de pobleza y rectificación de partida. Lº 42. Folio 235", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Rosa Sorge, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre doña Rosa Penetti de Sorge, por figurar en ella dicha señora como "Rosa Penetti de Veogge", en lugar de "Rosa Penetti de Sorge". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la inscripta tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 13 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31710 My.31-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "STIFANO ANGELA MARIA. Rectificación de partida" (Lº 43, Fº 116), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Angela María Stífano de Ruggiero, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: Donde en ella la inscripta figura con el apellido paterno "Estefano", debe decir: "Stífano"; y donde la madre de la misma figura como "Galletana Gelaria", debe decir: "María Cayetana Alario". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 7309 My.28-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BRENES PARADISO ROGELIO. Rectificación de partida. L.o 43, F.o 140", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Rogelio Brenes y doña Pascualina Sara Paradiso, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rogelio Brenes Paradiso, en la forma siguiente: Donde al margen, el inscripto, así como donde el padre y el abuelo paterno del mismo figuran con el apellido "Bremes", debe decir: "Brenes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6963 My.25-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASSOU MATILDE RENE. Rectificación de partida, libro 42, F.o 584", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Matilde René Cassou, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Oscar Constantino Luis Alberto Effinger, en la forma siguiente: Donde en dicha partida la contrayente figura con el nombre de "Renée Matilde Cassou", debe decir: "Matilde René Cassou"; y donde la misma figura como hija de "Amelia Sofía Dofauy" debe decir: "Amelia Dupouy"; y donde el contrayente figura con el nombre de "Oscar Constantino Luis Alberto Effinges", debe decir: "Oscar Constantino Luis Alberto Effinger". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 6956 My.23-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ZANOLA EDGARDO ANTONIO. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida, L.o 42. F.o 577" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Antonio Zanola, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Edgardo Antonio, por figurar en ella la madre y el abuelo materno del inscripto, con el apellido "Ghietti", en lugar de "Ghinetti". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31557 My.22-v.jn.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: BINDA NIEVES, aparece como apellido el de "Nievas" cuando el verdadero es "Nieves"; TOMAS NIEVES, aparece como nombre "Tomasa" cuando el verdadero es "Tomás". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 25 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 7559 My.31-v.jn.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ROCCA, LIDIA CATALINA y otras. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Lº 35, Fº 195), se hace saber que ante este Juzgado se han iniciado los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Lidia Catalina, Encarnación, Tomasa y Bartolomé Vicente Telésforo Rocca, donde el apellido de los inscriptos figura como Roca, debe establecerse Rocca;; y B) En la de defunción del último de los precedentemente nombrados, donde el nombre del extinto aparece como Bartolo, debe decir Bartolomé Vicente Telésforo, por ser todo ello lo verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 2442, de fecha 26 de Marzo del año en curso. — Colonia, 24 de Abril de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31712 My.31-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GEYMET, ELISA. Rectificación de partida" (Lº 35, Fº 342), se hace saber que la nombrada gestionante se ha presentado iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en la forma que a continuación se expresa: Donde el apellido paterno y el de su abuelo figuran "Gegimet", debe decir Geymet;; donde el nombre de su madre aparece como "Nitta", debe decir Anita;; ;y donde el nombre de la compareciente aparece como "Isabel", debe decir Elisa. — Colonia, 23 de Mayo de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 7568 My.31-v.jn.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: "BUSI INOCENCIO. Rectificación de partida", L.o 30 F.o 239, se hace saber que se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Donde figura su madre con el nombre de Margarita Bussi, debe decir Margarita Busi; donde se dice niña, debe decirse niño; y donde figura su nombre como Inocencia debe decir Inocencio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Florida, Febrero 9 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31795 Jn.6-v.jn.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Rocá, dictada en los autos caratulados: "DE BRUN CARABAJAL ISABELINO PONCIANO. Rectificación de partida" (Lº 10, Fº 230), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Isabelino Ponciano de Brun Carabajal, nacido en la 9.a sección del Departamento de Lavalleja el día 19 de Noviembre de 1892, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como "Ponsanio Isabelino Debrun y Carabajal" en lugar de "Isabelino Ponciano de Brun Carabajal"; como hijo de "Román Debrun y Carabajal" en lugar de "Román de Brun Carabajal";; ;y; ;como nieto por línea paterna de "Manuel De Brun y Carabajal" en lugar de "Manuel de Brun Carabajal" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Diciembre 26 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 7139 My.25-v.jn.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FRANCISCO ENRIQUE PERROUX. Rectificación de partida" (L.o 22 F.o 232), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Enrique Perroux solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: donde su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno dice "Ferrona" debe decir "Perroux", por ser el verdadero. — Paysandú, Mayo 17 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 7472 My.30-v.jn.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA BOGATERENCO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella su apellido y el nombre y apellido de su padre como Josif Bogatercuk en lugar de José Bogaterenco y figurar el apellido de su madre como Petrovski en lugar de Petrouska que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 7 de Mayo de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 7182 My.25-v.jn.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DONATA JUSTA BALAO DE FERNANDEZ, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de Fortunata Teodora debe decir Donata Justa, por ser lo que corresponde. Se hace constar que la interesada se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley de 20 de Abril de 1955. — Rocha, Mayo 16 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31684 My.30-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN PEDRO TALAYER, en el sentido de establecer que donde en el acta respectiva figura como: "compareció doña Modesta Talayer" debe decir "compareció don Modesto Talayer"; "soltera y de profesión labores" debe decir "soltero, de profesión jornalero"; "que es hijo de la declarante" debe decir "que es hijo del declarante"; "que es nieto por línea materna", debe decir "es nieto por línea paterna" y "en este estado manifestó la declarante" debe decir "en este estado manifestó el declarante", por ser todo ello lo que corresponde.

Se hace constar que el interesado se encuentra amparado en lo dispuesto por la ley del 20 de Abril de 1955. — Rocha, Mayo 16 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 31685 My.30-v.jn.15.

# 20-Remates

**RODOLFO O. COLOMBO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "GONZALEZ TORIÑO HERNANDO MARIA. Sucesión" (Lº 52, Fº 72), se hace saber al público que el día 13 de Junio de 1957 a las 14 y 30 horas, y en el local de la calle Domingo Aramburú 2175, por intermedio del señor rematador Rodolfo O. Colombo (h) asistido del señor Actuario y del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de las mercaderías que se hallan inventariadas en estos autos, con la excepción de aquellos a que se refieren los numerales 153, 154 y 155 de dicho inventario.

Se previene: Que la comisión legal del remate será de cargo del comprador, que los antecedentes de la venta referida se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1º). — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 7682 Jn.3-v.jn.13.

**AMADO GALMES**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "José Ambrosio Rolsecco y otro con MARGARITO FURTADO y otra. Ejecución de hipoteca, L.o 51. F.o 484", se hace saber que el día 24 de Junio del corriente año, a las 16 horas y en el Hall de los Juzgados, calle 25 de Mayo 523, de esta ciudad, se procederá por el martillero, señor Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo con todas sus mejoras, sita en la 3.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, Padrón N.o 9011, (antes parte del padrón N.o 2745), fracción N.o 2 del plano del agrimensor Ricardo Martirena, de

Febrero de 1940, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de la villa con el número ..., en el mismo mes y año, con una superficie de 17 Hás 6.651 ms. cuad., lindando: al Nor este con Florinda Miguel y Justo Miguel; al Nor-oeste, camino vecinal por medio, con fracción N.o 1 y al Sur-Oeste y Sur, con Carlos Núñez y el Río Santa Lucía, y B) Otra fracción de campo y sus mejoras, también ubicada en la 3.a sección judicial de ese Departamento, contigua a la anterior, parte del padrón N.o 2744, que según plano del agrimensor Amancio D. Manzoni, de Mayo de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de Junio siguiente con el N.o 1065, tiene una superficie de 8 Hás. 6650 ms. 9150 cms. cuad., lindando: al Norte, con más campos de Margarito Furtado; al Sur-este, Río Santa Lucía por medio, con Suc. Abel García y Dorotea G. de García y al Oeste y Sur-oeste, camino vecinal por medio, con la fracción N o 1 del citado plano, donde la fracción deslindada está señalada con el N.o 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Que la titulación, antecedentes y el expediente se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523, 1.er piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono 8 72 29.

20) $153.60 24|pub. 6940 My.25-v.jn.22.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos sucesorios de CELESTINO GONZALEZ y BRAULIO GONZALEZ, libro 49, F.o 431, se hace saber que el 12 de Junio de 1957, a las 16 horas, y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Miguel Cetrángolo Hijos, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y sobre la base del aforo para la contribución inmobiliaria ($ 700.00), del siguiente bien: Fracción de chacra, padrón 6713, 7.a sección judicial de Canelones, el que en plano de Agosto de 1954, del agrimensor Edgardo Goyret, tiene un área de 2 Hs., 476747 dmst., con 321 ms. 48 cmts. de frente al Oeste a la Ruta número 34; 47 ms. 40 cmts. al Sur a la carretera a Sallnas.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 50 o|o de su oferta; 2) Los gastos de escritura, certificados, y la comisión del rematador, que se hará efectiva en el momento del remate, serán de cargo del comprador; 3) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523, 1.er piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $61.20 17|pub. 6957 My.23-v.jn.11.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Lucrecia Posadas c| ANTONIO MATTONI ESCHIAVIONE. Ejecución de hipoteca, L.o 52, F.o 112", se hace saber al público que el día 10 de Junio de 1957 a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, y por intermedio del martillero Horacio Castells de la firma "Gomensoro y Castells", se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la 7.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 469 y que según plano del agrimensor Armando C. Fros, de Agosto de 1948 tiene una superficie de 301 metros 7.375 centímetros y según título 298 metros 4.519 centímetros y se deslinda así: 7 metros 96 centímetros de frente al Sur-Oeste a la calle Tacuarembó entre las de Uruguay y Paysandú distando el punto medio de dicho frente 27 metros 36 cms. de la calle Uruguay, por 37 metros 34 cms. al Nor oeste lindando con padrón N.o 470, 8 metros 33 cms. al Nor-Este con parte del padrón N o 474 y línea quebrada en tres tramos de recta al Sur-Este que linda: 8 metros 88 cms., 0 metros 35 cms. de Sur Este a Nor-Oeste y 28 metros 88 cms. lindando con los padrones N.os 465 al 468.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, etc. serán de cargo del comprador. Los títulos de propiedad del inmueble de referencia se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Urbana número 439 A|54 y los demás antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1.o). — Montevideo, Mayo 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 6908 My.22 v.jn.7.

CARLOS LOPEZ CHAVEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Sucesión de JOSE MUIÑO" (L.o 48, "A", F.o 128), se hace saber al público que el día 7 de Junio de 1957 a las 16 horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Carlos López Chavez, asistido del Actuario y Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de sus tasaciones, de los siguientes bienes: 1) Base: $ 6.300.00, padrón 169.678: Un solar de terreno con todo cuanto se le haya incorporado y acceda, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, designado con el N.o 9 de la fracción letra "C" en el plano del agrimensor José P. Astigarraga de Diciembre de 1900, compuesto de un área de 450 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Norte a la calle Teodoro Alvarez, por 45 metros de fondo lindando por el Este Noreste con padrón N.o 169 677, por el Sur Sureste confina con padrón N o 80.072 y por el Oeste Suroeste limita con padrón N.o 93.384. 2) Base: pesos 3.200 00, padrón N.o 80.065: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo señalado con el N.o 12 de la fracción letra "C" de la ex quinta Piñeyrua, en el plano levantado en Diciembre de 1902, compuesto de un área de 200 metros deslindados así: 10 metros de frente al Sudoeste a la calle P. Nin y González, por 20 metros de fondo lindando por el Noroeste con el solar padrón N.o 80.034, por el Noreste linda con padrón N.o 93.384 y por el Sureste linda con padrón N.o 80.066.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que los gastos de certificado, impuesto universitario, escritura y comisión de rematador son de cuenta del comprador. Los títulos y demás antecedentes de la venta a realizarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, p. 1). — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 6595 My.16-v.jn.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "SOCIEDAD CENTRAL DE FINANCIACION Y ADMINISTRACION. SOCIEDAD ANONIMA. Liquidación judicial de sociedad", L.o 50 F.o 267, se hace saber al público que el día 21 de Junio próximo, a las 17 horas y en Agraciada N.o 1641, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de la Licencia de Expendio de Bebidas Alcohólicas N.o 16.297. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

10) $16.00 8|pub. 7833 Jn.5-v.jn.13.

ANGEL GAZZANO (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra COMPAÑIA URUGUAYA CIERRES ESTAMPADOS METALICOS LTDA. (CUCEM Ltda.). Ejecución de prenda" (Lº 49, Fº 76), se hace saber que el día jueves 27 de Junio del corriente año a las 15 horas, en el local de la calle Colombia Nº 1335, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Angel Gazzano (h), con asistencia de los señores Alguacil y Actuario. Adjunto, de los siguientes bienes: Una envasadora automática desarmada; 1 motor "Pume" de 2 H.P. Nº 2195; 4 balancines automáticos de 6 tt. c|u.; 1 motor "Pume" de 1 H.P. número 791; y electromotor de 075 H.P. Nº 2263; 1 balancín de 12 tt.; 1 motor "Pume" de 1|2 H.P. Nº 1144; 1 balancín automático de 1 t. 25; 1 barnizadora automática para lata de rodillo; 1 máquina de agujerear sin marca motor "Marelli" Nº 40423; 1 torno mecánico sin marca y sin número de 1 metro 50 entre puntos con 3 cabezales y un motor eléctrico de 1 1|2 H.P. aprox.; 1 sierra p|metal s|marca de 0.35 cms. de recorrido; 1 pulidora eléctrica alta velocidad con 1 motor de 1 H.P. aprox.; un equipo incompleto para niquelar, con dínamo, sin características; una fragua con ventilador; 2 morzas; 3 envasadoras de grampones para cierres metálicos sin motor; 1 horno a gas desarmado e incompleto; 1 tacho para soldar; 2 bancos de madera para taller; 1 máquina de engomar cinta de papel, desarmada e incompleta sin motor; 1 bombo de pulir incompleto; 66 cajones y bolsas con tapas coronas usadas y nuevas con averías.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $56.00 10|pub. 7588 Jn.1º-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, recaída en autos caratulados: "Isthilart de Suero, Ema y otro con GREGORIO KEKLIYAN y otra. Ejecución de hipoteca, L.o 54, F.o 365", se hace saber al público que el día 24 del entrante mes de Junio, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, don Agustín Héctor Rodríguez Dodera, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras en él existentes, sito en esta República, décima segunda sección judicial de Montevideo, empadronada con el número ciento diez mil ochocientos diez y siete, que anteriormente formó parte del mismo padrón en mayor área, segregado a su vez del padrón mil cuatrocientos cuarenta y siete señalado con el número uno en el plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera del cinco de Setiembre de mil novecientos veintinueve aprobado por resolución de las autoridades municipales de Montevideo, el treinta y uno de Agosto de ese año mil novecientos veintinueve, expediente número treinta y tres mil novecientos setenta y siete, inscripto el dieciséis del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, con un área de dos mil setenta y siete metros, sesenta decímetros que se deslindan así: Veintisiete metros, sesenta y seis centímetros de frente al Sur Oeste, a la Avenida Millán, entre la Avenida Larrañaga y la calle Reyes, distando el extremo más próximo de su frente, sesenta y nueve metros, ochenta centímetros, en una línea quebrada de dos tramos rectos, de la esquina con la Avenida Larrañaga, ochenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros al Noreste, lindando con terrenos de la sucesión del doctor Carlos García Acevedo; diecinueve metros, sesenta centímetros al Noroeste confinando con García de Zúñiga y por el Sur-Este linda con el solar dos del mismo plano en una línea quebrada de tres tramos; que al partir del frente de la Avenida Millán miden: setenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros, luego de un martillo entrante de cinco metros ochenta y un centímetros por tres metros, terminando la línea del fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la mismo, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión legal del martillero y el 1|4 o|o del Impuesto Municipal; 3.o) Que lo que pudiere adeudarse por concepto de mejoras serán de cargo del comprador, y 4.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes obran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Hipoteca Urbana número 144, Serie "C|950") y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, piso 3.o, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $126.00 15|pub. 7113 My 24-v.jn.10.

CESAR LANATTA SANGUINETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "SERIS JUAN. Cesación de condominio, L.o 50, F.o 285", se hace saber que el día 12 del mes de Junio a las 16 y 30 horas en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por el pregonero designado en autos, señor César Lanatta Sanguinetti, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 478 16, el siguiente bien: Un Séptimo del inmueble empadronado con el N.o 4747, sito en la 5.a sección judicial de Canelones, señalado con el número 3, en el plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Setiembre de 1913 con una superficie de (todo el inmueble) 2 Hectáreas 5409 ms. 50 dms. cdos., deslindados: 114 ms. 60 cms. de frente al Sur camino Público, al Norte linda con fracción 4, en 79 ms. 90 cms. Al Este, 358 ms. lindando con A. Soto, y al Oeste, 278 ms. lindando con A. Andreguetti.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento de la misma a los efectos legales; B) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Oficina Actuaria), calle 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $60.00 15|pub. 7117 My.24-v.jn.10.

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "Glovinski David con ALFREDO BARLOCCO y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos". Libro 50 F.o 318, se hace saber que el día 26 del mes de Junio a las 16 horas, por el martillero señor Angel Giordano, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta al me-

por postor y sin base, el siguiente bien: los derechos de prometiente comprador sobre el padrón 29.013, sito en la 18 Sección Judicial de Montevideo, plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Noviembre de 1927, con una superficie de 673 ms. 60 dms., con 10 ms. al Norte, frente a calle Dr. A. Vidal y Fuentes, 67 ms 19 al Este, lindando con solar 14; 10 ms. 0: al Sur, lindando con varios propietarios; y 67 ms. 52 al Oeste, lindando con solar 12 del mismo plano. Se vende también en conjunto el edificio construido en dicho terreno, con todas las mejoras que contiene.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; B) La promesa de compraventa y los planos del edificio, se encuentran en la Actuaría del Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, 4.o piso), a los efectos que corresponda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $66.00 15|pub. 7655 Jn.5-v.jn.22.

**AMADO GALMES**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Walter Roberto Verde contra GUILLERMO FIERRO. Ejecución de prenda. Libro 4, Folio 178", se hace saber al público, que por intermedio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, el día 11 de Junio próximo, a las 16 horas y en el local de la Avda. Garibaldi Nº 2889-91 se procederá por el martillero Amado Galmés, a la venta en remate público y sobre la base de $ 2.000.00 de un automóvil marca "Plymouth", modelo 1937. Sedan 4 puertas, Motor número P.4.384.163, Padrón Nº 82.983. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o en el acto. Entrega al día siguiente. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Más informes: Buenos Aires 526. — Teléfono: 8-73-29.

20) $24.00 10|pub. 7288 My.28-v.jn.7.

**CARLOS STAJANO WILSON**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos Carvital S. A. c. JULIO BARTHABURU. Ejecución de prenda, L.o 58, F.o 397, N.o 3213, se procederá en remate público y al mejor postor, en Piedras 534 el próximo jueves 13 de Junio a la hora 16 del siguiente bien: Máquina para hacer café marca "La Cimbali" serie Brillante, tipo C|150 para calefacción eléctrica o a gas, completa con sus accesorios. Garantía: 30 o|o. Comisión 6 o|o

Por informes: Misiones 1371, piso 2, Esc. 16. Tel.: 9.29.16, (de 16 y 30 a 18 y 30).

20) $20.00 10pub. 7335 My.29-v.jn.8.

**JULIO FRAGA LEIS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

Una fabricadora y conservadora de helados

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados "Ferrosmalt S A. contra JUAN CHANGALA y otra". —Ejecución de prenda— (libro 43, folio 389), remataré sin base al mejor postor, el día 14 de Junio de 1957 en el local de la calle San Martín N.o 3171; una fabricadora y conservadora de helados "Ferrosmalt" con su correspondiente equipo.

Exhibición: Jueves 13. — Seña 20 o|o. — Comisión 6 o|o.

20) $16.00 10|pub. 7401 My.30-v.jn.10.

**JULIO CESAR TROBO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Adolfo Steinitz contra RAUL CAMAROTE. Lº 43, Fº 192, se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo el día 14 de Junio a las 15 horas en la calle Monte Caseros Nº 2870, los bienes embargados, al mejor postor y sobre los 2|3 de la tasación practicada en autos.

20) $12.00 10|pub. 7772 Jn.4-v.jn.14.

**EDUARDO M. VAZQUEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Merodo, Juan Y. con Suc. JOSE ENILDO DIAZ y ZULMA CLAUDIA ACOSTA DE DIAZ. Ejecución de hipoteca". L.o 45, F.o 96), se hace público que el día 28 de Junio próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá, con intervención del martillero don Eduardo M. Vázquez, asistido de Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes A) Los derechos que acuerda la promesa de compraventa a plazo No 1.532 inscripta, celebrada entre el Banco Italiano del Uruguay (Agencia Cordón), como apoderado de María Angélica Ferreira y otros y doña Zulma Claudia Acosta Mancilla de Díaz, con fecha 26 de Julio de 1948, referente al siguiente inmueble: Un solar de terreno situado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 166.456, señalado con el número seis de la fracción Letra "L", en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de Noviembre de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos el 21 de Julio de 1937, con el número 865, según el cual tiene una superficie de ciento noventa y ocho metros, con doce metros de frente al Noroeste sobre calle número Uno, hoy Emilio Raña; trece metros ochenta centímetros al Noreste, lindando con solar siete; trece metros veinte centímetros al Sureste, por donde confina con solares ocho y nueve; y diecinueve metros veinte centímetros al Suroeste, lindando con el lote cinco, todos del mismo plano; y B) Las construcciones y demás mejoras que acceden al solar antes individualizado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta. 3.o) Que el pago de las cuotas correspondientes a la promesa de compraventa, por ley del año 1931, está hecho solamente hasta el mes de Agosto de 1949 inclusive, por lo que el comprador deberá abonar las cuotas e intereses respectivos al adquirir el inmueble, a razón de $ 28.00 (veintiocho pesos) m|n. mensuales, hasta ponerse al día en los pagos de referencia. 4.o) Que se adeuda al Banco Italiano del Uruguay (Sucursal Cordón), al día 31 de Mayo de 1956, por el solar descripto, la suma de pesos 7.850.83, según liquidación practicada por dicha Institución y glosada a fojas 47 de estos autos. 5.o). Que al mejor postor se le adjudicarán los derechos y obligaciones emergentes de la referida promesa de venta y la propiedad de las construcciones y mejoras que acceden al bien, debiendo hacerse cargo, además, del saldo de precio de dicha promesa de venta. 6.o) Que no se encuentra agregado a los antecedentes ni a la titulación el permiso de construcción y aprobación final referente a los edificios a enajenarse. 7.o) Que lo que se adeudare por concepto de colector, conexión, arrimos y vereda, será de cuenta del comprador; y 8.o) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, para su examen; y que la titulación originaria de los promitentes vendedores de la mencionada promesa, deberá requerirse en las oficinas del Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Cordón. — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $100.00 15|pub. 7823 Jn.5-v.jn.22.

**JULIO FRAGA LEIS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

Una cámara de cuatro puertas

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Ferrosmalt S. A. contra RAMON GUALBERTO LEDO" —Ejecución de prenda— (libro 46, folio 379), remataré sin base al mejor postor, el día 14 de Junio de 1957 en el local de la calle San Martín N.o 3171, una cámara "Ferrosmalt" de cuatro puertas con su correspondiente equipo hermético.

Exhibición: Jueves 13. — Seña 20 o|o. — Comisión 6 o|o.

20) $16.00 10|pub. 7399 My.30-v.jn.10.

**JULIO FRAGA LEIS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

Una cámara de seis puertas

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Ferrosmalt S. A. contra LUIS NANCHEZ". —Ejecución de prenda— (libro 47, folio 513), remataré sin base al mejor postor, el día 14 de Junio de 1957, en el local de la calle San Martín N.o 3171, una cámara "Imesa", de seis puertas con su correspondiente equipo.

Exhibición: Jueves 13. — Seña 20 o|o. — Comisión 6 o|o.

20) $16.00 10|pub. 7400 My.30.v.jn.10.

**JUAN SERGA RODRIGUEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con RAUL MIRANDA YEMI. Ejecución de hipoteca" (Lº 43, Fº 583), se hace saber que el día 25 de Junio próximo, a la hora quince, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Dos solares de terreno, con lo en ellos construído y demás mejoras que contienen y le accedan, situados en la "Unión", décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronados con los números 67.537 (parte) y 168.430, formando este último, anteriormente, parte del padrón 67.538, cuyas áreas y deslindes son: A) El primero, o sea el empadronado con el número 67.537 (parte), se compone, según título, de una superficie de cuatrocientos veintiocho metros cuadrados, veintiún decímetros, y según plano trazado por el agrimensor don Pío H. Braem en Enero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el dos de Febrero del mismo año con el número 11.658, tiene un área de cuatrocientos cuarenta y ocho metros cuadrados, setenta y nueve decímetros, que se deslindan así: diez metros de frente al Noreste a la calle Porvenir, entre la Avenida Ocho de Octubre y la calle José Antonio Cabrera, distando su punto medio cincuenta y un metros, setenta centímetros de la esquina con la última calle citada; cuarenta y cinco metros, catorce centímetros al Noroeste, por donde linda con el solar empadronado con el número 67.536 y 67.537 (parte); nueve metros noventa y cuatro centímetros en la línea del fondo al Suroeste, por donde linda con parte de los inmuebles empadronados con los números 67.551, 67.552 y 67.553, y cuarenta y cuatro metros noventa centímetros en la línea del Sureste, por donde linda con el solar que a continuación se describe; y B) El segundo, o sea el empadronado con el Nº 168.430 (anteriormente parte del 67.538), tiene —según título— una superficie de trescientos treinta y dos metros cuadrados, sesenta y tres decímetros, y según plano trazado por el agrimensor Bernardino Silva Díaz en Octubre de 1939, inscripto el día 24 del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos con el número 3.035, se distingue con las letras "A" y "B" y tiene un área de trescientos cincuenta y un metros cuadrados, treinta y seis decímetros, que se deslindan así: tres metros veintidós centímetros de frente al Noreste, a la calle Porvenir, entre la Avenida Ocho de Octubre y la calle José Antonio Cabrera, distando su punto medio cuarenta y cuatro metros, noventa y ocho centímetros de la esquina con la última calle nombrada; por el Sureste, línea quebrada formada de tres rectas que siguen las direcciones Noreste y Suroeste, Noroeste a Sureste y Noreste a Suroeste, midiendo en el orden expresado, veintidós metros, nueve metros cuarenta y ocho centímetros, y veintidós metros, trece centímetros, de las cuales la primera y la segunda limitan con terreno del señor H. Peluffo, y la tercera con las propiedades empadronadas con los números 67.539, 67.542, 67.543 y 67.544; doce metros, veintiséis centímetros en la línea del fondo, al Suroeste, por donde linda con propiedades empadronadas con los números 67.550 y 67.551; y cuarenta y cuatro metros, ochenta y dos centímetros al Noroeste, confinando con el solar precedentemente nombrado. Los referidos inmuebles están actualmente empadronados con un mismo número, el 67.537, según certificado de empadronamiento expedido por la Dirección General de Impuestos Directos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuándose el remate en el caso que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2º) Que los gastos y honorarios, impuestos correspondientes, certificados de los distintos Registros y comisión legal del martillero y cualquier otro serán de cargo del comprador; 3º) Que los inmuebles descriptos reconocen el siguiente gravamen, además del que se ejecuta en autos: segunda hipoteca a favor del señor Carlos María Gayo Martínez, en garantía de un préstamo originario de $ 45.000.00, y 4º) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, en días y horas hábiles. — Montevideo, Mayo 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $192.00 15|pub. 7450 My.30-v.jn.15.

**ARIEL D. PINTADO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: "FRANCISCO DRAGOMIR. Sucesión" (Lº 49, Fº 91), se hace saber que el próximo 17 de Junio, comenzando a las 13 y 30 horas, en Sarandí número 473, se procederá por el martillero Ariel D. Pintado, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación que obra en autos, de todos los objetos que pertenecían a la Peluquería y Cambio "Dragomir", entre los que figuran 5 sillones marca "Emil J. Paidar"; 5 máquinas eléctricas de cortar cabello; 2 máquinas de calcular; estanterías, vitrinas, espejos, sillas, sillones tapizados, mesas, taburetes, camisas, corbatas, cinturones, jabones, perfumes, cigarros de hoja de calidad, brochas, talqueras, paños y variedad de artículos que estarán en exhibición los días 14 y 15.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del martillero; II) Que serán de cargo del comprador: A) La comisión del rematador 7 o|o; B) La movilización, desarmado y retiro de lo adquirido; III) Que la entrega se realizará al día siguiente de terminada la subasta; IV) El remate es con lotes a la vista y sin reclamo. Y

a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Mayo de 1957. — Informes: Rincón 538 | 8 22 70.
20) $40.00 10|pub. 7604 Jn.1º-v.jn.12.

**ANGEL GAZZANO E HIJOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratuados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra YEHOSZNA LERMAN. Ejecución de prenda" (L.o 47, F.o 100), el día jueves 13 de Junio de 1957, a las 15 horas y en el local calle Colombia 1335 donde se hallan depositados, se procederá por el martillero de la firma señor Luis A. Gazzano al remate público y al mejor postor de los bienes embargados y que son objeto de esta ejecución a saber: 1 balancín de cortar suela automático "Mandel", 1 deformadora "Mandel" con implementos, 1 máquina de rebajar contrafuertes y cortar viras "Mandel", 1 máquina de rebajar suelas "Mandel" y 1 banco de madera con trasmisión y motor.
Exposición de 9 a 11 y 14 a 18 horas.
Seña: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Informes: Tel.: 2.42.56.
20) $26.40 10|pub. 7362 My.30-v.jn.10.

**JULIO FRAGA LEIS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
Una vitrina de dos puertas

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Ferrosmalt S. A. c|JULIAN GONZALEZ. Ejecución de prenda" (L.o 47 F.o 513), remataré sin base al mejor postor, el día 14 de Junio de 1957, en el local de la calle San Martín N.o 3171, una vitrina de dos puertas "Ferrosmalt", con su correspondiente equipo.
Exhibición: Jueves 13. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.
20) $16.00 10|pub. 7397 My.30 v.jn.10.

**JULIO FRAGA LEIS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
Una Cámara de cuatro puertas

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Ferrosmalt S. A. c|DOLORES SANTOS GONZALEZ". Ejecución de prenda", Libro 46 F.o 387, remataré sin base, al mejor postor, el día 14 de Junio de 1957, en el local de la calle San Martín N.o 3171, una cámara de cuatro puertas "Ferrosmalt", con equipo hermético.
Exhibición: Jueves 13. Seña: 20 o|o Comisión: 6 o|o.
20) $16.00 10|pub. 7398 My.30-v.jn.10.

**JULIO FRAGA LEIS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
Un mostrador vitrina de tres puertas

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Ferrosmalt S. A. c|BENITO BELLBE. Ejecución de prenda" (L.o 47 F.o 504) remataré sin base, al mejor postor, el día 14 de Junio de 1957, en el local de la calle San Martín N.o 3171, un mostrador vitrina de tres puertas "Ferrosmalt" con su correspondiente equipo.
Exhibición: Jueves 13. Seña 20 o|o. Comisión: 6 o|o.
20) $16.00 10|pub. 7395 My.30-v.jn 10.

**JULIO FRAGA LEIS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
Un mostrador vitrina de tres puertas

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Ferrosmalt S. A c|CARLOS DOPICO". Ejecución de prenda" (L.o 43 F.o 388), remataré sin base al mejor postor, el día 14 de Junio de 1957, en el local de la calle San Martín N.o 3171, un mostrador vitrina de tres puertas "Ferrosmalt", con su correspondiente equipo. Exhibición: Jueves 13. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.
20) $16.00 10|pub. 7396 My.30-v.jn.10.

**JULIO CESAR TROBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Siam Torcuato Di Tella S. A. c. JULIO MONTAÑEZ CATALANO. Ejecución de prenda", L.o 43, F.o 120, se hace saber que el 10 de Junio próximo a las 15 horas y por intermedio del martillero Julio César Trobo, en la calle Isabela N.o 3264, se procederá al remate de una vitrina Siam Cairo 3 con compresor Sello de Oro N.o 2263 y una cortadora de fiambre Siam Midema, a mano N.o 185.
20) $12.00 10|pub. 7367 My.29-v.jn.8.

**ALBERTO PEREYRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Angel González Glez c| ALFREDO y MANUEL ROSENDO ROSENDO. Ejecución de prenda", L.o 42 F.o 95, se hace saber al público que el día martes 25 de Junio del año en curso y a las 14 y 30 horas, se procederá, en el local de la calle Pérez Castellanos N.o 1526, por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra, a la subasta de los efectos embargados en estos autos.
Se previene: 1.o) La venta será por un precio que exceda las dos terceras partes de su tasación. 2.o) El comprador consignará en el acto el 20 o|o en garantía de su compra; y 3.o) Será de cargo del comprador desarmar y transportar las instalaciones, etc., dentro de las 24 horas siguientes al remate. Comisión 7 o|o. Informes: Teléfono 86090.
20) $24.00 10|pub. 7810 Jn.5-v.jn.15.

**ARNOLDO SCOLA**
**Juzgado de Paz de la 19ª Sección de Montevideo**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 19ª Sección de Montevideo, el día 15 de Junio a las 15 horas, en el local de la calle Juan D. Jackson N.o 1072, remataré sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados en autos: "Arón Feuer c|VALENTIN BEDRAX. Medidas preparatorias", L.o 10 F.o 135 N.o 368. Seña 30 o.o. Comisión 7 o|o. Exhibición y más informes en el mismo local. — Montevideo, 28 de Mayo de 1957.
20) $16.00 10|pub. 7402 My.30-v.jn.10.

**BLAS DE LUCA**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección de Artigas**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas, dictada en autos: "El señor Fiscal Letrado (por la Sucursal de Impuestos Directos) c|SUCESION VITAL PEDETTI. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Blas de Luca, asistido del suscrito, del siguiente inmueble ubicado en calle Aparicio Saravia N.o 329 entre las calles Bernabé Rivera y Río Branco de esta ciudad, empadronado con el N.o 549 y que se compone de una casa-habitación de: 4 piezas de material, con techo de zinc y tejuelas, revocadas. Siendo de tabla el piso de 3 piezas y una con piso de ladrillo, teniendo esta construcción 138 metros cuadrados y un solar con una extensión total de 738 metros cuadrados, con un frente de 17 ms. con 18 cms.
Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de su tasación, la que asciende a $ 15.070.00 (quince mil setenta pesos) m|n.; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; C) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Artigas, Mayo 20 de 1957. — Angel Walter Eguren, Juez de Paz.
20) (C.C.) 10|pub. 31689 My.30-v.jn.10.

**ARIEL D. PINTADO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, en los autos caratulados: "Leopoldo Cipriani contra JUAN CARLOS RAMIREZ SILVEIRA y MARIA DELIA ETCHANDIA CRENA. Ejecución de hipoteca" (Lº 3º, Fº 528), se hace público que el día 20 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Ariel D. Pintado, presidido por el señor Alguacil y con la asistencia del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno, ubicadas en la zona rural de Pando, 7.a sección judicial de Canelones, empadronadas con el Nº 14.076, señaladas con los números 45 y 47 en el plano del agrimensor Roberto Schinca, inscripta en la Dirección de Topografía el 24 de Junio de 1927, que por estar unidas forman un solo lote. Superficie: 12 hectáreas 222 metros. Límites: de frente al Este en 400 metros a camino que lo separa de las fracciones 43 y 48; al Oeste, en 400 ms. a camino por medio con las fracciones 40 y 44; al Norte, en 300 ms. 45 cms. con la fracción 42 y al Sur, 300 ms. 67 cms. con la fracción 54. Mejoras: Una vivienda de paredes de ladrillo y techo de hierro galvanizado, con alero del mismo material, compuesta de tres habitaciones, dos de ellas con cielo raso, una galería, una cocina y un cuarto de baño; otra vivienda de paredes de ladrillo y techo y un alero de hierro galvanizado, con dos habitaciones, 1 cocina; otra vivienda de paredes de ladrillo y techo de hierro galvanizado, compuesto de cuatro habitaciones, una cocina y una galería cerrada, todo con cielo raso de madera, excepto la galería; un galpón para bodega de ladrillo y techo de hierro galvanizado, conteniendo quince piletas de material, diez de ellas con puertas y tapones, y cinco con tapones solamente; otro galpón adosado a la construcción anterior con paredes de fajina y techo de hierro galvanizado; un rancho de terrón y techo de paja; una habitación con paredes de ladrillo y techo de hierro galvanizado; un cuarto de baño aislado con paredes de ladrillo y techo de hierro galvanizado, con un water closset; un galpón establo con paredes de fajina y techo de hierro galvanizado; un tanque de material con capacidad para diez mil litros, instalado sobre pilares, con pileta para caldo bordelés y las correspondientes cañerías complementarias; una porqueriza de paredes de ladrillo y piso de hormigón; dos pozos manantiales uno de ellos con bomba a pistón; los alambrados perimetrales, el viñedo, montes forestales y frutales y los setos vivos.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del C.P.C.); B) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, comisión del rematador e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador; C) Que, para el caso de que la mejor oferta a realizarse en el momento del remate proviniera del ejecutante, se le eximirá de consignar el 10 o|o y los gastos de escritura, certificados, impuestos, etc., lo que serán cargados a la ejecución; D) Que los títulos de propiedad y plano, quedan en este Juzgado a disposición de los interesados; E) Que el bien a rematarse ha sido objeto de fraccionamiento aprobado debidamente por la autoridad municipal competente, según plano del agrimensor Luzbel Gallo de Diciembre de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 9|VII|954 con el Nº 504; F) Que del número total de solares que ascienden a 97, cinco han sido prometidos en venta según promesas inscriptas; dos con promesas en trámite de inscripción; y que han sido prometidos en venta los solares números 8A, 9A, 14A, 1B, 4B, 5B, 6B, 4C, 5C, 5E, 7E, 4F y 13F, en las condiciones que constan en los autos que motivan la ejecución.— Canelones, Mayo 23 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
20) $162.00 15|pub. 7262 My.27-v.jn.12.

**MAXIMO BERNADET**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, dictada en los autos "María I. Hernández de Fleitas, por sus hijos menores, contra MAXIMO GOMEZ SANCHEZ y PILAR ESMORIS VEGA. Ejecución de hipoteca, L.o 4, F.o 77", se hace saber: que el día 20 de Junio próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 14.a sección de Canelones el martillero don Máximo Bernardet, asistido del sucrito Juez de Paz, procederá a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo y sus anexos, situada en esta sección (Costa de Pando), padrón N.o 17.969, señalada con el N.o 5, en el plano del agrimensor don Carlos D. Furriol, según el cual tiene una superficie de 8 hectáreas 3.603 ms., que linda al N. N. E. en 340 ms. (90) la fracción N.o 4; al E. S. E. en 244 ms., Isabel Corbalán; al S. S. O. en 338 ms. 30 cms la fracción N.o 6, y al O. N. O. en 244 ms., sucesión de Ramón Iglesias Este bien soporta una servidumbre de paso efectiva en senda de 5 metros de ancho en su límite E. S. E. claramente determinado en el plano.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; excepto si fuese el acreedor ejecutante, en garantía de la misma. Que los autos en que se dispuso la venta y los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta oficina a disposición de los que intenten hacer posturas; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuesto municipal de Canelones y la comisión legal del rematador.
San Jacinto, Mayo 10 de 1957. — José R. Castellano, Juez de Paz.
20) $66.00 15|pub. 7197 My.25-v.jn.11.

**CARLOS FRANCISCO AGUIRRE**
**Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Canelones**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: "Bonifacio Pascual Pereira Ibarra contra Sucesión de ROBERTO DE LOS SANTOS. Ejecución de hipoteca" (Lº 41, Folio 122), se hace saber que el día veintisiete de Junio p.v. a la hora quince y en la puerta de este Juzgado (25 de Mayo Nº 848), se procederá a sacar por el martillero Carlos Francisco Aguirre ante los señores Alguacil y Actuario ad-hoc designados en autos a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de campo, sus edificios y demás accesiones ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón seis mil novecientos cincuenta y tres, señalada con el número dos en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol inscripto el veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y uno en la Dirección de Topografía, según el cual se compone de doce hectáreas nueve mil veintisiete metros dos mil cuatrocientos cincuenta centímetros, y linda: Norte, Sucesión Anselma La Cruz de Carreño; Sur, Sabina Fernández de Corrales; Este, el arroyo Pando por medio con Juana A. P. de Iriarte, y Oeste, el lote uno del mismo plano de Valentina Pérez La Cruz de Gutiérrez.
Se previene: 1) El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la ven-

te, se encuentran de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 848, Pando, a disposición de los interesados; 2) Es de cargo del comprador la comisión legal del rematador pagadera al aceptarse su oferta, siendo también de su cargo los gastos, certificados y derechos de escrituración y el impuesto municipal a los remates del Departamento de Canelones. — Pando, Mayo 28 de 1957. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
20) $78.00 15|pub. 7687 Jn.3-v.jn.20.

EURESTE PINHEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Melo) contra GONZALO WILFREDO ANDRADE. Ejecución prendaria. Lº 27, Fº 190", se hace saber que el día 22 de Junio del corriente año a las 15 horas en el Hipódromo del Jockey Club sito en Conventos, undécima sección judicial de Cerro Largo y por el martillero Eureste Pinheiro, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes 1 rastrojera Oliver de 11 discos; 1 Trilladora Case Nº 3; 1 Tractor Minneapolis Moline con rodado de goma Nº 164082, motor 800145; un equipo soldadura autógena, fragua, bigornia y herramientas mecánicas; un tractor Jhon Deere, rodado de hierro Nº 117455; un tractor Oliver 80, rodado de hierro y sobre llantas; 1 Sembradora Oliver de 20 discos; un arado Fischer 4 rejas Nº 10082; 1 rastra 28 discos, 4 cuerpos marco Denning; 10 cuerpos rastras de dientes reforzados; un arado Case 5741 con motor Wisconsin modelo V.E. 4 serie 1530840. Se hace constar que las máquinas y efectos se venderán en el estado en que se encuentran y que bajado el martillo no se aceptará reclamación alguna y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. — Melo, Mayo 27 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
20) $40.00 10|pub. 7363 Jn.5-v.jn.15.

ALCINDO OLIVERA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, dictada en autos caratulados: "ELEUTERIA YERLAS. Remate de un bien en condominio" (Lº 16, Fº 477), se hace saber al público que el día 29 de Junio entrante a las 11 horas en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Alcindo Olivera asistido del suscrito a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones, ubicado en la manzana N.o 37 de esta ciudad, empadronado con el Nº 321 y compuesto de una superficie de 451 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina de este Juzgado. — Melo, Mayo 17 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
20) $36.00 15|pub. 7480 My.30-v.jn.15.

FRANCISMO MARIO MENDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "METZ, FRANCISCO JAVIER (la sucesión). Venta judicial" (Lº 34, Fº 399), se hace saber que el 13 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Francisco Mario Méndez con asistencia del señor Alguacil, procederá a la venta en remate judicial de la cuota parte indivisa perteneciente a la ausente doña Elvira Victoriana Metz Steingruber de Ferro, representada por las 19|1008 avas partes, equivalente a 1 Há. 8324 ms. 97 dms. del bien que a continuación se señalará, según plano de mensura del agrimensor Serapio Indart del 29 de Setiembre de 1892. El referido inmueble, que constituye actualmente una comunidad hereditaria, consiste en una fracción de campo y mejoras anexas, empadronada con el Nº 5460, situada en la novena sección judicial de este Departamento, paraje Chileno, cuya superficie se ha determinado precedentemente, lindando: por el Noreste, con la Suc. de don Andrés Bosco; por el Este, con el arroyo Chileno; por el Suroeste, con Miguel A. Oliver; y por el Noroeste, con Antonio Ferrando. La base de venta se ha fijado en $ 450.00 la hectárea, incluída la parte que a la prenombrada ausente corresponde en las mejoras existentes en la totalidad del precio (casa, galpón y alambrados). Se hace constar que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Colonia, 11 de Mayo de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
20) $66.00 15|pub. 7062 My.24-v.jn.10.

JUSTO INSIBURU GAZZANO
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento y lo proveído por la suscrita, en los autos caratulados: "Giusiano, Carlos Domingo contra LUIS FELIX MENDEZ y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 27 de Junio próximo a la hora 16, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero designado señor Justo Insiburo Gazzano, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón Nº 1001, ubicado en esta ciudad, con una superficie de 589 ms. 15 dms. 12 cms. 50 mms. que se deslindan así: 11 ms. 675 mms. de frente al Norte sobre la calle Dr. Ruperto Borrás; 42 ms. 95 cms. al Oeste lindando con sucesión Giannini; 21 ms. 475 mms. en la línea del Sur, lindando con sucesión Quintana; y al Este dos líneas, pues forma martillo, una de 8 ms. 95 cms. por donde linda con sucesión Giannini y otra de 34 ms. por donde linda con Gabriel Angel Sagasti, estando estas dos líneas unidas formando el martillo por una línea en la dirección Norte de 9 ms. 80 cms. lindando con el mismo señor Sagasti.

Se previene: 1º Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuesto universitario serán de cargo del comprador, al igual que la comisión legal del rematador; 2º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la operación y en el momento de serle aceptada la misma; 3º Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — Rosario, Mayo 16 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
20) $72.00 15|pub. 7802 Jn.5-v.jn.22.

JUSTO INSIBURO GAZZANO
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José Pedro Gatto de Souza, y lo proveído por este Juzgado de Paz en los autos: "Giusiano, Carlos Domingo y otro contra HONORIO JOURDAN y OTRA. Ejecución hipotecaria", se hace saber que en la puerta de este Juzgado de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Colonia, el día 27 de Junio de 1957, a las 14 horas, el rematador público don Justo Insiburo Gazzano procederá a rematar sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en Valdense, sexta sección judicial, padrón N.o 190, compuesta según plano de los agrimensores Mario Rodríguez Bonavita, del 20 de Agosto de 1929, y Carlos Pollio, de Diciembre de 1945, inscripto en Catastro el 15 del mismo mes y año con el N.o 674, tiene una superficie de 6.772 ms. 51 dms., lindando: al Sureste, 85 ms. 90 cms. con la carretera de unión del cruce Camino Rosario-Colonia Española con la carretera Montevideo-Colonia; al Noreste, 78 ms. 55 cms. con calle Pública transversal, por hacer esquina; al Noroeste, 85 ms. 90 cms. con sucesión de Agustín Bounous, hoy sucesión de Pedro Romano y otros; y al Suroeste, 79 ms. 20 cms. con Adela B. de Planchón.

Se previene: Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuesto universitario serán de cargo del comprador, como asimismo la comisión que corresponda al rematador y la que será abonada en el acto del remate; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta y que los títulos se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz en días y horas hábiles. — La Paz, C. P., Mayo 9 de 1957. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.
20) $72.00 15|pub. 7805 Jn.5-v.jn.22.

JUAN M. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "SUCESION MAXIMO PERDOMO. Pieza separada sobre cesación de condominio" (L.o 41, F.o 160), venidos a conocimiento de este Juzgado Letrado, se hace saber al público que el día veintisiete de Junio próximo a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Eusebio Píriz N.o 884, se procederá por intermedio del martillero Juan M. Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y con las bases de las dos terceras partes de los respectivos aforos para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de los siguientes bienes inmuebles: I) Un predio rural, que consta de una superficie total de 78 Há., 5527 cá., ubicado en la 12.a sección del Departamento de Durazno, Padrón N.o 124, lindando por el Norte con un camino vecinal que separa el predio de la sucesión José Fco. Layera; por el Este y Sur con la sucesión de Luis Alberto Moroni y por el Oeste con Celia Carbonell de Morató. Aforo: $ 6.000.00; II) Tres casas en la manzana número 122 de la 1.a sección de la ciudad de Durazno, situadas en las calles España y Lavalleja y limitadas por el Sur y el Oeste con Ernestina Palleja de Saffores, a saber: 1.a casa, calle Lavalleja N.o 1049, padrón 1565, con una superficie de 115 ms. Aforo: $ 1.400.00; 2.a casa, calle República Española N.o 338, padrón 3195, con una superficie de 148 ms. Aforo: $ 1.900.00; 3.a casa, calle República Española N.o 332, padrón 1566, compuesta de una superficie de 173 ms. Aforo, pesos 2.800.00.

Se previene: 1.o) Que el remate de los inmuebles se hará por separado, uno a continuación de otro, comenzando por el campo; 2.o) Será de cargo del respectivo comprador: los gastos de escrituración, certificados, etc., la comisión o comisiones del rematador y lo que pueda adeudarse por concepto de hormigón en los bienes en que algo se deba por tal motivo. 3.o) Que e mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle esta aceptada; y 4.o) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Mayo 17 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $96.00 15|pub. 7328 My.29-v.jn.14.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c|. LARROSA, ANGEL JACINTO. Medidas preparatorias (L.o 10, F.o 303)", se hace saber al público que el día 25 de Junio próximo a las 15 horas, se procederá en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de este Departamento (Pan de Azúcar), por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y de suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno ubicado en Pan de Azúcar, tercera sección judicial de este Departamento de Maldonado, paraje denominado "Canteras de Nueva Carrara", empadronado con el N.o 38, el que según plano del agrimensor Onofre Rodríguez Montero de Diciembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con fecha 12 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 625 metros, con 27 metros, 80 centímetros de frente al Sur, sobre calle de Ocho metros, por 25 metros de fondo, lindando: al Norte, R. Gopar al Este, A. Rodríguez; y al Oeste, M. M. Píriz; y B) Otro solar de terreno con la misma ubicación que el anterior, empadronado con el N.o 37, el que según plano del agrimensor Onofre Rodríguez Montero de Diciembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con fecha 12 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 1250 metros, con 27 metros, 80 centímetros de frente al Sur sobre calle de Ocho metros, por 50 metros de fondo, lindando al Norte, Rosa Núñez; al Este, E. Perlas y R. Gopar; y al Oeste, Juan José Acosta.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del rematador serán de cargo del adquirente; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio; y D) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Maldonado, Mayo 16 de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.
20) $102.00 15|pub. 7350 My.29-v.jn.14.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Barraca Americana S. A. contra FELIPE MUZZIO. Ejecución de prenda" (Lº 21, Fº 593, Nº 205), se hace saber al público que el día 26 de Junio p.v., a las 15 horas, en el local donde se encuentra depositada, calle Presidente Viera Nº 998, por el rematador don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate al mejor postor, de lo siguiente: Una sierra de cinta con volante de 700 m|m. de diámetro marca A.C.M.A., en la guía Nº 222 y en el eje del volante superior Nº 1158, equipada con motor eléctrico trifásico Nº 167732 de 2.2 H. P. y trasmisión con dos correas de tela y goma en V; todo en un solo block.

Se previene: A) Que la sierra se venderá en el estado de conservación en que se encuentre; B) Que serán de cargo del comprador los gastos que se originen por el retiro de la misma, así como la comisión del rematador y el impuesto municipal; C) Que en el acto de serle aceptada su oferta el mejor postor deberá oblar el 10 o|o en garantía de la misma y el saldo una vez aprobado el remate. — Paysandú Mayo 23 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $36.00 10|pub. 7473 My.30-v.jn.10.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Plottier, Pescetto, Colombo S. A. c|SANTOS I. ANGELERO. Embargo y secuestro" (L.o 21 F.o 593 N.o 106), se hace saber al público que el día 18 de Junio p. v. a las 15 horas, en el local de la firma acreedora, calle Setembrino Pereda entre Florida y 18 de Julio,

por el martillero don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de un camión marca "Ford", modelo 1946, motor N.o 99 T. 649.076, padrón Paysandú N.o 8168.

Se previene: A) Que el camión se venderá en el estado de conservación en que se encuentra; B) Que será de cargo del comprador cualquier gasto que se origine por el retiro del mismo, así como la comisión del rematador y el Impuesto Municipal; C) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma y el saldo una vez aprobado el remate. — Paysandú, Mayo 17 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $32.00 10|pub. 7471 My.30-v.jn.10.

**BOLIVAR H. CABRAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "REMEDI de TELLECHEA, TERESA CATALINA. Sucesión. Venta de inmueble" (L° 19, F° 231), se hace saber que el día 15 de Junio próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), por el martillero Bolívar H. Cabral, ante el señor Oficial Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, con la base de $ 15.000.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra con cuantas mejoras contiene, ubicada en San Antonio, 3.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N° 5367, compuesta de una superficie de 6 Hás. 4533 metros, señalada con el N° 1 en el plano de mensura y división practicado por el agrimensor José P. Mesa, en Agosto de 1930, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto el 14 de Noviembre de 1933, cuyos límites son: por el Norte, vía Ferrocarril; Noroeste, camino vecinal y Sociedad Fomento; por el Este, parte con camino vecinal, y parte con plaza pública; por el Sur, la fracción dos de Víctor Manuel Remedi y la plaza pública, y por el Oeste, Pedro Ambrosoni.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2° Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuestos universitarios (en lo que legalmente corresponde), certificados y demás anexos; 3° Que los títulos de propiedad y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Salto, Mayo 16 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 7312 My.28-v.jn.13.

**CESAR NICOLA FIRPO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "Boiani, Luis con IRRAZABAL, JUAN FELIX. Suc. ejecución de hipoteca", (19 F.o 176), se hace saber que el día 28 de Junio del corriente a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina General Artigas), por el martillero César Nicola Firpo ante el señor Actuario y Oficial Alguacil, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras en ella comprendida, situada en la 2.a Sección Judicial de Salto, manzana Municipal "B" 3, catastral N.o 249, empadronada con el N.o 3.339, señalada con el N.o 18 en el plano del agrimensor Ramón Estevez de Marzo de 1934, inscripto con el N.o 25, el 17 de Julio del mismo año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, compuesta de una superficie de 343 ms., 2323 centímetros cuadrados, deslindada así: Sur, 38 ms., 10 cms. de frente a calle 6 de Abril; Norte, 38 ms., 12 cms. al lote 17; Oeste, 9 ms., 20 cms. al lote 8 y Este, 9 ms., 20 cms. a calle Grito de Asencio.

Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o'o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuestos universitarios, (en lo que legalmente corresponde), certificados y demás anexos; 3.o Que los títulos de propiedad y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Junio 1.o de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 7968 Jn.6-v.jn.24.

**JUAN A. ERRANDONEA GUERRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Orihuela, Tomás con SILVA y ROSAS, JUAN BAUTISTA. Medidas preparatorias" (L° 19, F° 217), se hace saber que el día 27 de Junio próximo a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina General Artigas), por el martillero Juan A. Errandonea Guerra, ante el señor Oficial Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles: A) La cuota parte proindivisa, equivalente a 304 ms. 6095 cms., que corresponde al demandado en una fracción de terreno, ubicado en la ciudad de Montevideo en calle Humaitá entre Estero Bellaco y Garibaldi, identificado en mayor área bajo los padrones números 97000, 32790, 96984, 96991 y 96992, y se sacará a la venta con la base de $ 10.153.66; B) Una fracción de campo ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Florida, identificada en mayor área bajo el padrón N° 5232, señalada con el N° 3 en el plano de mensura y división del agrimensor Ignacio Oscar Lluberas de Marzo de 1950, compuesta de una superficie de 85 hectáreas 6906 centímetros cuadrados. Este bien saldrá a la venta con la base de $ 17.138.13.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2° Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuesto universitario( en lo que legalmente corresponde), certificados y demás anexos; 3° Que los títulos de propiedad y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.— A los efectos legales se hace esta publicación.— Salto, Mayo 17 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $78.00 15|pub. 7041 My.24-v.jn.10.

**HUMBERTO APATIE PEROSSIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sofildo Hernández contra Sucesión de PEDRO SEMINO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 26 de Junio próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra con sus poblaciones y restantes mejoras, situada en el paraje denominado "Nueva Hespérides", de la primera sección judicial de Salto, identificada bajo el padrón N° 2.216 y señalada con el N° 2 en el plano del agrimensor Héctor Herrán de Diciembre de 1948, inscripto con el N° 59 el 16 de Marzo de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta de una superficie, según el plano indicado, de seis hectáreas siete mil quinientos siete metros cinco mil ochocientos cincuenta y ocho centímetros, lindando: Al Noreste, 269 ms. con don Carmelo Giossa; al Sudeste, 250 ms. 70 cms. con don León S. Ricciardi; al Sudoeste, 292 ms. 81 cms. con la fracción N° 1 del mismo plano, y al Noroeste, 244 ms. 90 cms. de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho de por medio don Nazareno Tanoni.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2°) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3°) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Mayo 23 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 7576 My.31-v.jn.17.

**EDUARDO C. PEDUZZI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Juan Angel Bertoli contra JUAN ANDRES MARTINEZ CALERO y otro. Ejecución de hipoteca" (L° 14, F° 385), se hace saber al público que el día 20 de Junio próximo a las 15 horas, se procederá por el martillero Eduardo C. Peduzzi, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de los siguientes inmuebles situados en la 2.a sección judicial del Departamento de San José, a saber: A) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, empadronada con el N° 16, señalada con el N° 1 en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Octubre de 1901, compuesto de una superficie de 3 hectáreas 7905 ms. 39 dms., que se deslindan así: 452 ms. 64 cms. al Noreste, lindando con la fracción N° 2 del plano; 83 ms. 39 cms. al Sureste, calle por medio con campos de Federico Capurro; 462 ms. al Suroeste, con propiedad de la sucesión Clavel; y 82 ms. 87 cms. al Noroeste, con campos de Alejandro Beltrami; B) Otra fracción de campo empadronada con el N° 17, señalada con el N° 10 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne de 30 de Agosto de 1906, con un área de 3 hectáreas 1974 metros 83 decímetros, que se deslindan así: Al Norte, en 487 ms. 50 cms. con Isidoro Parodi y Beltrami; al Sur; 494 ms. 60 cms. con la fracción N° 9 del plano de Natalio C. Valverde; al Este, en 65 ms. 50 cms. con camino vecinal; y al Oeste, en 65 ms. 20 cms. con la fracción N° 1, del mismo plano.

Se previene: 1° Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 2° Que serán de cargo de los compradores los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3° Que el mejor postor deberá consigna en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto, la comisión legal del martillero. — San José, Mayo 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

20) $120.00 15|pub. 7090 My.24-v.jn.10.

**MIGUEL MUGUERZA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Alcides Frabasile c|LINO ALCIDES FERREIRA y OTROS. Ejecución de hipoteca", Libro 31 F.o 106, se hace saber que el día 17 de Junio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el pregonero señor Miguel Muguerza, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor del bien que a continuación se describe: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 56 de Mercedes, primera sección judicial de Soriano, Padrón número 564, compuesto de 225 ms. 66 dms.2 dando al Este con la calle Manuel Herrero y Espinosa, al Sur con Casildo Arturo Ponce en líneas de 10 ms. y 23 ms. respectivamente; al Oeste en 10 ms. con Ricardo Moreira y al Norte en una línea quebrada formada por dos rectas, una de 4 ms. 60 cms. y otra de 18 ms. 70 cms. confina con Sabina Laguna de Calo.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del o los compradores; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $60.00 15|pub. 7462 My.30-v.jn.15.

**ALFREDO SILVEIRA IRAOLA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Santos María Arbiza contra LEONOR ARBIZA DE IRIGOYEN. Reconocimiento de firma", se hace saber que el día 24 de Junio próximo, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Alfredo Silveira Iraola, con la presidencia del señor Alguacil, asistiendo el señor Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y por precio que supere las dos terceras de su tasación, de los siguientes inmuebles, propiedad de la demandada: A) 1|20 (un vigésimo) de la propiedad sita en Paso de los Toros, 10.a sección judicial de este Departamento, con edificio y demás mejoras, padrón N.o 999, tasación $ 20.000.00, manzana 115, que según título consta de una superficie de 1250 metros cuadrados, lindando: 25 ms. de frente, al Oeste, sobre la calle Cerro Largo; 50 ms. de fondo al Este, con más terreno de la manzana citada y al Norte y al Sur con propiedad de Eufrasia Bálsamo de Vargas; y B) la cuota parte que le corresponde por herencia de su padre Juan Bautista Arbiza, del total de un campo ubicado en la 11.a sección judicial de este Departamento, paraje "Cardozo", de una superficie de 847 Hás. 8227 metros cuadrados, padrón N.o 2360, tasación $ 286.564.07, que según título y plano del agrimensor Andrés de Cruces, de Agosto de 1898, consta de una superficie de 1.039 Hás. 1.049 ms. y 13 dcms. cuadrados, que en mayor área linda: al Norte, Camino Vecinal y campo de Santos María Arbiza; al Este campo de Joaquín P. Correa; al Sur, campos de Sucesión Benita Arbiza de Bengoechea, Elvira Bengoechea, Sucesión Timoteo Arbiza y Juan Bautista Arbiza, y al Oeste el Arroyo Cardozo, que lo separa de campo de la sucesión de Bárbara Leite, bienes inmuebles que se encuentran en común y proindivisos y pertenecen a los sucesores del mencionado causante.

Se previene: que el o los compradores deberán oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo de los mismos la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, estando los títulos en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Mayo 17 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 7153 My.25-v.jn.11.

**JUAN CARLOS MENENDEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Francisco Alvarez, contra HECTOR IBARRA. Reconocimiento de firma y cobro de pesos", se hace saber que el día 24 de Junio próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor martillero Juan Carlos Menéndez, con la presidencia del señor Alguacil y la asistencia del señor Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por precio que supere

las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo, situada en Rincón de Tranqueras, primera sec ción judicial de este Departamento, padrón número 5157, señalada con el N.o 4, superficie 17 Hás. 9.566 metros, ochenta y cinco centímetros cuadrados, tasación $ 4.848.39, que según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, del 21 de Octubre de 1942, linda: al Sur y Sur Oeste con la zona municipal sobre el Arroyo Tranqueras; al Nor-Oeste dos rectas, una de ciento sesenta metros y otra de seiscientos treinta y cuatro metros con bien de Julio Riquel; al Norte recta de doscientos cincuenta metros con el lote 3 del mismo plano y al Este recta de mil cien metros con fracción número cinco del demandado; y B) Una fracción de campo, lote número cinco, situada en Rincón de Tranqueras, primera sección judicial de este Departamento, padrón número 5158, superficie 25 Hás., tasación pesos 6.750.00, que según el mismo plano linda: al Sur con la zona municipal sobre el Arroyo Tranqueras; al Este 1.084 metros con bien de Isaac Fernández; al Norte recta de 240 metros con lote 2 del mismo plano y al Oeste 1.112 metros con la fracción B) del mismo plano.

Se previene: que el o los compradores deberán oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo de los mismos la comisión del rematador, gastos, impuestos y honorarios de la escritura de venta. Los títulos se encuentran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Mayo 13 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 6927 My.22-v.jn.7.

**ROGELIO TORIBIO VAZQUEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**
**REMATE JUDICIAL**

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "Suárez Honoria Lucía c| CARLOS VICENTE MARTINEZ. Divorcio sola voluntad, L.o 21, N.o 697, F.o 158", se hace saber que el día 17 de Junio próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá a la venta sin base y al mejor postor por el martillero Rogelio Toribio Vázquez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario, del siguiente inmueble y sus mejoras. Una fracción de terreno ubicada en la manzana 347 de esta ciudad. Padrón N.o 4853 y que según plano del agrimensor José A. Spagnolo de Mayo de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro Departamental el 18 de Agosto del mismo año con el N.o 139, y está señalada con el N.o 10 de la manzana A., se compone de una superficie de quientos diez y ocho metros, 52 decímetros y se deslinda así: al Norte, fracción dos del mismo plano; al Sur, frente a la calle Diego Lamas; al Este, parte del solar seis de dicho plano y las fracciones números siete, ocho y nueve, y al Oeste parte de la fracción catorce del mencionado plano y las fracciones trece, doce y once.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que son del cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos municipales u otros que recayeran, salvo las a cargo de los enajenantes, así como los gastos de escrituración; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Mayo 17 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 7163 My.25-v.jn.11.

## 21-Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "CUROTTI, HECTOR. Segundas copias, libro 54, folio 101", se hace saber a todos los que se consideren con derecho, que por escritos de fechas 8 de Junio de 1955 y 22 de Octubre de 1956, se presentaron a este Juzgado los señores Héctor Curotti, Francisca Chiodi de Curotti, Olga Curotti y José Fructuoso Espinosa, en su calidad de curador de su esposa Irma Curotti, solicitando segunda copia de las escrituras de compra-venta otorgadas por la Sociedad Progreso Departamental en Liquidación a Francisco Iznardi, autorizadas por el escribano Luis L. Cardozo, el 11 de Diciembre de 1905 y el 3 de Enero de 1906, referentes respectivamente a los siguientes bienes: 1) Dos fracciones de terreno con alambrado, señaladas con los números 8 y 9 en plano del 19 de Setiembre de 1905, situado a inmediaciones del Pueblo de Nuevo París de Montevideo: una de 14.539 metros 50 dms. y otra de 8.027 metros 40 dms. que en conjunto forman 22.566 metros 90 dms. que lindan por el N. con el camino del Paso de la Arena, por el E. con la fracción 7, por el S. con la 10 y por el O. con don Miguel Alvarez 2) Cuatro fracciones de terreno con las mejoras que contienen señaladas con los números 4, 5, 6 y 7, situadas en el Pueblo de Nuevo París de Montevideo, compuestas: la 1.a de 15.139 metros 30 dms.; la 2.a de 14.629 metros 50 dms.; la 3.a 14.595 metros 20 dms., y la 4.a de 14.559 metros 90 dms. Las cuatro fracciones forman una superficie de 58.923 metros 90 dms. y lindan por el N. con el camino del Paso de la Arena, por el E. con don Ciro Chiesa, por el S. con don Buenaventura Cerruti y con la fracción 10 de don José Lamarque, y por el O. con la fracción 8 de Francisco Iznardi, a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

21) $55.00 10|pub. 7394 My.30-v.jn.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ENRIQUE CASTIÑEIRAS CARABALLO. Segunda copia". Libro 43 F.o 168, se hace saber que ha sido solicitada por don Enrique Castiñeiras Caraballo, la expedición de segunda copia de la promesa de compra-venta, por la cual doña Escolástica Caraballo de Castiñeiras, madre del solicitante, siendo viuda de don Marcelino Castiñeiras, adquirió de La Industrial de Francisco Piria, el 1.o de Junio de 1931, los derechos al siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 86.941, señalado en el plano de Miguel Costa de 8 de Mayo de 1922, con el N.o 58 B y en otro plano de José Maranesi, de 21 de Junio de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 12.496, se señala con la letra B; se compone de 357 metros 92 decímetros cuadrados, con 11 metros 67 centímetros de frente al Noreste, a la calle Santiago Sierra; 20 metros 60 centímetros al Sureste, que por ser esquina dan con frente a la calle Gral. Martín Rodríguez; 23 metros 50 centímetros al Sur, lindando con N. Salvo; y 40 metros 85 centímetros al Noroeste, con el solar letra A del plano últimamente citado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Mayo 13 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 7509 My.31-v.jn.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, dictado en autos "SANTAMARIA DARDANO, HEBER L., PEDRO R., HUMBERTO A., NORMA I. W. y LUISA E. Segunda copia, L.o 31, F.o 190, N.o 371", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Heber L. Santamaría por sí y en su carácter de tutor de su hermano Pedro Ruben Santamaría Dárdano, Humberto A., Luisa Santamaría y Norma I. S. de Figueredo, solicitando segunda copia de la escritura de préstamo e hipoteca que en esta ciudad autorizó el escribano Ramiro Más y Pardo, el 18 de Octubre de 1950, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección con el N.o 188 del L.o 171 por la cual el señor Isidro Luis Santamaría dió un préstamo de consumo de dinero al señor Luis Alberto Santarcieri. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Mayo 29 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 7965 Jn.6-v.jn.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos "RAMON EDMUNDO CARDOSO. Solicitando segundas copias de escrituras", se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura extendida por el escribano Ramón Larrosa, el 25 de Diciembre de 1897, en la ciudad de Rocha, en virtud de la cual Magdalena Ibarra de Cardoso vendió a Carmen Balbi, una fracción de campo de pastoreo ubicada en la 8.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 63 hectáreas y que linda con Sucesión Horacio Rodríguez, Sucesión Salvador Inda, Felipe de León y Blanca Sosa, Carmen Bonino de Cardoso y Luz Melitón Cardoso Bonino y Amalia Cardoso Balbi, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Mayo 25 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

21) $24.00 10|pub. 7924 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: TECHERA, ANTONIO; TECHERA DE RAMIREZ, MARIA, GONZALEZ, MATEO, como Curador de los incapaces Petrona Celia y Elisa Estanislada Techera Márquez y otros. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura extendida por el escribano don Lino E. Méndez, en la ciudad de Lascano, el 29 de Julio de 1919, otorgada por doña Eulogia Delmira Ferreyra a favor de doña Gregoria Estanislada Ferreyra de Techera, viuda de don Juan Domingo Techera, relativa a un terreno solar con el edificio y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Lascano, 3.a sección judicial del Departamento de Rocha, manzana Nº 12, padrón Nº 345, compuesta de una superficie de ochocientos metros y que se deslinda así: al N., con Liborio Rodríguez y Adrián Martínez Cabrera; al E, con Secundino Barrios; al S., con frente a la calle Joaquín Suárez y al O., con Cirilo Ciriaco Barrios y Angel Ugarte, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Mayo 27 de 1957. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

21) $32.00 10|pub. 7661 Jn.1º-v.jn.12.

## 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

**NOTARO FRANCESCO Y COMPAÑIA LIMITADA**

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Jorge A. Píriz el 11 de Marzo de 1957, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de este Departamento con el Nº 17 al folio 54 del Libro Nº XXVII, don JOSE PEDRO VAZQUEZ VARELA transfirió a don Angel Notaro Francesco su cuota social en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Notaro Francesco y Compañía Limitada". — Paysandú, 10 de Mayo de 1957.

22) $32.00 20|pub. 6682 My.17-v.jn.10.

**"LA GOLETA LIMITADA"**
**MODIFICACION DE CONTRATO Y AUMENTO DE CAPITAL**

Por escritura de 7 de Febrero de 1957, ante la escribana Violeta B. Rolando Suárez de Lussich, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 271, al Fº 946 del Lº Nº 2 de Contratos, se modificó: I) El objeto: Se explotará igual, similar o distinto ramo, tales como: negocios de representaciones, exportación e importación en general, toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles, corporales e incorporales, en el comercio existente en Rambla República del Perú N. 1095 o en otros de cualquier punto de la República; II) El capital: Se amplió a $ 40.000.00, y III) El plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

22) $16.00 10|pub. 7378 My.29-v.jn.8.

**GELBER Y BARRAGUE HERMANOS LIMITADA**

Por escritura autorizada por el Escribano Luis E. Fontana, el 30 de Enero último inscripta en el Registro de Comercio de Tacuarembó con el N.o 25 al F.o 22, se constituyó la sociedad del epígrafe. Socios: LUIS JUAN BARRAGUE, JUAN DOMINGO BARRAGUE y GUILLERMO GELBER. Domicilio: Tacuarembó, pudiendo establecer agencias y sucursales. Capital: $ 51.000.00, integrado. Uso de la firma social, para los negocios inherentes al giro, a cargo de cualquiera de los socios, en los demás casos se requiere la concurrencia de dos socios. Ramo de Comercio: Compra-venta de materias primas y productos manufacturados de cualquier clase, maquinarias, etc., exportación, importación, remates, comisiones, consignaciones y representaciones. Balances: Anuales. Plazo: Dos años a contar del 1|3|957, prorrogable por períodos anuales y consecutivos, a no mediar preaviso de uno de los socios con anticipación de seis meses, y las publicaciones pertinentes. Utilidades: 5 o|o para el fondo de reservas. El saldo por partes iguales, o en proporción a los capitales de cada uno en caso de esperarse cesiones de cuotas. Pérdidas en la misma proporción. A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación. Y por escritura autorizada el 31 de Marzo del mismo año por el Escribano Raúl Ferreira se modificó parte de la cláusula sexta, estableciéndose que la administración y uso de la firma en los negocios inherentes al giro social estará a cargo del socio señor Gelber, quedando lo demás vigente. Esta última escritura se inscribió en el citado Registro de Comercio con el N.o 42 al F.o 43. — Tacuarembó, 23 de Mayo de 1957. — Gelber y Barragué Hermanos Limitada.

22) $44.00 10|pub. 7512 My.31-v.jn.11.

**FARANA SOCIEDAD ANONIMA**

Por escritura autorizada por la escribana Gisela Lichtmann de Sade el 11 de Abril de 1957, se constituyó entre MIGUEL PAIKES y LUIS ALBERTO SOLE la sociedad de responsabilidad limitada, denominada: "Paraná Ltda.", con estas bases: Domicilio: Colón 1482, de Montevideo; puede establecer agencias y sucursales. Objeto: vender, comprar, importar, exportar, distribuir y negociar toda clase de mercaderías; representaciones comerciales e industriales y realización de toda operación lícita. Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de un año. Capital: $ 10.000.00 aportados: Miguel Paikes, $ 8.000.00 y Luis Alberto Sole $ 2.000.00, ya integrados. Administración exclusiva de Miguel Paikes. Balance: Julio de cada año. Inscripción en Registro Público de Comercio con el número 307, Folio 1089, del Libro Nº 2 de Contratos.

22) $20.00 10|pub. 7627 Jn.1º-v.jn.12.

**CONFECCIONES A. S. H. DEL URUGUAY LIMITADA**

Por instrumento privado suscrito el 11 de Mayo de 1957 inscripto en el Reg. Público G. de Comercio Nº 731, Mayo 22 de 1957, Nº 270, Fº 948 Lib. 1 de Contratos, constitúyese "Confecciones A. S. H. del Uruguay Limitada". Socios: Rosa Berro de Junio y Mario Soriano. Objeto: Industria de la confección, representación, importación y exportación. Capital: Veintiocho mil pesos de los que se han integrado veintidós mil pesos. Plazo: Vence el 31 de Mayo 1962. Administración: A cargo de Mario Soriano. Domicilio: Pérez Castellano Nº 1356. Utilidades: De los tres primeros años se integrará un fondo que no se retirará en la vigencia de la sociedad. — Montevideo, Mayo 22 de 1957.— ROSA BERRO DE JUNIO. — MARIO SORIANO.
22) $20.00 10|pub. 7744 Jn.3-v.jn.13.

**FEBO LTDA.**

Por documento privado de fecha 14 de Julio de 1955 inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 473 al Fº 2291 del Lº Nº 1 de Contratos se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Febo Ltda.". Objeto: Construcción y explotación de "Letreros Luminosos" y afines Domicilio: Montevideo. Plazo: dos años, prorrogables. Capital: $ 6.000.00 en sesenta cuotas de $ 100.00 cada una. Socios y aportes: RAMON FUENTES: 20 cuotas; CARLOS MARIA BOSCH: 20 cuotas y MIGUEL BASILIO ARANCEGUI: 20 cuotas totalmente integradas. Administradores: los tres nombrados. Balances: al 30 de Junio de cada año.
22) $16.00 10|pub. 7836 Jn.5-v.jn.15.

## 23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA Nº 79.578.** — Montevideo, Mayo 17 de 1957. — Con esta fecha: Juan José Olivera Pedemonte, de Montevideo, solicita la marca "BAYARD" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 7298 My.28-v.jn.7.

**ACTA Nº 79.577.** — Montevideo, Mayo 17 de 1957. — Con esta fecha: Juan José Olivera Pedemonte, de Montevideo, solicita la marca "BAYARD" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7299 My.28-v.jn.7.

**ACTA Nº 79.579.** — Montevideo, Mayo 17 de 1957. — Con esta fecha: Walter A. Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca

DEBENEDETTI

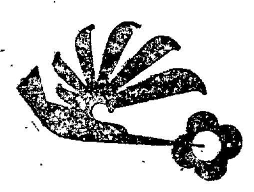
para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 7296 My.28-v.jn.7.

**ACTA Nº 79.660.** — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

DG-6

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 7609 Jn.1º-v.jn.12.

**ACTA Nº 79.644.** — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por "Haarmann y Reimer G. m. b. H." de Holzminden, (Alemania); solicita registrar la marca

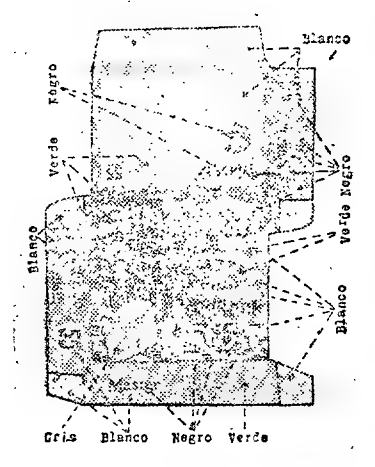


para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 7546 My.31-v.jn.11.

**ACTA Nº 79.636.** — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CHIBREL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7376 My.29-v.jn.8.

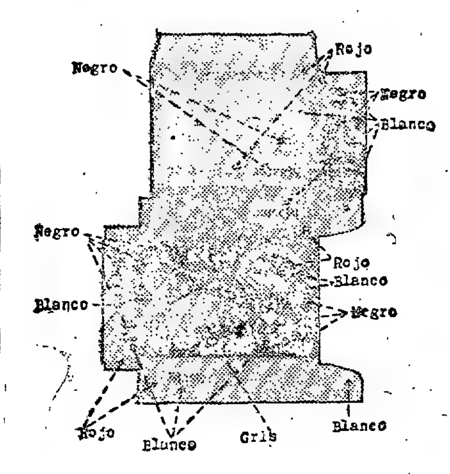
**ACTA Nº 79.657.** — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado la marca "FESTIVAL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7865 Jn.5-v.jn.15.

**ACTA Nº 79.687.** — Montevideo, Junio 1º de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Master Lock Company,(EE.UU.A.), solicitan la marca




para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 7869 Jn.5-v.jn.15.

**ACTA Nº 79.686.** — Montevideo, Junio 1º de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Master Lock Company (EE.UU.A.), solicitan la marca




para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $35.00 10|pub. 7870 Jn.5-v.jn.15.

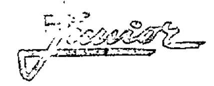
**ACTA Nº 79.668.** — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado la marca "SHOW BOAT" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7866 Jn.5-v.jn.15.

**ACTA Nº 79.669.** — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado la marca "INDRECTRUCFORT" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7867 Jn.5-v.jn.15.

**ACTA Nº 79.684.** — Montevideo, Junio 1º de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Rune Martin Soderland (Argentina) solicitan la marca "METALOCK" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7868 Jn.5-v.jn.15.

**ACTA Nº 79.781.** — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Con esta fecha Roberto Draper por Emanuel Merck offene Handelsgesellschaft. Darmstadt - Alemania, solicita registrar la marca "ENDONAL" para artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7854 Jn.5-v.jn.15.

**ACTA Nº 79.648.** — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Con esta fecha, León Gervitz (Montevideo), solicita registrar la marca

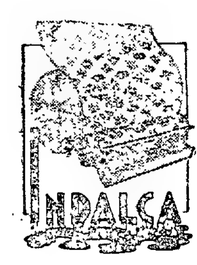


para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 7969 Jn.6-v.jn.17.

**ACTA Nº 79.682.** — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex del Uruguay S. A., solicita la marca "TELASTICA AMERITEX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7929 Jn.6-v.jn.17.

**ACTA Nº 79.683.** — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "CHANELLE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7930 Jn.6-v.jn.17.

**ACTA Nº 79.699.** — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cesalpinia S. p. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7921 Jn.6-v.jn.17.

**ACTA N.o 78.4?3.** — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca

"CANALE"

para artículos de la clase 1.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 7786 Jn.4-v.jn.14.

**ACTA Nº 79.700.** — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S A. Farmaceutici Italia (Italia), solicita la marca "ADISOLE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7932 Jn.6-v.jn.17.

**ACTA Nº 79.659.** — Montevideo, Mayo 29 de 1957 — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



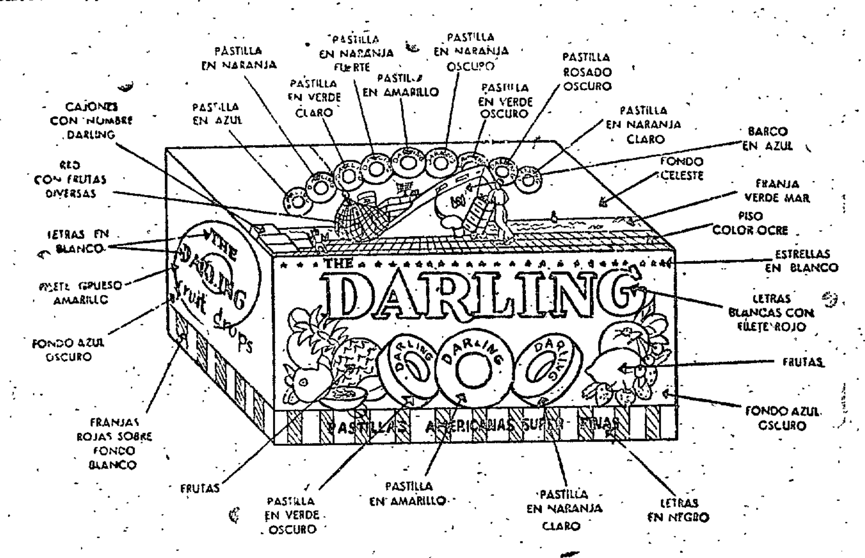
para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 7608 Jn.1º-v.jn.12.

**ACTA N.o 79.649.** — Montevideo, Mayo 28 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Topps Chewing Gum Incorporated", de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 7551 My.31-v.jn.11.

**ACTA N.o 79634.** — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — Con esta fecha Isaac Schneideras (Montevideo), solicita la marca,




para distinguir artículos de la clase 1 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $68.00 10|pub. 7449 My.30-v.jn.10.

**ACTA N.o 79638.** — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sagar Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "SAGAR SOCIEDAD ANONIMA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7424 My.30-v.jn.10.

**ACTA N.o 79639.** — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sagar Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "PHANOMEN" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7425 My 30-v.jn.10.

**ACTA N.o 79640.** — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sagar Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "SALTO GRANDE" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7426 My.30-v.jn.10.

**ACTA N.o 79600.** — Montevideo, Mayo 20 de 1957. — Con esta fecha Roberto Ghigino y Frechou Hnos. S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca, "RODEO" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7433 My.30-v.jn.10.

**ACTA Nº 79.630.** — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Con esta fecha: Organización Furlong Sociedad de Responsabilidad Limitada de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca




S R L

**para artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.**
**23) $22.00 10|pub. 7707 Jn.3-v.jn.13.**

**ACTA Nº 79.637.** — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — Con esta fecha: Nostrani y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AVIAR" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7729 Jn.3-v.jn.13.

**ACTA Nº 79.666.** — Montevideo, Mayo 30 de 1957 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PARAZULENO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7725 Jn.3-v.jn.13.

**ACTA Nº 79.631.** — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Con esta fecha: Organización Furlong Sociedad de Responsabilidad Limitada de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca

ORGANIZACION
F U R L O N G
SERVICIO MUNDIAL DE VIAJES

para artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 7708 Jn.3-v.jn.13.

**ACTA Nº 79.655.** — Montevideo, Mayo 28 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por "Schering Corporation" (EE.UU.A.), solicitan la marca "METIMYCIN", para distinguir artículos de la clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7565 My.31-v.jn.11.

**ACTA Nº 79.631.** — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — Con esta fecha el señor Alejandro Veres, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "METEOR" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7709 Jn.3-v.jn.13.

**ACTA Nº 79.654.** — Montevideo, Mayo 28 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por "Laboratorio Athena S. A." (Montevideo), solicitan la marca "PREDNI-PLUS", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7566 Jn.3-v.jn.13.

**ACTA Nº 79.650.** — Montevideo, Mayo 28 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Aceitera del Uruguay S. A.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HEROICO", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7552 My.31-v.jn.11.

**ACTA Nº 79.651.** — Montevideo, Mayo 28 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "José C. Cadenazzi S. A.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "COMFYS", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7553 My.31-v.jn.11.

**ACTA Nº 79.658.** — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — Con esta fecha: Isaac B. Schneideras (Montevideo), solicita la marca "ANGLAS" para distinguir artículos de las clases 9 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7713 Jn.3-v.jn.13.

**ACTA Nº 79.635.** — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "POEMA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7377 My.29-v.jn.8.

**ACTA N.o 79.676.** — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Con esta fecha Federico Madfes, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "KLYTIA", para artículos de la clase 4.a (Confecciones de señora). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7780 Jn.4-v.jn.14.

**ACTA N.o 79.671.** — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Orandi y Massera, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital pesos 5.000.000.00, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $34|00 10|pub. 7785 Jn.4-v.jn 14.

**ACTA N.o 79.647.** — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por Ricardo Garrido de Montevideo Uruguay solicita la marca "PLACENTOPLAST" para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7781 Jn.4-v.jn.14.

**ACTA N.o 79.665.** — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "VIM" para artículos de la clase 10.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7782 Jn.4-v.jn.14.

**ACTA N.o 79.673.** — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por A. Monforts, de Mönchen Gladbach, República Federal de Alemania, solicita la marca

Unionmatex

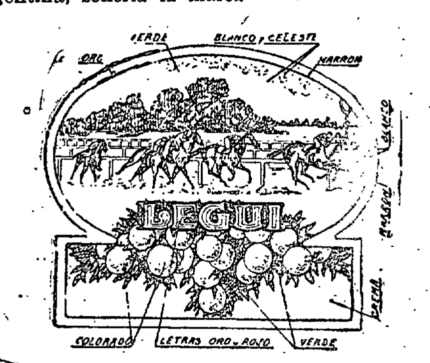
para artículos de la clase 11a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 7783 Jn.4-v.jn.14.

**ACTA N.o 79.674.** — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por A. Monforts, de Mönchen Gladbach, República Federal de Alemania, solicita la marca

Monforts

para artículos de la clase 11a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 7784 Jn.4-v.jn.14.

**ACTA Nº 79.672.** — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Orandi y Massera, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 5.000.000.00, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca




para artículos de la clase 2.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 7787 Jn.4-v.jn.14.

ACTA Nº 79.653. — Montevideo, Mayo 28 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por "Veiga y Cía." (Montevideo), solicitan la marca "BIOPRESONA", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7564 My.31-v.jn.11.

ACTA Nº 79.679. — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Padua S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EL TEJANO COLT 45" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7826 Jn.5-v.jn.15.

ACTA Nº 79.699. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicita la marca "COLISEPTALE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7931 Jn.6-v.jn.17.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.746. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Frederick Roy Sibbald, de Perivale, Greenfor, Middlesex, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con aparatos domésticos eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7777 Jn.4-v.jn.14.

ACTA N.o 11.742. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — Con esta fecha señor José A. Romero, de Buenos Aires, República Argentina ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras a los procedimientos de desintegración de hojas vegetales fibrosas y disecadas, caracterizadas por producir partículas heterogeneas que conservan el sabor y fragancia de la sustancia primitiva", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto-reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 7779 Jn.4-v.jn.14.

ACTA N.o 11.745. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Frederick Roy Sibbald, de Perivale, Greenford, Middlesex, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con secadores de ropa a centrífuga" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7778 Jn.4-v.jn.14.

ACTA N.o 11.713. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Con esta fecha los señores Sapriza Grundel y Cía., de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en exhibidores de mercaderías" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7794 Jn.4-v.jn.14.

ACTA N.o 11.703. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — Con esta fecha los señores Fernández y Casuttora, de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en radiantes para calefacción y más especialmente para estufas a gas de kerosene" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7795 Jn.4-v.jn.14.

ACTA N.o 11.703. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Con esta fecha, Antisonit S. A. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de unión de bovedillas para la eliminación del encofrado en obra" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
24) $12.00 10|pub. 7796 Jn.4-v.jn.14.

ACTA N.o 11.748. — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — Con esta fecha el señor Adolfo Sarubbi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas sobre quemadores a gas de kerosene"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7797 Jn.4-v.jn.14.

ACTA Nº 11.738. — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chas. Pfizer & Co., Inc., de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de la tetraciclina antibiótica por fermentación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7375 My.29-v.jn.8.

ACTA N.o 11731. — Montevideo, Mayo 22 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Pittsburgh Plate Glass Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para la compresión de unidades laminadas de vidrio curvado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7451 My 30-v.jn.10.

ACTA N.o 11732. — Montevideo, Mayo 22 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por el señor Florentino Borges (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cabezas atomizadoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7452 My.30-v.jn.10.

ACTA N.o 11739. — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Lorenzo Borlenghi, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Persiana enrollada de material plástico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
24) $12.00 10|pub. 7423 My 30-v.jn 10.

ACTA Nº 11.750. — Montevideo, Junio 1º de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por General Electric Co. (EE.UU.A.); han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en condensadores electrolíticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7861 Jn.5-v.jn.15.

ACTA Nº 11.744. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por American Cyanamid Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de sustancias antibióticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7862 Jn.5-v.jn.15.

ACTA Nº 11.753. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en métodos para combar vidrio y en la construcción de moldes del tipo que se emplea en el combado de láminas de vidrio para impartirle a las mismas una forma curva" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 7927 Jn.6-v.jn.17.

ACTA Nº 11.752. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rune Martin Suderlund (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para reparación en frío de piezas metálicas deterioradas y elementos para llevarlo a cabo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7928 Jn.6-v.jn.17.

# 25-Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1769. Prometí vender a la señora Carmen Vázquez Raña el almacén de comestibles, sito en la calle Irlanda Nº 1852 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — ROQUE ANTONIO PATRONE. — JOSE FERME.
25) $16.00 20|pub. 7323 My.28-v.jn 20.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Francisco Farres Molins, el comercio que gira en esta ciudad bajo el ramo de confitería en general, denominada "Confitería Americana". Los acreedores y demás interesados deben presentarse con los justificativos en la calle 18 de Julio N.o 581 de la ciudad de Durazno. — Durazno, Mayo 27 de 1957. — TEODORO MONTES DE OCA.
25) $24.00 20|pub. 7686 Jn.3-v.jn.26.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Oscar Rodríguez Longo el Kiosko de la calle Pablo de María N.o 1449 y 1449 bis de esta ciudad. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 1.o de Junio de 1957. — DELICIA A. DE SANJURJO. — APARICIO SANJURJO
25) $16.00 20|pub. 7831 Jn.5-v.jn.28.

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Félix Quintana de Vega y Luis Enrique Di Maggio nuestro comercio de ramos generales y despacho de bebidas alcohólicas, con domicilio en esta ciudad calle General Artigas N.o 233. Acreedores presentarse a hacer efectivos sus créditos en el mismo comercio, dentro de treinta días — Rosario, Mayo 31 de 1957. — FELIX QUINTANA. — ANTONIA DE VEGA DE QUINTANA.
25) $24.00 20|pub. 7888 Jn 5-v.jn.28.

Interviniendo Oficinas Suarez, Convención 1537, he prometido vender al señor Walter Luis Gallo, mi cuota parte del almacén de comestibles sito en Avenida Agraciada 1861, haciéndose cargo del activo y pasivo con fecha 31 de Mayo del año en curso. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — JOSE FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 7860 Jn.5-v.jn.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José Bralo Lapido y José Honorino López Gudín, el establecimiento de Panadería y Confitería "Rodelú", sito en esta ciudad, calle Colonia 1820|22. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía P. Isetta, Bartolomé Mitre 1493. — Montevideo, 1.o de Junio de 1957. — JESUS POSE VARELA. — MARIA GOMEZ VARELA DE POSE.
25) $24.00 20|pub. 7859 Jn.5-v.jn.28.

Ley 26|9|1904. He prometido vender a Germán Manteiga y Manuel Martínez la provisión de frutas, verduras, etc., ubicada en Sierra 2249 de esta capital. Acreedores en la Escribanía José M. Speranza, 25 de Mayo 555, esc. 112. — Montevideo, 29 de Mayo de 1957. — CARLOS GLIKSBERG.
25) $16.00 20|pub. 7851 Jn.5-v.jn.28.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, prometimos vender al señor Marcos Miles Miles, el almacén de comestibles, frutas y verduras y fermentadas, que tenemos en esta ciudad, Avenida San Martín 2441. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — FRANCISCO RUSCONI. — CAROLINA R. DE RUSCONI.
25) $24.00 20|pub. 7835 Jn.5-v.jn.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Artín y Abdis Cermerlilán la Provisión - lechería de la calle Ayacucho N.o 3199 de esta ciudad. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460 — Montevideo, 29 de Mayo de 1957. — ORIBE BALLESTEROS. — MARTA JULIA SEFE DE BALLESTEROS.
25) $24.00 20|pub. 7827 Jn.5-v.jn.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Gregorio Pedro García el Almacén de la calle Williman N.o 602 de esta ciudad. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: calle Solís N.o 1460. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — BRAULIO GARCIA. — DOMITILA GARCIA DE GARCIA. — JOSE MARIA GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 7828 Jn.5-v.jn.28.

Comunico que he prometido vender a los señores José Alberto Serra Etchechury y Jaime Mir Rey, el comercio de mi propiedad que en el ramo de cinematógrafo denominado "Chic Salón", se halla instalado en esta ciudad calle 25 de Mayo N.o 474; acreedores en el mismo. Y a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904; se hace esta publicación y los promitentes compradores están en posesión del comercio desde el 1.o de Noviembre de 1955. — Montevideo, 13 de Mayo de 1957. — SEGUNDO ESTANISLAO FASCIOLI.
25) $32.00 20|pub. 6576 My.16-v.jn.8.

Oficinas González Barros y Cía., Río Branco 1288. Interviniendo a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Enrique Martínez N.o 1302, en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas al señor Juan Caramés Sánchez, acreedores presentarse en las referidas oficinas. — MARTA SUSANA SORRONDEGUI GOMEZ. — Juan Caramés Sánchez.
25) $24.00 20|pub. 7023 My.23-v.jn.14.

Oficinas González Barros y Cía., Río Branco 1288. Interviniendo a los efectos de la Ley 26 de Setimbre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Manuel Meléndez N.o 4098, en el ramo de almacén, frutas y fermentadas al señor Valentín González Vior, acreedores presentarse en las referidas oficinas. — ANTONIO MONTERO. — Valentín González Vior.
25) $24.00 20|pub. 7024 My.23-v.jn.14.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20 rescindimos con fecha de hoy la promesa de compra venta del bar que gira en esta plaza, calle Piedras N.o 250, suscrita conjuntamente con los señores Sotelo y Alonso. — Montevideo, 13 de Mayo de 1957. — JOAQUIN GONDA ACOSTA. — Suc. de MANUEL GONDA COSTA.
25) $24.00 20|pub. 6874 My.21-v.jn.12.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, Juan Antonio Cozzo y Yolanda Serra de Cozzo, comunican que prometieron vender a Martha María Brundi, sus farmacias con giro en esta plaza, calle Comercio número 1761 y Avenida Italia número 4150. Acreedores en las mismas.
25) $16.00 20|pub. 6811 My.21-v.jn.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometimos vender al señor Raúl Osta el negocio de "Café, Bebidas Alcohólicas y Billar" establecido en Progreso, 4.a sección Canelones, Ruta 5, km. 29. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Canelones, Abril 23 de 1957. — CLAUDIO DE LEON. — MARIA ALBERTA VILLAR. — JUAN JULIO DE LEON. — CARMEN FEBREX.
25) $16.00 20|pub. 6720 My.17-v.jn.10.

Oficinas "González, Barros y Cía.", Río Branco 1288, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle San Martín 2495 en el ramo de cervecería y bebidas fermentadas, a. los señores Gumersindo Fernández y Ramón Benítez. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — RICARDO MALLO. — GUMERSINDO FERNANDEZ y RAMON BENITEZ.
25) $24.00 20|pub. 7028 My.23-v.jn.14.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía. con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Antonio Guasch, la confitería que gira en esta plaza, calle 21 de Setiembre N.o 2847 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 11 de Mayo de 1957. — DESIDERIO BORIS DE LA CAÑAL. — MARIA ESTHER TELIA DE BORIS.
25) $24.00 20|pub. 6873 My.21-v.jn.12.

Ley 26|9|904. Por intermedio de la Oficina Mora Ferreira, Zabala 1390, prometí vender a Luis Enrique Fleitas, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Feliciano Rodríguez Nº 3111 de esta ciudad y que gira en los ramos de almacén, frutas, verduras, bebidas fermentadas y venta de leche. — Montevideo, 21 de Mayo de 1957. — OLGA TECHERA RODRIGUEZ. — LUIS ENRIQUE FLEITAS.
25) $ 24.00 20|pub. 6999.My.23v.jn.14.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, prometimos vender a los señores Naime Díaz y Walter Mario Rezano, el comercio que en el ramo Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas alcohólicas tenemos instalado en esta ciudad, calle Emilio Romero número 952. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar N.o 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — TZONIO ALEXANDROFF. — RUSANA A. de ALEXANDROFF.
25) $24.00 20|pub. 7643 Jn.1.o-v.jn.25.

Comunico que he prometido vender mi carnicería sito en Isla de Flores 1441 al señor Manuel Rey Lamas. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 23 de Mayo de 1957. — ANGEL OTERO.
25) $8.00 20.pub. 7342 My.29-v.jn.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Nelson Berlangieri Di Lorenzo, el Almacén de Comestibles sito en la calle Tristán Narvaja número 1050 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 16 de 1957. — ARTIGAS BRITOS. — IRMA QUADRI DE BRITOS.
25) $16.00 20|pub. 6943 My.22-v.jn.13.

Mario Juan Reyes Rodríguez y Gloria Mercedes Escudero de Reyes han prometido vender a Luis Alberto Schol y Enrique Abreu Martínez, el establecimiento comercial que en el ramo de hotel tenían establecido en esta localidad, denominado "Hotel Oriental" y giraba bajo la firma de Mario J. Reyes Rodríguez. Los acreedores presentarán sus justificativos en el comercio del señor Arsenio A. Peña en esta ciudad. Sarandí del Yí, 23 de Mayo de 1957.
25) $24.00 20|pub. 7793 Jn.4-v.jn.27.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Ruben Rodino, según compromiso de fecha 1.o de Agosto de 1954, el comercio que en el ramo de Taller de Imprenta tenemos establecido en la calle Yaguarón N.o 1558 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo taller. — Montevideo, 1.o de Junio de 1957. — RODOLFO GARCIA LOPEZ. — LIGIA RIGOLI DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 7792 Jn.4-v.jn.27.

Prometí vender a Mario Dalva Benaderet, mi comercio en ramos de Tienda y Mercería, sito en calle Mercedes Nº 1349 esquina Ejido, de esta ciudad. Acreedores a Escribanía Salmén Abu Arab, calle Charrúa 1812, todo según ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — DOLORES CHAO DEL RIO.
25) $24.00 20|pub. 7292 My.28-v.jn.20.

Interviniendo "Bumesa Auditores", he prometido en venta a la señora Mirta Torres de Kulb, el comercio que gira en el ramo de confituras y anexos, sito en Avenida Rivera N.o 3081 (bis). Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844 (piso 4.o). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30|4|1957. — LUIS SENEN RAMIS. — Mirta Torres de Kulb.
25) $16.00 20|pub. 7201 My.25-v.jn.17.

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Adán Silveira Villanueva, el comercio de mi propiedad que gira en los ramos de almacén, sito en la calle Eduardo Mac Eachen N.o 1347 de esta ciudad. Interviene Oficina Mora Ferreira, Zabala 1390. — Montevideo, 21 de Mayo de 1957. — CARLOS MARROCHE. — Adán Silveira.
25) $16.00 20|pub. 7000 My.23-v.jn.14.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a los señores Enrique Silva y Nils Cóccolo, la parte que me corresponde del comercio que en el ramo de almacén tenía establecido en la calle Baltasar Brum esquina Carretera al Real de San Carlos de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado dentro del plazo legal en el comercio citado. — Colonia, Mayo 15 de 1957. — PANAGIOTTIS CRONTIRIS.
25) $24.00 20|pub. 7072 My.24-v.jn.15.

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Rosa Barreto Batista, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Nicaragua número 1999 de esta ciudad y que gira en los ramos de almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas. Interviene Oficina Mora Ferreira, Zabala 1390. — Montevideo, 21 de Mayo de 1957. — JUAN SANNATAVICIUS. — Rosa Barreto Batista.
25) $16.20 20|pub. 7001 My.23-v.jn.14.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costa Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido a Manuel Fernández Domínguez el negocio de compostura de calzado sito en la calle Bell N.o 997 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — ARTURO BRINDISI. — MARIA ZULMA VIANA DE BRINDISI.
25) $16.00 20|pub. 6742 My.20-v.jn.11.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Simón Wurzel, el comercio de elaboración de Dulces que gira en esta ciudad, calle Colorado Nº 2104|08. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 1º de Mayo de 1957. — MANUEL VARELA SUAREZ. — MARIA ARDIACA DE VARELA.
25) $ 16.00 20|pub 6990 My.23v.jn.14.

Interviniendo "Oficinas Alvarez Durán, Pazos & Cía." Cerrito 685, escritorio 5, prometimos vender a los señores Constantino Pérez e Isidro Rodríguez el almacén y bar de la avenida Gral. Flores N.o 2652, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de ley 26|9|1904. — RICARDO NOGUEIRA. — HONORIA ALBELO DE NOGUEIRA. — CASIMIRO BARALES. — JOSEFA SOFIA SALAVERRY DE BARALES.
25) $16.00 20|pub. 6994 My.23-v.jn.14.

Al comercio y al público se hace saber que he prometido vender al señor Carlos Fernández Veloso la parte que me corresponde en el negocio de Carnicería sito en la calle Londres Nº 3601 esquina Bruselas, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Juncal 1414, esc. 3-4. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1957. — BENITO VELOSO SALGADO.
25) $24.00 20|pub. 7313 My.28-v.jn.20.

Prometo vender a José Alberto País, mi comercio en el ramo de peluquería, sito en calle Joaquín Requena 1722. Acreedores: Escribanía Pardo, calle Daniel Muñoz 2013. Ley Setiembre 26 de 1904. — ANTONIO YANNUZZI.
25) $16.00 20|pub. 6711 My.17-v.jn.10.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), prometimos vender al señor Francisco Fernández López, nuestro comercio en el ramo de almacén de comestibles, establecido en Emilio Romero 746. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), Constituyente 1476, Sección Ventas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Mayo de 1957. — JOSE PEREZ FERNANDEZ. — DOLORES GOMEZ DE PEREZ. — Francisco Fernández López.
25) $24.00 20|pub. 7031 My.23-v.jn.14.

Interviniendo Bumesa S. A. he prometido en venta a la señora Tomasa Esther Gollol el comercio que gira en el ramo de Hotel en la calle Mercedes 836. Acreedores presentarse en las Oficinas de los Balanceadores en la calle Colonia 844, piso 4º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. — ELENA GONZALEZ DE STRUYA. — Tomasa Esther Gollol.
25) $16.00 20|pub. 7381 My.29-v.jn.21.

Interviniendo Bumesa S. A. he prometido en venta a los señores Leoncio Prado y Manuel Valiñas Barros el comercio que gira en el ramo de Cervecería en la Avda. Italia 2775. Acreedores presentarse en las Oficinas de los Balanceadores en la calle Colonia 844, piso 4º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. — HILDE ARNDT BRESLAUER. — Leoncio Prado. — Manuel Valiñas Barros.
25) $16.00 20|pub. 7382 My.29-v.jn.21.

Interviniendo Bumesa S. A. he prometido vender al señor Aldo Gilone el comercio que gira en el ramo de Provisión en la calle Tristán Narvaja 1001. Acreedores presentarse en las Oficinas de los Balanceadores, Colonia 844, piso 4º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. — MARIO MEDOLLA. — Aldo Gilone.
25) $16.00 20|pub. 7383 My.29-v.jn.21.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costa Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido al señor Emilio Renello Gobbi el negocio de bazar y ferretería situada en la calle Rivera N.o 3290 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 16 de 1957. — OSCAR PEREZ. — ILMA MONTERO DE PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 6743 My.20-v.jn.11.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber, que prometí en venta al señor Abraham Siwer el comercio de provisión ubicado en la calle Salto 1094 (entrada también Durazno 1552). La posesión del mismo fué efectuada el 12 de Mayo pasado. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — KIVA MATELZONAS.
25) $16.00 20|pub. 7558 My.31.-v.jn.24.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Horacio Moure el almacén de comestibles ubicado en la calle Gianelli Nº 1471. Acreedores comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 6 de Mayo de 1957. — JUAN MARIO ROVELLA. — MARIA PEREZ DE ROVELLA.
25) $16.00 20|pub. 6676 My.17-v.jn.10.

Comunicamos que hemos prometido vender el comercio Bar y Fonda "Juan Cirino y Juan Sbrocca" sito en la calle Mendoza Nº 2651, al señor José Eutiquio Fernández. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — J. CIRINO.
25) $16.00 20|pub. 7343 My.29-v.jn.21.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender al señor Mauro Silveira el almacén de la Avenida Millán número 4249 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: calle Solís N.o 1460. — Montevideo, 15 de Mayo de 1957. — JOSE R. QUINTAS.
25) $16.00 20|pub. 6784 My.20-v.jn.11.

Interviniendo Bumesa S. A. he prometido en venta al señor Luis Pacheco el comercio que gira en el ramo de Provisión en la calle Viazdebó 1353. Acreedores presentarse en las Oficinas de los Balanceadores en la calle Colonia 844, piso 4º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. — PAULINO GONZALEZ ROUCO. — Luis Pacheco.
25) $16.00 20|pub. 7384 My.29-v.jn.21.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), prometimos vender al señor Arsenio Prado González, nuestro comercio en el ramo de almacén de comestibles, lechería y fermentadas, establecido en Juan M. Blanes número 1252. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), Constituyente 1476. Sección Ventas. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 20 de Mayo de 1957. — ODILIO LEONCIO TORTEROLO. — IVONNE ALEJANDRINA ORIBE. — Arsenio Prado González.
25) $24.00 20|pub. 7032 My.23-v.jn.14.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta al señor Herman Stark, casado con Sofía Schartz, el bazar y ferretería, establecido en la calle Justicia N.o 2139, habiendo tomado éste posesión del mismo el día cuatro de Marzo próximo pasado. Acreedores presentarse al comercio. — ENRIQUE PIO COROMALDI SIANO.
25) $16.00 20|pub. 6587 My.16-v.jn.8.

Prometí vender a Martha Alvarez el comercio de almacén ubicado en esta ciudad, calle Rocha 2343. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Mayo 20 de 1957. — AIDA Ch. DE CÓPPOLA.
25) $16.00 20|pub. 7365 My.29-v.jn.21.

MIKSA FEUER y RAMON FRIEIRO venden a Francisco Weisz el comercio de Cervecería sito en Avenida 8 de Octubre N.o 3954 que aquéllos explotan en sociedad bajo la razón de "Feuer y Frieiro". Acreedores presentarse en Alzaibar 1358, (estudio Dr. Cendán Alfonzo). — Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo 12 de 1957.
25) $16.00 20|pub. 7486 My.31-v.jn.24

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que la Sociedad "Franco y González", ha prometido vender a la firma "Mannisa Hermanos y Compañía Limitada", el establecimiento comercial que bajo la denominación de "La Morocha", está ubicado en la calle Dr. Evaristo G. Ciganda N.o 627-637 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — San José, Mayo 21 de 1957.
25) $24.00 20|pub. 7653 Jn.1.o-v.jn.25.

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, interviene balanceador Vila, Democracia 2058. Se comunica desistimiento por Sánchez y Méndez, compra Bar, Maciel 1549, a José Vidal y éste promete venderlo a Ricardo Curbelo. — Montevideo, Mayo 15 de 1957. — JOSE VIDAL. — SINFOROSO SANCHEZ. — MANUEL MENDEZ. — Ricardo Curbelo.
25) $16.00 20|pub. 7640 Jn.1.o-v.jn.25.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor José Platas, el comercio establecido en los ramos de Bar, Bebidas alcohólicas, Fiambrería y Billar, en la carretera a Colonia, Km. 72, Rincón del Pino (Departamento de San José), habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Mayo de 1957. — HECTOR GONZALEZ REBOLLO. — CANDIDA ESCAVINO DE GONZALEZ. — José Platas.
25) $24.00 20|pub. 7638 Jn.1.o-v.jn.25.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Genaro y Francisco Cuomo Pérez, el Café y Despacho de Bebidas alcohólicas establecido en la Rambla República del Perú 767 de esta Capital, tomando éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Mayo de 1957. — JUAN OCCELLI. — ANNETTA VINOTTO DE OCCELLI. — Genaro Hugo Cuomo Pérez. — Francisco Cuomo Pérez.
25) $32.00 20|pub. 7637 Jn.1.o-v.jn.25.

De acuerdo con ley 26 de Setiembre de 1904 he vendido a Herman Schapira el negocio denominado "Librería Francesa", sito en Bulevar España N.o 2174. Acreedores presentarse en el mismo local. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — EUGENIO MARIO CHAILAN.
25) $16.00 20|pub. 7614 Jn.1.o-v.jn.25.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender al señor Luis López Suárez, la Carnicería sita en Azara N.o 3610. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — ZENOP SOBADJIAN. — FLORA KABAKIAN DE SOBADJIAN.
25) $16.00 20|pub. 7611 Jn.1.o-v.jn.25.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender al señor Héctor Fernández Camarotta, la Panadería "La Giralda", sita en Domingo Torres número 4318. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — MARIO CLIMACO VIGO PEREZ. — CELIA PEREZ DE VIGO.
25) $16.00 20|pub. 7612 Jn.1.o-v.jn.25.

Interviniendo "Bumesa S. A.", prometí en venta a los señores Juan A. Perales y Miguel Puenzo Detta, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, situado en Avda. Larrañaga 3665. Acreedores presentarse en las oficinas de "Bumesa S. A.", Colonia 844 (piso 4)). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7|5|957. — QUINTIN CASTRO. — Juan A. Perales. — Miguel Puenzo Detta.
25) $24.00 20|pub. 7585 My31-v.jn.24.

Comunico a los efectos ley Setiembre 26 de 1904, que prometí vender a Salim Attun, el comercio que en el ramo de Zapatería tenía instalado en Uruguay 300 de esta ciudad, habiéndole entregado posesión del mismo. Acreedores a esta fecha presentarse en Escribanía Sarachu. — Carmelo, Abril 1.o de 1957. — VITO o VICTOR NICOLETTI.
25) $16.00 20|pub. 7598 Jn.1.o-v.jn.25.

La Sociedad en Comandita "Virginia Camaño de Bocage" ha prometido vender a Angela Nara Mirta Cotro de Zuasnabar el comercio de su propiedad establecido en Maldonado 2252 en el ramo de Farmacia. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Mayo 24 de 1957.
25) $16.00 20|pub. 7252 My.27-v.jn.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Moisés Levy el almacén de comestibles, sito en la calle Acevedo Díaz 1201 de esta ciudad. Acreedores al domicilio indicado. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — ISUA LEVY ALGAZE. — MATILDE ALGAZE DE LEVY.
25) $24.00 20|pub. 7278 My.27-v.jn.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Vartenik Mamprelian el almacén de comestibles, sito en la calle Basilio Araújo 4130 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — MILIDOS DOMIKIAN. — FERMINA AGUIAR DE DOMIKIAN.
25) $24.00 20|pub. 7277 My.27-v.jn.18.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Simón Doumanian, el almacén de comestibles, sito en Manuel Calleros 4919, haciéndose cargo del activo y pasivo con fecha 15 de Mayo del año en curso. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 23 de Mayo de 1957. — MELQUIAT BALEMIAN.
25) $16.00 20|pub. 7255 My.27-v.jn.18.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Doménico Yorio, mi cuota parte del negocio de Garaje sito en Cerrito 272, tomando posesión del mismo con fecha 4 de Mayo del año en curso. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 23 de Mayo de 1957. — PANTALEONE PRESUTTI.
25) $16.00 20|pub. 7256 My.27-v.jn.18.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Primo Benelli el taller de afilados ubicado en la calle Nelson 3439. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 22 de Mayo de 1957. — POSSIDIO BENELLI.
25) $16.00 20|pub. 7257 My.27-v.jn.18.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor José Núñez el negocio de venta y salazón de pescado sito en el Muelle de Pescadores N.o 34, tomando posesión del mismo con fecha 31 de Agosto de 1956. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 23 de Mayo de 1957. — BENITO NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 7258 My.27-v.jn.18.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor José Benito Fernández Vázquez la provisión de comestibles ubicada en la calle Bruselas 4406. Acreedores comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 23 de Mayo de 1957. — FRANCISCO QUINTIN ARELLANO.
25) $16.00 20|pub. 7259 My.27-v.jn.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Jorge Nieremberg el comercio que el ramo de tienda y mercería gira a nuestro nombre en esta ciudad en la calle Pedernal 2152. Acreedores presentarse a la Escribanía de Edmundo Thévenet, calle Buenos Aires 484, escritorio 1. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — MARIA ANGELICA PALMER DE BIANCHI. — MARIO SANTIAGO BIANCHI.
25) $24.00 20|pub. 7249 My.27-v.jn.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a "Electric Hogar Limitada" el comercio que en el ramo de artículos eléctricos y bazar gira a mi nombre en esta ciudad en la avenida General Rondeau 2489. Acreedores presentarse a la Escribanía de Edmundo Thévenet, calle Buenos Aires 484, esc. 1. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — JULIO BARTHABURU.
25) $24.00 20|pub. 7250 My.27-v.jn.18.

Según ley de 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a José Cocco Mutti, el comercio en los ramos de Mensajería, Salón de Lustrar Calzado, Cigarrería, Revistas y Lotería sito en Avda. General Rivera 2046 bis. Acreedores en 25 de Mayo 477. Estudio Jaureche-Borras. — Montevideo, Mayo 15 de 1957. — ANGEL LAGATTA.
25) $16.00 20|pub. 6904 My.22-v.jn.13.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí prometí vender a los señores Bienvenido Cobas y Manuel Sanmartín, el bar y alcohólicas, sito en la Avenida General Flores 2863. Acreedores a la Oficina citada calle, Sarandí 356. esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Mayo 3 de 1957. — ALEJANDRO PETRICORENA.
25) $16.00 20|pub. 6532 My.15-v.jn.7.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Hugo Ordóñez y Miguel Angel Zárate la panadería "Flor del Pino", calle Yugoeslavia Nº 230. Acreedores a esc. W. Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — Montevideo, 17 de Mayo de 1957. — LUIS MACHADO.
25) $16.00 20|pub. 6709 My.17-v.jn.10.

Oficinas González Barros y Cía., Río Branco 1288. Interviniendo a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Larrañaga N.o 2992, en el ramo de café y bar, bebidas alcohólicas al señor José Míguez Misa, acreedores presentarse en las referidas oficinas. — MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. — José Míguez Misa.
25) $24.00 20|pub. 7025 My.23-v.jn.14.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía. con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Antonio Blanco y José Verdes el bar sito en la calle Piedras Nº 250, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 13 de Mayo de 1957. — ROMAN SOTELO TECHERA. — ELISA MARTINEZ DE SOTELO. — JOAQUIN ALONSO GONDA. — MARIA EMILIA MACRI DE ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 7019 My.23-v.jn.14.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía. con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Luis Roberto y Jorge Galán Comelli el comercio en los ramos de elaboración de productos porcinos que gira en esta plaza calle Magallanes Nº 1958 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Mayo de 1957. — ISAAC ITMAN GLUCKMAN. — AMALIA POLISIUK DE ITMAN.
25) $24.00 20|pub. 7018 My.23-v.jn.14.

Ha quedado sin efecto la promesa de venta a Ramón María Bustillo del comercio de la calle Cicerón Nº 6045 de esta ciudad cuyos avisos en "Diario Oficial" y "Gaceta Comercial", se publicaron desde el 10 de Abril al 10 y al 13 de Mayo respectivamente. Prometí vender dicho comercio a María Flora y Mario Raúl Bustillo Ayusto. Acreedores presentarse en Cicerón Nº 6045, para todos los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — JACINTA ALSIDA MEDINA DE MENENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 7007 My.23-v.jn.14.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía. prometí vender al señor Julio Alvarez, la Provisión de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas que gira en esta plaza calle Cuñapirú 1902. El comprador tomó posesión el 7 de Setiembre de 1956. Acreedores en Rincón 723, escs. 7-9. — Montevideo, Mayo 15 de 1957. — JOSE CRUCES. — Julio Alvarez.
25) $24.00 20|pub. 7022 My.23-v.jn.14.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía. prometí vender al señor José Ruben Lampes Vidal, la Provisión de Comestibles, Frutas, Verduras, Bebidas Embotelladas y Leche, que gira en esta plaza, calle Pando 2500. El comprador tomó posesión el primero de Marzo de 1957. Acreedores: Estudio Dr. Alejandro Gutiérrez en Rincón 723, escs. 7-9. — Montevideo, Mayo 15 de 1957. — VICENTE TORRANO. — MANUEL VALIÑO QUINTELA.
25) $24.00 20|pub. 7021 My.23-v.jn.14.

Oficinas "González, Barros y Cía." Río Branco 1288, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Herrero y Espinosa 1356 en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y fiambrería, a los señores Javier Vázquez y Juan Vilela Canosa. Acreedores presentarse en las referidas Oficinas. — DOMINGO DI PAOLA. — JAVIER VAZQUEZ y JUAN VILELA.
25) $24.00 20|pub. 7026 My.23-v.jn.14.

Oficinas "González, Barros y Cía.", Río Branco 1288, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Dr. Martín C. Martínez 2499 en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y almacén, al señor Antonio Montero. Acreedores presntarse en las oficinas referidas. — JESUS SANTIAGO. — ANTONIO MONTERO.
25) $24.00 20|pub. 7027 My.23-v.jn.14.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costa Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido a los señores Estevan Pedro Pera y José M.a Fusco el negocio de café, bar y confitería situada en la ciudad de San José en la calle 25 de Mayo, esquina Asamblea. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — CAMILO FELICIANO LARREA. — MARIA DEL CARMEN BRANDO DE LARREA.
25) $24.00 20|pub. 6741 My.20-v.jn.11.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Veiga y Formoso el almacén y bar que gira en esta plaza calle Piedra Alta Nº 1701 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 6 de Mayo de 1957. — MANUEL CARBON LOPEZ. — NIEVES FERNANDEZ DE CARBON. — JUAN CARBON LOPEZ. — MARIA FRAGA DE CARBON.
25) $24.00 20|pub. 6471 My.16-v.jn.8.

Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor Perciliano López Pintos el comercio que en el ramo de almacén, comestibles y anexos gira en Rivera, con el nombre de Almacén Piemonte con sede en la calle Sarandí esquina José Enrique Rodó. Los que tengan créditos contra la referida casa deben presentarse con los justificativos de su crédito dentro de treinta días, a la calle Brasil N.o 902 de la ciudad de Rivera. — Rivera, 10 de Mayo de 1957. — MARTEN BIAS.
25) $32.00 20|pub. 7964 Jn.6-v.jn.29.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que prometí vender a Fioravanti Cusinato la "Cantina Perrone" sita en esta capital calle José A. Cabrera N.o 4021. Los que se consideren acreedores se presentarán al domicilio indicado. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — ANGELO PERRONE. — (Escribano Abel G. Domínguez, Tacuarembó N.o 1406).
25) $24.00 20|pub. 7952 Jn.6-v.jn.29.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que prometí vender a Manuel Waldemar y Nelson Wáshington Basalo Mato, la Panadería "Nueva Victoria" Avenida General Flores N.o 4135 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 20 de 1957. — Manuel Basalo. — (Escribano Abel Domínguez, Tacuarembó N.o 1406).
25) $16.00 20|pub. 7953 Jn.6-v.jn.29.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que Donato Stenger y Guillermina Faust de Stenger han prometido en venta a Ramón Valek el comercio del ramo de Panadería sito en Propios N.o 3074, ap. 3 de esta capital. Los acreedores deben presentarse a partir de la fecha en la mencionada dirección. — Montevideo, 3 de Junio de 1957. — DONATO STENGER.
25) $24.00 20|pub. 7925 Jn.6-v.jn.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Salvador Vivas Chappe, el comercio en los ramos de Ferretería y Bazar sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 3408, de esta ciudad. Acreedores presentarse en la calle Rincón 438, 2.o P. E. 40. — Montevideo, 25 de Mayo de 1957. — SATURNINO DESIDERIO ICARDI. — Salvador Vivas Chappe.
25) $24.00 20|pub. 7893 Jn.6-v.jn.29.

Interviniendo Oficinas Erli, 25 de Mayo 860, Pando, Canelones, hemos prometido vender al señor Salvador C Loustaunau, nuestro comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Bar, Licencia alcohólica y un surtidor de Nafta y Venta de Aceite, sito en Balneario Las Toscas, Séptima Sección Canelones. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Pando, 28 de Mayo de 1957. — CARLOS MARIA ITURRALDE y Salvador Carlos Loustaunau.
25) $24.00 20|pub. 7889 Jn.6-v.jn.29.

Interviniendo Oficinas Erli, 25 de Mayo 860, Pando, Canelones, he prometido vender al señor Evangélico Sartorio, mi comercio en los ramos de Almacén, Restaurant, Licencia alcohólica y Seis cuartos hospedaje, sito en Camino Maldonado Kilómetro 34, Séptima Sección, Canelones. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Pando, Mayo 28 de 1957. — EVARISTO JUAN PEDRO BORDERRE.
25) $16.00 20|pub. 7890 Jn.6-v.jn.29.

Interviniendo Oficinas Erli, 25 de Mayo 860, Pando, Canelones, hemos prometido vender al señor Oscar Mondelo, nuestro comercio en los ramos de Almacén, Bar y Licencia alcohólica, sito en Camino Maldonado Kilómetro 32, Séptima Sección, Canelones. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Pando, 28 de Mayo de 1957. — Oscar Mondelo y EVANGELICO SARTORIO.
25) $16.00 20|pub. 7891 Jn.6-v.jn.29.

Hacemos saber que hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta por el café y bar de la calle Yacaré N.o 1596 de esta ciudad. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — WALTER BRANDI. — BASILIO TILVE. — FAUSTINO DIEGO GOMEZ. — JESUS LAREO.
25) $16.00 20|pub. 7829 Jn.5-v.jn.28.

Interviniendo Oficinas Cercido E. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Basilio Tilve, Faustino Diego Gómez y Jesús Lareo, el Café y bar de la calle Yacaré N.o 1596 de esta ciudad. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — OSCAR YOUSEF CHRISTENSEN. — GLADYS ENDRUENOVICH.
25) $16.00 20|pub. 7830 Jn.5-v.jn.28.

Interviniendo Consorcio Ltda., Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta al señor Luis Alberto Conde García, mi negocio que gira en el ramo de salón de quinielas y artículos escolares, sito en esta ciudad, calle San Martín 2793. Acreedores dentro del plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores, calle Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — JUAN CARLOS LARROSA BONILLA. — OLGA NELLY MAGNASCO DE LARROSA. — Luis Alberto Conde García.
25) $24.00 20|pub. 7731 Jn.3-v.jn.26.

# 27-Varios

**M. O. P.**
**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen la Casa Colectiva K-1 ubicada entre las calles Rivera y Florida (Mercedes, Dpto. de Soriano), que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto el Registro de Inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el día 10 de Julio del corriente.

Por informes e inscripción, concurrir a la Oficina del Barrio K-1, ubicada en Pasaje Interior Nº 228, los días hábiles de oficina. — Montevideo, Junio 5 de 1957. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 31805 Jn.6-v.jn.17.

**FACULTAD DE ARQUITECTURA**
**BECA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

Se llama a aspirantes entre el Personal Docente de la Facultad de Arquitectura, para la pensión de estudios en el extranjero, correspondiente al bienio 1957-1958, estatuído por la ley de 26 de Diciembre de 1929.

Los interesados podrán recabar informaciones en la Secretaría de esta Casa de Estudios, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

El plazo de inscripción vence el 31 de Julio a las 12 horas. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 5|pub. 31801 Jn.6-v.jn.11.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
**M. O. P.**

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen la Casa Colectiva "B" (Propiedad de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio) ubicada en Laguna Merin y Molinos de Raffo, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el día 6 de Julio del corriente.

Por informes e inscripción concurrir a este Instituto, Avda. Agraciada 1409, 2º piso, Sección Arrendamientos, los días hábiles de Oficina. — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 31659 My.28-v.jn.7.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE ARQUITECTURA**

Por resolución del Consejo Directivo y de acuerdo a las disposiciones reglamentarias en vigencia, llámase para proveer interinamente el siguiente cargo docente:

1 Jefe de Sección para el Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo.

Las bases y demás antecedentes relacionados con este cargo están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El plazo para recibir las inscripciones en este llamado, vence el 10 de Junio de 1957, a la hora 12. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 31800 Jn.6-v.jn.8.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**
**Llamado a aspiraciones**

Por resolución del Consejo Directivo se llama a aspiraciones para un Ayudante Honorario para el Seminario de Historia de la Cultura y para el cargo de Auxiliar 3º, Ayudante de Profesor, para el Instituto de Investigaciones Históricas.

Los interesados deben presentarse en la forma de estilo hasta el 18 de Junio inclusive, a las 18 horas, en la Secretaría de la Facultad, calle Cerrito 73, 2º piso, donde se les informará de las condiciones indispensables requeridas para los casos. — Montevideo, 3 de Junio de 1957. — El Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 31799 Jn.6-v.jn.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**
**APERTURA JUDICIAL DE SUCESION Y CESACION DE CONDOMINIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta las sucesiones de DOROTEA MARGARITA DE LOS DOLORES GUERRA WILLIAMS o MARGARITA DOROTEA GUERRA WILLIAMS y de MARIA DIONISIA GUERRA DE ERRANDONEA o MARIA PIA GUERRA DE ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se hace bradas causantes se ha deducido acción de cesación de condominio sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la 11.a sección judicial de Montevideo, individualizada con los padrones N.os 76.005 y 76.006, integrada por los solares señalados con los números 56 y 57 en el plano trazado por el agrimensor Ubaldo Pittaluga en Noviembre de 1908 con una superficie total de 800 ms. con 20 ms. de frente al S.O. a la calle Cerrito —hoy Gronardo— por 40 ms. de fondo; y B) los derechos sobre el sepulcro N.o 9, del Cementerio Buceo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier título a los bienes que se individualizan anteriormente y especialmente a los condominos José Ricardo Guerra, Williams Emilio Enrique Guerra Gardiol, Enrique Vicente Guerra Gardiol, Carlos Mariano Guerra Gardiol, Elvira Luquez o Elvira Luquez Pena o Elvira Luquez de Guerra, Severina Facchini Schiavi de Guerra y Oscar Emilio Guerra Facchini o a los sucesores de los emplazados ya sean a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado y en estos autos, por sí o por medio de apoderados legalmente constituído a esos efectos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $168.00 30|pub. 5603 My.9-v.jn.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "ABREU y TORRINI y Otros. Homologación judicial de concordato privado", L.o 50 F.o 453, se hace saber que por resolución de 27 de Diciembre de 1956, se declaró homologado el concordato judicial de liquidación, propuesto por Víctor Abreu y Ubaldo V. Torrini como integrantes de la sociedad de hecho "Abreu y Torrini" y por Ramón Y. Abreu, garante de todas las operaciones de la referida sociedad. Las bases y condiciones del concordato homologado resultan del respectivo convenio que luce de fs. 1 a 11 de los expresados autos; la Comisión Interventora y liquidadora está integrada por los señores acreedores Rodolfo L. Pesce, Mario Beccaria, Julio Angel Campiotti, Ramón Y. Abreu, Julio Siciliano y Mario Borrazas. Y a los efectos dispuestos por el artículo 10 de la ley N.o 8.045, de 11 de Noviembre de 1926, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $28.00 10|pub. 7691 Jn.3-v.jn.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**
**ESCRITURACION DE OFICIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA PICOS. Solicita escrituración de oficio" (Lº 52, Fº 40), se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a cualquier título de doña Eugenia Legrand de Tissamenos, Celina Legrand de Lasserre Brisson, Luis Gastón y Eugenia Lasserre Legrand, Amelia Lasserre Legrand de de Freitas, Enrique, Francisco y María Elena Ruete Legrand y Alfredo García Moyano y especialmente a los señores Luciano, Enriqueta, Juana María Margarita y Pablo Eduardo Lasserre Legrand, Estela Sabbia Oribe, Amelia Juana Celina de Freitas Lasserre o Amelia Celina de Freitas Lasserre, Julia Florenza, Sofía Bayón, Enrique Legrand, Ernesto, Adolfo, Margarita y Eugenia María Ruete Legrand, Gastón Víctor, Mario Luciano, María Julia, María Celina, Carlos Enrique y Luis Alberto Lasserre Florenza, Blanca Ancel de Ruete, Blanca Eugenia y Dora Rosina Ruete Ancel, Carlos Julio y Alfredo Héctor García de Freitas o Freitas y Herminia Amaro de Ruete o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título a fin de que comparezcan personalmente o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del siguiente bien inmueble en mérito a lo dispuesto por la ley de Junio 17 de 1931: Un solar ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 110.889 designado con el Nº 12 B en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Julio de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Agosto de 1923, con una superficie de 316 ms. 36 cms. deslindados así: 11 ms. 10 cms. al Nor-Este con frente a la calle Juan José Quesada; 28 ms. 20 cms. al Sur-Este linda con el solar Nº 13; 29 ms. 32 cms. al N.O. con solares 9, 10 y 11; y once metros al S.O. con el Nº 8, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Art. 31 de la ley de Junio 17 de 1931). La promesa de compra-venta otorgada a favor de doña Constantina D'Amico, fué inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2706 al Fº 960 del Lº 63, habiendo transferido la señora D'Amico la mitad de esos derechos a doña Margarita Gordiola y ésta, junto con doña Constantina D'Amico los transfirieron a favor de don José María Picos el 7 de Febrero de 1927. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $192.00 30|pub. 6496 My.15-v.jn.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**
**Concordato**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FELIX CACERES LARRAÑAGA. Concordato preventivo judicial" (L.o 48 F.o 186), se hace saber que la reunión de acreedores que se había fijado para el 20 de Marzo último a

la hora 15.30, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por el nombrado comerciante, ha sido transferida para el día 20 de Junio próximo, a las 16 horas y tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 7655 Jn.1.o-v.jn.12.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**
**Llamado judicial a propuestas. — Liquidación de "Hiltex S. A."**

De acuerdo con lo resuelto por la Junta de Acreedores de la firma "Hiltex S. A.", en liquidación judicial y en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, por auto N.o 10.245 de 29-V-953, en los autos: "Hiltex S. A., Liquidación". (L.o 42, F.o 363), los Síndicos Liquidadores de la mencionada sociedad, llaman a todos los interesados en la adquisición del activo total de la sociedad, con arreglo al pliego de condiciones aprobado en autos y que se encuentra a disposición del público en la Oficina Actuaria del Juzgado y en la planta industrial sita en la calle Santa Lucía N.o 4436, cuyas instalaciones, dependencias, etc., podrán ser visitadas por los interesados los días lunes, miércoles y viernes, entre las 14 y las 16 horas. El examen del título podrá efectuarse en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central). Las condiciones de presentación de las ofertas y demás exigencias, constan en el pliego. El plazo de admisión será de treinta días, a partir de la primera publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $96.00 30|pub. 6597 My.16-v.jn.21.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO**
REBELDIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de la Capital, doctor Rafael Addiego Bruno, se hace saber a doña RAMIRA CABRERA DE MAESO que en el juicio que le sigue ante este Juzgado la firma "Juan A. Viacaba y Cía." por cobro de pesos, por auto N.o 1.412 ha sido declarada rebelde en virtud de no haber comparecido dentro del término del emplazamiento a pesar de haber sido citada en forma y en virtud de lo dispuesto por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se efectúa esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Mylca Bolla de Di Landro.
27) $36.80 15|pub. 7017 Jn.4-v.jn.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**
RECONOCIMIENTO DE FIRMA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Gualberto Rodríguez Mallarini contra RICARDO LELES DA SILVA. Reconocimiento de firma" (Lº 27, Fº 467), se emplaza a Ricardo Leles da Silva para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos, a reconocer la firma del documento presentado por la parte actora, dentro del término de noventa días. — Melo, Abril 12 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Escribano Actuario
27) $36.00 30|pub. 5887 My.6-v.jn.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**
RECONOCIMIENTO DE FIRMA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Díaz, Luis Alberto contra CARLOS JULIO GONZALEZ. Medidas preparatorias" (Lº 35, Fº 299), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Julio González, a los efectos del reconocimiento de la firma del documento glosado en el precitado expediente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — Colonia, 2 de Abril de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 6007 My.8-v.jn.12.

**COMPRA - VENTA SIN EFECTO**

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores José Taibo Lema y Diego Escalani de fecha Mayo 2 de 1955 referente al Almacén de Comestibles, Frutas y Verd. sito en la calle Charrúa Nº 2649, desistiendo de la misma el señor Diego Escalani y haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor José Taibo Lema con fecha 14 de Mayo de 1957. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DIEGO ESCALANI. — MARIA A. DE ESCALANI. — JOSE TAIBO LEMA. — MARIA M. OLIVERA DE TAIBO.
27) [illegible] 20|pub. 6944 My.22-v.jn.13.

**CADUCIDAD PROMESA COMPRA-VENTA**
RUTA 101
**Carlos M. Ayala**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta, del siguiente solar ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, sobre Ruta 101, solar N.o 6, Manzana A) comprador José Bentancour, se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos o causa-habientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — CARLOS M. AYALA, Mercedes 867.
27) $24.00 15|pub. 7008 My.23-v.jn.8.

**CADUCIDAD DE PROMESA COMPRA-VENTA**
VILLA SAN ISIDRO DE PANDO
**Modesto J. Viglietti**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los siguientes solares, ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Villa San Isidro): Manzana L), solar N.o 9, comprador Artigas Silvera, F| 1764; manzana M), solar N.o 10, comprador Wáshington L. Francia, F|1791; manzana R), solar N.o 5, comprador María I. Fernández y otro F|1694, manzana T) solar N.o 7, comprador Gabriel Orrego y Miguel A. Vallejo F|1761.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causa-habientes, que trancurrido 15 días después de la última publicación habrán caducados sus derechos. — MODESTO J. VIGLIETTI. — Mercedes 867.
27) $36.00 15|pub. 7010 My.23-v.jn.8.

**RESCISION PROMESA COMPRA-VENTA**

Ha sido rescindida la promesa de venta a Luis Antonio Innella que otorgaron Miksa Feuer y Ramón Frieiro respecto al comercio de Cervecería, sito en Avenida 8 de Octubre N.o 3954. Acreedores presentarse en Alzaibar 1358 (Estudio Dr. Cendán Alfonzo). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo de 1957.
27) $16.00 20|pub. 7123 My.25-v.jn.17

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Ley 26 de Setiembre 1904. — Juan C. Asborno comunica que prometió constituir sociedad, de responsabilidad limitada, con el señor Aurelio R. Palma, para continuar la explotación de su casa de comercio denominada "Calzados Argen", con domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 1423 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho comercio entre las 18 y 19 horas.
27) $24.00 20|pub. 6569 My.16-v.jn.8.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto constituir la sociedad Petrúngaro y Bruno, para la explotación del comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Angel Floro Costa 1502, y que venía girando en plaza bajo la firma de Rosario Petrúngaro. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 14 de Mayo de 1957. — ROSARIO PETRUNGARO POLITANO. — GLADYS HAGOPIAN DE PETRUNGARO. — ANTONIO BRUNO.
27) $24.00 20|pub. 7263 My.27-v.jn.18.

**PROMESA COMPRA-VENTA SIN EFECTO**

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Benzion Kleist y José Francisco Ariza de fecha Enero 18 de 1957 referente al comercio que en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras gira en esta plaza en la Avda. San Martín Nº2349, haciéndose cargo del comercio nuevamente el señor Benzion Kleist con fecha 23 de Mayo de 1957. — BENZION KLEIST. — SEINDLEA GEWERTZ. — JOSE FCO. ARIZA. — MARIA RODO PAZOS.
27) $32.00 20|pub. 7324 My.28-v.jn.20.

**CESION DE CUOTA**

Por escritura que en Salto autorizó el escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 16 de Mayo de 1957, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Salto el día 17 de Mayo con el Nº 14 del folio 46 al 50 vto. del libro Nº 2, doña Catalina Harriague de Castaños cedió a Omar Darío Burutaran, 42 cuotas de $ 500.00 cada una de los derechos y acciones que le corresponden en la sociedad Saladero La Caballada Limitada. — Salto, Mayo 23 de 1957. — SALADERO LA CABALLADA LTDA.
27) $16.00 10|pub. 7295 My.28-v.jn.7.

**CONTRATO DISUELTO**

Hacemos saber que hemos disuelto el contrato social de "José López Gómez y Cía.", con asiento en Estación Francia (Departamento de Río Negro) quedando al frente del comercio el señor José López Gómez. — Estación Francia, Mayo 1.o de 1957.
27) $16.00 20|pub. 7544 My.31-v.jn.24.

**CAMARA INDUSTRIAL DE ARTICULOS DE CEMENTO DE LA UNION INDUSTRIAL URUGUAYA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general; que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda lo siguiente: Solicitud para la inclusión en 3ª Categoría de los postes de madera destinados a alambrados que actualmente se importan en 1ª Categoría. — Montevideo, 9 de Mayo de 1957. — Cámara Industrial de Artículos de Cemento de la Unión Industrial Uruguaya. (Expediente Ministerio de Hacienda N.o 865-57. Anexo 63).
27) $16.00 10|pub. 7750 Jn.3-v.jn.13.

**ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION**
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Sr. Representante: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a usted para la reunión extraordinaria que realizará la asamblea representativa el próximo viernes 14 de Junio a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Mercedes N.o 1178, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1 o) Proyecto de fijación de la cuota social hasta el 31 de Diciembre de 1957; 2.o) Proyecto de presupuesto de sueldos y gastos hasta el 31 de Diciembre de 1957; 3.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar y aprobar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la sesión (artículo 37 de los estatutos sociales).

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, cincuenta de sus miembros; no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los estatutos por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 14 a la hora 19 en nuestro local social; y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 14 a la hora 19 y 30 en nuestro local social.

Nota: De acuerdo con la ley pertinente, esta asamblea será controlada por la Corte Electoral, por lo que se encarece al señor Representante venir munido del carnet social o documento de identidad. — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — Dr. Rodolfo Méndez Alzola, Presidente; Edmundo W. Boga, Secretario; Carlos M. de Mello, Secretario.
27) $33.00 5|pub. 7734 Jn.3-v.jn.7.

**CESION DE DERECHOS**

Interviniendo Consorcio Ltda., Pedroarena, Luco y Cía., comunicamos que hemos rescindido la promesa de compraventa celebrada con los señores Juan Alberto Caponi y Antonio López, sobre el negocio de Cervecería, Fermentadas y Restaurant denominado "Fru-Fru" y ubicado en esta ciudad calle General Flores 2606 y prometiéndola en venta desde el día 2 de Mayo en curso al señor Alcides Burgues. Acreedores dentro del plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores, calle Juan C. Gómez 1479 escritorio 27. — WALTER SCHNABEL. — FANNY HAAR DE SCHNABEL. — FEDERICO ADLER. — JUAN ALBERTO CAPONI. — ANTONIO LOPEZ BRAVO. — ALCIDES BURGUES NUÑEZ.
27) $32.00 20|pub. 7730 Jn.3-v.jn.26.

**EXTRAVIO DE LIBRETA**

Extravióse libreta Caja de Ahorros N.o 1963, del Banco Transatlántico del Uruguay, Dependencia N.o 11, Cordón, a nombre de Sara Gervais de Beltrán, la que se deja nula y sin efecto alguno. Se ruega devolver a 18 de Julio número 2059.
27) $3.60 3|pub. 7967 Jn.6-v.jn.8.

**VENTA DE CUOTA SOCIAL**

Ley 24|Setiembre|1904. Pedro Ademar Sastre Bernardelli, vendió su cuota social en la firma SASTRE HERMANOS, en Estación Puntas de Maciel, a Gaudencio Gervasio Sastre Bernardelli, el que correrá con el activo y pasivo del negocio. Presentar créditos en la escribanía Asuaga. — Sarandí Grande. — Pedro A. Sastre. — Gervasio Sastre.
27) $16.00 20|pub. 7950 Jn.6-v.jn.29.

**CONCORDATO PRIVADO**

A los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 8.045, se hace saber que por sentencia dictada el 27 de Agosto de 1956 por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados "Dante A. Cerisola. Concordato" (L.o 47, F.o 351), se declaró homologado el concordato propuesto por el señor Dante A. Cerisola.
27) $12.00 10|pub. 7938 Jn.6-v.jn.17.

## RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

**La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.**

**Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de Diario Oficial mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.**

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MILAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7978 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ANTONINA o ANTONIA SARA VILARDEBO RODIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Acutario.
1) $12.00 10|pub. 7977 Jn.7-v.jn.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL o PEDRO MIGUEL DOMINGO CAZAJOUS o CAZAYOUS o CASAJOUS o CAZAYUOS o CAZAJUOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7991 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CASTIÑEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7992 Jn.7-v.jn.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO MARTINIANO LARROSA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7993 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA GRAZIOSI o EMILIA FIDENZA GRAZIOSI TARQUINIO y EMILIA TARQUINIO DE GRAZIOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7994 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VASSENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7995 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ALVAREZ o JULIAN GERVACIO ALVAREZ De LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7996 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ANSELMO ROMAY o ROMAY TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7997 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7998 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEOFILO GONZALEZ o TEOFILO BRITOS y de GENARA GONZALEZ DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7999 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8000 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA GONZALEZ de DE HORTA o SINFOROSA GONZALEZ DE HORTA o SINFOROSA SANTOS de DE HORTA o SINFOROSA CAMILA SANTOS de DE HORTA o SINFOROSA SANTOS de HORTA o SINFOROSA GONZALEZ SANTOS de DE HORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 8001 Jn.7-v.jn.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8051 Jn.7-v.jn.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LOPEZ ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7986 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO CASTRO MONTES y la de MARIA MONTES DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7987 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7988 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA FELICIA GONNET ARHANCET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7989 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIRPO o FIRPO CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7990 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BONIFACIO o DOMINGO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7982 Jn.7-v.jn.29. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASCUAL IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8005 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA o ELVIRA JONES DE ARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8006 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO REA OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8007 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA QUARTINO DE PITTAMEGLIO o CLARA QUARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8008 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABINA PORTAL DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8004 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO RISTA o LUIS RISTA CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Mon-

tevideo, Junio 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8063 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS AROBBA o AROBLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1957.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8064 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SAYAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8065 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA HAREMBURE o HARAMBURE DE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8066 Jn.7-v.jn.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CARMEN o CARMELO DELGADO o DELGADO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7983 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA HOURCADE DE GARGIULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7984 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOST o ARNOST JOSE o ERNESTO HERMANN LOEWENTHAL o HERRMANN LOEWENTHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7985 Jn.7-v.jn.29.
Jl.22-v.ag.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 8 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8084 Jn.7-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO GOMEZ o VICTORIO GOMEZ RODRIGUEZ (Herencia yacente), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Gestión de oficio). — Melo, Mayo 28 de 1957 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) (Ley 21-7-934) 20|pub. 31817 Jn.7-v.jn.18.
Jl.29-v.ag.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MODESTA ISABEL ZEBALLOS DE AGUERREBERE, doña CARMEN ZEBALLOS DE ELIZALDE y don MANDUCA ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 16 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8055 Jn.7-v.jn.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EUGENIA o EUGENIA MARIA BARBIERI DE NIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 8018 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANATALIA SILVA DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 8019 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAULINDO CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Mayo de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8020 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Mayo de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8021 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIDA HARISPE DE BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Mayo de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8022 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA TIRIO DE VIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Abril de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8023 Jn.7-v.jn.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA PAREDES DE MIÑOS, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 27 de Mayo de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 8027 Jn.7-v.jn.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BASILIO AYALA y de AMALIA o AMALIA SATURNINA ALVEZ RUIZ DE AYALA, citándose a todos los que se consideren con derecho a las mismas, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 15 de Mayo de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 8026 Jn.7-v.jn.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO NOBLE, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 13 de Mayo de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 8025 Jn.7-v.jn.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FACCINI o FACINI o FACCINI, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 25 de Mayo de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 8024 Jn.7-v.jn.18

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CAMPAÑA o VICTOR CAMPAÑA IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8009 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRARO o JUAN BAUTISTA HILARIO FERRARO BERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8010 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ELVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— San José, Mayo 25 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8011 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SILVERIO PAEZ TAÑIO o TAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8012 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GONZALEZ NOGUEIRA o AGUSTIN LUIS GONZALEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado menor. — San José, Junio 3 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8022 Jn.7-v.jn.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA DANIELA RICCI DE MALLETTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 29 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 8041 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO OSORES, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 25 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 8042 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON BAUTISTA FERRARI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 3 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 8043 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 15 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 8044 Jn.7-v.jn.18.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCASIO SOSA y de VALENTINA JOSEFA FACILIO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 24 de 1957. — Raúl P. Cazalás, Juez de Paz Interino.
1) $12.00 10|pub. 8046 Jn.7-v.jn.18.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA MARTINEZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Mayo 20 de 1957. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 8045 Jn.7-v.jn.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 29 de 1957. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8036 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ULPIANA GRANADA DE SILVEIRA o ULPIANA GRANADA de DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 13 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8037 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FERRAZ DE CASTEL o JUANA FERRAZ MARTINEZ DE CASTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 29 de 1957.— Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8038 Jn.7-v.jn.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "ROJAS DE PEDROZO TEODORA. Sucesión. Libro 22. Nº 114. Folio 597", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Pablo Nieves Pedrozo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Mayo 27 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8035 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de don IBO DE FLEITAS o IVO DOROTEO FLEITAS o DE FLEITAS o DE FREITAS, de doña FELICIANA HONORIA u ONORIA FLEITAS y de don RAMON ANEANO, CANDIDA AMALIA o CANDIDA AMELIA, DOMINGO e IBILIO o IVILIO LUCIANO FLEITAS o FREITAS o DE FLEITAS o DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1957.— Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 8062 Jn.7-v.jn.18.

## 3—Convocatorias Comerciales

**CLINICA MEDICO QUIRURGICA S. A.**

El Directorio de la Clínica Médico-Quirúrgica Modelo S. A. convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Junio de 1957, a las 11 horas, en su local social de la calle Br. Artigas 1109, con el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán inscribirse en el Registro respectivo presentando los comprobantes correspondientes hasta el 15 de Junio de 1957, inclusive. — El Directorio.
3) $4.00 1|pub. 8083 Jn.7-v.jn.7.

**IMPRESORA REX S. A.**

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 11 del estatuto, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 21 de Junio a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Gaboto 1525, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1957; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo que dispone el artículo 12 del estatuto social. — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 8058 Jn.7-v.jn.7.

**SOCIEDAD ANONIMA "ROXANA"**
**19ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Primera convocatoria**

Por resolución del Directorio de fecha 30 de Mayo ppdo. y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a concurrir a la 19ª asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, Marcelino Sosa N.o 2729, el día 17 del corriente, a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance correspondiente al 19.o ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1956, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura; 2.o) Elección de tres miembros titulares del Directorio y de cinco suplentes para el ejercicio 1957-1961; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente por el período 1957-1959; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea, deberán registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o recibos bancarios en la Secretaría de la Sociedad y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde (artículo 43), cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio del año 1943, depositándose dichos documentos. — Montevideo, Junio 5 de 1957. — El Directorio.
3) $30.00 5|pub. 8049 Jn.7-v.jn.12.

**FINCAS Y NEGOCIOS S. A.**
**(PAYSANDU)**
**Asamblea general ordinaria**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el Centro Comercial en la calle 18 de Julio y Gran Bretaña el día 17 de Junio de 1957, a la hora 19, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual; 2.o) Balance general y consideración sobre su resultado; 3.o) Estudio de la cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o) Informe del Síndico; 5.o) Proyecto de destino de utilidades; 6.o) Designación de 3 (tres) miembros titulares para el Directorio, 5 (cinco) suplentes y 1 (un) Síndico con su correspondiente suplente; 7.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea y de acuerdo al artículo N.o 22.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea los señores accionistas, con 3 (tres) días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Montevideo N.o 888), o un certificado de su depósito en institución bancaria. — Paysandú, 1.o de Junio de 1957. — El Directorio.
3) $6.49 1|pub. 8031 Jn.7-v.jn.7.

**CANTERAS MONTEVIDEO S. A.**
**ASAMBLEA ORDINARIA**

De conformidad con el apartado "O" del artículo 21 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 21 de Junio a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en el Camino Pavia 3112 (Carrasco), con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección de 3 (tres) miembros del Directorio; 3.o) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 30 de los estatutos y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta asamblea los accionistas deberán registrar en las oficinas de la Sociedad (Camino Pavia 3112), sus acciones hasta con 3 (tres) días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Junio de 1957. — El Directorio.
3) $12.00 30|pub. 8016 Jn.7-v.jn.10.

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Mario W. Long c|AIDA RENEE COCCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 22 F.o 39 N.o 268), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario W. Long y Aída Renée Cocchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Mayo 16 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8034 Jn.7-v.jn.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Luisa Delma Pittier de Martínez con SIXTO MARTINEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10, F.o 379), se hace saber que con fecha 6 de Octubre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luisa Delma Pittier de Martínez y Sixto Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Febrero 14 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 8028 Jn.7-v.jn.29. Jl.22-v.jl.22.

## 6—Disoluciones de Sociedades

**"ANZA Y RUBI"**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público en general que se ha proyectado disolver la Sociedad que en el ramo de Reparaciones Automotrices en General gira en Avda Uruguay 2063 al 2065, bajo la razón social de "Anza y Rubí", retirándose el socio señor Eloy Rubí y continuando la Empresa bajo la razón social de "Anza Hermanos" integrada por los hermanos Nelson y Víctor Anza Cardozo. Los créditos en duplicado al 31 de Mayo de 1957 deberán presentarse en el local social.
6) $32.00 20|pub. 8050 Jn.7-v.jl.1o.

## 8—Emplazamientos

**ESCRIBANIA DE ADUANA**

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 315, año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GUILLERMO MORITZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 15 de Mayo de 1957.
8) $36.00 30|pub. 8087 Jn.7-v.jl.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FILOMENA TORTEROLO de RUSSI y OTROS. Sucesión" (L.o 48 F.o 484), tramitados ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a doña Esther o Ester Arias Torterolo (que concurre a las sucesiones de Aníbal Arias Torterolo y de Alejo Arias), para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en los referidos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y que acepte en su nombre la herencia bajo beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el feriado judicial menor a esos efectos. — Montevideo, Mayo 22 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $72.00 30|pub. 7981 Jn.7-v.jl.12.

## 9—Expropiaciones

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. Tramo: Arroyo Yacuy-Arroyo Guaviyú. Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 5.041. Propiedad de Genoveva Nunes de García. Padrón N.o 55 (parte). Area: 26 Hás. 7.265 metros cuadrados 84.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal.
9) $12.80 8|pub. 8029 Jn.7-v.jn.15.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 10. — Tramo: Las Flores - Punta Zolezzi. — Ubicación: 5.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado. — Expediente Nº 5069. — Propiedad de LUCIANO COMBES. — Padrón número 6 partes urbana — Area: 1417 m.c. 80.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 31 de Mayo de 1957.
9) $12.80 8|pub. 7801 Jn.7-v.jn.15.

## 11—Información de Vida y Costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "NEFFA, SUHAD. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título lo Procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 7382 Jn.7-v.jn.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "MUÑOZ, ESTHER. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 8070 Jn.7-v.jn.18.

## 12—Licitaciones Públicas

**A.N.C.A.P.**
**LICITACION PUBLICA N.o 3.300**

Se llama a licitación pública, por tercera vez, para la compra de tela para filtros despolvoreadores.
El pliego de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
La apertura de las ofertas se realizará en el local arriba mencionado el día 24 de Junio de 1957, a las 17 y 30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31814 Jn.7-v.jn.15.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**2.o LLAMADO**

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de demolición de las fincas ubicadas en la Avenida 18 de Julio N.os 1921|23-25|17|43|43 bis 47, padrones N.os 14713|14, 14720|21.
El pliego de condiciones y plano puede retirarse en la Sección Construcciones y Reparaciones de la Gerencia Técnica al precio de pesos 5.00 el ejemplar.
Apertura de propuestas: Lunes 17 de Junio de 1957 a la hora 16 en la Sala de Aactos del Banco, Sarandí 570, 3.er piso. — Montevideo, Junio de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 31815 Jn.7-v.jn.14.

**COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO**
**OFICINA DE ADQUISICIONES**
**Licitación Pública N.o 16**

Trabajos de tapicería correspondientes a la provisión y colocación de alfombras en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes.
Apertura: 10 de Julio de 1957. — Hora 16 y 30.
Los recaudos correspondientes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, 4 de Junio de 1957. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31822 Jn.7-v.jn.10.

**CONSEJO DEL NIÑO**
**DIVISION ADMINISTRATIVA**
**Licitación Pública N.o 70**
**Primer Llamado**

Llámase a licitación pública por la adquisición de un pulverizador de alta presión para realizar tratamientos sanitarios en montes del Consejo del Niño.
La apertura se efectuará el 21 de Junio del año 1957, a las 15 horas, en el local de la División Administrativa, Piedras N.o 482.
Se pueden retirar pliegos gratis, en la División mencionada.
12) (C.C.) 10|pub. 31823 Jn.7-v.jn.18.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS**

Llámase a licitación pública por primera vez, para los trabajos que demandará la realización de veredas perimetrales, pavimentos, acordonados y regularización del resto del terreno, correspondiente a la plazuela designada con el nombre de "Sir Winston Churchill" ubicada en la Rambla República del Perú entre Pereira de la Luz y Marco Bruto, con arreglo a los pliegos generales y particular de condiciones, memoria descriptiva y planos respectivos, que los interesados podrán obtener en esta dependencia previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos) en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes N.o 1021, el día 14 de Junio de 1957 a las 16 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 31812 Jn.7-v.jn.7.

**DIRECCION DE CONSTRUCCIONES, CONSERVACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES**

Llámase a licitación pública por primera vez, para la demolición de edificaciones existentes en los cuatro patios del edificio "Cabildo de Montevideo", de acuerdo con el plano, memoria, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Conservación de Edificios e Instalaciones (4.o piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 12 de Junio del corriente año a las 15 horas.
Valor de los recaudos $ 4.00 (cuatro pesos).
12) (C.C.) 1|pub. 31811 Jn.7-v.jn.7.

**CONCEJO DPTAL. DE MALDONADO**
**ADQUISICION DE CAMIONES**
**Primer llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de tres camiones a Gas-Oil con capacidad de cinco a seis toneladas y tres camiones a Gas-Oil, para recolección de residuos.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y en los sellados de ley correspondientes, con los timbres municipales necesarios.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 24 de Junio corriente a las 15 horas en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental.
Por tratarse de un primer llamado, para que el acto tenga validez, deberán presentarse por lo menos tres propuestas, reservándose el Concejo el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Junio 3 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente. — José A. Guerra, Prosecretario.
12) (C.C.) 14|pub. 31813 Jn.7-v.jn.24.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU**
**LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA HORMIGONERA**
**Segundo llamado**

1.o Llámase a licitación para la adquisición de una máquina hormigonera, de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Secretaría Municipal.
2.o Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 17 del corriente mes, en la repartición mencionada precedentemente.
3.o El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Junio 4 de 1957. — Escribano Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Doctor Jorge E. Laborde, Secretario General.
12) (C.C.) 3|pub. 31816 Jn.7-v.jn.10.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 11 de Junio de 1957: Hora 16 y 15. — Licitación N.o 963. — Muebles Metálicos. Plaza. Segundo llamado.
Hora 16 y 30. — Licitación N.o 966. — Impresos. Plaza. Segundo llamado.
Hora 16 y 45. — Licitación N.o 967. — Papel Matrices, Tinta para Mimeógrafo. Plaza. Segundo llamado.
Hora 17 y 15. — Licitación N.o 975. — Zapatos para niños. Plaza. Segundo llamado.
Hora 17 y 30. — Licitación N.o 976. — Lana para colchones. Plaza Segundo llamado.
Hora 17 y 45. — Licitación N.o 977. — Alpargatas, zapatillas y zuecos. Plaza. Segundo llamado.
Martes 25 de Junio de 1957: Hora 16 — Licitación N.o 991. — Capas de medio vuelo. Plaza. Primer llamado
Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avenida 18 de Julio número 1892 (3.er piso).
Aviso N.o 317. — Montevideo, 5|Junio|1957.
12) (C.C.) 2|pub. 31818 Jn.7-v.jn.8.

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**
**SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS**
**Primer llamado a licitación**

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de Mobiliario Metálico, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó
Las propuestas deben presentarse el día 20 de Junio de 1957 a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 5 de Junio de 1957. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 31820 Jn.7-v.jn.10.

**INSPECCION GENERAL DE POLICIAS**
**LICITACION N.o 8**

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales para la confección de túnicas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General, Andes número 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 24 de Junio corriente a la hora 15. — Montevideo, 5 de Junio de 1957.
12) (C.C.) 3|pub. 31821 Jn.7-v.jn.10.

**INTERVENCION DE CORREOS**
**LICITACION N.o 29**
**Provisión de implementos para la Imprenta Postal, durante el ejercicio 1957.**

Se llama a licitación pública, para la provisión de implementos para la Imprenta Postal, durante el ejercicio 1957, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 28 de Junio en curso, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, (Casa Central de Correos, 4.o piso), en presencia de los interesados. — Montevideo, 3 de Junio de 1957. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31819 Jn.7-v.jn.18.

## 14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 6 de 1957.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

### 1.a Sección

HANS BERNHARD JORDAN, 24 años, soltero, empleado, alemán, ciudadano legal, domiciliado Colonia 909 y ALBA ESTHER TEJERA PIETRA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2504.

### 3.a Sección

RICARDO JOAQUIN CAVASSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1395 y JOSEFA AMALIA CLIMENT, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Buenos Aires 226, ap. 14.
PANTALEONE PRESUTTI, 32 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Pérez Castellano 1383 y LIDIA D'ELIA, 30 años, soltera, italiana, domiciliada Pérez Castellano 1383.

### 4.a Sección

MAX STERN, 59 años, soltero, comerciante, austríaco, domiciliado Andes 1212 y ESTER BERNFELD, 47 años, soltera, austríaca, domiciliada Andes 1212.
DALMIRO JOSE BORSANI, 57 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Sarandí 644 y ANA LINEVICIUTE, 52 años, divorciada, lituana, domiciliada Sarandí 644.
JUAN ANGEL JOSE DALMAU, 63 años, divorciado, jubilado, argentino, domiciliado Palacio Salvo, 5.o piso y MARIA ALCIRA ORTIZ, 55 años, soltera, argentina, domiciliada Palacio Salvo, 5.o piso.

### 6.a Sección

PEDRO TELMO BRAGUNDE, 33 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Curiales 1529 e

HILDA GONZALEZ PEREYRA, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Curiales 1529.

7.a Sección

EDUARDO DANIEL COSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansina 1018, pieza 3 y MARIA ALEJANDRINA AMARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ansina 1018.
JAIME WOLF STEINBERG, 30 años, soltero, farmacéutico, polaco, domiciliado Isla de Flores 1573, ap. 12 y MIRYAM ZILBERSZTEYN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1573, ap. 12.

9.a Sección

ADEMAR RAMON CASTILLO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garzón 5211 y AMANDA VIOLETA ASTOL, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Hilario Cabrera 5211.
ALBERTO CANTELE, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Azarola 7493 y ZUNILDA PARARD, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Las Chircas 2670.
PABLO VERA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5656 y OLGA BEATRIZ SANCHIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5719.
ELIO RAUL DEBENEDETTI, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Pizarro 5281 y ARGELIA RAMONA PERDOMO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tobatí 1724.

10.a Sección

JOSE RAINALDO MORENO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siracusa 2351 y DORA ESTHER LABACA, 25 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Ciracusa 2351.
RICARDO GALLEGO, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aceguá 4735 y AMELIA OLIVERA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Aceguá 4735.
RUBY PETER MAISONAVE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1604 y MARIA BEATRIZ CORBO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nancy 4233.
RAMON NATALIO MENGOTTI, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado E. Castelar 4326 y MARIA DEL CARMEN LABANDERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4326.
JACOBO EDELSTEIN, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larravide 2686 y ROSA VERA ZARUCKI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2686.

11.a Sección

RAMON GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tessino 3575 y GLADYS HILDA BEATRIZ CASTELLI, 37 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada General Flores 5288.

12.a Sección

EMILIO JOSE MAZZA, 61 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Cufré 2681 y CARMEN VITACCA, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Cufré 2683.
BRONISLAW DOBROWSKI, 46 años, soltero, chofer, polaco, domiciliado Mariano Moreno 2382 y GENOVEVA MARCHEWKA, 48 años, soltera, polaca, domiciliada Concepción Arenal 1683.
ARNOLDO COCINO, 38 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Vilardebó 1711 y CATALINA LEONOR PLAT, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2618.
ALDO MASSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3625 y ELSA DORA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Consulado 3315.
SERGIO FELIX LUIS MINETTI, 33 años, soltero, ingeniero civil, italiano, domiciliado Ramón Márquez 2924 y CLYDE MARIA LOPEZ, 20 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2917.
JESUS BARBEITO, 23 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Bella Vista 1651 y MANUELA CASAL, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Bella Vista 1651.
LUIS ALBERTO HOURCADE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3697 y LOURDES DE MELLO, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3697.
MAXIMINO COUTO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado General Flores 2500 y JOSEFA SOTO, 21 años, soltera, española, domiciliada General Flores 2500.
EDUARDO BLAS MARTINEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3335 y MARIA EVA AGUIRRE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3335.
DOMINGO PASARELLA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2718 A. 4 y MARIA ANGELICA LARRE, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Colorado 1663.
FRANCISCO CASTRO, 28 años, soltero, albañil, español, domiciliado Reyes 1305 y SOCORRO PENA, 28 años, soltera, española, domiciliada Reyes 1305.

MANUEL PENA, 19 años, soltero, panadero, español, domiciliado Leandro Gómez 2572, ap. 4 y ANTONIA RENEE VINCIGUERRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3515.

13.a Sección

LEON AGUSTIN GARCIA, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Perú 2007, ap. 2 y BLANCA IRIS MENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 4166.

14.a Sección

ULISES BEISSO, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 19 de Abril 3339 y MARIA DEL ROSARIO QUIJANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Buschental 3461.

16.a Sección

PEREC GREISAS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Mª Ramírez 618 y ETE SONAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Mª Ramírez 618.
JUAN TOUS, 22 años, soltero, agricultor, argentino, domiciliado Camino Sanguinetti 2953 y CARMEN SONIA BORGES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Artigas 2296.

17.a Sección

WALTER FRANCISCO SALABERRY, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Londres 3493 y ELIDA FERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3493.
EUSEBIO GUERRERO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Callao 3489 e IRMA RIFFRAN, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Callao 3468.
ATAHUALPA ESPILMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4210 y ERNECILIA ESQUERRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4210.

18.a Sección

JOSE PEDRO LARRAÑAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1416 y MARIA ELIA COTELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1416.
ORLANDO SERGIO MORALES, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Paullier 1002 y SILVIA SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1002.

20.a Sección

JUAN PEDRO SILVA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 332 y GLADYS ELSA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Sagastume 332.

23.a Sección

ANGEL MARIA GIANOLA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2586, ap. 6 y BLANCA NIDIA SALA IBARGOYEN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2586, ap. 6.
FERMIN ESTAVILLO, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida Italia 2919 y DELFINA CARDOZO, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 2919.
JUAN RUBEN AGRETTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3077 y DELIA DI CONCILIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3000, ap. 15.
LUIS EDUARDO QUEIROLO, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2450 y MARIA ALBA ROMERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Giró 2515.
SERGIO ENRIQUE D'OLIVO, 24 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Gilbert 2837 y MARY ANA JANIEL PIRIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gilbert 2887.
EFRAIM AIZIK ZAMONSKY, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avelino Miranda 2544 y MIRTA LUISA RIMOLDI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avelino Miranda 2544.

24.a Sección

OSCAR BRASIL GIMENEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3302 y ANGELICA VIEIRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3281.
FRANCISCO MORENO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1242 y JUANA FUENTES GRAÑA, 57 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1242.
ANTONIO ALVAREZ, 24 años, soltero, comerciante, español, domiciliado 14 de Julio 1429 y HERMINIA VILLAR VARELA, 21 años, soltera, española, domiciliada 14 de Julio 1429.
JOSE GONZALEZ ROSENDO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Chacabuco 1934 e IRMA NEBRIL FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Wáshington Beltrán 1918.

JUAN ANTONIO PARODI NARIO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3041 y DORA AGNETTI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada G. Pereira 2965.
14) $2.00 3|pub. v.Jn.10.

18.a Sección

BARAULIO MANUEL GAUNA, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Bompland 524 y SELVA AURORA GUARDIOLA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Bompland 524.
14) 1|pub. v. Jn.7.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

MIGUEL ANGEL MANZI solicita la inscripción de las obras radiotelefónicas y de televisión tituladas "El Matrimonio Perfecto", "El Club Infantil", "La Ronda Infantil", "El Matrimonio", "El Perfecto Matrimonio", "El Matrimonio Imperfecto", "El Club de los Jubilados", "Estrellas del Eter", "Cinelandia", "El Matrimonio oh! qué matrimonio!", "El Matrimonio Perfecto de Dora, Carlos y Bimbo", "El Club del Amor" y "El Club de los Enamorados", de las que se declara autor. — Montevideo, 4 de Junio de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 8086 Jn.7-v.jn.18.

"OSCAR GIMENEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Barrio Sur" (candombe), de cuya letra y música se declara autor. — Montevideo, 16 de Marzo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 8013 Jn.7-v.jn.18.

## 19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "JUAN FRANCISCO FLORENCIO PIANO y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
A) En la de matrimonio de Juan Francisco Florencio Piano y Margarita Delfina Duro, donde dice Juan Francisco Piano, nacido el 23 de Junio de 1894, debe decir Juan Francisco Florencio Piano, nacido el 23 de Junio de 1892 y donde dice Delfina Margarita Duro, debe decir Margarita Delfina Duro; B) En la de nacimiento de María Angela Piano Duro, donde dice ser hija de Juan Francisco Piano y de Delfina Margarita Duro, debe decir respectivamente hija de Juan Francisco Florencio Piano y de Margarita Delfina Duro. — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 7976 Jn.7-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TORRES NELIDA AIDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", L.o 42 F.o 331, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nélida Aída Torres de Budano, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con don Andrés Isabelino Budano y de nacimiento de su hija Lilián Aída Budano Torres, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la madre de la contrayente y en la de nacimiento la abuela materna de la inscripta figura con el nombre de Aída María Cruchi, debe decir Aída Ayoso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
—19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31810 Jn.7-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GILABERT SARNIGUET MIRTA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", L.o 42 F.o 353, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Simón Gilaber y doña Hilda Sarniguet, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Mirta, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente y donde en la de nacimiento el padre de la inscripta figuran con el apellido Gilabert, debe decir Gilaber. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31809 Jn.7-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "LAZARO ACOSTA. Rectificación de partidas", L.o 27 Folio 429, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lázaro Acosta, solicitando la rectificación de las siguientes partidas y en la for-

ma que se expresa: Partida matrimonial: donde dice Lázaro Rodríguez, debe decir Lázaro Acosta; donde dice hijo de Luis Rodríguez y madre desconocida, debe decir hijo natural de Cirila Acosta, tachándose el nombre de Luis Rodríguez. Partidas de nacimiento de sus hijos: donde dice Carlos Yradiel Rodríguez, debe decir Carlos Ney Acosta; donde dice comparece Lázaro Rodríguez, debe decir Lázaro Acosta y donde se establece ser nieto de Luis Rodríguez, debe tacharse este nombre y establecer como abuela a Cirila Acosta. De María Fausta Rodríguez, nacida el 2 de Diciembre de 1940, debe establecerse María Fausta Acosta, nacida el 15 de Noviembre de 1940; donde dice comparece Lázaro Rodríguez, debe decir Lázaro Acosta; donde dice ser nieta de Luis Rodríguez, debe tacharse este nombre. De Israel Rodríguez, debe decir Israel Acosta; donde dice comparece Lázaro Rodríguez, debe decir Lázaro Acosta; donde dice ser nieto de Luis Rodríguez y abuela desconocida, debe tacharse Luis Rodríguez y establecer como abuela a Cirila Acosta. De Cirila Alaídes Rodríguez, debe decir Cirila Alaídes Acosta y donde dice comparece Lázaro Rodríguez debe decir Lázaro Acosta; donde dice ser nieta de Luis Rodríguez y abuela desconocida, debe tacharse Luis Rodríguez y establecer como abuela a Cirila Acosta. De José Enrique Rodríguez, debe decir José Enrique Acosta; donde dice comparece Lázaro Rodríguez, debe decir Lázaro Acosta; debe tacharse Luis Rodríguez, estableciendo como abuela a Cirila Acosta. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Marzo 11 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $72.00 10|pub. 8085 Jn.7-v.jn.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MARCELO GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de JUANA FERRAZ DE CASTEL, en el sentido de que donde al margen y en el cuerpo de la misma se expresa Juana Ferraz de Montero y casada con Castel Montero, debe decir Juana Ferraz de Castel y casada con Gilberto Castel, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Mayo 29 de 1957. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 8039 Jn.7-v.Jn.25.

## 20—Remates

**ELBIO ELIZALDE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Brasiliano Correa contra ANIBAL JUAN GROLERO y OTRA. Ejecución de hipoteca", L.o 52 F.o 433, se hace saber que el 25 de Junio del corriente año, en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 523), a las 15 y 30 horas, el martillero don Elbio Elizalde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras, situado en la 10.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 141.851, que según plano del agrimensor Luis M. Mula, suscrito en Mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de Agosto del mismo año, consta de una superficie de 911 ms. 34 dms., deslindados así: 32 ms. 75 cms. en la línea del Este, donde el predio da frente a la calle Veracierto; igual extensión en la línea del Suroeste, donde por ser el solar esquina da también frente a la calle Aceguá; ambas líneas se encuentran unidas por una ochava de 13 ms. 67 cms.; 20 ms. 71 cms. en la línea del Noroeste, divisoria con el padrón 139.891; y 20 ms. 71 cms. en la línea del Norte, divisoria con el padrón 141.850.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Que el inmueble soporta una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Carp. Urb. N.o 1.279, Serie B-949, donde se encuentran depositados los títulos del inmueble. Y a los efectos legales se hace saber esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 8014 Jn.7-v.jn.25.

**ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco Comercial contra MANUFACTURERA DE CARNES DE SANTOS LUGARES LIMITADA y OTROS. Ejecución de hipoteca", L.o 52 F.o 250, se hace saber al público que el día 24 de Julio del corriente año, a las 15.30 hs., en la puerta del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del señor martillero Enrique Gómez Piñeyrúa y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus mejoras, situado en la costa del Arroyo Arenal del Tala, 10.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 21.804 (antes en más área, padrón 3.435), señalada con la letra E en el plano de mensura suscrito en Julio de 1947 por el agrimensor Adolfo Loustau, inscripto con el N.o 4.077 con fecha 1.o de Octubre del mismo año en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de 77 hectáreas, 1.708 ms. 24 dms., que se deslindan: por el Sur tres líneas rectas de 335 ms. 35 cms., 33 ms. 60 cms. y 116 ms. 35 cms. de frente a la carretera de 27 ms. de ancho que va del Tala a Castellanos y que separa esta fracción de la letra B; 1.401 ms. 20 cms. al Este con campos de Lorenza Guerra de Rodríguez, Francisco Leirana y Venancio Rey, padrones N.os 13.675, 8.579 y 6.428 respectivamente; 705 ms. 85 cms. al Norte, lindando con Camino Vecinal por medio, con campos de Carlos Fournier; Antonio Pérez y Simón Costa, padrones N.os 15.729, 13.674 y 17.793, respectivamente, por el Oeste tres líneas rectas: una de 424 ms. 45 cms., lindando con campos de doña Secundina F. de Platero, padrón N.o 11.864 y las otras dos de 287 ms. 75 cms. y 1.036 ms. 75 cms., lindando ambas con la fracción D del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados serán de cargo del comprador; 2o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
Informes: Constituyente 1450.
20) $136.00 20|pub. 8074 Jn.7-v.jn.29. Jl.21-v.jl.22.

**RAFAEL S. DOCAMPO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Cercido, Rogelio contra NESTOR MELANO y AMILCAR E. CACERES. Cobro ejecutivo de pesos" (47|492), se hace saber que el día 27 de Junio corriente, a la hora 15 en adelante y en el local sito en la calle Pérez Castellanos N.o 1582, el martillero don Rafael S. Docampo, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes que se detallan a fs. 27 y 27 vuelto de estos autos y que consisten: A) Las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles pertenecientes al negocio de los deudores y que se encuentran en el referido local; B) La Patente de Giro en el ramo de expendio de bebidas alcohólicas y bar, empadronada en Montevideo con el N.o 5.811; y C) Otra Patente de Giro empadronada en este Departamento con el N.o 73.058, con licencia para expendio de bebidas alcohólicas y bar. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta, salvo que se trate del propio ejecutante, y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Junio 3 de 1957.
20) $36.00 10|pub. 8072 Jn.7-v.jn.18.

**RAFAEL S. DOCAMPO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Pérez, Leopoldo con DE LA CUADRA, LUIS. Ejecución de prenda" (47|694), se hace saber que el día 24 del actual mes de Junio, a la hora 15, en adelante y en el local sito en la calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes que se detallan a fojas 20 de dichos autos y que consisten: A) Las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles pertenecientes al negocio del ejecutado y que se encuentran en el referido local; y B) Los derechos a la Patente de Giro empadronada en este Departamento con el número 52.005, con licencia para expendio de bebidas alcohólicas y bar. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta, salvo que se trate del propio ejecutante y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Junio 3 de 1957.
20) $32.00 10|pub. 8071 Jn.7-v.jn.18.

**ALBERTO J. BÖCKING**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "SORMANO LEANDRO. Incapacidad. L.o 42, F.o 455", se hace saber que el día 26 del corriente mes, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 10.353.42, se procederá por el martillero don Alberto J. Böcking, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 52.641, que es la mitad del solar N.o 5, en el plano de subdivisión del agrimensor Javier Alvarez, de 27 de Enero de 1913, compuesto de una superficie de 295 metros 812 milímetros, que se deslindan así: 9 metros, 90 centímetros de frente al Nordeste al Camino Castro, por 29 metros, 88 centímetros de fondo al Sudoeste, por donde linda con varios propietarios; por el Nord-oeste, con la propiedad padrón N.o 93.370; y por el Sudeste, con el solar N.o 4 del mismo plano.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 5 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
Informes: Constituyente 1450.
20) $72.00 15|pub. 8073 Jn.7-v.jn.25.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gaspar Argul González y otros contra ANDRES ARTUHO TARALLO y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 42, F.o 319), se hace saber que el día 27 del corriente mes, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 128.365, señalado con el Nº 28 en el plano trazado por el ingeniero Francisco Lasala, en Noviembre de 1957, aprobado por resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 12 de Diciembre de ese año, según resolución recaída en el expediente Nº 29.809, cuyo duplicado fué presentado para su archivo en la Dirección de Topografía el 13 del mismo mes, según el cual consta de una superficie de 255 metros 1 decímetro, que se deslinda así: 23 metros 95 centímetros de frente al Oeste, a la Avenida 31 de Marzo, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 33 metros 7 centímetros de la ochava existente en la esquina formada por esa vía de tránsito con la calle Juan J. Rousseau; línea quebrada en dos tramos rectos que forman ángulo saliente, el primero de 18 metros al Norte y el segundo de 2 metros 70 centímetros al Nord-Este, divisoria con el solar Nº 27; y 29 metros 81 centímetros al Sud-Este, divisoria con María y Feliciano Vázquez Oronos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 8002 Jn.7-v.jn.25.

## 21—Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

**Segunda copia de escritura**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Fernando Mier Nadal, dictada en autos "MARIA LUISA SOBAR SERVETTI DE PAGANI y AIDA MARGARITA SERVETTI DE SPALVIER. Segunda copia". (L.o 11, F.o 332) se hace saber que ha sido solicitada por María Luisa Sobar Servetti de Pagani y Aída Margarita Servetti de Spalvier, la expedición de segunda copia de la escritura pública otorgada por don Luis Servetti o Serbetti por ante el escribano don Juan D. Schweizer, el 31 de Marzo de 1916 en esta ciudad por la cual aquel compró el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus mejoras, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, quinta N.o 258 del ejido de esta ciudad, empadronada con el N.o 6344 compuesta de 3945 metros cuadrados y así deslindada: 56 metros de frente al Este, sobre calle Queguay; 70.10 metros al Norte, lindando con fincas de don Exequiel Olivera, doña Blasina I. de Lezcano y don Roque Taranto; 55,95 metros al Oeste, limitando con inmuebles de la sucesión Antonio Legone; y 70,82 metros al Sur lindando con bienes de los señores Carlos M. Peculio y Andrés Chéchila. En consecuencia se cita y emplaza por el termino de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin sus intervenciones. — Paysandú, 28 de Mayo de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
21) $44.00 1|pub. 8030 Jn.7-v.jn.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

**Segunda copia de escritura**

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "PETRONA MARIA GIRBAO y otras. Segunda copia de escritura". (L.o 31. F.o 153); se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Petrona María, Ramona y Severina Lucía Girbao solicitando segunda copia de la escritura de partición autorizada el 30 de Diciembre de 1920 por el escribano Pedro B. Burzaco, por la cual le fué adjudicada a doña Fermina Margarita Pereyra de Girbao como heredera de don Carlos Pedro Pereyra, una fracción de campo ubicada en el paraje "El Aguila" séptima sección judicial de Soriano, empadronada con el N.o 762 en mayor área y actualmente también en mayor área con el N.o 761, compuesta de una superficie de 9 héctáreas 2405 metros 8120 centímetros cuadrados, según mensura y fraccionamiento del plano del agrimensor Fernando Visetti de Abril de 1920 señalada con el N.o 3 y que se deslindan así: Al Norte con la fracción N.o 2 del referido plano, de Dionisio Pereyra; al Sur Camino Vecinal por medio con sucesores de Manuel Gastelumendi; y al Oeste con más terreno de Fermina Margarita Pereyra de Girbao y al Este con Dionisio Daniel Pereyra.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Mayo 28 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 8048 Jn.7-v.jn.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña HAYDEE ARAUJO DE BARREIRO, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano don Severino Taroco Lima el 11 de Octubre de 1928, por la cual don Leovigildo Bica cede a doña Manuela Bica de Durán todos los derechos que le corresponden, en la sucesión de su madre Inocencia Cuadro de Bica, sobre la novena parte del siguiente inmuebles: Una fracción de terreno del solar número uno de la manzana 74 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial, con todas las mejoras y accesorios que contiene incluso edificaciones, lindando: al Noreste, con Hilario Sánchez; al Noroeste, Clemencia Silva, 28 metros 63 centímetros de frente al Sureste a la calle Treinta y Tres y 31 metros 11 centímetros de fondo, que por ser esquina son también de frente al Suroeste sobre la calle Paysandú, con una superficie de 890 metros con 68 decímetros cuadrados, padrón N.o 467.

En consecuencia, se emplaza, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Mayo 27 de 1957. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

21) $36.00 10|pub. 8040 Jn.7-v.jn.18.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 79675. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Con esta fecha el señor William Edgar Ventura, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "TARBÓ" para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 8060 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 79713. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca, "GRESUTON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) 8.00 10|pub. 8052 Jn.7-v.jn.18.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 11741. — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Con esta fecha el señor Adolfo José Gil Escuder Duñach de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en dispositivos detonadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 8061 Jn.7-v.jn.18.

## 25—Ventas de Comercio

Aviso: Hago saber que he prometido vender a don Félix Aquiles Beltramo, la casa de comercio empadronada con el N.o 2.161, que en el ramo de Almacén de Comestibles y Licencia Alcohólica, exploto en esta Villa, haciéndose cargo del pasivo, el promitente vendedor. Los acreedores, deberán presentarse en mi domicilio. — Cardona, Mayo 7 de 1957. — ISIDRO J. SANCHEZ.

25) $5.40 3|pub. 8047 Jn.7-v.jn.10.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 (escritorio 20) prometí vender a Martín Acosta el almacén de comestibles, frutas y verduras que gira en esta plaza calle Tomás Claramunt N.o 3679 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Mayo de 1957. — EDUARDO RODRIGUEZ VAL. — ELIDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ.

25) $24.00 20|pub. 8075 Jn.7-v.jl.1.o

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 (escritorio 20) prometí vender a Domínguez y Barreiro Hnos., el bar que gira en esta plaza calle Juan D. Jackson N.o 851 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Junio de 1957. — MANUEL ESMERODE FERNANDEZ.

25) $24.00 20|pub. 8076 Jn.7-v.jl.1.o

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 (escritorio 20) prometimos vender a Fariña Delgado Hnos., el almacén y bar que gira en esta plaza en la Avenida Gonzalo Ramírez N.o 1700 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Junio de 1957. — JUAN DE ARMAS MASCHERONI. — ALBA GRACIANA ASTTE DE DE ARMAS. — NICOLAS CARRIBA NIESTEROBA. — RINA ROBLES DE CARRIBA.

25) $24.00 20|pub. 8077 JJn.7-v.jl.1.o.

Ley 26|9|904: Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 (escritorio 20), prometí vender a Claudio Campos la fábrica de pastas que gira en esta plaza en la Avenida General Flores N.o 2276 quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Junio de 1957. — JUAN FABBRI BASTIANI. — MARIA ADELA ROCCI DE FABBRI.

25) $24.00 20|pub. 8078 Jn.7-v.jl.1.o.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Cesáreo M. Rovira el almacén de comestibles frutas y verduras sito en la calle Ramón Estomba N.o 3474 (bis) de esta ciudad. — Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Mayo 27 de 1957. — NILDA GALAN DE BOSSIO. — LUIS MANUEL BOSSIO.

25) $16.00 20|pub. 8067 Jn.7-v.jl.1.o

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender al señor Jaime Durán la cuota parte indivisa del comercio de café, restaurant y bebidas alcohólicas, sito en la calle Pablo de María N.o 1449, de esta ciudad. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores a la calle Pablo de María N.o 1449. — LAUREANO PEREZ GARRIDO. — JAIME DURAN CABALAR. — ASUNCION SOUTO DE DURAN.

25) $24.00 20|pub. 8068 Jn.7-v.Jl. 1.o

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio N.o 1708. Prometí vender el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Timoteo Aparicio N.o 4029 al señor Tito Ayala Martínez. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 20 de 1957. — TOMASA OJEDA DE ARBELO. — JUAN ARBELO.

25) $16.00 20|pub. 8069 Jn.7-v.jl.1.o

Al comercio y al público se hace saber que he prometido vender a los señores Benito Veloso Salcedo y Juan Alonso Pérez, el comercio de carnicería que gira en esta ciudad, calle Comercio 1929. Interesados deberán presentar sus créditos en Juncal 1414 (escritorio 4) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — GREGORIO SCRADJIAN.

25) $24.00 20|pub. 8059 Jn.7-v.jl.1.o

Se hace saber que el señor HUMBERTO HERNANDEZ ha prometido vender al socio Héctor Crespo su cuota-parte de capital al 30|4|57 en la sociedad "Hernández, Crespo y Cía." la cual continuará sus actividades bajo la razón social de "Crespo y Cía.". Acreedores: presentar sus saldos al 30|4|57 al estudio de los contadores "Jablonka y González", Andes 1338 (piso 3). — Ley 1904.

25) $24.00 20|pub. 8056 Jn.7-v.jl.1.o

## 27—Varios

**CESION DE CUOTAS**

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores ALEJANDRO DELL ACQUA, ISRAEL BALANOVSKI, CARLOS FEDERICO NEUMANN, ALBERTO AUGUSTO FERNANDO NEUMANN, ALFREDO CAHN, FERNANDO RODOLFO DELL ACQUA, EDGARDO ENRIQUE DELL ACQUA y OSCAR ADOLFO DEL LAQUA, han prometido ceder a los señores Tomás Parnás y Eugenio Piñeyrúa las cuotas sociales que les corresponden en la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo la razón social "Uruguay Micro Film Limitada", debiendo los acreedores de dicha sociedad presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el estudio del escribano Edmundo Thévenet, calle Buenos Aires N.o 484 (escritorio 1), dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904.

27) $48.00 20|pub. 8015 Jn.7-v.jl.1.o

**ROMANZA SOCIEDAD ANONIMA (ex Mérida Sociedad Anónima)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad "Romanza Sociedad Anónima", antes "Mérida Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

**Acta de constitución de:**

MERIDA SOCIEDAD ANONIMA

**Estatutos**

**CAPITULO I**

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Mérida Sociedad Anónima" cuya duración será de cien años a contar del día diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras, mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de fideicomisos e hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones, u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La Sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

**CAPITULO II**

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 50.000.00 (cincuenta mil pesos) moneda nacional formado por quinientas acciones al portador de cien pesos cada una.

Art. 4.o. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art 5.o. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones, sin perjuicio de lo establecido en el inciso E) del artículo 11.

**CAPITULO III**

Administración y dirección

Artículo 6.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve

miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice. Los Directores podrán residir y sesionar en el extranjero.

Art. 8.o. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9.o. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas de Directorio que firmarán los Directores presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados u oficiales en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles comerciales o administrativas, cuando lo consideren conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute convenientes, pudiendo dar poderes generales o especiales; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales. Dos Directores actuando conjuntamente son los representantes legales de la sociedad.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad declarada; B) Por renuncia aceptada; C) Por expiración de su mandato; y D) En los demás casos establecidos por las leyes.

## CAPITULO IV

### De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

## CAPITULO V

### Asambleas

Artículo 14. En las asambleas sociales cada veinte acciones ordinarias dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 15. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, casa bancaria o sociedad de administración del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, el cual servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 16. La asamblea general ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio y deberá realizarse dentro de los ciento cincuenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los treinta días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de la publicación prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para la asamblea ordinaria y todas las extraordinarias, traten o no los casos recogidos por la ley de 19 de Julio de 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos. Las asambleas sólo podrán tratar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan la totalidad de accionistas.

Art. 17. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 18. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se registrarán en el libro de actas de asambleas, y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes y siempre que dichas asambleas procedan conforme a la ley y a los estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la Ley N.o 3.545 mientras no sea derogada.

## CAPITULO VI

### Disolución y liquidación

Artículo 19. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria, se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado, y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de Liquidador.

Art. 20. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

## CAPITULO VII

### Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en el artículo 16 y la asamblea actuará con el quórum y forma establecidos en el artículo 19.

## CAPITULO VIII

### Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

## CAPITULO IX

### Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quiénes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan comisionados los fundadores señores José Luis Fossati y Francisco Delpoggio y además el doctor Pablo Roberto Fossati y señorita Isabel Laurenzano, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar y

Artículo 22. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto

discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los catorce días del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — (Fdo.): José Luis Fossati. — F. Delpoggio.

Juan Carlos Altieri, escribano; Certifica: Que las firmas que anteceden y dicen José Luis Fossati y F. Delpoggio, fueron puestas por los señores José Luis Fossati y Francisco Delpoggio, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Ituzaingó un mil trescientos nueve, apartamiento siete, de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis. Hay un signo. — (Fdo.): Juan C. Altieri, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 Febrero de 1957. — Visto: La gestión de "Romanza Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Romanza Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones introducidas a los artículos 1 o y 7.o (Fs. 8). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Carlos M. Fleitas, Secretario".

Fojas 8. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — Isabel Laurenzano, por "Mérida Sociedad Anónima" (Expediente N.o 1039 56), evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: 1) Que sin que ello implique aceptar el criterio de la Inspección de Hacienda y a fin de evitar dilatorias, proponemos que el artículo 7.o quede en definitiva redactado de la siguiente forma: "Artículo 7.o. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificada por la primera asamblea que se realice". 2) Atento a la observación formulada al artículo 1.o venimos a modificar el mismo, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Romanza Sociedad Anónima" cuya duración será de cien años a contar del día diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país". Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Isabel Laurenzano, Credencial Cívica BAA 12879.

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Marzo de 1957. — (Fdo.): Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Isabel Laurenzano, constituyendo domicilio en Cerrito 507, piso cuarto, ante el señor Juez me presento y expongo: I) Que como resulta de los documentos adjuntos, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Romanza Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que según las facultades que me confiere el artículo 24 de los estatutos, vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante. (Código de Comercio, artículos 32 y 407). III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Romanza Sociedad Anónima"; B) Que el objeto surge del texto del artículo 2.o de los estatutos, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es en la calle Ituzaingó 1309, apartamiento 7 de esta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital autorizado de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.00). Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentada y por constituído el domicilio; 2.o) Que previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio; y B) Se nos conceda la Matrícula de Comerciantes; 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que queda autorizado el señor Rogelio Poggio para retirar todos los documentos cuyos desglose corresponda. — (Fdo.): Isabel Laurenzano.

6733. — Montevideo, Abril 3|957. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — (Fdo.): Pereira. — J. E. Real.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 1491. — Entrada: 6 Abril 1957. Salida: 9 Abril 1957. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — (Fdo.): Federico Capurro Calamet.

9256. — Montevideo, Mayo 3|957. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas y liquidados y repuestos los tributos, remítanse al registro respectivo a sus efectos; expídanse certificados, certifíquense los libros, hágase los desgloses y archívese. A los efectos fiscales fíjase la suma de $ 200.00. — (Fdo.): Pereira. — R. E. Real.

Montevideo, 16 de Mayo de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o [illegible] al

folio 653 del libro N.o 1 de Estatutos, conste. — (Fdo.): Artecona.

Montevideo, 20 de Mayo de 1957. — Con el N.o 135 al F.o 63 del L.o 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada, conste. — (Fdo.): Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Julio E. Real, Actuario.

$100.00 1|pub. 7860.

# BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

## Alcazar S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1956

Estado sintético para ser publicado en el Diario Oficial

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 169.64 |
| Varios deudores ..... | " | 136.707.98 |
| Inmuebles ........... | " | 175.488.14 |
| Pérdidas ejercicios anteriores ........ | " | 17.500.68 |
| Obligaciones a emitir . | " | 200.000.00 |
| | $ | 529.866.44 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Varios acreedores .... | $ | 16.036.77 |
| Obligaciones integradas | " | 100.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 200.000.00 |
| Ganancia ejercicio 1956 | " | 13.829.67 |
| Empréstito de obligaciones ............ | " | 200.000.00 |
| | $ | 529.866.44 |

El presente Balance no ha sido considerado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que se reunirá antes del 30 de junio de 1957 (artículo 16 de los Estatutos).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganacias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 24 del libro Copiador certificado el 31 de diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio 1956

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses sobre obligaciones ............. | $ | 10.000.00 |
| Obligaciones sociales .. | " | 44.80 |
| Sueldos .. .. .. .. .. | " | 280.00 |
| Obligaciones fiscales .. | " | 6.001.37 |
| Gastos generales ..... | " | 87.24 |
| Amortizaciones .... | " | 2.497.06 |
| Ganancia líquida ..... | " | 13.829.67 |
| | $ | 32.740.14 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ....... | $ | 19.472.00 |
| Intereses ............. | " | 13.268.14 |
| | $ | 32.740.14 |

El presente Balance no ha sido considerado por la Asamblea General de Accionistas, la que se reunirá antes del 30 de junio de 1957 (artículo 16 de los Estatutos).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hala copiado a folios 26 del libro Copiador certificado el 31 de diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las utilidades líquidas que arrojó el Balance practicado al 31 de diciembre de 1956, que ascendieron a la cantidad de $ 13.829.67, serán aplicadas a enjugar las pérdidas de ejercicios anteriores.

Este Proyecto de Distribución de Utilidades no ha sido considerado aún por la Asamblea de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 27 del libro Copiador certificado el 31 de diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 37.20. 1|Pub. — 7284.

## C.O.N.F.O.R.T. S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1956

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ....... | $ | 2.801.78 |
| Documentos a cobrar . | " | 2.688.17 |
| Deudores varios ...... | " | 94.67 |
| Gastos a reembolsar ... | " | 2.327.06 |
| Deudores por créditos comerciales ....... | " | 275.783.99 |
| Muebles, útiles e instalaciones .......... | " | 10.533.85 |
| M. A. Fontana, cuenta especial .......... | " | 635.75 |
| Acciones en cartera ... | " | 68.000.00 |
| Gastos de fundación e iniciación ......... | " | 3.955.54 |
| Pérdidas de ejercicios anteriores ........ | " | 7.057.61 |
| Depósitos en garantía . | " | 166.05 |
| | $ | 374.044.47 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | $ | 60.122.15 |
| Acreedores comerciales | " | 45.701.95 |
| Documentos a pagar .. | " | 18.744.60 |
| Dividendos a pagar ... | " | 1.960.00 |
| Bancos ............ | " | 5.527.14 |
| Caja de compensaciones | " | 121.32 |
| Caja de Jubilaciones . | " | 2.914.01 |
| Comisiones a percibir . | " | 10.238.57 |
| Prov. para deudas por créditos comerciales . | " | 2.300.00 |
| Capital integrado .... | " | 132.000.00 |
| Capital autorizado, saldo | " | 68.000.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 12.541.47 |
| Fondo estab. de dividendos ............. | " | 269.74 |
| Utilidades líquidas del ejercicio ......... | " | 13.604.52 |
| | $ | 374.044.47 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de marzo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 343 del libro Copiador certificado el 16 de marzo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1094 a folios 249 del libro 2.

Balance de Resultados

Ejercicio 1956

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Bonificaciones y descuentos y primas sobre créditos ....... | $ | 84.153.57 |
| Intereses y otras compensaciones ....... | " | 2.354.61 |
| | $ | 86.508.18 |
| Cargas de gestión: | | |
| Muebles, útiles e instalaciones, amortización | " | 1.170.43 |
| Gastos de fundación e iniciación, amortización .............. | " | 3.955.53 |
| Aportes jubilatorios ... | " | 6.329.95 |
| Sueldos y asignaciones. | " | 41.446.00 |
| Gastos de información | " | 2.129.00 |
| Impresos y utilería .. | " | 1.509.68 |
| Arrendamientos ...... | " | 4.800.00 |
| Gastos administrativos | " | 2.233.40 |
| Ajustes varios ...... | " | 81.65 |
| Gravamenes fiscales ... | " | 4.670.74 |
| Varios gastos menores . | " | 4.577.28 |
| | $ | 72.903.66 |
| Utilidades a distribuir: | | |
| Líquidas del ejercicio . | " | 13.604.52 |
| | $ | 86.508.18 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 242 del libro Copiador certificado el 16 de marzo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 1094 a folios 249 del libro 2.

Distribución de Utilidades

Ejercicio 1956

| | | |
|---|---|---|
| Beneficios líquidos ... | $ | 13.604.52 |
| Fondo estabil. de dividendos ......... | " | 269.74 |
| | $ | 13.874.26 |
| Acciones preferidas 3 1\|2 por ciento s\|1.000.000 | $ | 3.500.00 |
| Accionistas divid. 4 o\|o s\|132.000.00 ...... | " | 5.280.00 |
| Fondo de reserva 10 o\|o | " | 1.360 45 |
| Personal 3 o\|o ....... | " | 408.14 |
| Amort. pérds. ejerc. anteriores .......... | " | 1.500.00 |
| | $ | 12.048.59 |
| Reserva para retr. laudo Consejo de Salarios . | " | 1.825.67 |
| | $ | 13.874.26 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de marzo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 244 del libro Copiador certificado el 16 de marzo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1094 a folios 249 del libro N.o 2.

$ 76.80. 1|Pub. — 7188.

**Misiones S. A.**

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 29|3|57

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Disponible: | | |
| Banco Territorial .... | $ | 90.38 |
| Exigible: | | |
| Deudores ........... | " | 7.262.17 |
| Fijo: | | |
| Inmuebles .......... | " | 260.982.03 |
| | $ | 268.334.58 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Exigible: | | |
| Acreedores .......... | $ | 9.045.25 |
| Banco Hipotecario ... | " | 96.799.38 |
| Oficina de Ganancias Elevadas .......... | " | 1.206.57 |
| No exigible: | | |
| Capital integrado .... | " | 145.000.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 1.478.38 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 14.805.00 |
| | $ | 268.334.58 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 23 del libro Copiador rubricado el 26 de setiembre de 1947 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 22.80. 1|Pub. — 7275.

---

**Veto S. A.**

Balance General al 31 de diciembre de 1956

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 491.20 |
| Gastos de constitución . | " | 400.00 |
| Resultados ......... | " | 2.108.80 |
| | $ | 3.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 3.000.00 |
| | $ | 3.000.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1956

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de administración: | | |
| Patente de giro ...... | $ | 120.66 |
| Publicación balances .. | " | 64.40 |
| Timbres y sellados .... | " | 35.86 |
| Multas Of. Ganancias Elevadas ......... | " | 105.00 |
| Varios .............. | " | 38.75 |
| Impuestos ........... | " | 51.73 |
| Amortización G. de constitución .......... | " | 400.00 |
| | $ | 816.40 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 4 de mayo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas certificado el 25 de octubre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio y anotado cin el N.o 4690 a F.os 144.

$ 25.20. — 1|pub. — 7272.

---

**Construcciones Populares S. A.**

Balance General al 31 de Diciembre de 1955

Aprobado por la Asamblea General del 30 de abril de 1956.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ....... | $ | 1.355.01 |
| Cuentas a cobrar .... | " | 177.611.24 |
| Mercaderías ........ | " | 100.165.31 |
| Patentes y seguros ... | " | 1.432.22 |
| Muebles, útiles, maquinarias, vehículos e instalaciones ...... | " | 78.130.16 |
| Derecho de llave ..... | " | 10.252.06 |
| Valores en depósito .. | " | 25.000.00 |
| | $ | 393.946.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar ..... | $ | 158.303.68 |
| Bancos ............ | " | 14.431.39 |
| Intereses para vencer . | " | 76.66 |
| Capital integrado .... | " | 179.200.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 4.832.94 |
| Ganancias y pérdidas . | " | 12.101.33 |
| Depositantes de valores | " | 25.000.00 |
| | $ | 393.946.00 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 32 del libro Copiador certificado el 12 de febrero de 1948 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

---

Estado de Pérdidas y Ganancias

(Ejercicio 1.o de enero al 31 de diciembre de 1955)

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1956.

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad bruta de ventas | $ | 135.939.57 |
| Utilidades varias ..... | " | 156.71 |
| | $ | 136.096.28 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos, jornales, honorarios y cargas sociales .............. | $ | 74.512.09 |
| Intereses y descuentos . | " | 2.539.76 |
| Amortizaciones ...... | " | 7.705.02 |
| Alquileres .......... | " | 7.190.00 |
| Impuestos varios ..... | " | 5.301.30 |
| Seguros y patentes .... | " | 6.295.46 |
| Gastos vehículos y transporte ........... | " | 11.057.81 |
| Gastos generales ..... | " | 10.059.07 |
| | $ | 124.660.51 |
| Utilidad del ejercicio . | $ | 11.435.77 |
| Remanente ejercicio anterior .......... | " | 665.56 |
| Utilidad a distribuir ... | $ | 12.101.33 |

Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo núm. 9: 5 o|o sobre el capital .... | $ | 8.960.00 |
| A fondo de reserva ... | " | 571.79 |
| Amortización derecho llave ........... | " | 571.79 |
| Dietas directorio ..... | " | 1.601.01 |
| | $ | 11.704.59 |
| Remanente para nuevo ejercicio ......... | " | 396.74 |
| Total ............ | $ | 12.101.33 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 33 del libro Copiador certificado el 12 de febrero de 1948 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 54.00. — 1|pub. —. 7276.

---

**Cleveland S. A.**

Balance General al 30 de abril de 1957

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Francés e Italiano .............. | $ | 30.00 |
| Valores en cartera, Chilenos ......... | " | 225.000.00 |
| Gastos de constitución . | " | 1.200.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 3.024.65 |
| | $ | 229.254.65 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | $ | 179.254.65 |
| Capital integrado ..... | " | 50.000.00 |
| | $ | 229.254.65 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1.o de mayo 1956 al 30 de abril 1957

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .......... | $ | 928.68 |
| Gastos de administración ............ | " | 54.12 |
| Amortización G. de constitución .......... | " | 720.00 |
| | $ | 1.702.80 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 4 de mayo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 8 del libro Copiador certificado el 24 de junio de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 6111 a F.os 132 del libro 2.

$ 24.00. — 1|pub. — 7273.

**"Servit Sociedad Anónima"**

Balance General al 31 de diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea de abril 2 de 1957.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| **Disponible:** | | |
| Caja .............. | $ | 1.714.27 |
| Banco La Caja Obrera, cuenta corriente ... | " | 2.685.78 |
| **Inmovilizado:** | | |
| Muebles y útiles ...... | " | 2.350.77 |
| **Exigible:** | | |
| Deudores varios ...... | " | 26.252.71 |
| Documentos a cobrar . | " | 22.259.89 |
| Depósitos en garantía . | " | 47.25 |
| **Circulante:** | | |
| Mercaderías sobre inventario ............ | " | 67.354.74 |
| Total del activo ... | $ | 122.695.41 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| **No exigible:** | | |
| Capital integrado .... | $ | 60.000.00 |
| Ganancias y pérdidas . | " | 1.522.84 |
| **Transitorio:** | | |
| Acreedores varios .... | " | 61.172.57 |
| Total del pasivo ... | $ | 122.695.41 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 32 del libro Copiador de Actas de Asambleas y Directorio certificado el 6 de marzo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 26.40. — 1|Pub. — 7271.

---

**Estancias Antonio Souto S. A.**

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1956

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Accionistas .......... | $ | 132.400.28 |
| Inmuebles .......... | " | 663.499.79 |
| Muebles y útiles ..... | " | 4.000.00 |
| Gastos de iniciación ... | " | 239.40 |
| Pérdidas ejercicios anteriores .......... | " | 46.543.06 |
| Pérdidas ejercicio 1956 | " | 13.695.32 |
| Acciones .......... | " | 1.600.000.00 |
| | $ | 2.460.377.85 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | $ | 451.777.85 |
| Capital integrado .... | " | 267.599.72 |
| Capital suscrito .... | " | 132.400.28 |
| Capital autorizado ... | " | 1.600.000.00 |
| Reserva para impuestos | " | 8.600.00 |
| | $ | 2.460.377.85 |

---

Balance de Resultados correspondiente al Ejercicio 1956

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ...... | $ | 22.005.35 |
| Pérdida líquida ..... | " | 13.695.32 |
| | $ | 35.700.67 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses hipotecarios . | $ | 22.500.00 |
| Obligaciones fiscales . | " | 10.124.01 |
| Gastos de administración ........... | " | 436.00 |
| Amortizaciones ...... | " | 2.640.66 |
| | $ | 35.700.67 |

Los Balances anteriores fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas reunida el 30 de abril de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 24 del libro Copiador certificado el 23 de febrero de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 26.20. — 1|Pub. — 7283.

---

**Otis Elevator Company**

Balance General al 31 de diciembre de 1956

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles .......... | $ | 52.000.00 |
| Edificios y construcciones ............ | " | 43.183.79 |
| Maquinarias y herramientas .......... | " | 93.986.97 |
| Muebles y útiles ...... | " | 44.151.24 |
| Vehículos .......... | " | 42.465.50 |
| Mercaderías en existencia .............. | " | 412.695.63 |
| Mercaderías en tránsito | " | 117.474.10 |
| Caja .............. | " | 2.500.00 |
| Bancos ............ | " | 1.319.34 |
| Deudores en cuenta cte. | " | 348.905.56 |
| Documentos al cobro .. | " | 26.166.38 |
| Adelantos para ejercicios futuros ....... | " | 1.638.57 |
| Depósitos de cartas en garantía .......... | " | 10.387.52 |
| Mercaderías de terceros en depósito ....... | " | 5.524.18 |
| | $ | 1.202.398.78 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital asignado ..... | $ | 300.000.00 |
| Reservas facultativas .. | " | 78.127.67 |
| Documentos a pagar .. | " | 100.000.00 |
| Cuentas a pagar ..... | " | 309.000.63 |
| Cobranzas por adelantado .............. | " | 6.655.00 |
| Provisión para impuestos .............. | " | 140.421.34 |
| Bancos por saldos en descubierto ....... | " | 50.465.71 |
| Documentos descontados | " | 8.596.52 |
| Trabajos varios a liquidar ............. | " | 86.395.84 |
| Amortizaciones ...... | " | 106.824.37 |
| Depositantes de cartas en garantía ....... | " | 10.387.52 |
| Terceros por mercaderías en depósito .... | " | 5.524.18 |
| | $ | 1.202.398.78 |

Nota: No se realizó asamblea por tratarse de sucursal de Casa Matriz en el extranjero.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el Presente Balance General se halla copiado a folios 657 del libro Copiador rubricado el 16 de junio de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 3087 a F.os 561.

Detalle de las Cuentas de explotación al 31 de diciembre de 1956

No se realizó asamblea por ser sucursal de Casa Matriz en el extranjero.

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Costo instalaciones terminadas .......... | $ | 1.702.029.20 |
| Costo servicio terminado .............. | " | 430.043.72 |
| Costo ventas taller ... | " | 1.357.214.20 |
| Gastos generales: | | |
| Sueldos ............ | " | 304.497.04 |
| Leyes sociales ....... | " | 70.640.96 |
| Alquiler .......... | " | 29.373.60 |
| Gastos escritorio ...... | " | 13.834.85 |
| Teléfono y telegramas . | " | 3.713.05 |
| Gastos representación . | " | 3.986.67 |
| Gastos de viaje ...... | " | 25.519.73 |
| Gastos varios ....... | " | 12.961.85 |
| Gastos automóviles ... | " | 10.932.29 |
| Honorarios ......... | " | 9.459.31 |
| Gastos propaganda ... | " | 12.387.06 |
| Intereses s\|descubierto . | " | 17.837.06 |
| Seguros .......... | " | 4.712.65 |
| Impuestos .......... | " | 152.248.59 |
| Amortizaciones ...... | " | 14.130.57 |
| Saldo transferido a Casa Matriz ........ | " | 71.172.63 |
| | $ | 4.246.695.68 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Instalaciones terminadas | $ | 2.104.147.99 |
| Servicios terminado ... | " | 673.043.67 |
| Ventas taller ........ | " | 1.434.145.50 |
| Sobrecargo fletes y acarreos ............ | " | 15.016.42 |
| Ajuste de inventario .. | " | 14.113.95 |
| Operaciones varias instalaciones ......... | " | 765.39 |
| Operaciones varias servicio ............ | " | 1.246.31 |
| Operaciones varias taller ............ | " | 885.18 |
| Intereses devengados .. | " | 1.419.84 |
| Descuentos sobre compras ............ | " | 1.811.48 |
| Venta de equipo ..... | " | 100.00 |
| | $ | 4.246.695.68 |

Nota: No se distribuyeron utilidades por acreditarse directamente las mismas a Casa Matriz.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 656 del libro Copiador rubricado el 16 de junio de 1949 por el Juzgado Letrado de 1 a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 3087 a F.os 561.

$ 75.60. — 1|pub. — 7207.

---

**Marite S. A.**

Balance General al 30 de setiembre de 19[illegible]

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Comercial ...... | $ | 9.46 |
| Banco Italiano (cuenta Caja de Ahorros) ... | " | 3.896.27 |
| Alquileres a cobrar ... | " | 5.016.90 |
| Deudores hipotecarios . | " | 39.000.00 |
| Inmuebles .......... | " | 39.000.09 |
| Gastos de constitución . | " | 1.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 30.267..39 |
| Terrenos por cuenta de terceros ......... | " | 37.000.09 |
| | $ | 653.246.54 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes .... | $ | 217.895.83 |
| Gastos a pagar ...... | " | 156.44 |
| Impuestos a pagar .... | " | 984.75 |
| Banco Italiano ....... | " | 92.50 |
| Banco Hipotecario .... | " | 147.117.02 |
| Capital integrado .... | " | 250.000.00 |
| Cuenta de terrenos ... | " | 37.000.00 |
| | $ | 653.246.54 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1.º de octubre de 1955 al 30 de setiembre de 1956

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses ........... | " | 15.869.55 |
| Gastos de los departamentos ........... | " | 7.780.87 |
| Impuestos Municipales. | " | 6.153.08 |
| Sellados, tiembres y comisiones .......... | " | 1.597.45 |
| Gastos de administración .............. | " | 1.337.35 |

Impuestos:

| | | |
|---|---|---|
| Contribución ......... | " | 1.728.41 |
| Sobretasa ........... | " | 4.527.98 |
| Sustitutivo herencias . | " | 1.592.58 |
| Utilidades del ejercicio | " | 7.192.15 |
| | $ | 47.779.42 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | $ | 47.779.42 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del Ejercicio | $ | 7.192.15 |
| A cuenta de pérdidas anteriores ........ | " | 7.192.15 |

**Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 5 de noviembre de 1956.**

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 30 del libro Copiador rubricado el 28 de junio de 1950 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.**

**$ 43.20. 1|Pub. — 7293.**

**"Playa Marconi S. A."**

**Balance General al 31 de Marzo de 1957**

**Aprobado en Asamblea General Ordinaria de 23 de Abril de 1957.**

**Activo —**

| | | |
|---|---|---|
| **Acciones a emitir ...** | **$** | **122.500.00** |
| **Deudores en cuenta corriente .........** | **"** | **80.269.95** |
| | **$** | **202.769.95** |

**Pasivo —**

| | | |
|---|---|---|
| **Capital autorizado ..** | **$** | **122.500.00** |
| **Capital integrado ....** | **"** | **77.500.00** |
| **Fondo de reserva ...** | **"** | **101.35** |
| **Impuestos a liquidar .** | **"** | **670.00** |
| **Utilidades a aplicar ..** | **"** | **1.998.60** |
| | **$** | **202.769.95** |

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1957

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior ...... | $ | 1.138.13 |
| Gastos y conservación inmuebles ........ | " | 7.568.18 |

Gastos generales:

| | | |
|---|---|---|
| Asignaciones familiares | " | 732.94 |
| Sellados y publicaciones .............. | " | 46.03 |
| Administración ...... | " | 1.000.00 |
| Gravámenes fiscales .. | " | 657.06 |
| Alhajamiento de inmuebles ............ | " | 5.755.00 |
| Utilidades .......... | " | 3.136.73 |
| | $ | 20.034.07 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior ....... | $ | 1.138.13 |
| Negociación de inmuebles ............. | " | 18.895.94 |
| | $ | 20.034.07 |

Distribución de Utilidades

Aprobada en Asamblea General Ordinaria de 23 de abril de 1957.

| | | |
|---|---|---|
| A cuenta nueva ...... | $ | 1.998.60 |

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 27 del libro Copiador rubricado el 19 de setiembre de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.**

**$ 33.60. — 1|pub. — 7171.**

**"Mayoral S. A."**

Balance General al 31 de marzo de 1957

**Aprobado en Asamblea General Ordinaria de 23 de abril de 1957.**

**Activo —**

| | | |
|---|---|---|
| **Deudores en cuenta corriente ...........** | **$** | **3.756.42** |
| **Inmuebles ...........** | **"** | **101.334.29** |
| **Gastos de constitución .** | **"** | **2.022.84** |
| **Acciones a emitir ....** | **"** | **20.700.00** |
| | **$** | **127.813.55** |

**Pasivo —**

| | | |
|---|---|---|
| **Impuestos a liquidar .** | **$** | **697.84** |
| **Hipoteca a pagar ....** | **"** | **26.600.86** |
| **Capital integrado ....** | **"** | **79.300.00** |
| **Utilidades a aplicar ..** | **"** | **514.85** |
| **Capital autorizado ....** | **"** | **20.700.00** |
| | **$** | **127.813.55** |

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1957**

**Debe —**

| | | |
|---|---|---|
| **Amortizaciones s\|gastos de constitución ......** | **$** | **674.28** |
| **Amortizaciones s\|inmuebles ............** | **"** | **1.567.03** |
| **Gravámenes fiscales ..** | **"** | **751.87** |
| **Intereses ...........** | **"** | **1.616.67** |
| **Resultado de gestión ..** | **"** | **514.95** |
| | **$** | **5.124.70** |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior ....... | $ | 181.41 |
| Explotación de edificios | " | 4.943.29 |
| | $ | 5.124.70 |

Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| A cuenta nueva ...... | $ | 514.85 |

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de mayo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.**

**$ 28.80. — 1|pub. — 7172.**

**"Distribuidora Americana de Perfumería Extranjera (Uruguay) S. A."**

Balance General al 31 de diciembre de 1956

**Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de marzo de 1957.**

**Activo —**

| | | |
|---|---|---|
| **Banco Comercial ....** | **$** | **340.31** |
| **Accionistas ..........** | **"** | **13.000.00** |
| **Deudores varios .....** | **"** | **2.000.00** |
| **Gastos de fundación ..** | **"** | **1.737.00** |
| **Pérdidas y ganancias .** | **"** | **2.962.69** |
| **Acciones a emitir ....** | **"** | **80.000.00** |
| | **$** | **100.040.00** |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Provisiones .......... | $ | 40.00 |
| Capital suscrito ..... | " | 13.000.00 |
| Capital integrado ... | " | 7.000.00 |
| Capital autorizado ... | " | 80.000.00 |
| | $ | 100.040.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancis al 31 de diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de marzo de 1957.

Debe—

| | | |
|---|---|---|
| **Impuesto Sustitutivo del de Herencias .....** | **$** | **26.78** |
| **Honorarios contables .** | **"** | **250.00** |
| **Multas Oficina Ganancias Elevadas .....** | **"** | **650.00** |
| **Publicación balance Diario Oficial ........** | **"** | **78.60** |
| **Patente giro .........** | **"** | **20.00** |
| **Gastos de administración .............** | **"** | **111.59** |
| | **$** | **1.136.97** |

**Haber —**

**No hay.**

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 20 del libro Copiador certificado el 24 de agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4024 a folios 400 del libro respectivo.**

**$ 31.20. — 1|Pub. — 7253.**

### Ferrés Sociedad en Comandita

Balance General al 31 de diciembre de 1956

(La Empresa no realiza asamblea).

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles .......... | $ | 747.019.00 |
| Deudores .......... | " | 377.693.26 |
| Bancos .............. | " | 7.454.62 |
| Mejoras amortizables . | " | 24.879.39 |
| Semovientes ......... | " | 515.470.03 |
| Lanas y frutos ...... | " | 176.530.85 |
| Muebles y útiles .... | " | 39.372.46 |
| Mercaderías ........ | " | 1.317.09 |
| Caja .............. | " | 1.682.59 |
| Materiales de construcción .......... | " | 4.376.38 |
| Explotación agrícola .. | " | 11.422.80 |
| | $ | 1.917.218.47 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital accionario ... | $ | 1.490.000.00 |
| Capital solidario ..... | " | 10.000.00 |
| Aguinaldo personal estancia .......... | " | 1.358.50 |
| Impuestos .......... | " | 13.700.00 |
| Acreedores ......... | " | 83.110.05 |
| Acreedores por dividendos .............. | " | 170.000.00 |
| Bonificación al personal | " | 26.662.23 |
| Fondos de reserva ... | " | 122.407.69 |
| | $ | 1.917.218.47 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 21 del libro Copiador certificado el 26 de julio de 1945 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1956

(La empresa no realiza asamblea).

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos ............ | $ | 23.208.72 |
| Jubilaciones y asignaciones familiares .. | " | 18.944.93 |
| Gastos generales .... | " | 953.76 |
| Impuestos .......... | " | 52.224.38 |
| Servicio social ...... | " | 2.449.31 |
| Mejoras amortizables . | " | 6.613.10 |
| Muebles y útiles .... | " | 6.195.91 |
| Mercaderías ........ | " | 11.233.92 |
| Manutención personal . | " | 8.767.04 |
| Arrendamientos ..... | " | 41.491.32 |
| Fletes ............... | " | 2.443.20 |
| Nafta y aceite ....... | " | 4.001.40 |
| Viajes .............. | " | 2.696.14 |
| Gastos conservación .. | " | 2.030.27 |
| Materiales de construcción ........... | " | 1.672.56 |
| Seguros ............. | " | 1.243.13 |
| Utilidades del ejercicio. | " | 242.219.39 |
| | $ | 429.388.58 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses ........... | $ | 20.300.71 |
| Semovientes ........ | " | 195.159.96 |
| Lanas y frutos ...... | " | 167.120.67 |
| Pastoreos ........... | " | 35.384.44 |
| Explotación agrícola .. | " | 11.422.80 |
| | $ | 429.388.58 |

Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Bonificación al personal | $ | 26.662.23 |
| Al socio administrador. | " | 43.091.43 |
| Acreedores por dividendos .............. | " | 170.000.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 2.465.73 |
| | $ | 242.219.39 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 22 del libro Copiador certificado el 26 de julio de 1945 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 57.60. — 1|Pub. — 7322.

### Impresora Acción S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1956

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Maquinaria, muebles, útiles, instalaciones . | $ | 333.102.78 |
| Caja y Bancos ....... | " | 57.313.59 |
| Deudores varios ..... | " | 1.168.187.00 |
| Materiales .......... | " | 11.666.86 |
| Gastos de iniciación .. | " | 137.513.23 |
| Pérdidas ejercicios anteriores ........... | " | 143.412.92 |
| | $ | 1.851.197.17 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 971.700.00 |
| Acreedores varios .... | " | 879.497.17 |
| | $ | 1.851.197.17 |

Nota: Este Balance aún no ha sido considerado por la Asamblea de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 24 del libro Copiador certificado el 20 de setiembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.° 4411 a folios 65 del libro N.° 3.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1956

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y jornales .... | $ | 576.228.24 |
| Papel y materiales .... | " | 409.988.47 |
| Obligaciones fiscales .. | " | 88.428.96 |
| Locomoción, transporte | " | 27.228.72 |
| Fotografía, fotograbados | " | 62.235.59 |
| Servicio telegráfico informativo .......... | " | 65.564.96 |
| Gastos de producción . | " | 89.956.57 |
| Amortizaciones ...... | " | 34.371.92 |
| Interese y descuentos . | " | 260.663.40 |
| Gastos generales ..... | " | 79.677.33 |
| | $ | 1.694.344.16 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Avisos ............. | $ | 981.679.07 |
| Ventas .............. | " | 510.191.23 |
| Proventos ........... | " | 195.750.00 |
| Pérdidas en el ejercicio | " | 6.723.86 |
| | $ | 1.694.344.16 |

Nota: Este Estado aún no ha sido considerado por la Asamblea de Accionistas que está en plazo estatutario.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 25 del libro Copiador certificado el 20 de setiembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.° 441 1a folios 65 del libro N.° 3.

$ 45.60. 1|Pub. — 7317.

### Bosque S. A.

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 403.10 |
| Deudores ........... | " | 2.800.00 |
| Gastos de constitución | " | 517.78 |
| Pérdidas y ganancias | " | 3.279.12 |
| | $ | 7.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito e integrado ........... | $ | 7.000.00 |
| | $ | 7.000.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales:

| | | |
|---|---|---|
| Honorarios ......... | $ | 480.00 |
| Impuestos ......... | " | 200.77 |
| Varios ............. | " | 26.00 |
| Gastos de constitución | " | 400.00 |
| Pérdidas del ejercicio | $ | 1.106.77 |
| Pérdidas ejercicios anteriores .......... | " | 2.172.35 |
| Pérdidas a la fecha .. | $ | 3.279.12 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de Marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2448 a folios 39 del libro N.o 2.

$ 22.80. — 1|pub. — 7274.

### Laboratorios Uruguayos de Investigaciones Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1955

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 6 de mayo de 1957.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Títulos y acciones .... | $ | 500.00 |
| Marcas y patentes .... | " | 16.666.67 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 16.180.95 |
| | $ | 45.347.62 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos a pagar ...... | $ | 1.973.88 |
| Industrias Bioquímicas | " | 773.74 |
| Capital integrado .... | " | 42.600.00 |
| | $ | 45.347.62 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1955

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 50.00 |
| Impuestos .......... | " | 260.00 |
| | $ | 310.00 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador certificado el 10 de abril de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 24.00. — 1 pob. — 7294.

---

**Compañía de Estudios y de Obras S. A.**

Estado de situación clasificado al 31 de Marzo de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de Setiembre de 1956.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| **Disponible:** | | |
| Caja estancia ....... | $ | 2.601.75 |
| B.N.C.I. (Banque Nationale Commerce Industrie) ......... | " | 2.605.04 |
| **Realizable:** | | |
| Cuentas a cobrar ..... | " | 8.500.00 |
| Efectos a cobrar .... | " | 2.400.00 |
| Deudores varios .... | " | 30.500.00 |
| Cultivos ............ | " | 47.423.60 |
| Hacienda vacuna .... | " | 7.050.00 |
| Hacienda lanar ..... | " | 2.040.00 |
| Yeguarizos ......... | " | 631.00 |
| Cerdos y aves ...... | " | 1.000.00 |
| Cultivos cta. especial . | " | 51.075.00 |
| **Inmovilizado:** | | |
| Plantaciones ........ | " | 7.306.05 |
| Semillas ............ | " | 12.172.80 |
| Muebles y útiles .... | " | 2.675.02 |
| Máquinas y herramientas ............ | " | 131.875.33 |
| Campo ............. | " | 322.823.98 |
| Construcciones y alambrados .......... | " | 13.898.38 |
| Inmuebles .......... | " | 97.424.10 |
| Reparaciones ....... | " | 6.073.12 |
| **Especial:** | | |
| Gastos de constitución | " | 2.873.60 |
| Dif. cotiz. títulos hipotecarios ......... | " | 11.282.98 |
| Pérdidas y ganancias | " | 3.879.92 |
| | $ | 768.111.67 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cta. ctes. acreedoras .. | $ | 62.236.74 |
| Int. hipotecarios a pagar ............. | " | 224.41 |
| Acreedores varios ... | " | 73.510.46 |
| Acreedores varios número 2 .......... | " | 6.950.00 |
| Prenda a pagar ..... | " | 32.834.00 |
| Banco República cuenta corriente ...... | " | 9.685.31 |
| Hipoteca a pagar ... | " | 110.645.49 |
| Obligaciones bancarias | " | 20.000.00 |
| **No exigible:** | | |
| Capital ............. | " | 450.000.00 |
| Fondo de reserva ... | " | 2.025.26 |
| | $ | 768.111.67 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 61 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 31 de Julio de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2.o Turno.

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1956

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Aporte jubilatorio ... | $ | 64.80 |
| Honorarios asesor técnico ............. | " | 8.400.00 |
| Manuntención ....... | " | 15.145.00 |
| Gastos generales .... | " | 10.900.11 |
| Impuestos y contribuciones ........... | " | 4.246.53 |
| Sueldos y jornales ... | " | 21.666.95 |
| Reparaciones amortización 20 o\|o ...... | " | 1.518.28 |
| Seguros ............ | " | 1.337.90 |
| Int. y descuentos ... | " | 16.236.54 |
| Dif. cotiz. títulos hipotecarios 10 o\|o sobre saldo ............ | " | 1.253.66 |
| Muebles y útiles amort. 10 o\|o s\|saldo .... | " | 297.22 |
| Máquinas y herramientas 1 o\|o s\|saldo .. | " | 1.332.07 |
| Construcciones y alambrados 2 o\|o s\|saldo | " | 283.64 |
| Gastos de constitución 20 o\|o s\|saldo ..... | " | 718.40 |
| Arrendamientos ..... | " | 769.50 |
| Fletes ............. | " | 4.689.24 |
| | $ | 88.899.84 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Cerdos y aves ...... | $ | 3.706.73 |
| Frutos ............ | " | 93.65 |
| Trabajos por cta. de terceros .......... | " | 8.580.00 |
| Alquileres .......... | " | 5.735.24 |
| Pastoreo ........... | " | 1.098.82 |
| Cultivos ........... | " | 37.119.71 |
| Beneficios acumulados. | " | 28.685.77 |
| | $ | 85.019.92 |
| Pérdidas y ganancias saldo próximo ejercicio ........... | " | 3.879.92 |
| | $ | 88.899.84 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 62 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 31 de Julio de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2.o Turno.

$ 74.40. — 1 pub. — 7260.

---

"CORFRISA"

**Corporación Frigorífica del Uruguay S. A.**

Balance al 31 de Diciembre de 1956

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Planta industrial Las Piedras ......... | $ | 4.326.549.72 |
| Maquinarias, materiales y muebles y útiles .. | " | 1.121.229.12 |
| Caja y Bancos ....... | " | 5.438.20 |
| Acciones y valores ..... | " | 300.000.00 |
| Deudores varios ....... | " | 385.495.94 |
| Mercaderías ........ | " | 10.000.00 |
| Envases varios ....... | " | 3.413.00 |
| Documentos a cobrar .. | " | 63.835.00 |
| Intereses y seguros a vencer .......... | " | 58.326.06 |
| Gastos de constitución organización y primer establecimiento.. | " | 192.842.47 |
| Resultado ejercicios anteriores .......... | " | 322.510.87 |
| | $ | 6.789.640.38 |

Cuentas de orden:

| | | |
|---|---|---|
| Efectos a cobrar descontados .......... | $ | 157.446.87 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 4.470.600.00 |
| Acreedores varios .... | " | 2.130.762.30 |
| Dividendos pendientes . | " | 14.160.08 |
| Utilidad a distribuir .. | " | 174.118.00 |
| | $ | 6.789.640.38 |

Cuentas de orden:

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores por valores descontados ...... | $ | 157.446.87 |

Aprobado por Asamblea realizada el día 27 de marzo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 41 del libro Copiador certificado el 12 de mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

---

Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1956

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Proventos por arrendamiento de cámaras .. | $ | 643.833.04 |
| Venta de hielo ....... | " | 48.050.75 |
| Ingresos varios (Clasificación, balanza y envases) ........... | " | 60.977.44 |
| | $ | 752.861.23 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y jornales ... | $ | 144.923.98 |
| Jubilaciones y asignaciones familiares ..... | " | 48.414.90 |
| Energía eléctrica ..... | " | 123.109.38 |
| Seguros ........... | " | 8.816.89 |
| Conservación maquinaria .............. | " | 16.079.66 |
| Intereses y descuentos . | " | 179.457.88 |
| Bonificaciones ....... | " | 2.531.09 |
| Impuestos fiscales .... | " | 19.695.31 |
| Gastos generales ..... | " | 33.430.88 |
| | $ | 576.460.47 |
| Amortizaciones ..... | " | 2.282.76 |
| | $ | 578.743.23 |
| Utilidad del ejercicio a distribuir ......... | $ | 174.118.00 |

Aprobado por Asamblea realizada el día 27 de marzo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Pérdidas y Ganancias se hallan copiadas a folios 42 del libro Copiador certificado el 12 de mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

---

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Importan las utilidades | $ | 174.118.00 |
| **Distribución:** | | |
| 7 o\|o s\|$ 1.000.000.00 Acciones preferidas . | $ | 70.000.00 |
| 3 o\|o s\|$ 3.470.600.00 Acciones ordinarias y fundadoras ....... | " | 104.118.00 |
| | $ | 174.118.00 |

Aprobado por Asamblea realizada el día 27 de marzo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 43 del libro Copiador certificado el 12 de mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 70.80. — 1|pub. — 7285.

**Corregidor S. A.**

Balance al 31 de diciembre de 1956

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 480.53 |
| Deudores | " | 98.545.63 |
| Accionistas | " | 36.000.00 |
| Inmuebles | " | 12.269.55 |
| Cargos diferidos | " | 3.626.23 |
| | $ | 150.921.99 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital y utilidades | $ | 64.000.00 |
| Capital suscripto | " | 36.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 3.000.00 |
| Provisiones para impuestos | " | 550.00 |
| Acreedores | " | 41.202.06 |
| Utilidades | " | 6.169.93 |
| | $ | 150.921.99 |

Este Balance fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de marzo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 34 del libro Copiador certificado el 1.o de febrero de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1956

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 1.386.30 |
| Cargos diferidos | " | 906.56 |
| Varios | " | 59.38 |
| Utilidades | " | 6.169.93 |
| | $ | 8.522.17 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | $ | 130.53 |
| Comisiones e intereses. | " | 7.791.61 |
| Ventas | " | 600.03 |
| | $ | 8.522.17 |

Esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias fué aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 35 del libro Copiador certificado el 1.o de febrero de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuadro de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de reserva | $ | 1.000.00 |
| Dividendo de 6 o\|o a los accionistas | " | 3.840.00 |
| A cuenta nueva | " | 1.329.93 |
| | $ | 6.169.93 |

Este Cuadro de Distribución de Utilidades fué aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 29 de marzo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 36 del libro Copiador certificado el 1.o de febrero de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 54.60. — 1|Pub. — 7361.

**Juan Cavajani S. A.**

Balance al 31 de diciembre de 1956

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 59.299.75 |
| Deudores | " | 1.224.640.43 |
| Mercaderías y materias primas | " | 191.201.13 |
| Inmuebles | " | 559.099.18 |
| Maquinarias e instalaciones | " | 118.501.36 |
| Acciones y valores | " | 288.389.80 |
| Pagos adelantados | " | 60.172.15 |
| Gastos de constitución. | " | 1.274.94 |
| Patentes y marcas | " | 4.000.00 |
| | $ | 2.506.578.74 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | $ | 750.000.00 |
| Fondo de reserva (artículo 28) | " | 25.785.31 |
| Fondo de previsión | " | 45.000.00 |
| Provisión para impuestos | " | 7.119.87 |
| Acreedores | " | 1.540.107.18 |
| Utilidades | " | 138.566.38 |
| | $ | 2.506.578.74 |

Este Balance fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 134 del libro Copiador certificado el 14 de agosto de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1956

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 22.011.19 |
| Costo de fabricación | " | 85.831.11 |
| Sueldos, honorarios y aportes | " | 62.298.37 |
| Impuestos | " | 24.436.00 |
| Teléfono y locomoción. | " | 10.727.50 |
| Intereses, descuentos y comisiones bancarias. | " | 123.009.13 |
| Viáticos | " | 15.783.60 |
| Varios | " | 17.469.07 |
| Utilidades | " | 138.566.38 |
| | $ | 500.132.35 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | $ | 23.576.25 |
| Mercaderías | " | 448.592.10 |
| Dividendos | " | 13.750.00 |
| Depósitos | " | 7.285.64 |
| Cupones | " | 6.928.36 |
| | $ | 500.132.35 |

Esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias fué aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 1957.

Las Utilidades no se han distribuído porque la Asamblea está en un cuarto intermedio. Queda pendiente la publicación de la Distribución de Utilidades.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 135 del libro Copiador certificado el 14 de agosto de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 52.20. — 1|Pub. — 7363.

**El Nogal S. A.**

Balance General al 31 de diciembre de 1956

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles | $ | 107.378.87 |
| Utiles y herramientas | " | 888.92 |
| Haciendas | " | 46.381.00 |
| Consignaciones | " | 33.774.31 |
| Varios deudores | " | 200.00 |
| Cuentas corrientes | " | 3.886.81 |
| Caja | " | 194.47 |
| Marcas y señales | " | 1.00 |
| | $ | 192.705.38 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | $ | 164.200.00 |
| Fondo de reserva | " | 3.643.01 |
| Fondo de previsión | " | 2.000.00 |
| Varios acreedores | " | 4.966.01 |
| Gastos devengados a pagar contribuciones varias | " | 1.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 16.896.36 |
| | $ | 192.705.38 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 62 del libro Copiador rubricado el 11 de diciembre de 1944 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.° Turno.

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1957

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos | $ | 1.500.00 |
| Patentes e impuestos | " | 2.975.14 |
| Vacunas y productos veterinarios | " | 849.38 |
| Gastos generales | " | 752.19 |
| Reparaciones varias | " | 1.692.32 |
| Seguros | " | 136.35 |
| Publicaciones varias | " | 143.50 |
| Forrajes | " | 776.12 |
| Sueldos y jornales | " | 3.220.00 |
| Comestibles | " | 739.71 |
| Leyes de Jubilaciones | " | 4.108.34 |
| Ley de Asignaciones Familiares | " | 298.35 |
| Haciendas | " | 2.758.87 |
| | $ | 19.950.27 |
| Ganancias a distribuir | " | 16.896.36 |
| | $ | 36.846.63 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Lanas y cueros ...... | $ | 31.697.34 |
| Saldo utilidades ejercicios anteriores ..... | " | 5.148.79 |
| | $ | 36.846.63 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 63 del libro Copiador rubricado el 11 de diciembre de 1944 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.º Turno.

Planilla de Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1957

Distribución —

| | | |
|---|---|---|
| 5 o\|o fondo de reserva . | $ | 587.38 |
| 6 o\|o Directorio ...... | " | 704.85 |
| 2 o\|o Síndico ......... | " | 234.95 |
| 6 o\|o dividendos ...... | " | 9.852.00 |
| | $ | 11.379.18 |
| Saldo que pasa a nuevo ejercicio .......... | " | 5.517.18 |
| | $ | 16.896.36 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 64 del libro Copiador rubricado el 11 de diciembre de 1944 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.º Turno.

$ 66.00. 1|Pub. — 7286.

**Fábrica Nacional de Féculas S. A.**

Estado de Situación al 31 de agosto de 1953

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías ........ | $ | 56.440.90 |
| Abadie y Reber ...... | " | 26.551.36 |
| Envases y etiquetas ... | " | 17.940.01 |
| Muebles y útiles ...... | " | 1.264.30 |
| Máquinas y herramientas ............ | " | 109.782.65 |
| Materias primas ...... | " | 1.606.47 |
| Adelanto inmuebles ampliación ......... | " | 8.054.49 |
| Gastos constitución ... | " | 3.978.70 |
| Ampliación fábrica ... | " | 175.16 |
| Acciones ........... | " | 500.000.00 |
| Anticipos inmueble ... | " | 50.000.00 |
| Deudores varios ...... | " | 34.077.88 |
| Caja ............... | " | 6.883.65 |
| Banco de Cobranzas .. | " | 640.84 |
| Juan Mazula ........ | " | 3.310.57 |
| Pagos a terceros ..... | " | 6.000.00 |
| Quebrantos ......... | " | 15.468.25 |
| | $ | 842.175.23 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .... | $ | 370.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 99.000.00 |
| Capital suscrito ...... | " | 31.000.00 |
| Hugo Ugarte ......... | " | 118.807.86 |
| C. de Compensación .. | " | 1.423.23 |
| E. Reber ............ | " | 6.000.00 |
| Utilidades .......... | " | 15.821.75 |
| Acreedores varios .... | " | 39.267.99 |
| Prenda, Bco. República | " | 50.000.00 |
| Integrantes de acciones | " | 99.000.00 |
| Sueldos a pagar ...... | " | 2.850.00 |
| Caja de Jubilaciones . | " | 9.004.40 |
| | $ | 842.175.23 |

Aprobado por la Asamblea del 18 de Diciembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 17 del libro Copiador certificado el 3 de Abril de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, según Balance al 31 de agosto de 1953

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas ............. | $ | 276.533.04 |
| Quebrantos .......... | " | 15.468.25 |
| | $ | 292.001.29 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Envases y etiquetas .. | $ | 18.605.38 |
| Sueldos Directores ... | " | 18.000.00 |
| Seguros ............. | " | 2.166.50 |
| Materias primas ..... | " | 126.984.30 |
| Combustibles ........ | " | 9.232.72 |
| Intereses y descuentos . | " | 3.888.13 |
| Fletes .............. | " | 8.554.00 |
| Gastos generales ..... | " | 8.553.39 |
| Gastos fábrica ...... | " | 11.062.65 |
| Sueldos y comisiones . | " | 25.869.51 |
| Jornales depósitos .... | " | 5.534.01 |
| Jornales fábrica ..... | " | 27.788.80 |
| Contribuciones patronales ............. | " | 18.203.63 |
| Reparaciones máquinas | " | 216.85 |
| Impuesto s\|ventas .... | " | 64.11 |
| Mercaderías ........ | " | 7.277.31 |
| | $ | 292.001.29 |

No se distribuyeron Utilidades.

Aprobado por la Asamblea del 18 de Diciembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Pérdidas y Ganancias se hallan copiadas a folios 16 del libro Copiador certificado el 3 de Abril de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 58.80. — 1|pub. — 7441.

**Fábrica Nacional de Féculas S. A.**

Estado de Situación al 31 de agosto de 1954

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Abadie y Reben ...... | $ | 26.551.36 |
| Muebles y útiles ..... | " | 1.299.30 |
| Máquinas y herramientas ............ | " | 125.288.24 |
| Ampliación inmuebles .. | " | 8.115.64 |
| Gastos constitución ... | " | 3.978.70 |
| Ampliación fábrica ... | " | 23.983.37 |
| Acciones ........... | " | 500.000.00 |
| Anticipo s\|inmuebles ... | " | 50.000.00 |
| Banco de Cobranzas .. | " | 10.466.79 |
| Juan Mazula ........ | " | 1.766.36 |
| Pagos a terceros ..... | " | 6.000.00 |
| Quebrantos ......... | " | 15.468.25 |
| Caja ............... | " | 9.000.78 |
| Documentos a cobrar . | " | 1.500.00 |
| Envases y etiquetas .. | " | 16.620.17 |
| Materias primas ...... | " | 10.009.20 |
| Deudores varios ...... | " | 44.107.81 |
| Mercaderías ........ | " | 58.234.48 |
| | $ | 912.390.45 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .... | $ | 370.000.00 |
| Capital suscrito ...... | " | 31.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 99.000.00 |
| Integrantes de acciones | " | 99.000.00 |
| Hugo Ugarte ........ | " | 118.807.86 |
| Erich Reber ........ | " | 6.000.00 |
| Utilidades ......... | " | 15.821.75 |
| Prenda Bco. República | " | 60.800.00 |
| C. de Jubilaciones .... | " | 14.701.17 |
| C. de Compensación .. | " | 470.63 |
| Impuesto s\|ventas .... | " | 4.433.51 |
| Acreedores varios .... | " | 83.826.20 |
| Utilidades 1953-4 .... | " | 8.429.33 |
| | $ | 912.390.45 |

Aprobado por la Asamblea del 28 de diciembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 18 del libro Copiador certificado el 3 de Abril de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de "Pérdidas y Ganancias" según Balance al 31 de agosto de 1954

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías ......... | $ | 185.218.87 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Seguros ............ | $ | 702.30 |
| Fletes .............. | " | 8.838.92 |
| Jornales depósitos .... | " | 5.360.77 |
| Jornales fábrica ..... | " | 35.791.86 |
| Int. y descuentos ..... | " | 1.027.30 |
| Combustibles ....... | " | 12.951.34 |
| Sdos. y comisiones ... | " | 33.856.04 |
| Gastos generales ..... | " | 16.496.74 |
| Gastos fabricación ... | " | 11.249.49 |
| Contrib. patronales ... | " | 31.252.09 |
| Envases y etiquetas ... | " | 19.262.69 |
| | $ | 176.789.54 |
| Utilidad líquida ...... | " | 8.429.33 |
| | $ | 185.218.87 |

No se distribuyeron Utilidades.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 19 del libro Copiador certificado el 3 de Abril de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 51.60. — 1|pub. — 7442.

**Cía. Stanley S. A.**

Montevideo

Balance General al 31 de Diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General del 29 de Marzo de 1957.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| The First National City Bank of New York, Montevideo ....... | $ | 133.38 |
| Hayden, Stone y Co. (en el exterior) dólares 1.244 a 377.50) .. | " | 4.696.10 |
| Impuesto Ley 11073 .. | " | 120.00 |
| Pérdida al 31\|12\|56 ... | " | 1.325.62 |
| | $ | 6.275.10 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado ..... | $ | 5.000.00 |
| Diferencia de cambio no realiza .......... | " | 1.275.10 |
| | $ | 6.275.10 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 24 del libro Copiador certificado el 3 de Agosto de 1950 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

---

Estado de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 31 de Diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General del 29 de Marzo de 1957.

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 68.62 |
| Pérdida del ejercicio terminado el 31\|12\|56 | $ | 68.62 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 25 del libro Copiador certificado el 3 de Agosto de 1950 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 34.80. — 1|pub. — 7459.

---

**Bazar Druillet S. A.**

Balance General al 31 de Enero de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de Abril de 1957

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 49.079.15 |
| Mercaderías ........ | " | 202.194.31 |
| Deudores varios ...... | " | 25.723.27 |
| Armazones e instalaciones .......... | " | 2.033.01 |
| Deudas amortizables (Pérdidas ejercicios anteriores) .......... | " | 29.622.33 |
| Deudores varios fiscales | " | 16.29 |
| Llave ........... | " | 20.000.00 |
| Cuentas de orden .... | " | 74.400.00 |
| | $ | 403.068.36 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos ............ | $ | 19.196.00 |
| Varios acreedores .... | " | 32.425.61 |
| Obligaciones a pagar . | " | 15.000.00 |
| Acreedores fiscales .. | " | 3.474.43 |
| Capital .......... | " | 250.600.00 |
| Reservas .......... | " | 397.23 |
| Utilidades ........ | " | 7.575.09 |
| Cuentas de orden .... | " | 74.400.00 |
| | $ | 403.068.36 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 201 del libro Copiador, certificado el 30 de abril de 1953, por el Registro Público y General de Comercio.

Balance de Ganancias y Pérdidas al 31 de Enero de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de Abril de 1957

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Por mercaderías ..... | $ | 53.963.10 |
| | $ | 53.963.10 |

Perdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Fletes y acarreos .... | $ | 3.651.54 |
| Comisiones ventas .... | " | 3.544.36 |
| Giras .............. | " | 80.00 |
| Timbres recibos ...... | " | 318.21 |
| Comisiones bancarias . | " | 566.40 |
| Impresos .......... | " | 236.14 |
| Teléfono .......... | " | 325.35 |
| Locomociones ...... | " | 158.36 |
| Gastos cobranza ...... | " | 548.35 |
| Aguinaldos ........ | " | 1.389.57 |
| Gastos generales ..... | " | 949.57 |
| Sueldos .......... | " | 14.058.86 |
| Amortizaciones activo fijo .......... | " | 203.30 |
| Intereses .......... | " | 3.130.57 |
| Seguros ........... | " | 505.00 |
| Propaganda ........ | " | 10.00 |
| Obligaciones jubilatorias | " | 4.327.15 |
| Impuestos ........ | " | 12.385.28 |
| | $ | 46.388.01 |
| Utilidades del ejercicio | " | 7.575.09 |
| | $ | 53.963.10 |

Las utilidades del ejercicio, $ 7.575.09 según resolución de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de abril de 1957, serán acreditadas a la cuenta Deudas Amortizables.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 202 del libro Copiador, certificado el 30 de abril de 1953, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 57.60. — 1|pub. — 7447.

---

**Hierromat S. A.**

Balance General al 31 de Diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Marzo de 1957.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Muebles y útiles, máquinas y herramientas, y material rodante .......... | $ | 61.415.67 |
| Propiedades ........ | " | 264.377.01 |
| Gastos de instalación y estudio | " | 20.230.73 |
| Acciones de otras sociedades ........... | " | 23.201.00 |
| Títulos hipotecarios .. | " | 12.452.47 |
| Mercaderías ........ | " | 1.382.223.76 |
| Depósitos en garantía de importaciones ... | " | 877.590.70 |
| Caja y Bancos ...... | " | 289.127.50 |
| Clientes .......... | " | 473.788.38 |
| Varios deudores ...... | " | 118.268.22 |
| Adelantos para ejercicios futuros (Seguros a vencer ...... | " | 2.686.84 |
| Marcas de comercio .. | " | 156.50 |
| Cuentas de orden ..... | " | 21.175.00 |
| | $ | 3.546.693.78 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado .... | $ | 2.000.000.00 |
| Reservas .......... | " | 304.033.38 |
| Acreedores varios y proveedores ........ | " | 61.097.12 |
| Acreedores Bancarios . | " | 601.169.58 |
| Cuentas a pagar ..... | " | 148.421.65 |
| Ganancias y pérdidas . | " | 410.797.05 |
| Cuentas de orden .... | " | 21.175.00 |
| | $ | 3.546.693.78 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 62 del libro Copiador certificado el 28 de octubre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

---

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Marzo de 1957

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ..... | $ | 32.342.76 |
| Gastos generales: seguros, honorarios, gastos varios y de conservación ........ | " | 129.701.04 |
| Salarios y cargas sociales .......... | " | 418.547.35 |
| Acarreos .......... | " | 24.259.69 |
| Intereses y comisiones de Bancos | " | 28.488.75 |
| Descuentos y rebajas s\| ventas ........ | " | 120.306.81 |
| Gastos s\|ventas ...... | " | 14.866.18 |
| Impuestos y contribuciones .......... | " | 175.270.50 |
| Saldo: Saldo del año anterior ........ | " | 389.66 |
| Utilidades del ejercicio | " | 410.407.39 |
| | $ | 1.354.580.13 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo del ejercicio anterior .......... | $ | 389.66 |
| Mercaderías ........ | " | 1.344.322.01 |
| Rebajas, intereses y comisiones ........ | " | 4.611.04 |
| Renta Cartera ...... | " | 4.709.42 |
| Regularización venta muebles .......... | " | 548.00 |
| | $ | 1.354.580.13 |

---

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Marzo de 1957.

| | | |
|---|---|---|
| Reserva estatutaria 2 por ciento sobre pesos 410.407.39 .... | $ | 8.208.15 |
| Dividendo 12 o\|o .... | " | 240.000.00 |
| Reserva extraordinaria | " | 162.000.00 |
| Pasando al próximo ejercicio ........ | " | 588.90 |
| | $ | 410.797.05 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 63 del libro Copiador certificado el 28 de octubre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 67.20. — 1|pub. — 7373.

## LA MEDIA LUNA S. A.

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| Inmuebles y edificios | $ 168.591.23 | Capital realizado | $ 414.000.00 |
| Maquinarias, herramientas e instalaciones | " 280.171.47 | Reservas | " 183.245.20 |
| Muebles y útiles, autos y camiones | " 87.969.91 | Acreedores varios | " 282.008.44 |
| Maquinarias en tránsito | " 20.901.40 | Amortizaciones del activo | " 200.687.22 |
| Mercaderías elaboradas, en proceso y en tránsito | " 132.539.04 | Reserva para deudores morosos | " 16.875.13 |
| Materias primas y materiales | " 184.538.45 | Ganancias y pérdidas | " 72.788.91 |
| Caja, Bancos y remesas en tránsito | " 28.431.91 | | |
| Deudores varios | " 244.070.18 | | |
| Adelantos para ejercicios futuros (seguros, patentes e impuestos a amortizarse) | " 10.483.11 | | |
| Títulos depositados en garantía | " 1.729.20 | | |
| Marcas y llave | " 10.179.00 | | |
| | $ 1.169.604.90 | | $ 1.169.604.90 |
| Cuentas de orden | " 49.510.88 | Cuentas de orden | " 49.510.88 |
| | $ 1.219.115.78 | | $ 1.219.115.78 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 21 de marzo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 51 del libro Copiador certificado el 6 de marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

---

### CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

#### DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | | $ 29.088.97 |
| Sueldos, comisiones y movilidad y hospedaje | | " 137.049.73 |
| Gastos de oficina y de despacho | | " 37.530.23 |
| Propaganda | | " 583.49 |
| Jubilaciones y asignaciones familiares | | " 26.544.68 |
| Seguros | | " 3.537.06 |
| Varios gastos generales | | " 22.342.00 |
| Varios gastos de comunicación | | " 1.270.31 |
| Patentes e impuestos | | " 125.546.50 |
| Intereses y descuentos | | " 16.497.51 |
| Previsión para deudores morosos | | " 6.468.49 |
| Previsión para impuestos | | " 7.985.58 |
| Previsión para leyes y asistencia social | | " 45.724.76 |
| Previsión para laudos | | " 25.042.33 |
| Utilidades: | | |
| Saldo ejercicio anterior | $ 4.591.70 | |
| Del ejercicio 1956 | " 68.197.21 | " 72.788.91 |
| | | $ 588.000.55 |

#### HABER

| | |
|---|---|
| Saldo del ejercicio anterior | $ 4.591.70 |
| Mercaderías generales | " 552.248.25 |
| Rescate de deudores morosos | " 489.72 |
| Utilidad neta sobre ventas varias | " 670.88 |
| | $ 588.000.55 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 52 del libro Copiador certificado el 6 de marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

---

#### DISTRIBUCION

| | |
|---|---|
| A fondo de reserva | $ 3.409.86 |
| A Directorio | " 8.098.42 |
| A fondo de reserva para ampliación de equipos productivos | " 5.000.00 |
| A dividendo 22 Ejercicio | " 56.000.00 |
| A saldo para nuevo Ejercicio | " 280.63 |
| | $ 72.788.91 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 21 de marzo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 53 del libro Copiador certificado el 6 de marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 113.40 — 1|pub. — 7039.

## LABUR S. A.

### Montevideo

### ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Terrenos y obras en curso | | $ 79.059.11 |
| Maquinarias y accesorios | | " 14.184.02 |
| Equipos y útiles de elaboración | | " 2.382.37 |
| Muebles y útiles e instalaciones | | " 17.213.26 |
| Mercaderías | | " 249.197.10 |
| Caja y Bancos | | " 146.445.52 |
| Deudores varios | | " 98.640.76 |
| Cuenta de Directores y empleados | | " 3.804.26 |
| Laboratorios representados | | " 190.49 |
| Depósito en garantía | | " 21.103.92 |
| Pagos adelantados | | " 3.895.10 |
| Gastos de organización | | " 1.652.94 |
| Resultado del ejercicio: | | |
| Ejercicio anterior | $ 29.949.43 | |
| Ejercicio actual - Ganancia | " 846.97 | " 29.102.46 |
| | | $ 666.871.31 |
| Cuentas de orden: | | |
| Mercaderías a entregar a terceros | $ 10.517.78 | |
| Contratos de cambio | " 186.06 | " 10.703.84 |
| | | $ 677.575.15 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | | $ 450.000.00 |
| Cuenta préstamo especial | | " 41.350.55 |
| Acreedores varios | | " 41.350.55 |
| Cuenta de Directores y empleados | | " 5.900.00 |
| Laboratorios representados | | " 57.394.91 |
| Cuentas a pagar | | " 659.26 |
| Gratificaciones a pagar | | " 15.020.30 |
| Impuestos, contribuciones y remuneraciones a pagar | | " 38.714.92 |
| | | $ 666.871.31 |
| Cuentas de orden: | | |
| Terceros por mercaderías a entregar | $ 10.517.78 | |
| Bancos por cambio contratado | " 186.06 | " 10.703.84 |
| | | $ 677.575.15 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 23 de abril de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 111 del libro Copiador de Inventario certificado el 3 de junio de 1954 y anotado con el N.o 2406 a F.o 400 del libro N.o 1.

### ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

**PERDIDAS**

| | |
|---|---|
| Sueldos | $ 82.978.63 |
| Gratificaciones | " 11.457.13 |
| Comisiones | " 11.673.61 |
| Indemnizaciones por despidos | " 824.38 |
| Aportes patronales, Leyes sociales | " 14.523.38 |
| Viáticos y movilidad local | " 2.975.62 |
| Gastos de viajes y hospedaje | " 16.004.15 |
| Gastos varios del personal | " 991.68 |
| Alquiler | " 2.400.00 |
| Luz, fuerza motriz, agua y limpieza | " 505.98 |
| Gastos de edificio alquilado | " 8.00 |
| Reparación y conservación del activo inmovilizado | " 487.85 |
| Amortizaciones | " 1.765.92 |
| Gastos de despacho | " 4.951.61 |
| Materiales varios utilizados | " 978.67 |
| Gastos de comunicación | " 3.958.01 |
| Gastos de publicidad | " 64.249.10 |
| Patentes e impuestos | " 24.885.40 |
| Seguros | " 1.111.49 |
| Suscripciones y donaciones | " 945.55 |
| Servicios profesionales | " 6.400.00 |
| Papelería y útiles de escritorio | " 2.661.23 |
| Intereses y descuentos pagados | " 239.45 |
| Amortización gastos de organización | " 1.365.24 |
| Previsión comisiones jefes | " 2.244.93 |
| Honorarios del Directorio | " 5.900.00 |
| Previsión deudores morosos | " 1.754.73 |
| Varios | " 5.716.93 |
| Total | $ 273.959.44 |
| Menos: Tasa administrativa. Ordenes de trabajo (Recuperación gastos) | " 41.369.43 |
| | $ 232.590.01 |
| Ganancia del ejercicio | " 846.97 |
| | $ 233.436.98 |

**GANANCIAS**

| | |
|---|---|
| Ventas | $ 229.603.05 |
| Entradas varias | " 3.833.93 |
| | $ 233.436.98 |

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las mismas no se distribuyen por haberlo dispuesto así la Asamblea

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 23 de abril de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 112 del libro Copiador de Inventario certificado el 3 de junio de 1954 y anotado con el N.o 2406 a F.o 400 del libro N.o 1.

$ 144.00 — 1|pub. — 6877.

---

## MASTER RURAL S. A.

### ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea del 9 de abril de 1957

**ACTIVO**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Activo disponible:** | | | | |
| Caja | $ | 1.508.62 | | |
| Bancos | " | 9.623.01 | | |
| Bancos Cta. "Cupones" | " | 212.49 | $ | 11.344.12 |
| **Activo exigible:** | | | | |
| Deudores p\|obras 1954 | $ | 450.00 | | |
| Deudores varios | " | 1.294.00 | | |
| Deudores p\|obras 1955 | " | 13.444.51 | | |
| Deudores p\|contratos | " | 117.225.71 | | |
| Efectos a cobrar | " | 30.504.70 | " | 162.918.92 |
| **Activo realizable:** | | | | |
| Materiales en depósitos | | | " | 24.915.00 |
| **Activo fijo:** | | | | |
| Máq. herram. e instalac. | $ | 28.644.72 | | |
| Amortizaciones | " | 2.530.45 | | |
| | $ | 26.114.27 | | |
| Muebles y útiles | " | 6.247.46 | | |
| Amortizaciones | " | 624.59 | | |
| | $ | 5.622.87 | " | 31.737.14 |
| **Activo nominal:** | | | | |
| Proc. planos y patentes. | $ | 27.171.00 | | |
| Amortizaciones | " | 8.750.00 | | |
| | $ | 18.421.00 | | |
| Gastos de constitución | " | 7.105.93 | | |
| Amortizaciones | " | 2.487.07 | | |
| | $ | 4.618.86 | " | 23.039.86 |
| **Activo transitorio:** | | | | |
| Banco Internacional Cta. "Fianza" | $ | 3.832.25 | | |
| Depósitos en garantía | " | 20.754.25 | " | 24.586.50 |
| **Activo eventual:** | | | | |
| Cartas garantía | | | " | 7.078.64 |
| Pérdidas anteriores | | | " | 5.367.97 |
| Total del Activo | | | $ | 290.988.15 |

**PASIVO**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Pasivo no exigible:** | | | | |
| Capital autorizado | $ | 200.000.00 | | |
| Capital a emitir | " | 153.900.00 | $ | 46.100.00 |
| **Pasivo exigible:** | | | | |
| Oficinas Recaudadoras | $ | 19.198.01 | | |
| Créditos bancarios | " | 12.000.00 | | |
| Efectos a pagar | " | 1.000.00 | | |
| Cuentas a pagar | " | 1.987.97 | | |
| Proveedores | " | 99.672.35 | | |
| Sub contratistas | " | 18.283.83 | | |
| Cuentas corrientes | " | 43.936.41 | " | 196.078.57 |
| Previsión para obras | | | " | 29.416.13 |
| **Pasivo eventual:** | | | | |
| Bancos cartas garantía | | | " | 7.078.64 |
| Ganancias del ejercicio | | | " | 12.314.81 |
| Total del Pasivo | | | $ | 290.988.15 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 17 del libro Copiador Inventario certificado el 23 de abril de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea realizada el 9 de abril de 1957

PERDIDAS

| | | |
|---|---|---|
| **Gastos de administración:** | | |
| Papelería | $ 1.654.21 | |
| Honorarios | " 9.229.93 | |
| Locomociones | " 1.367.97 | |
| Suscripciones | " 412.57 | |
| Teléfonos | " 1.452.66 | |
| Donaciones | " 491.00 | |
| Copias de planos | " 1.206.80 | |
| Alquileres | " 14.376.04 | |
| Varios | " 6.114.98 | |
| Correos | " 322.47 | |
| Trámites | " 330.00 | |
| Coche | " 708.31 | $ 37.666.94 |
| **Gastos de ventas:** | | |
| Comisiones bancarias | $ 13.877.51 | |
| Propaganda | " 6.180.63 | " 20.058 14 |
| **Gastos personal administrativo:** | | |
| Sueldos | $ 21.455.00 | |
| Jubilaciones | " 2.429.10 | |
| Asignaciones | " 887.83 | " 24.771.93 |
| Costo de obras | | " 380.624.05 |
| Amortizaciones | | " 6.053.93 |
| Gastos de construcción | | " 13.396.47 |
| Intereses y descuentos | | " 2.261.01 |
| **Imposiciones fiscales:** | | |
| Timbres y sellados | $ 1.831.96 | |
| Multas | " 415.00 | |
| Impuestos | " 1.693.77 | |
| Patente | " 1.699.00 | " 5.369.78 |
| Utilidad del ejercicio | | " 12.314.81 |
| | | $ 502.787.01 |

GANANCIAS

| | |
|---|---|
| Ingresos por obras | $ 385.561.30 |
| Saldos por contratos firmados | " 117.225.71 |
| | $ 502.787.01 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 18 del libro Copiador Inventario certificado el 23 de abril de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

---

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea del 9 de abril de 1957

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio 1956 | $ 12.314.81 | |
| **A deducir:** | | |
| Pérdidas anteriores | " 5.367.97 | |
| A reservas especiales 100 o\|o según artículo 23 | | $ 6.946.84 |
| | $ 6.946.84 | $ 6.946.84 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 19 del libro Copiador Inventario certificado el 23 de abril de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 154.80 — 1|pub. — 7712.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional